



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXII

17 de Abril de 2004

Núm. 64

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.E. 795-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cuantía de las ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León al Laboratorio Interprofesional Lácteo de Castilla y León, SA, de Palencia desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4678	municipios a los que abastece el Embalse de Saucelle (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4679
P.E. 796-II		P.E. 797-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a municipios a los que abastece el Embalse de Aldeadávila (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4679
		P.E. 798-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a municipios a los que abastece el Azud de Rioslobos (Salamanca), publicada en el	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4679	P.E. 805-II	
P.E. 799-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento de la depuradora de aguas de San Cristóbal de la Cuesta (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4685
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a municipios a los que abastece el Embalse El Milagro (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4680	P.E. 806-II	
P.E. 800-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a firma de un Convenio Marco con el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la ejecución de un programa de actuaciones para el desarrollo de la sociedad de la información «España.es», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4685
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a municipios a los que abastece el Embalse de la Almendra (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4680	P.E. 807-II	
P.E. 801-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a resultados de las inspecciones realizadas en 2003 para verificar el cumplimiento de la normativa comunitaria sobre bienestar de los animales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4686
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a municipios a los que abastece el Embalse o Azud de Villagonzalo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4682	P.E. 808-II	
P.E. 802-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a indicadores sobre el uso de la NTIC en FP y Bachillerato, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4686
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a municipios a los que abastece el Embalse de Águeda (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4683	P.E. 811-II	
P.E. 803-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a estado de tramitación del expediente ZA de marzo de 9/0040, sobre instalaciones ganaderas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4687
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a municipios a los que abastece el Embalse de Santa Teresa (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4683	P.E. 812-II	
P.E. 804-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a proyecto de Plataforma Logística de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4687
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones percibidas por el Ayuntamiento de Mogarraz (Salamanca) y si existe alguna en tramitación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4683	P.E. 813-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sán-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
chez Estévez, relativa a medidas para el control y bienestar de la cabaña equina de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4688	cinas de empleo de Valladolid desde 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4701
P.E. 814-II		P.E. 820-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a número de ahorcamientos y abandono de galgos en la Comunidad y colaboración de la Junta en la campaña para evitar su sacrificio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4688	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a previsión de mejora de la señalización en la C-517, a su paso por el acceso que conduce a Cipérez (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4703
P.E. 815-II		P.E. 821-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones en las carreteras de Salamanca en los últimos tres años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4689	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a convenio de cesión de los terrenos para la ampliación del aeropuerto de Villafraja (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4704
P.E. 816-II		P.E. 822-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a municipios beneficiarios de los programas de empleo local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4689	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a solicitud del Ayuntamiento de Burgos para la instalación de un Centro Remoto del Servicio Regional de Emergencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4705
P.E. 817-II		P.E. 823-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a incumplimiento del Acuerdo del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) sobre el señalamiento de la corta ordinaria para los años 2000/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4700	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a puesta en funcionamiento del Centro de Salud de Santa Clara en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4705
P.E. 818-II		P.E. 824-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición de los Consejos de Salud de Área de Valladolid y relación y composición de los Consejos de Salud de Zona, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4700	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a empresas mineras que han solicitado subvenciones para el cumplimiento de las obligaciones medioambientales y de recuperación de espacios degradados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4706
P.E. 819-II		P.E. 826-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ofertas de empleo recibidas desde las empresas gestionadas por las ofi-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a empresas mineras que han solicitado subvenciones para el cumplimiento de las obligaciones medioambientales y de recuperación de espacios degradados,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4707	Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4712
P.E. 833-II a P.E. 855-II		P.E. 863-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 53, de 4 de marzo de 2004.	4708	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a subvenciones percibidas por la empresa Recuperación de Materiales Diversos, SA, «RMD» para sus instalaciones en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4716
P.E. 856-II		P.E. 864-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a objeciones al propósito de crear un parque eólico en el municipio de Fuentes de Valdepero (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4711	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a posible existencia de materia prima radiactiva entre el material que la empresa Recuperación de Materiales Diversos, SA, «RMD» valoriza en Ardoncino (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4716
P.E. 859-II		P.E. 865-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a beneficiarios de las subvenciones para vallados de cotos de caza y cuantía de la subvención, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4711	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a personal del que se dispone para la investigación de las causas y orígenes de los incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4717
P.E. 860-II		P.E. 868-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a beneficiarios de las subvenciones para la industria maderera, forestal, de primera y segunda transformación, y cuantía de la subvención, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4712	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a pacientes derivados a centros privados en 2003 y criterios de selección, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4717
P.E. 861-II		P.E. 869-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a ayudas solicitadas a la Junta de Castilla y León por el Fondo de Solidaridad de Catástrofes Naturales de la Unión Europea en 2003 en relación con los incendios forestales, con especificación de las tramitadas y las concedidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4712	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a diversos aspectos sobre la especialidad de Medicina Interna en los centros sanitarios del Complejo Hospitalario de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4718
P.E. 862-II		P.E. 870-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a actuaciones en los últimos cinco años en materia de clasificación, reconocimiento y recuperación de las Vías Pecuarias, publicada en el Boletín		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a situación del antiguo Hospital Provincial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4718

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 871-II		Mínguez, relativa a Plan de conservación e introducción de trucha autóctona en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4733
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a construcción de un nuevo puente en Puentelarrá, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4720	P.E. 880-II	
P.E. 872-II y P.E. 875-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de plazas y personal de plantilla de la residencia de personas mayores Campo Real en Valoria la Buena (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4734
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 53, de 4 de marzo de 2004.	4720	P.E. 881-II	
P.E. 874-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a motivos del nombramiento del puesto de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Alcañices n.º 0301019022001/1001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4734
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a actuaciones relacionadas con el Plan Regional de Formación Profesional 2003/06, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4727	P.E. 882-II	
P.E. 876-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a obras de modernización de regadíos incluidos en el PNR comenzadas y coste de cada una, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4735
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a calidad de los trasplantes renales en los hospitales de Valladolid y Salamanca y unificación de las listas de espera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4731	P.E. 883-II	
P.E. 877-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a obras de nuevos regadíos y regadíos sociales, y coste de cada una, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4735
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la empresa «SARA LEE» en los últimos cinco años, y cuantía de la subvención, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4731	P.E. 892-II	
P.E. 878-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a relación de vehículos a disposición del personal de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.	4735
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a residencia para personas mayores en el complejo de la residencia «Las Merindades» en Villarcayo (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	4732	P.E. 893-II	
P.E. 879-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a servicios de consultoría, actuaciones y dotaciones presupuestarias para la ejecución del Plan Estratégico de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Modernización Administrativa de los Servicios Públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.	4750	autopista AP-1, tramo Miranda de Ebro-Pancorbo-Briviesca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.	4751
P.E. 894-II		P.E. 899-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a participación y acuerdos alcanzados con los agentes sociales y la Federación Regional de Municipios y Provincias en relación con el Plan Estratégico de Modernización Administrativa de los Servicios Públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.	4751	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a subvenciones concedidas para forestación o reforestación de terrenos cuya superficie supere 10 hectáreas continuas, en los últimos 5 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.	4752
P.E. 896-II		P.E. 900-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Torres Tudanca y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a medios materiales y humanos que se utilizaron en el colapso de tráfico producido el 27 de febrero de 2004 en la		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a relación de subvenciones solicitadas por Asociaciones Forestales, las concedidas, y requisitos exigidos para la concesión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.	4775

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 795-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 795-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cuantía de las ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León al Laboratorio Interprofesional Lácteo de Castilla y León, SA, de Palencia desde 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita P.E./795, formulada por el Procurador D. José M^a. Cres-

po Lorenzo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “cuantía de las ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León al laboratorio interprofesional lácteo de Castilla y León, SA de Palencia desde 1999”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Empleo y de Agricultura y Ganadería en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta de referencia, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Economía y Empleo.
- ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería.

Valladolid, a 29 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Se informa de la siguiente ayuda percibida por la empresa:

Línea de ayuda	Año	Subvención concedida
Mantenimiento de empleo	2000	1.803,04
Fomento de la contratación por sustitución de ausencias en la empresa.	2001	605,32

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Le informo que se adjunta un cuadro resumen con los incentivos gestionados por la Consejería de Agricultura y Ganadería de los que ha sido beneficiada la citada sociedad:

EXPEDIENTE	LOCALIDAD	CONCEPTO	IMPORTE AYUDA
P/010008/B01	Palencia	Mejora en el manejo de muestras	484.591,86
P/020066/B	Palencia	Mejoras en el sistema de control de calidad	156.510,48
			641.102,34

P.E. 796-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 796-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a municipios a los que abastece el Embalse de Saucelle (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600796 formulada por La Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a municipios a los que abastece el Embalse de Saucelle (Salamanca).

La Junta de Castilla y León no ha realizado actuaciones de abastecimiento desde el embalse de Saucelle. Consecuentemente, no ha instado la formación de ninguna mancomunidad de aguas para su gestión.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 797-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 797-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a municipios a los que abastece el Embalse de Aldeadávila (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600797 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a municipios a los que abastece el Embalse de Aldeávila (Salamanca).

La Junta de Castilla y León no ha realizado actuaciones de abastecimiento desde el embalse de Aldeávila. Consecuentemente, no ha instado la formación de ninguna mancomunidad de aguas para su gestión.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 798-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 798-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a municipios a los que abastece el Azud de Rioslobos (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600798 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de La Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a municipios a los que abastece el Embalse de Azud de Rioslobos (Salamanca).

La Junta de Castilla y León no ha realizado actuaciones de abastecimiento desde el embalse de Azud de Rioslobos. Consecuentemente, no ha instado la formación de ninguna mancomunidad de aguas para su gestión.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 799-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 799-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a municipios a los que abastece el Embalse El Milagro (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600799 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a municipios a los que abastece el embalse El Milagro (Salamanca).

La Junta de Castilla y León no ha realizado actuaciones de abastecimiento desde el embalse El Milagro. Consecuentemente, no ha instado la formación de ninguna mancomunidad de aguas para su gestión.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 800-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 800-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a municipios a los que abastece el Embalse de la Almendra (Salaman-

ca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600800 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a municipios a los que abastece El Embalse de la Almendra (Salamanca).

Los núcleos de población que actualmente se abastecen del citado embalse, o según informe de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca, están próximos a hacerlo, son los que figuran en el anexo nº 1, que se acompaña.

Los municipios que integran la Mancomunidad, según información obtenida a través de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca, son los que figuran en el anexo nº 2, que se adjunta.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

ANEJO I

INFORME

- CABEZA DE HORNO. CONEXIÓN CON SISTEMAS HUEBRA Y UCES
- POSIBLES FUTURAS AMPLIACIONES HACIA EL NORTE, SUR Y ESTE DE LA MANCOMUNIDAD DE CABEZA DE HORNO

1.- "Mancomunidad de Cabeza de Horno"

1.1. - *Redes ejecutadas y en funcionamiento en la actualidad:*

- Ahigal
- Berganciano
- Brincones
- Campo de Ledesma
- Cerezal de Puertas
- El Groo
- El Manzano
- Espadaña
- Gejo de los Reyes
- Gejuelo del Barco

- Iruelos
- Manceras
- Monleras
- Pedernal
- Peñalbo
- Puertas
- Tremedal
- Villar de Peralonso
- Villagordo
- Villamuerto
- Villaseco de los Reyes
- Peralejos de Abajo
- Peralejos de Arriba
- Villasdardo
- Villosino
- Vitigudino
- Sando

1.2.- Todavía sin redes:

- Cipérez
- Doñinos de Ledesma
- Encinas de San Silvestre
- Majuges
- Peralejos de Abajo
- Peralejos de Arriba
- Sando
- Santa María de Sando
- Sardón de los Álamos
- Sardón de los Frailes
- Villaseco de los Gamitos
- Villasdardo

2.- Sistema Huebra:

- Ahigal de los Aceiteros
- Bañobárez
- Barreras
- Barruecopardo
- Bermellar
- Cerralbo
- El Milano

- Hinojosa de Duero
- La Fregeneda
- La Redonda
- Lumbrales
- Olmedo de Camaces
- Saldeana
- San Felices de los Gallegos
- Saucelle
- Sobradillo
- Villasbuenas

3.- Sistema Uces

- Aldeadávila de la Ribera
- Cabeza del Caballo
- Cerezal de Peñahorcada
- Fuentes de Masueco
- Masueco
- Mieza
- Vilvestre
- Zarza de Pumareda

4.- Zona de conexión entre Cabeza de Horno y los Sistemas de Huebra y Uces

- Barceíno
- Barceo
- Carrasco
- Encinasola de los Comendadores
- Guadramiro
- Sanchón de la Ribera
- Valderodrigo

5.- Zona Norte

- Almendra
- Cabeza de Faramontanos
- La Peña
- La Vidola
- Las Cañadas
- Las Uces
- Pereña
- Robledo Hermoso
- Trabanca

- Valsalabroso
- Villar de Samaniego
- Villarino
- Zarza de Don Beltrán

6.- Zona Sur

- Buenamadre
- El Cubo de Don Sancho
- Moronta
- Pelarrodríguez
- Pozos de Hinojo
- Villares de Yeltes
- Fuente Liante
- Bogajo
- Villavieja de Yeltes
- Yecla de Yeltes

ANEJO II

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD

- AHIGAL DE VILLARINO
- GEJUELO DE BARRO
- MONLERAS
- PUERTAS
- VILLAR DE PERALONSO
- VILLASECO DE LOS REYES
- BRINCONES
- IRUELOS
- PERALEJOS DE ABAJO
- SANTA MARÍA DE SANDO
- VILLARMUERTO
- VITIGUDINO
- ESPADAÑA
- MANZANO
- PERALEJOS DE ARRIBA
- TREMEDAL DE TORMES
- VILLASDARDO

P.E. 801-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 801-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a municipios a los que abastece el Embalse o Azud de Villagonzalo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E/0600801 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a municipios a los que abastece el Embalse de Azud de Villagonzalo (Salamanca).

Los núcleos de población que actualmente se abastecen del citado embalse son los que figuran en el anexo n.º 1, que se acompaña.

Los municipios que integran la Mancomunidad, según información obtenida a través de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca, son los que figuran en el anexo n.º 2, que se adjunta.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

ANEJO I

NÚCLEOS ABASTECIDOS:

- CARPIO
- VILLAGONZALO
- FRANCOS
- MACHACÓN
- AMATOS
- HUERTA
- CALVARRASA DE ABAJO
- PELABRAVO
- NUEVO NAHARROS

ANEJO II

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD

- CALVARRASA DE ABAJO
- MACHACÓN
- PELABRAVO
- VILLAGONZALO DE TORMES

P.E. 802-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 802-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a municipios a los que abastece el Embalse de Águeda (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600802 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a municipios a los que abastece el Embalse de Águeda (Salamanca).

La Junta de Castilla y León no ha realizado actuaciones de abastecimiento desde el embalse de Águeda. Consecuentemente, no ha instado la formación de ninguna mancomunidad de aguas para su gestión.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 803-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 803-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a municipios a los que abastece el Embalse de Santa Teresa (Salaman-

ca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600803 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a municipios a los que abastece el Embalse de Santa Teresa (Salamanca).

De las infraestructuras ejecutadas por la Junta de Castilla y León en dicho embalse, actualmente sólo toma agua el municipio de Guijuelo, no estando a esta fecha constituida Mancomunidad de aguas para su gestión.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 804-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 804-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones percibidas por el Ayuntamiento de Mogarraz (Salamanca) y si existe alguna en tramitación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./804, formulada por la Procuradora Dña. Ana M.ª Muñoz de la Peña González perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "subvenciones percibidas por el Ayuntamiento de Mogarraz (Salamanca) y si existe alguna en tramitación".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- ANEXO I: Consejería de Presidencia y Administración Territorial.
- ANEXO II: Consejería de Economía y Empleo.
- ANEXO III: Consejería de Medio Ambiente.
- ANEXO IV: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Valladolid, a 29 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

La Dirección General de Administración Territorial informa lo siguiente:

Se adjunta Anexo con las ayudas recibidas por el Ayuntamiento de Mogarraz (Salamanca) desde el año 1995 hasta la fecha.

En la actualidad no hay ningún tipo de subvención en tramitación referente a este municipio.

Consejería de Presidencia y A.T.
Servicio de Cooperación

- Fondo de Cooperación Local -

Todas las ayudas al Municipio de MOGARRAZ (SALAMANCA)

ATFLI041
Fecha: 12/03/2004
Pág: 1 de 1

Municipio: 37194-MOGARRAZ
Población: 318

Mancomunidades: 150-SIERRA DE FRANCA

Nº Exp.	Obra	Coste Total	Ayuda J.C.L.	Adjudicación	Abonado	F. P. Pago
T/0924/1995	IMPERMEABILIZACION Y CERRAMIENTO PISCINAS MUNICIPALES	26.859,83	8.863,74	26.859,83	8.863,74	20/12/1995
T/0864/1996	CEMENTERIO MUNICIPAL	26.160,85	10.202,73	26.160,85	10.202,73	14/10/1996
T/1327/2000	CONSTRUCCION 63 NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	18.030,36	9.916,70	18.030,36	9.916,70	28/11/2000
T/0915/2003	PAVIMENTACION VIARIO	12.020,24	6.611,13	12.020,24	6.611,13	05/11/2003
Total para la línea TERRITORIALIZADO: Nº Exp: 4		83.071,28	35.594,30	83.071,28	35.594,30	
Total para MOGARRAZ: Nº Exp: 4		83.071,28	35.594,30	83.071,28	35.594,30	

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Se informa como sigue:

La entonces Viceconsejería de Trabajo, posteriormente Viceconsejería de Empleo, ha concedido a través de la Dirección General de Empleo y Formación al Ayuntamiento de Mogarraz (Salamanca) las subvenciones que se relacionan a continuación, al amparo de líneas específicamente diseñadas para Entidades Locales. Los datos se exponen desde el año 2001, primer ejercicio en que se introducen datos en el Sistema de Seguimiento y Control de Expedientes de Ayuda (SYCE), operativo desde entonces.

Año	Descripción de la subvención	Obra y servicios	Cantidad	Nº Expedientes
2001	Subvenciones para la contratación de personas con discapacidad o en situación de riesgo de exclusión social (ELEX).	Obras y servicios diversos.	3.177,89	1
2002	Subvenciones contenidas en el Plan Regional de Empleo para Entidades Locales (ELOR).	Obras y servicios diversos.	9.761,09	3
2003	Subvenciones contenidas en el Plan Regional de Empleo para Entidades Locales (ELOR).	Acondicionamiento de caminos y alcantarillas.	6.739,20	2
TOTALES			19.678,18	6

Por último, a salvo de que a la fecha se encuentran pendientes de grabación las solicitudes presentadas al amparo de la línea de Subvenciones contenidas en el Plan Regional de Empleo para Entidades Locales

(ELOR), el único expediente presentado por el Ayuntamiento de Mogarraz en el ejercicio 2004 contiene una solicitud de subvención al amparo de la línea de ayudas en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo (ELNYYE). Esta línea de subvención se encuentra actualmente en fase de valoración de los proyectos presentados, al objeto de proceder a la selección de los mismos.

ANEXO III:

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

El Ayuntamiento de Mogarraz ha percibido en concepto de subvención las siguientes cantidades, con el motivo y en el año que se indica:

Año	Cantidad	Motivo de la subvención
1995	0.- PTAS.	
1996	0.- PTAS.	
1997	0.- PTAS.	
1998	0.- PTAS.	
1999	1.200.000.- PTAS.	AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA REALIZAR ACTUACIONES EN ZONAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA ESPACIO NATURAL (ORDEN 26-08-99) (50%).
2000	1.200.000.- PTAS.	SA-17/99. AYUDAS REALIZADAS ACTUACIONES ZONAS INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA ESPACIO NATURAL PROTEGIDO. DOTACIÓN EQUIPAMIENTO MERENDERO. LIQUIDACIÓN.
	1.250.000.- PTAS.	AYUDA REALIZADA ACTUACION ZONAS INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE ESPACIO NATURAL. ORDEN 20-12-99. SUBVENCIÓN DEL 50%.
2001	1.250.000.- PTAS.	AYUDAS ZIS ESPACIO NATURAL. SALAMANCA. LIQUIDACIÓN.
	562.500.- PTAS.	AYUDAS ZIS. ORDEN 14 DE JUNIO DE 2001. ANTICIPO 50%.
2002	7.590.63.- EUROS	AYUDAS ZIS ESPACIO NATURAL. SALAMANCA. ANTICIPO 50%. ORDEN 29 NOVIEMBRE 2001.
2003	3.380.69.- EUROS	AYUDAS ZIS ESPACIO NATURAL. SALAMANCA. LIQUIDACIÓN ANUALIDAD 2002.
2003	7.590.62.- EUROS	AYUDAS ZIS ESPACIO NATURAL. LIQUIDACIÓN.
2003	5.036.48.- EUROS	AYUDAS ZIS ESPACIO NATURAL. ORDEN 2003.

ANEXO IV:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES

La Gerencia de Servicios Sociales concedió en 2003 al Ayuntamiento de Mogarráz (Salamanca), la cantidad de 3.377 €, en la línea de Ayudas a las Corporaciones Locales para la contratación temporal de personas con discapacidad. El Ayuntamiento renunció a la subvención.

Actualmente no existe en tramitación ninguna solicitud de subvención para los sectores de competencia de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

P.E. 805-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 805-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento de la depuradora de aguas de San Cristóbal de la Cuesta (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600805 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a funcionamiento de la depuradora de aguas de San Cristóbal de La Cuesta (Salamanca).

No se ha realizado ninguna actuación en la depuradora de San Cristóbal de la Cuesta en la provincia de Salamanca, y según los datos obrantes en esta Consejería, no se ha concedido ninguna subvención para la puesta en marcha y funcionamiento de dicha depuradora.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 806-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 806-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a firma de un Convenio Marco con el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la ejecución de un programa de actuaciones para el desarrollo de la sociedad de la información «España.es», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 806, formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a firma de un convenio marco con el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la ejecución de un programa de actuaciones para el desarrollo de la sociedad de la información «Españes».

En contestación a la pregunta de referencia, sobre si existe un diagnóstico previo sobre la situación de incidencia de las NTIC en la Comunidad Autónoma, la Estrategia Regional para la Sociedad de la Información Castilla y León 2003-2006 recoge en la Parte 1 en el Punto 3 el diagnóstico de la Sociedad de la Información en Castilla y León.

El análisis DAFO de la Sociedad de la Información en Castilla y León se recoge en el punto 3.7 (página 31 del documento de la Estrategia).

Respecto a la financiación, el programa España.es tiene un presupuesto de 1.029 millones de Euros.

El Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Junta de Castilla y León para la ejecución del programa de actuaciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información «España.es», es un Convenio Marco, que por su propia naturaleza es un instrumento que genera obligaciones jurídicas para las partes y que prevé expresamente que para el desarrollo de este Convenio Marco y de las actuaciones descritas en dicho Convenio es necesario firmar convenios específicos de adhesión de la Comunidad Autónoma a través de convenios bilaterales entre la Comunidad Autónoma y la Entidad Pública Empresarial Red.es o/y en su caso los Ministerios implicados en la ejecución. En esos Convenios Específicos se establecerán las obligaciones concretas y perfectamente delimitadas por las partes, incluidas las partidas presupuestarias.

Valladolid, 29 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 807-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 807-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a resultados de las inspecciones realizadas en 2003 para verificar el cumplimiento de la normativa comunitaria sobre bienestar de los animales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 807-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a bienestar animal.

En respuesta a su pregunta arriba referenciada le informo que la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la normativa comunitaria, estatal y autonómica en materia de bienestar animal y en respuesta a la creciente sensibilidad social en torno al respeto, la protección y la defensa de los animales, ha realizado durante el año 2003 un incremento de las inspecciones para verificar el cumplimiento de la normativa.

Los Servicios Veterinarios Oficiales de la Consejería de Agricultura y Ganadería tenían programadas 897 inspecciones del cumplimiento de las condiciones de bienestar animal durante el transporte y en las explotaciones ganaderas. El número de inspecciones realizadas en el año 2003 resultó 1.032. Una vez realizadas las inspecciones se procedió a un análisis de las mismas de lo que se derivaron las siguientes actuaciones:

- En un 29% de las inspecciones se realizaron recomendaciones generalmente dirigidas a mejorar determinadas condiciones de las explotaciones ganaderas en lo que se refiere al aislamiento de animales enfermos, mejora de los sistemas de ventilación de las explotaciones, y hacer hincapié en que según la legislación comunitaria, nacional y el Reglamento General de Sanidad de Castilla y León, es responsabilidad de los titulares de explotaciones ganaderas el cumplimiento de las normas de bienestar animal.
- En algunos casos, se les ha concedido un plazo no superior a seis meses para subsanar dichas deficiencias (art. 13 del Decreto 266/1998, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Sanidad Animal).

- En estos momentos están iniciados 17 expedientes sancionadores por incumplimiento de las condiciones de protección de bienestar animal, estos expedientes son tramitados según disposiciones recogidas en la Ley 14/2001, de 28 de diciembre, de medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Valladolid, 25 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 808-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 808-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a indicadores sobre el uso de la NTIC en FP y Bachillerato, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0600808, formulada por el Procurador Don José Miguel Sánchez Estévez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los indicadores sobre el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en Formación Profesional y Bachillerato.

En relación con la Iniciativa Parlamentaria P.E./0600808, se manifiesta que la Junta de Castilla y León dispone de indicadores sobre el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en las enseñanzas de Formación Profesional y Bachillerato.

Hay que señalar a este respecto que la Junta de Castilla y León, desde que ha tenido responsabilidad en materia de enseñanza, se ha fijado como uno de los objetivos prioritarios la introducción de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones en todos los centros de enseñanza no universitaria, facilitando a todos los alumnos/as de Castilla y León en condiciones de igualdad, el aprendizaje y adquisición de aptitudes elementales en el manejo de los medios básicos en la sociedad de la información y el acceso a la misma. En este orden de cosas la Junta de Castilla y León ha hecho un esfuerzo considerable para que las nuevas tecnologías lleguen a todos los puntos del territorio Castellano Leonés y, por ende, a todo el alumnado.

Esta línea marcada se ha llevado a cabo mediante actuaciones exclusivas de la Administración Regional y también a través de la actividad convencional, mediante

diversos convenios con la Administración del Estado que tienen como objetivo el acceso de los centros docentes a la Red en las mejores condiciones de calidad.

Para la realización de este conjunto de actuaciones se han utilizado los diferentes indicadores sobre el uso de las NTIC en los distintos niveles de enseñanza. Entre los mismos, y para las enseñanzas de Formación Profesional y Bachillerato, podemos destacar los siguientes:

- porcentaje de centros conectados en banda ancha
- porcentaje de centros con red de área local
- número de alumnos por ordenador
- número de alumnos por ordenador conectado en banda ancha
- número/tipo/utilización de ordenadores operativos
- tipo/ancho de banda de conexión a Internet
- red de área local/servicios de Intranet
- número de aulas/puestos de informática
- uso medio semanal de cada puesto de informática
- número de profesores que han utilizado o tienen previsto utilizar el ordenador como recurso en el aula con los alumnos
- número de profesores que utilizan con relativa frecuencia el ordenador para actividades propias ligadas a la docencia

En relación con la segunda cuestión planteada, puede señalarse que las principales dificultades que se registran para integrar las nuevas tecnologías en la enseñanza en Castilla y León son las siguientes:

- el elevado número de centros
- la gran dispersión geográfica de los centros
- en algunos casos, falta de cobertura de banda ancha y de redes de área local

No obstante, estas dificultades se están superando a través de la instalación de conexiones a Internet de banda ancha mediante satélite, instalación de conexiones inalámbricas entre centros, mejora de redes de área local y con carácter general en la mejora y mayor dotación de equipamiento informático.

Valladolid, 25 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 811-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 811-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a estado de tramitación del expediente ZA de marzo de 9/0040, sobre instalaciones ganaderas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600811 formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estado de tramitación del Expediente ZA/03/9/0040, sobre instalaciones ganaderas.

El 19 de noviembre de 2003 tuvo entrada en el registro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León el expediente mencionado en la Pregunta Escrita núm. P.E./0600811, para su tramitación ante la Comisión Provincial de Actividades Clasificadas.

Tras el bastanteo administrativo previo, se comprobó que se encuentra incluido dentro de los casos de Evaluación de Impacto Ambiental conforme el Anexo IV, punto 2.4 5º la citada Ley 11/2003, remitiéndose a la secretaría de la Ponencia correspondiente. Con fecha 21 de noviembre de 2003, el expediente se traspasó por comunicación interna a la secretaría de la Ponencia Técnica Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental de Zamora, para la continuación del trámite.

El 16 de enero de 2004 se remitió, para su publicación en el BOCyL el acuerdo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Zamora de información pública del expediente citado, conforme lo preceptuado en el artículo 51 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, con un plazo de 30 días hábiles. Dicho anuncio aparece publicado en el BOCyL n.º 32, de fecha 17 de febrero de 2004, habiendo acabado a esta fecha el periodo de exposición pública sin que se hayan registrado reclamaciones al respecto, y quedando pendiente de su estudio en la próxima Ponencia Técnica de la Comisión Territorial de Prevención Ambiental de Zamora, previsiblemente a mediados del próximo mes de abril.

Valladolid, 25 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 812-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 812-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a proyecto de Plataforma Logística de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 812, formulada por D^a. Laura Torres Tudanca, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a impulso del Proyecto de Plataforma Logística en Miranda de Ebro.

En relación a la pregunta de referencia, nos remitimos a la respuesta dada a la Pregunta Escrita número 581, que fue formulada en los mismos términos y contestada con fecha 26 de febrero de 2004.

Valladolid, 26 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 813-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 813-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a medidas para el control y bienestar de la cabaña equina de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 813-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez relativa a la burra platero.

En respuesta a su pregunta arriba referenciada le informo que para el control del bienestar de la cabaña equina, la Consejería de Agricultura y Ganadería aplica la legislación vigente al respecto que se contempla en el Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas, y la modificación del mismo (Real Decreto 441/2001, de 27 de abril). Cuando los animales de la especie equina no son de producción segui-

mos determinados aspectos reflejados en la Ley 5/1997, de 24 de abril, de protección de los animales de compañía.

A este respecto anualmente se planifican inspecciones sobre el bienestar animal en las explotaciones ganaderas que se realizan por los Servicios Veterinarios Oficiales.

Paralelamente, se efectúan inspecciones del cumplimiento del bienestar animal durante el transporte (Real Decreto 1041/1997, de 27 de junio, por el que se establecen las normas relativas a la protección de los animales durante su transporte). La Consejería de Agricultura y Ganadería ha editado un folleto informativo al respecto y controla las condiciones de los medios de transportes dedicados a équidos.

Queremos destacar que no se ha presentado ante ninguna delegación de la Junta de Castilla y León ninguna denuncia sobre incumplimiento de las normas de protección y bienestar animal de la especie equina.

Valladolid, 25 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 814-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 814-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a número de ahorcamientos y abandono de galgos en la Comunidad y colaboración de la Junta en la campaña para evitar su sacrificio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 814-I formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez relativa a sacrificio de galgos.

En respuesta a su pregunta arriba referenciada le informo que la Comunidad Autónoma de Castilla y León no es ajena a la creciente sensibilidad social en torno al respeto, la protección y la defensa de todos los seres vivos, en general, y de los animales más próximos al hombre, en particular, y así, respondiendo a esta demanda, ha procedido a la aprobación de diferente normativa

que va a configurar un marco legislativo en materia de protección y bienestar animal. Este marco legislativo incorpora los principios inspiradores de los Convenios Internacionales y la normativa de la Unión Europea.

El incumplimiento de la normativa en bienestar animal aparece tipificado como infracción administrativa en el art. 55 de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, en su redacción dada por la Ley 14/2001, de 28 de diciembre, aprobadas por las Cortes de Castilla y León.

Por otro lado, la Ley 5/1997, de 24 de abril, de protección de los animales de compañía, va dirigida fundamentalmente, aunque no de manera exclusiva, a la protección de los denominados animales de compañía, y en el preámbulo se expone la que la mera tenencia de animales comporta obligaciones para el propietario o poseedor; prohíbe expresamente matar, maltratar a los animales, o someterlos a prácticas que les pueda producir padecimientos o daños injustificados, abandonarlos, etc.

Como último y necesario aspecto, la Ley 5/1997, de 24 de abril, se ocupa del régimen sancionador, garante del cumplimiento de las obligaciones que la propia ley impone.

Posteriormente la Junta de Castilla y León, mediante el decreto 1334/1999, de 24 de junio, desarrolla y regula las medidas y acciones precisas para garantizar la defensa y protección de los animales de compañía en nuestra Comunidad Autónoma. En el artículo 6 queda expresamente prohibido matar injustificadamente a los animales, maltratarlos, o someterlos a prácticas que les pueda producir padecimientos o daños innecesarios, abandonarlos, mantenerlos permanentemente atados o inmovilizados, practicarles mutilaciones, excepto las controladas por veterinarios en caso de necesidad, por exigencias funcionales, por aumento indeseado de la población o para mantener las características propias de la raza, manipular artificialmente a los animales, especialmente sus crías, con objeto de hacerlos atractivos como diversión o juguete para su venta, etc.

Valladolid, 25 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 815-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 815-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones en las carreteras de Salamanca en los últimos tres años, publi-

cada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la pregunta escrita número 815, formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez relativa a actuaciones en las carreteras de Salamanca en los últimos tres años.

En relación con la pregunta de referencia, se informa de que la Consejería de Fomento no ha insertado publicidad en la prensa que haga referencia a 70 actuaciones en carreteras en la provincia de Salamanca.

Valladolid, 26 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 816-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 816-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a municipios beneficiarios de los programas de empleo local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita Ref. P.E./0600816, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a municipios beneficiarios de los programas de empleo local.

En contestación a las cuestiones planteadas en pregunta de referencia, se informa como sigue:

En el Servicio Público de Empleo de Castilla y León actualmente se gestionan 3 programas específicos de empleo local, generadores de empleo directo.

Se adjunta cuadro explicativo correspondiente al ejercicio presupuestario 2003, relativo a los tres *programas de empleo local apoyados por el Gobierno de la Nación en Castilla y León y cofinanciados por el Fondo Social Europeo*, que han sido gestionados hasta el 31 de

diciembre de 2003 por la Dirección General de Empleo y Formación de la Viceconsejería de Empleo, así como listados de municipios beneficiarios y acciones que se realizan en cada uno de los programas gestionados.

Con respecto a las *previsiones* sobre posibilidades de empleo en cada uno de los programas que se desarrollan, son los derivados de la efectiva implantación y creación de actividad empresarial en el entorno de las entidades en las que se desarrollan los proyectos correspondientes al *Programa I de Estudios de Mercado y al Programa II de contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local*, así como las posibilidades derivadas de la efectiva realización de las obras de interés general y social llevadas a cabo a través del *Programa de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales: ELCO*.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

PROGRAMAS EMPLEO LOCAL APOYADOS
POR EL GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN,
COFINANCIADOS POR EL FSE

PROGRAMAS	ACCIONES SUBVENCIONABLES	CUANTÍA
- Empleo para Entidades Locales	Contratación temporal de trabajadores para la realización de obras y/o servicios de interés público y utilidad social.	- Subvención de hasta el 100% de los costes de contratación. Límite: 7.515 €
- Estudios de mercado y campañas para la Promoción Local	- Se financian parcialmente estudios de mercado dirigidos a conocer las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas en el entorno geográfico de la Entidad Local	- Subvención de hasta el 70% del coste total de los estudios y campañas sumadas ambas. Tope máximo: 12.020,24 €
- Agentes de Empleo y Desarrollo Local	- Financiación parcial del coste de contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local para la promoción e implantación de políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial	- Subvención de hasta el 80% de los costes salariales incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social. Tope máximo por contrato: 27.045,54 € prorrogable hasta 4 años

A) PROGRAMA I: Estudios de MERCADO Y
CAMPAÑAS PARA LA PROMOCIÓN LOCAL:

1.- Resumen de concesiones:

EMER 2003 (PROGRAMA I)		
PROVINCIA	EXPEDIENTES	IMPORTE
ÁVILA	7	82.208,70
BURGOS	2	24.040,48
LEÓN	6	67.101,20
PALENCIA	0	0
SALAMANCA	11	94.692,64
SEGOVIA	6	58.342,40
SORIA	1	12.019,00
VALLADOLID	0	0
ZAMORA	1	9.100,00
TOTAL	34	347.504,42

2.- Desglose provincial por proyectos:

PROVINCIA: ÁVILA

ENTIDAD	PROYECTO	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE AVILA	GUÍA FINANCIACIÓN EMPRESAS	SI	12.020,24
AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS	DEFINICIÓN ESTRATEGIA EMPLEO LOCAL EN EL MUNICIPIO	SI	12.020,00
AYUNTAMIENTO DE NAVARRREDONDA DE GREDOS	PROMOCIÓN LÍNEAS ESTRATEGIA DESARROLLO SOSTENIBLE	SI	10.328,46
AYUNTAMIENTO DE AREVALO	ESTUDIO MERCADO DEFINICIÓN ESTRATEGIA EMPLEO LOCAL	SI	12.020,00
MANCOMUNIDAD VALLE DEL TIETAR	LÍNEAS ESTRATEGICAS DESARROLLO SOSTENIBLE	SI	11.900,00
AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA	ESTUDIO VIABILIDAD Y PLAN DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO	SI	12.020,00
MANCOMUNIDAD BARRANCO CINCO VILLAS	LÍNEAS ESTRATEGICAS DESARROLLO SOSTENIBLE	SI	11.900,00
	TOTAL		82.208,70

PROVINCIA: BURGOS

ENTIDAD	PROYECTO	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE ROA	ESTUDIO SOCIO ECONOMICO DEL MUNICIPIO	SI	12.020,24
AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DEL RÍO UBIERNA	ESTUDIO PARA ESTABLECER UN PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE SOTOPALACIOS	SI	12.020,24
	TOTAL		24.040,48

PROVINCIA: LEÓN

ENTIDAD	PROYECTO	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
INSTITUTO LEONES DE DESARROLLO ECONOMICO, FORMACION Y EMPLEO, S.A	PROMOCIÓN LOCAL INVERTIR EN LEÓN	SI	12.020,24
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	UNA COMARCA DE OPORTUNIDADES: EMPRENDA EN TU COMARCA	SI	12.020,24
AYUNTAMIENTO DE VEGACERVERA	PLAN VIABILIDAD DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AYUNTAMIENTO	SI	12.020,24
AYUNTAMIENTO DE CARMENES	PLAN VIABILIDAD DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AYUNTAMIENTO	SI	12.020,24
AYUNTAMIENTO DE CASTROCONTRIGO	PLAN VIABILIDAD DESARROLLO SOSTENIBLE AYUNTAMIENTO	SI	12.020,24
AYUNTAMIENTO DE VILLADANGOS DEL PÁRAMO	CAMPAÑA PARA PROMOCIÓN POLIGONO INDUSTRIAL	SI	7.000,00
	TOTAL		67.101,20

PROVINCIA: SALAMANCA

ENTIDAD	PROYECTO	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE HUERTA	ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE HUERTA	SI	10.258,63
AYUNTAMIENTO DE TRABANCA	ESTUDIO SOBRE EL MERCADO POTENCIAL DE PLANTAS AROMATICAS, MEDICINALES Y CONDIMENTARIAS.	SI	12.020,24
AYUNTAMIENTO DE GALINDO Y PERAHUEY	PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS Y DINAMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE GALINDO Y PERAHUEY	SI	10.258,63
AYUNTAMIENTO DE VILLA VIEJA DE YELTES	ANÁLISIS DE RECURSOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE VILLA VIEJA DE YELTES.	SI	7.241,38
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CONDE	PLAN DE VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL CONDE	SI	7.844,82
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL ROBLEDO	ESTUDIO DE VIABILIDAD Y PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DEL ROBLEDO.	SI	7.844,82
AYUNTAMIENTO DE SANA MIGUEL DE VALERO	PROPUESTA DE PLAN DE VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE VALERO.	SI	7.844,82
AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DEL CASTAÑAR	PLAN DE VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	SI	7.844,82
AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE FIGUEROA	ANÁLISIS DE RECURSOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE ALDEANUEVA DE FIGUEROA	SI	6.034,48
AYUNTAMIENTO DE LINARES DE RIOFRÍO	ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LINARES DE RIOFRÍO	SI	10.258,62
AYUNTAMIENTO DE MONSAGRO	INVESTIGACIÓN Y EMPLEO A PARTIR DE LOS ICNOFOSILES DEL MUNICIPIO DE MONSAGRO	SI	7.241,38
	TOTAL		94.692,64

PROVINCIA: SEGOVIA

ENTIDAD	PROYECTO	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE COCA	DESARROLLO SOSTENIBLE DE RECURSOS FORESTALES	SI	8.282,40
AYUNTAMIENTO DE ESCOBAR DE POLLENDOS	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE EMPLEO LOCAL EN ESCOBAR DE POLLENDOS	SI	12.020,00
AYUNTAMIENTO DE TURÉGANO	DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE EMPLEO LOCAL EN TURÉGANO	SI	12.020,00
AYUNTAMIENTO DE CANTIMPALOS	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE EMPLEO LOCAL EN CANTIMPALOS	SI	12.020,00
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	ESTUDIO PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA	SI	6.300,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA	ESTUDIO PARA LA POTENCIACIÓN DEL TURISMO EN EL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA	SI	7.700,00
TOTAL			58.342,40

PROVINCIA: SORIA

ENTIDAD	PROYECTO	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
MANCOMUNIDAD DE PINARES DE SORIA	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE OCIO EN EL MEDIO ONATURAL	SI	12.019,00
TOTAL			12.019,00

PROVINCIA: ZAMORA

ENTIDAD	PROYECTO	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE MANZANAL DE ARriba	ESTUDIO DE VIABILIDAD	SI	9.100,00
TOTAL			9.100

B) PROGRAMA II: CONTRATACIÓN DE AGENTES DE EMPLEO DESARROLLO LOCAL:

Resumen de concesiones:

PROGRAMA II CONTRATACION DE AEDL AEDL 2003			
PROVINCIA	EXPEDIENTES	TRABAJADORES	IMPORTE
AVILA	11	13	308.153,78
BURGOS	14	15	335.325,65
LEÓN	17	20	501.037,87
PALENCIA	8	13	335.340,41
SALAMANCA	11	20	496.963,93
SEGOVIA	12	14	313.761,32
SORIA	8	8	175.312,20
VALLADOLID	14	29	724.178,38
ZAMORA	2	8	147.784,29
TOTAL	97	140	3.337.857,63

PROVINCIA: ÁVILA

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
MANCOMUNIDAD VALLE DEL TIETAR	1	SI	27.045,54
AYUNTAMIENTO SOTILLO ADRADA	1	SI	27.045,54
AYUNTAMIENTO AVILA	3	SI	78.414,06
AYUNTAMIENTO ARÉVALO	1	SI	21.636,43
AYUNTAMIENTO LANZAHITA	1	SI	27.045,50
AYUNTAMIENTO MOMBELTRÁN	1	SI	14.000,00
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS GALAYOS	1	SI	19.101,06
AYUNTAMIENTO NAVARREDONDA DE GRADOS	1	SI	27.045,54
AYUNTAMIENTO CANDELEDA	1	SI	27.045,54
AYUNTAMIENTO EL TIEMBLE	1	SI	18.174,57
MANCOMUNIDAD BARRANCO CINCO VILLAS	1	SI	21.600,00
TOTALES	13		308.153,78

PROVINCIA: BURGOS

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO SALAS DE LOS INFANTES	1	SI	17.789,96
AYUNTAMIENTO VALLE DE VALDEBEZANA	1	SI	22.927,76
MANCOMUNIDAD RUTA DEL VINO-AFLUENTE RURAL	1	SI	22.538,58
AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO	1	SI	19.978,26
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	2	SI	54.091,08
AYUNTAMIENTO DE LERMA	1	SI	22.224,80
AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL	1	SI	24.225,66
AYUNTAMIENTO DE OÑA	1	SI	19.417,84
AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS	1	SI	20.427,84
AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO	1	SI	24.560,00
AYUNTAMIENTO VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	1	SI	21.208,64
AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA	1	SI	23.429,58
AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR	1	SI	21.636,43
AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	1	SI	20.869,22
TOTALES	15		335.325,65

PROVINCIA: LEÓN

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
INSTITUTO LEONES DE DESARROLLO ECONOMICO	2	SI	47.177,59
AYUNTAMIENTO BEMBIBRE	1	SI	25.820,55
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE	1	SI	27.045,00
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	1	SI	27.045,54
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	1	SI	19.233,00
AYUNTAMIENTO DE CACABELOS	1	SI	27.045,54
AYUNTAMIENTO DE VILLADAMOS PARAMO	1	SI	24.000,00
AYUNTAMIENTO LA BANEZA	1	SI	21.627,84
AYUNTAMIENTO STA. ELENA JAMUZ	1	SI	23.106,58
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	1	SI	27.045,54
AYUNTAMIENTO DE LEÓN	3	SI	81.136,62
AYUNTAMIENTO SAN ANDRES RABANEDO	1	SI	27.045,54
AYUNTAMIENTO SAN ANDRES RABANEDO	1	SI	27.045,54

MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS OMAÑA-LUNA	1	SI	21.636,43
AYUNTAMIENTO SAHAGÚN	1	SI	26.298,12
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS MONTAÑA RIAÑO	1	SI	21.682,90
AYUNTAMIENTO CARRACEDELO	1	SI	27.045,54
TOTALES	20		501.037,87

PROVINCIA: PALENCIA

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO GUARDO	1	SI	27.045,54
AYUNTAMIENTO AMPUDIA	1	SI	25.154,31
AYUNTAMIENTO AGUILAR DE CAMPOO	1	SI	23.599,20
AYUNTAMIENTO FROMISTA	1	SI	21.631,42
AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE MUÑA	1	SI	27.045,54
AYUNTAMIENTO ASTUDILLO	1	SI	26.991,14
DIPUTACION PROVINCIAL PALENCIA	6	SI	162.273,26
AYUNTAMIENTO BARRUELO SANTULLAN	1	SI	21.600,00
TOTALES	13		335.340,41

PROVINCIA: SALAMANCA

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO MONTEMEYOR DEL RIO	1	SI	27.045,54
AYUNTAMIENTO VITIQUEDINO	1	SI	27.045,54
ORGANISMO AUTONOMO DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL	6	SI	147.741,04
MANCOMUNIDAD DEL AZUD DE VILLAGONZALO	1	SI	27.045,54
AYUNTAMIENTO DE ENDRINAL DE LA SIERRA	1	SI	22.894,40
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS CANTALAPIEDRA CINCO VILLAS	1	SI	25.600,00
AYUNTAMIENTO PEÑARANDA BRACAMONTE	1	SI	27.045,50

AYUNTAMIENTO SALAMANCA	2	SI	41.437,01
AYUNTAMIENTO BEJAR	2	SI	47.972,74
AYUNTAMIENTO ALBA TORMES	3	SI	81.136,62
MANCOMUNIDAD ALTO AGUEDA	1	SI	22.000,00
TOTALES	20		496.963,93

PROVINCIA: SEGOVIA

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO SAN ILDEFONSO LA GRANJA	1	SI	22.098,97
MANCOMUNIDAD HORNUEZ	1	SI	22.322,96
AYUNTAMIENTO VILLACASTIN	1	SI	13.342,48
COMUNIDAD VILLA Y TIERRA PEDRAZA	1	SI	19.616,57
AYUNTAMIENTO VILLAVERDE ISCAR	1	SI	20.400,00
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SEGOVIA CENTRO	1	SI	21.889,34
AYUNTAMIENTO CARBONERO EL MAYOR	1	SI	22.327,12
AYUNTAMIENTO EL ESPINAR	1	SI	23.162,22
AYUNTAMIENTO PALAZUELOS ERESMA	1	SI	21.636,43
AYUNTAMIENTO CANTALEJO	1	SI	20.811,06
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	3	SI	81.136,62
AYUNTAMIENTO DE CUELLAR	1	SI	24.417,55
TOTALES	14		313.761,32

PROVINCIA: SORIA

ENTIDAD	PROYECTO	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO OLVEGA	1	SI	22.110,80
AYUNTAMIENTO BURGO OSMA-CIUDAD OSMA	1	SI	20.932,14
AYUNTAMIENTO SAN ESTEBAN GORMAZ	1	SI	19.670,99
AYUNTAMIENTO COVALEDA	1	SI	21.636,43
AYUNTAMIENTO	1	SI	20.360,58

ALMAZAN			
AYUNTAMIENTO DURUELO DE LA SIERRA	1	SI	21.487,10
AYUNTAMIENTO ARCOS JALON	1	SI	22.069,16
AYUNTAMIENTO DE ALMARZA	1	SI	27.045,54
TOTALES	8		175.312,20

PROVINCIA: VALLADOLID

ENTIDAD	PROYECTO	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO VALLADOLID	1	SI	25.015,99
DIPUTACION PROVINCIAL VALLADOLID	8	SI	201.413,58
AYUNTAMIENTO SERRADA	2	SI	45.101,62
AYUNTAMIENTO MEDINA RIOSECO	1	SI	23.882,07
AYUNTAMIENTO MAYORGA	1	SI	20.401,71
AYUNTAMIENTO VALLADOLID	3	SI	75.647,95
AYUNTAMIENTO DE CIGALES	1	SI	21.370,49
MANCOMUNIDAD DE TOROZOS	1	SI	22.160,00
AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	1	SI	26.650,85
MANCOMUNIDAD TIERRAS DE MEDINA	1	SI	27.040,00
DIPUTACION PROVINCIAL VALLADOLID	1	SI	27.045,54
DIPUTACION PROVINCIAL VALLADOLID	6	SI	162.273,24
MANCOMUNIDAD CAMPO PEÑAFIEL	1	SI	20.482,87
AYUNTAMIENTO VILLALON DE CAMPOS	1	SI	25.692,47
TOTALES	29		724.178,38

PROVINCIA: ZAMORA

ENTIDAD	PROYECTO	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
DIPUTACION PROVINCIAL ZAMORA	7	SI	139.602,40
AYUNTAMIENTO PUEBLA SANABRIA	1	SI	8.181,89
TOTALES	9		147.784,29

C) Subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras de interés general y social - ELCO- .

DATOS GLOBALES. ELCO 1ª Y 2ª CONVOCATORIA 2003

PROVINCIA	ENTIDADES		TRABAJADORES	SUBVENCION
	SOLICITANTES	BENEFICIARIAS		
AVILA	152	133	1013	2.756.160,03
BURGOS	146	137	359	1.119.079,02
LEON	256	207	986	3.206.599,70
PALENCIA	125	117	306	876.681,41
SALAMANCA	407	379	1737	5.193.248,38
SEGOVIA	183	158	357	983.368,03
SORIA	88	71	176	649.691,09
VALLADOLID	153	147	621	1.809.077,29
ZAMORA	264	224	1129	3.121.366,63
TOTAL	1774	1573	6684	19.715.249,58

PROVINCIA: ÁVILA**1ª Convocatoria**

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Nº TRABAJADORES CONCEDIDOS
AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS	11.640,00	4
AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR	4.303,80	2
AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO	4.365,00	3
AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL COLLADO	2.206,75	1
AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO	13.386,00	6
AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA	4.510,50	2
AYUNTAMIENTO DE COLILLA (LA)	17.848,00	4
AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS	6.765,75	3
AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE TORMES	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA	89.240,00	40
AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	10.912,50	5
AYUNTAMIENTO DE MAELGO	53.471,25	9
AYUNTAMIENTO DE MUNOMER DEL PECO	11.640,00	4
AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUENA	11.640,00	4
AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES	2.231,92	1
AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHITA	29.585,00	10
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA	6.547,50	3

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL BERROCAL	8.875,50	3
AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA	31.064,25	7
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE AVILA	8.924,00	2
AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE	8.875,50	3
AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA	33.343,75	5
AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO	4.358,96	2
AYUNTAMIENTO DE AREVALO	35.502,00	8
AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE AVILA	35.502,00	8
AYUNTAMIENTO DE BIERCAL DE ZAPARDIEL	21.825,00	10
AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO	22.261,50	6
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE	29.100,00	8
AYUNTAMIENTO DE DONVIDAS	13.337,50	2
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	22.067,50	10
AYUNTAMIENTO DE MAMBLAS	6.434,61	3
AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN	22.310,00	10
AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN	22.067,50	10
AYUNTAMIENTO DE MUNGOLINDO	8.875,50	2
AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA	17.460,00	4
AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS	4.437,75	1
AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS	4.437,75	1
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE	24.807,75	11
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL TIETAR	17.848,00	4
AYUNTAMIENTO DE SINBAJOS	33.343,75	5
AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO	17.654,00	8
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL	20.006,25	3
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO	25.774,72	4
AYUNTAMIENTO DE CRESPOS	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE COLLADO DE CONTRERAS	11.155,00	5
AYUNTAMIENTO DE BLASCOSANCHO	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE BARRACO (EL)	26.772,00	6
AYUNTAMIENTO DE MINGORRIA	6.620,25	3
AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL CASTILLO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE MUNOSANCHO	19.642,50	9
AYUNTAMIENTO DE AVILA	8.312,40	4
AYUNTAMIENTO DE AVILA	147.925,00	25
AYUNTAMIENTO DE AVILA	4.176,00	2
AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA	178.480,00	80
MANCOMUNIDAD VALLE DEL TIETAR	109.125,00	50
AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA	21.825,00	10
AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO	76.387,50	35
AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE	11.155,00	5
AYUNTAMIENTO DE SANTO TOME DE ZABARCOS	4.366,80	2
AYUNTAMIENTO DE TIEMBLA (EL)	35.502,00	8
AYUNTAMIENTO DE VELAYOS	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SANTA MARIA	2.179,48	1
AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA	71.004,00	16
MANCOMUNIDAD DEL ALBERCHE	42.878,90	10
AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA	28.810,32	5
AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES	19.860,75	3
AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES	19.860,75	3
AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORIO	5.917,00	2
DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA	36.887,62	33
DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA	39.109,98	29
AYUNTAMIENTO DE CASA VIEJA	22.067,50	10
AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES	86.705,40	20
AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO	133.860,00	30
TOTALES	1.971.308,66	656

2ª Convocatoria

ENTIDAD	SUBVENCION CONCEDIDA	Nº TRABAJ. CONCEDIDOS
AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES	17.460,00	8
AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA	35.696,00	16
AYUNTAMIENTO DE CEBREROS	13.386,00	6
AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIAN	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE PEDRO RODRIGUEZ	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE DONJIMENO	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE AREVALO	13.386,00	6
AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL POZO	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE	11.155,00	5
AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN	44.620,00	20
AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAUZ	8.924,00	4
AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO	11.155,00	5
AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO	15.617,00	7
AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO	15.617,00	7
AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO	13.386,00	6
AYUNTAMIENTO DE COLILLA (LA)	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO	10.842,20	5
AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO	11.053,80	5
AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE LANGA	44.620,00	20
AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO	13.240,50	6
AYUNTAMIENTO DE CASA VIEJA	19.642,50	9
AYUNTAMIENTO DE CASA VIEJA	17.460,00	8
AYUNTAMIENTO DE FLORES DE AVILA	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE RASUEROS	3.007,00	2
AYUNTAMIENTO DE NAVA DE AREVALO	17.460,00	8
AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHITA	15.447,25	7
AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO	15.019,46	7
AYUNTAMIENTO DE ARENAL (EL)	17.460,00	8
AYUNTAMIENTO DE BARRACO (EL)	8.924,00	4
AYUNTAMIENTO DE MIRONCILLO	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE GAVILANES	13.277,50	7
AYUNTAMIENTO DE TINOSILLOS	44.620,00	20
AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE ALAMBRE	6.256,50	3
AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE MAMBLAS	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE SOTALBO	2.883,60	2
AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE AVILA	13.386,00	6
AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE AVILA	2.625,68	1
AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA	14.550,00	7
AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA	20.079,00	9
AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA	1.406,50	1
AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA	26.190,00	12
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALBERCHE-BURGUILLO	12.792,60	6
AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE CILLAN	2.179,48	1
AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE	11.155,00	5
AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE AVILA	6.538,44	3
AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE RASUEROS	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE	17.848,00	8
AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES	22.310,00	10
AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA	20.079,00	9
AYUNTAMIENTO DE BERCAL DE ZAPARDIEL	10.912,50	5
AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	11.269,40	5
AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	19.515,96	9
AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	13.386,00	6
	784.851,37	357

PROVINCIA: BURGOS

1ª Convocatoria

ENTIDAD	SUBVENCION CONCEDIDA	Nº TRABAJ. CONCEDIDOS
AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL	21.703,75	5
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMPO	8.657,25	3
AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO DE SILOS	4.825,81	1
AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES	3.032,01	1
AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES	10.103,16	2
AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES	8.173,86	2
AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES	8.728,02	2
AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES	26.190,00	6
AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES	2.511,52	1
AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE	4.316,50	2
AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE	4.110,02	2
AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL LAGO	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE VALDEANDE	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SEDANO	10.912,50	5
AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA	17.460,00	6
AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO	14.647,00	4
AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES	21.612,24	4
AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO	8.657,25	3
AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	22.310,00	5
AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	8.543,30	2
AYUNTAMIENTO DE HUERTA DEL REY	11.543,00	4
AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA	18.551,25	5
AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR	10.791,25	5
AYUNTAMIENTO DE BASCONCILLOS DEL TOZO	5.723,00	2

AYUNTAMIENTO DE BURGOS	16.624,80	4
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	16.624,80	4
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	21.825,00	5
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	21.825,00	5
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	21.684,40	5
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	11.266,26	2
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	11.328,78	2
AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA	34.506,48	8

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA	43.407,50	10
AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA	8.875,50	2
AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA	6.620,25	3
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA	11.155,00	5
AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RIO TIRON	14.550,00	5
AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DE CERVERA	4.825,81	1
AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DE CERVERA	4.831,85	1
AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS	4.941,26	1
AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE CERVERA	8.875,50	2
AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS	8.730,00	3
AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS	5.547,08	2
AYUNTAMIENTO DE HACINAS	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR	6.693,00	3
JUNTA ADMINISTRATIVA DE SONCILLO	17.532,75	3
JUNTA ADMINISTRATIVA DE SONCILLO	6.474,75	3
AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA	16.368,75	5
AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO	1.327,11	1
AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO	2.958,50	2
AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO	727,50	1
JUNTA VECINAL DE TOLBAÑOS DE ABAJO	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZON	1.445,09	1
AYUNTAMIENTO DE VID Y BARRIOS (LA)	4.462,00	2
MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA DEL RIO AUSIN Y ZONA DE SAN PEDRO DE CARDEÑA	11.058,84	2
AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL	8.673,76	4
AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE OÑA	4.336,88	2
AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL	9.060,30	5
AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO	20.293,77	7
AYUNTAMIENTO DE RABANERA DEL PINAR	7.188,85	5
AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA	2.125,20	1
AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA	4.360,80	2
AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	32.573,75	5
AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	39.336,00	6
AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	50.798,00	8
AYUNTAMIENTO DE ROA	25.899,00	4
AYUNTAMIENTO DE ROA	13.590,40	2
AYUNTAMIENTO DE ROA	4.156,20	2
AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE LERMA	2.488,56	1
AYUNTAMIENTO DE LERMA	14.453,00	4
AYUNTAMIENTO DE LERMA	2.816,98	1
	894.654,70	247

2ª Convocatoria

ENTIDAD	SUBVENCION CONCEDIDA	Nº TRABAJ. CONCEDIDOS
AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO	6.372,84	3
AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO	4.248,56	2
AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO	669,90	1
AYUNTAMIENTO DE LERMA	2.124,28	1
AYUNTAMIENTO DE ROA	2.281,60	1
AYUNTAMIENTO DE ROA	4.248,56	2
AYUNTAMIENTO DE ROA	11.155,00	5
JUNTA VECINAL HUERTA DE ABAJO	2.231,00	1

AYUNTAMIENTO DE VID Y BARRIOS (LA)	710,70	1
AYUNTAMIENTO DE MONCALVILLO	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE MERCADILLO	2.012,75	1
AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	8.924,00	4
AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO	4.437,75	3
AYUNTAMIENTO DE PINILLA TRASMONTE	1.115,96	1
AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA	2.124,28	1
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA	4.248,56	2
AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS	2.179,48	1
AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE BERLANGAS DE ROA	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA	2.124,28	1
AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE TORREGALINDO	2.179,48	1
AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL	2.124,28	1
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TEBA	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA RIBARREDONDA	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE MERCADO	4.316,50	2
AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	4.316,50	2
AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA	1.437,77	1
AYUNTAMIENTO DE ZAZUAR	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA	5.335,00	5
AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA	6.620,25	3
AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS	4.248,56	2
AYUNTAMIENTO DE RABANERA DEL PINAR	1.455,00	1
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	2.124,28	1
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	4.248,56	2
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	4.336,88	2
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	4.248,56	2
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	1.062,60	1
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE FUENTELCESPED	2.179,48	1
AYUNTAMIENTO DE HUERTA DEL REY	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA	1.062,60	1
AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA	4.358,96	2
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE DUERO	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA	1.062,60	1
AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES	2.179,48	1
AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA	2.078,10	1
JUNTA VECINAL DE CALDENAJIMENO	2.168,44	1
COMUNIDAD DE TIERRA Y VILLA DE COMUNERO DE NUESTRA SEÑORA DE REVENGA	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE BELORADO	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE VILVIESTR DEL PINAR	8.924,00	4
AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE LAS QUINTANILLAS	2.748,04	2

AYUNTAMIENTO DE SAN MAMES DE BURGOS	2.035,50	2
AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE	6.538,44	3
AYUNTAMIENTO DE PADILLA DE ARRIBA	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR	4.358,96	2
AYUNTAMIENTO DE HORRA (LA)	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE FRIAS	8.924,00	4
	224.424,32	112

PROVINCIA: LEON

1ª Convocatoria

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Nº TRABAJ. CONCEDIDOS
AYUNTAMIENTO DE ALIA DEL INFANTADO	26.626,50	6
AYUNTAMIENTO DE ARGANZA	26.190,00	6
AYUNTAMIENTO DE BARIAS	10.840,83	5
AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	47.995,41	11
AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	43.537,66	10
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA	10.445,64	2
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA	5.263,08	2
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA	5.263,08	1
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA	10.526,16	2
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA	10.445,64	2
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA	8.516,82	2
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA	8.794,98	2
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA	8.516,82	2
AYUNTAMIENTO DE BERCIANOS DEL REAL CAMINO	4.311,58	2
AYUNTAMIENTO DE BERLANGA DEL BIERZO	12.934,74	6
AYUNTAMIENTO DE BOCA DE HUERGANO	17.056,80	6
AYUNTAMIENTO DE BOÑAR	11.560,72	4
AYUNTAMIENTO DE CACABELOS	39.017,43	9
AYUNTAMIENTO DE CALZADA DEL COTO	4.264,20	2
AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA	4.248,56	1
AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA	6.539,36	2
AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA	2.250,55	1
AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA	2.155,79	2
AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA	17.412,15	4
AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA	2.252,45	1
AYUNTAMIENTO DE CANDIN	25.585,20	6
AYUNTAMIENTO DE CARMENES	13.005,81	3
AYUNTAMIENTO DE CARRACEDERO	25.585,20	6
AYUNTAMIENTO DE CARRIZO DE LA RIBERA	26.011,62	6
AYUNTAMIENTO DE CASTROCALBON	6.467,37	3
AYUNTAMIENTO DE CIMANES DEL TEJAR	12.792,60	3
AYUNTAMIENTO DE CISTIerna	4.311,58	2
AYUNTAMIENTO DE CISTIerna	4.373,46	2
AYUNTAMIENTO DE CISTIerna	8.670,54	3
AYUNTAMIENTO DE CISTIerna	11.560,72	4
AYUNTAMIENTO DE CORBILLOS DE LOS OTEROS	3.251,91	1
AYUNTAMIENTO DE CUADROS	17.341,08	4
AYUNTAMIENTO DE CUBILLAS DE RUEDA	5.685,60	2
AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO	4.373,46	2
AYUNTAMIENTO DE CUBILLAS DE ABAJO	307.956,75	83
AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE LA VEGA	35.424,96	7
AYUNTAMIENTO DE GORDALIZA DEL PINO	6.467,37	3
AYUNTAMIENTO DE GRADEFES	5.331,00	2
AYUNTAMIENTO DE HOSPITAL DE ORIBGO	26.011,62	6
AYUNTAMIENTO DE LLAMAS DE LA RIBERA	40.462,52	7
AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LAS MULAS	26.011,62	6
AYUNTAMIENTO DE NOCEDA DEL BIERZO	12.934,74	6
AYUNTAMIENTO DE OMANAS (LAS)	13.005,81	3
AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	17.341,08	3
AYUNTAMIENTO DE OSEJA DE SAJAMBRE	2.931,66	1

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DEL SIL	8.670,54	3
AYUNTAMIENTO DE PERANZANES	17.056,80	4
AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDON	17.341,08	6
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	132.107,70	30
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	29.578,29	7
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	60.693,78	14
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	17.899,23	4
AYUNTAMIENTO DE POSADA DE VALDEON	8.670,54	3
AYUNTAMIENTO DE POZUELO DEL PARAMO	17.341,08	4
AYUNTAMIENTO DE PRIORO	25.585,20	9
AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL CASTILLO	11.834,00	4
AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	26.011,62	6
AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	26.626,50	6
AYUNTAMIENTO DE RIEGO DE LA VEGA	11.033,75	5
AYUNTAMIENTO DE SAHAGUN	25.261,83	7
AYUNTAMIENTO DE SAHAGUN	28.901,80	10
AYUNTAMIENTO DE SAHAGUN	14.406,56	8
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DEL RABANEDO	21.297,60	10
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DEL RABANEDO	37.377,90	10
AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	2.969,60	2
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL PARAMO	13.313,25	3
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARINA DEL REY	7.249,14	2
AYUNTAMIENTO DE SANTO VENIA DE LA VALDONCINA	2.122,80	1
AYUNTAMIENTO DE TORAL DE LOS GUZMANES	6.467,37	3
AYUNTAMIENTO DE TRABADELO	26.384,94	6
AYUNTAMIENTO DE MURIAS DE PAREDES	5.780,36	2
AYUNTAMIENTO DE VALDELUGUEROS	13.313,25	3
AYUNTAMIENTO DE VALDEPIELAGO	8.875,50	2
AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO	14.792,50	5
AYUNTAMIENTO DE VALDERAS	26.626,50	6
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN	15.447,25	7
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN	7.065,54	2
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN	8.404,76	4
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN	53.253,00	9
AYUNTAMIENTO DE VEGACERVERA	17.751,00	3
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES	8.750,00	4
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALCARCE	13.313,25	3
AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL CONDADO	4.413,50	2
AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL CONDADO	1.408,49	1
AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO	62.128,50	14
AYUNTAMIENTO DE VILLADANGOS DEL PARAMO	2.101,19	1
AYUNTAMIENTO DE VILLADECANES - TORAL DE LOS VAIDOS	35.502,00	8
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO	86.705,40	15
AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN DE DON SANCHO	6.620,25	3
AYUNTAMIENTO DE VILLOBISSO DE OTERO	11.321,60	2
AYUNTAMIENTO DE VILLOBISSO DE OTERO	7.275,00	2
AYUNTAMIENTO DE VILLATURIEL	23.453,28	8
AYUNTAMIENTO DE VILLAMANNIN	8.875,50	3
JUNTA VECINAL DE ARGOVEJO	23.758,89	5

CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	31.336,92	6
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	31.384,50	7
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	18.885,60	3
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	38.056,68	6
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	12.590,40	2
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	12.676,41	3
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	8.450,94	2
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	8.450,94	2
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CUA	87.949,80	20
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL	30.346,89	7
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA	21.987,45	5
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS MONTAÑA DE RIAÑO	8.528,40	4
AYUNTAMIENTO DE RIAÑO	20.709,50	7
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DE LEON	15.208,98	3
	2.419.559,05	625

2ª Convocatoria

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Nº TRABAJ. CONCEDIDOS
AYUNTAMIENTO DE BOÑAR	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE GORDONCILLO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	2.168,44	1
AYUNTAMIENTO DE TORENO	11.033,80	5
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ESPINAREDA	21.321,00	10
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ESLA	2.179,48	1
AYUNTAMIENTO DE MOLINASECA	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE PARAMO DEL SIL	31.234,00	14
AYUNTAMIENTO DE LLAMAS DE LA RIBERA	11.155,00	5
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL	6.538,44	3
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE PONFERRADA	6.632,28	3
AYUNTAMIENTO DE MATALLANA DE TORIO	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE VILLAZANZO DE VALDERADUEY	3.346,96	2
AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN LORENZO	720,90	1
AYUNTAMIENTO DE CARRIZO DE LA RIBERA	13.386,00	6
AYUNTAMIENTO DE MOLINASECA	8.536,00	4
AYUNTAMIENTO DE BENAVIDES	2.863,16	3
AYUNTAMIENTO DE BENAVIDES	8.463,25	4
AYUNTAMIENTO DE BENAVIDES	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE BENAVIDES	12.760,20	6
AYUNTAMIENTO DE BENAVIDES	721,06	1
AYUNTAMIENTO DE BENAVIDES	1.744,50	2
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	4.563,20	2
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	4.563,20	2
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	6.874,24	3
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	4.563,20	2
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	9.196,32	4

CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	6.844,80	3
AYUNTAMIENTO DE CUBILLAS DE LOS OTEROS	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE CABREROS DEL RIO	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA	5.251,56	2
AYUNTAMIENTO DE VILLATURIEL	10.670,00	8
AYUNTAMIENTO DE GRAJAL DE CAMPOS	2.179,48	1
AYUNTAMIENTO DE DESTRIANA	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE IGUEÑA	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALCARCE	13.386,00	6
AYUNTAMIENTO DE TORAL DE LOS GUZMANES	6.538,44	3
AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS RARAS	22.310,00	10
AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS RARAS	13.386,00	6
AYUNTAMIENTO DE SAHAGUN	11.155,00	5
AYUNTAMIENTO DE PERANZANES	8.924,00	4
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CUA	33.465,00	15
AYUNTAMIENTO DE CARRACEDERO	13.386,00	6
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA	8.717,52	4
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA	2.625,68	1
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA	13.128,40	5
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA	7.877,04	3
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE ROBLA (LA)	8.673,76	4
AYUNTAMIENTO DE ROBLA (LA)	8.843,04	4
AYUNTAMIENTO DE OSEJA DE SAJAMBRE	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE CANDIN	13.386,00	6
AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN DE DON SANCHO	2.168,44	1
AYUNTAMIENTO DE NOCEDA DEL BIERZO	11.155,00	5
AYUNTAMIENTO DE BALBOA	8.924,00	4
AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	6.539,60	2
AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	2.281,60	1
AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	5.251,56	2
AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	6.539,60	2
AYUNTAMIENTO DE BERCIANOS DEL REAL CAMINO	6.538,44	3
AYUNTAMIENTO DE GORDALIZA DEL PINO	4.358,96	2
AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL CASTILLO	13.386,00	6
AYUNTAMIENTO DE CALZADA DEL COTO	2.132,10	1
AYUNTAMIENTO DE POSADA DE VALDEON	2.124,28	1
AYUNTAMIENTO DE POSADA DE VALDEON	4.358,96	2
AYUNTAMIENTO DE VALDELUGUEROS	2.124,28	1
AYUNTAMIENTO DE BAÑEZA (LA)	21.794,80	10
AYUNTAMIENTO DE BAÑEZA (LA)	13.386,00	6
AYUNTAMIENTO DE PRIORO	13.386,00	6
AYUNTAMIENTO DE BOCA DE HUERGANO	11.155,00	5
AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE LOS OTEROS	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE VEGACERVERA	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE VEGACERVERA	3.944,04	2
AYUNTAMIENTO DE CACABELOS	21.794,80	10
AYUNTAMIENTO DE CACABELOS	12.845,04	6
AYUNTAMIENTO DE CACABELOS	8.497,12	4
AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LAS MULAS	8.673,76	4
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO	5.251,56	2
AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE NEGRILLOS	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE VILLAMANNIN	22.310,00	10
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE	1.062,60	1
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE	267,72	1
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE	721,06	1

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO	31.234,00	14
AYUNTAMIENTO DE CASTROCALBON	6.538,44	3
AYUNTAMIENTO DE CARMENES	4.248,56	1
AYUNTAMIENTO DE FABERO	22.310,00	10
AYUNTAMIENTO DE FABERO	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE FABERO	6.422,52	3
AYUNTAMIENTO DE FABERO	6.422,52	3
AYUNTAMIENTO DE FABERO	2.140,84	1
JUNTA VECINAL DE NOCEDA DEL BIERZO	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE VILLADEMOR DE LA VEGA	4.358,96	2
	787.040,85	361

PROVINCIA: PALENCIA

1ª Convocatoria

ENTIDAD	SUBVENCION CONCEDIDA	Nº TRABAJOS CONCEDIDOS
AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE NAVA	32.737,50	6
AYUNTAMIENTO DE ANTIGÜEDAD	10.912,50	3
AYUNTAMIENTO DE SOTO DE CERRATO	2.121,30	1
AYUNTAMIENTO DE BRANOSERA	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE FROMISTA	13.095,00	3
AYUNTAMIENTO DE GUARDO	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE VILLARRAMEL	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	34.920,00	8
JUNTA VECINAL DE VILLARRABÉ	8.820,00	2
AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA	8.485,20	3
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN	8.820,00	2
AYUNTAMIENTO DE GRUOTA	17.056,80	4
AYUNTAMIENTO DE ABIA DE LAS TORRES	4.264,20	1
AYUNTAMIENTO DE PAYO DE OJEDA	4.264,20	2
AYUNTAMIENTO DE LOMA DE UCIEZA	4.264,20	1
MANCOMUNIDAD DEL BAJO CARRION Y UCIEZA	2.126,70	1
AYUNTAMIENTO DE AMUSCO	4.264,20	2
AYUNTAMIENTO DE REQUEJENA DE CAMPOS	2.121,30	1
AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL CAMINO	2.162,70	1
AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CONDES	25.414,00	4
AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DE VALDAVIA	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE PISUERGA	21.321,00	10
AYUNTAMIENTO DE BALTANAS	26.190,00	6
AYUNTAMIENTO DE VILLALUMBRALES	4.365,00	1
ENTIDAD LOCAL MENOR CASCON DE LA NAVA	4.156,20	1
AYUNTAMIENTO DE MONZON DE CAMPOS	14.550,00	4
AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE CAMPOS	13.095,00	2
AYUNTAMIENTO DE ALAR DEL REY	34.113,60	8
AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE CERVATOS DE LA CUEZA	6.396,30	3
AYUNTAMIENTO DE CASTREJON DE LA PEÑA	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CAMPOS	8.730,00	3
AYUNTAMIENTO DE RENEDO DE LA VEGA	10.660,50	5

AYUNTAMIENTO DE ASTUDILLO	26.190,00	6
AYUNTAMIENTO DE AUTILLO DE CAMPOS	2.121,30	1
AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA	2.842,80	1
AYUNTAMIENTO DE SAN MAMES DE CAMPOS	3.553,50	1
AYUNTAMIENTO DE VILLAHERREROS	2.828,40	1
AYUNTAMIENTO DE VILLASARRACINO	5.656,80	2
AYUNTAMIENTO DE PEDRAZA DE CAMPOS	5.685,60	2
AYUNTAMIENTO DE MARCILLA DE CAMPOS	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE TARIEGO DE CERRATO	8.730,00	2
AYUNTAMIENTO DE RIBAS DE CAMPOS	2.132,10	1
AYUNTAMIENTO DE CASTROMOCHO	4.264,20	2
AYUNTAMIENTO DE FRECHILLA	6.396,30	3
AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLAN	8.528,40	2
AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO	5.820,00	4
AYUNTAMIENTO DE VILLADA	4.264,20	2
AYUNTAMIENTO DE LEDIGOS	5.820,00	2
AYUNTAMIENTO DE CAPILLAS	8.730,00	2
AYUNTAMIENTO DE MENESES DE CAMPOS	13.095,00	3
AYUNTAMIENTO DE AMPUDIA	17.460,00	4
AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE YUSO	8.528,40	3
AYUNTAMIENTO DE VILLALOBON	14.550,00	4
AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE NAVA	12.084,60	3
AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLAN	17.460,00	4
AYUNTAMIENTO DE GIARDO	4.264,20	2
AYUNTAMIENTO DE GUARDO	4.242,60	2
AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA	30.555,00	7
ENTIDAD LOCAL MENOR CASCON DE LA NAVA	8.528,40	2
	595.461,70	173

2ª Convocatoria

ENTIDAD	SUBVENCION CONCEDIDA	Nº TRABAJOS CONCEDIDOS
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE ALAR DEL REY	13.386,00	6
AYUNTAMIENTO DE AMPUDIA	4.248,56	2
AYUNTAMIENTO DE AUTILLO DE CAMPOS	2.155,79	1
AYUNTAMIENTO DE BALTANAS	8.717,92	4
AYUNTAMIENTO DE BASCONES DE OJEDA	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE CAMPOS	2.179,48	1
AYUNTAMIENTO DE BOADA DE CAMPOS	2.179,48	1
AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL CAMINO	2.179,48	1
AYUNTAMIENTO DE BRANOSERA	4.421,52	2
AYUNTAMIENTO DE BUSTILLO DE LA VEGA	6.632,28	3
AYUNTAMIENTO DE CAL AHORRA DE BOEDO	2.179,48	1
AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE LOS MOLINOS	2.168,44	1
AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CONDES	2.124,28	1
AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CONDES	4.248,56	2
AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CONDES	11.155,00	5
AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CONDES	2.124,28	1
AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE VELA	2.179,48	1
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE VILLA VEGA	1.503,50	2
AYUNTAMIENTO DE CISNEROS	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE CASTREJON DE LA PEÑA	17.848,00	8
AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS	6.505,32	3
AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE VILLAGONZALO	1.408,49	1
AYUNTAMIENTO DE FROMISTA	6.693,00	3

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE NAVA	4.358,96	2
AYUNTAMIENTO DE GUARDO	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE GUARDO	10.897,40	5
AYUNTAMIENTO DE GUARDO	6.505,32	3
AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE PISUERGA	22.107,60	10
JUNTA VECINAL DE BRANOSERA	2.181,52	1
JUNTA VECINAL DE CASCON DE LA NAVA	1.398,96	1
AYUNTAMIENTO DE LANTADILLA	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE LANTADILLA	1.460,10	1
AYUNTAMIENTO DE LOMA DE UCIEZA	1.062,60	1
MANCOMUNIDAD DE CAMPOS Y NAVA	2.179,48	1
AYUNTAMIENTO DE MAZARIEGOS	4.311,58	2
AYUNTAMIENTO DE MICIECES DE OJEDA	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE OLEA DE BOEDO	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE OSORNO	8.924,00	4
AYUNTAMIENTO DE PARAMO DE BOEDO	2.179,48	1
AYUNTAMIENTO DE PEDRAZA DE CAMPOS	4.336,88	2
AYUNTAMIENTO DE PINO DEL RIO	2.842,80	2
AYUNTAMIENTO DE PIÑA DE CAMPOS	2.132,10	1
AYUNTAMIENTO DE POBLACION DE CERRATO	1.090,20	1
AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA	20.079,00	9
AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CAMPOS	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE SOTOBAÑADO Y PRORATO	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE TAMARA DE CAMPOS	4.358,96	2
AYUNTAMIENTO DE TORQUEMADA	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL RETORTILLO	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE GUARDO	2.186,73	1
AYUNTAMIENTO DE VILLANUÑO DE VALDAVIA	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE VILLARRAMEL	4.421,52	2
AYUNTAMIENTO DE VILLERIAS	2.210,76	1
AYUNTAMIENTO DE VILLOTA DEL PARAMO	5.875,12	4
	281.199,71	133

PROVINCIA: SALAMANCA

1ª Convocatoria

ENTIDAD	SUBVENCION CONCEDIDA	Nº TRABAJOS CONCEDIDOS
AYUNTAMIENTO DE MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	12.367,50	2
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL ROBLEDO	12.367,50	2
AYUNTAMIENTO DE VECINOS	12.367,50	2
AYUNTAMIENTO DE LINARES DE RIOFRIO	26.190,00	6
AYUNTAMIENTO DE BELENA	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE PARADA DE RUBIALES	13.095,00	6
AYUNTAMIENTO DE ESPINO DE LA ORBADA	26.190,00	12
AYUNTAMIENTO DE RETORTILLO	13.095,00	3
AYUNTAMIENTO DE BOADA	17.460,00	4
AYUNTAMIENTO DE MORAS VERDES	13.095,00	6
AYUNTAMIENTO DE BARRUECOPARDO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE SALDEANA	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE SOTOSERRANO	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	21.825,00	6
AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO	5.820,00	2
AYUNTAMIENTO DE CRISTOBAL	17.460,00	4

AYUNTAMIENTO DE PEREÑA	14.550,00	4
AYUNTAMIENTO DE GARCHERNADEZ	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE MIEZA	4.365,00	3
AYUNTAMIENTO DE MADROÑAL DE LA SIERRA	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE MATA DE LEDESMA (LA)	13.095,00	3
AYUNTAMIENTO DE VILLARMAJOR	4.365,00	1
AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE AZAN	21.825,00	5
AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA	30.555,00	7
AYUNTAMIENTO DE SALMORAL	21.825,00	5
AYUNTAMIENTO DE MEMBRIBE	1.655,00	1
AYUNTAMIENTO DE VAL VERDE DE VALDELACASA	8.730,00	2
AYUNTAMIENTO DE PERABANCA	8.730,00	2
AYUNTAMIENTO DE BODON (EL)	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE CANTALFINO	32.737,50	15
AYUNTAMIENTO DE CAL VARRASA DE ABAJO	4.366,80	2
AYUNTAMIENTO DE CAL VARRASA DE ABAJO	4.158,20	2
AYUNTAMIENTO DE PEDROSO DE LA ARMUÑA	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE MORIÑO	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE LARRODRIGO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE RAGAMA	43.650,00	10
AYUNTAMIENTO DE CORDOVILLA	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE ENDRINAL DE LA SIERRA	18.491,40	4
AYUNTAMIENTO DE ENDRINAL DE LA SIERRA	17.460,00	4
AYUNTAMIENTO DE PALACIOS RUBIOS	43.650,00	20
AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA DE LA FRONTERA	8.730,00	2
AYUNTAMIENTO DE PERALEJOS DE ARRIBA	5.820,00	1
AYUNTAMIENTO DE PERALEJOS DE ABAJO	21.825,00	5
AYUNTAMIENTO DE MASUECO	18.187,50	5
AYUNTAMIENTO DE MASUECO	2.910,00	1
AYUNTAMIENTO DE PUERTAS	17.460,00	4
AYUNTAMIENTO DE VILLA VIEJA DE YELTES	17.460,00	4
AYUNTAMIENTO DE CERZAL DE PEÑAHORCADA	1.091,70	1
AYUNTAMIENTO DE VALSALABROSO	13.095,00	3
AYUNTAMIENTO DE SANCHON DE LA RIBERA	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE SAMANIEGO	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE REDONDA (LA)	4.365,00	1
AYUNTAMIENTO DE SORHUELA	13.095,00	6
AYUNTAMIENTO DE AHGAL DE LOS ACEITEROS	8.730,00	2
AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE YELTES	26.772,00	6
AYUNTAMIENTO DE SOBRADILLO	17.460,00	4
AYUNTAMIENTO DE SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA	17.848,00	5
AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LA SIERRA	26.190,00	6
AYUNTAMIENTO DE ALBA DE YELTES	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE MORISCOS	4.365,00	1
AYUNTAMIENTO DE FRESNO-ALHANDIGA	26.190,00	6
AYUNTAMIENTO DE MAYA (LA)	26.190,00	6
AYUNTAMIENTO DE MONTEJO	26.190,00	6
AYUNTAMIENTO DE DOS DE LOS GUARDES	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SAN MEDEL	8.730,00	2
AYUNTAMIENTO DE GULO DE AVILA	28.372,50	7
AYUNTAMIENTO DE MONILERAS	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE ZAMAYON	62.468,00	14
AYUNTAMIENTO DE VALDELOSA	62.468,00	14
AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	22.310,00	5
AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR DEL RIO	26.190,00	6
AYUNTAMIENTO DE BOGAJO	8.730,00	2
AYUNTAMIENTO DE ESPEJA	69.840,00	16
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE BEJAR	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE PEDROSILLO DE LOS AIRES	21.825,00	10
AYUNTAMIENTO DE VEGULLAS (LAS)	13.095,00	3

AYUNTAMIENTO DE MIEZA	2.910,00	2
AYUNTAMIENTO DE CRISTOBAL	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE SANTIBANEZ DE LA SIERRA	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE ESPADANA	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE PERALEJOS DE ABAJO	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE RINCONADA DE LA SIERRA (LA)	10.912,50	5
AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE LA RINCONADA	10.912,50	5
AYUNTAMIENTO DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA	10.912,50	5
AYUNTAMIENTO DE HERGUDUJIA DE LA SIERRA	11.025,00	5
AYUNTAMIENTO DE TABERA DE ABAJO	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE BABILFUENTE	21.825,00	10
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE TIRADOS	2.121,30	1
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE TIRADOS	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE TIRADOS	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE ROBILIZA DE COJOS	3.855,75	2
AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DEL ARZOBISPO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE MONTEJO	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA	2.568,60	1
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA	2.568,60	1
AYUNTAMIENTO DE CALVARRASA DE ABAJO	2.079,00	2
AYUNTAMIENTO DE CALVARRASA DE ABAJO	2.078,10	1
AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE TRABANCA	3.096,00	1
AYUNTAMIENTO DE VILLARINO DE LOS AIRES	5.137,20	2
AYUNTAMIENTO DE VILLARINO DE LOS AIRES	6.192,00	2
AYUNTAMIENTO DE SOBRADILLO	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE CABRILLAS	2.121,30	1
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	2.078,10	1
AYUNTAMIENTO DE SERRADILLA DEL ARROYO	10.912,50	5
AYUNTAMIENTO DE TAMAMES	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	7.705,80	3
AYUNTAMIENTO DE HUERTA	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE GIJUELO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS DE ABAJO	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE VECINOS	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDILLA	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE PEDROSILLO DE LOS AIRES	13.095,00	6
AYUNTAMIENTO DE MORILLE	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SIERRA	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES	17.460,00	8
AYUNTAMIENTO DE ENCINA (LA)	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE FUENTEGUINALDO	13.095,00	6
AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ARGANAN	13.095,00	6
AYUNTAMIENTO DE CANTALAPIEDRA	3.132,00	3
MANCOMUNIDAD FUENTE LA UNION	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE VEGUILLAS (LAS)	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES	2.568,60	1
AYUNTAMIENTO DE SANTOS (LOS)	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE SANTOS (LOS)	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE PARADINAS DE SAN JUAN	13.095,00	6
AYUNTAMIENTO DE PARADINAS DE SAN JUAN	13.095,00	6
AYUNTAMIENTO DE PARADINAS DE SAN JUAN	2.088,00	2
AYUNTAMIENTO DE PARADINAS DE SAN JUAN	2.079,00	2
AYUNTAMIENTO DE ZORITA DE LA FRONTERA	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA ARMUÑA	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA ARMUÑA	6.192,00	2
AYUNTAMIENTO DE VILLA VERDE DE GUAREÑA	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE ZAMAYON	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE VALDELOSA	15.277,50	7

AYUNTAMIENTO DE VILLORIA	43.650,00	20
AYUNTAMIENTO DE COCA DE ALBA	8.730,00	4
ORGANISMO AUTÓNOMO D-ARRIBES	2.568,60	1
ORGANISMO AUTÓNOMO D-ARRIBES	4.136,20	2
AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE LA YEGUA	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE PEREÑA	2.078,10	1
AYUNTAMIENTO DE CANTAGALLO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE BEJAR	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE BOZZA (LA)	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE CIERVO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE PUERTO SEGURO	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE YÉLTES	2.079,00	2
AYUNTAMIENTO DE VILLASBURNAS	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE SANCHOTELLO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE FRESNEDOSO	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE ALBA DE YÉLTES	4.365,00	2
	1.204.853,38	557

PROVINCIA: SEGOVIA

1ª Convocatoria

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Nº TRABAJOS CONCEDIDOS
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DEL CERRO	2.133,90	1
AYUNTAMIENTO DE VALLERUELA DE PEDRAZA	2.133,90	1
AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO-LA GRANJA	28.660,80	10
AYUNTAMIENTO DE LA MATILLA	2.133,90	1
AYUNTAMIENTO DE MARUGAN	4.242,60	2
AYUNTAMIENTO DE COCA	21.825,00	10
AYUNTAMIENTO DE VALTIENDAS	5.820,00	2
AYUNTAMIENTO DE BERNARDOS	11.388,96	2
AYUNTAMIENTO DE ESCALONA DEL PRADO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE OTERO DE HERREROS	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE MOZONCILLO	8.730,00	2
AYUNTAMIENTO DE CASTROSERRACIN	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE CASTRO DE FUENTIDUEÑA	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE CASTROJIMENO	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE URUEÑAS	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TABLADILLO	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA	3.463,50	1
AYUNTAMIENTO DE CARBONERO EL MAYOR	7.705,80	3
AYUNTAMIENTO DE CARBONERO EL MAYOR	17.460,00	8
AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE AYLLÓN	4.242,60	1
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL MALUCAS (MANDEM)	5.685,60	1
AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN	21.213,00	5
AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN	26.190,00	6
AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE AYLLÓN	6.192,00	1
AYUNTAMIENTO DE MUNOPEÑO	5.798,22	2
AYUNTAMIENTO DE BOCEGUILLAS	6.363,90	3
AYUNTAMIENTO DE BOCEGUILLAS	5.137,20	2
AYUNTAMIENTO DE BERCIAL	4.336,88	2
AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE ABAJO	2.162,70	1
AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE ABAJO	2.132,10	1

AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE ARRIBA	2.132,10	1
AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE ARRIBA	2.133,90	1
AYUNTAMIENTO DE ALDEONTE	8.730,00	2
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE BERNUY	4.267,80	2
AYUNTAMIENTO DE CARRASCAL DEL RIO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DEL PINAR	7.275,00	2
AYUNTAMIENTO DE ALDEA REAL	4.267,80	2
AYUNTAMIENTO DE FUENTESCO	5.820,00	2
AYUNTAMIENTO DE TORREADRADA	7.275,00	2
AYUNTAMIENTO DE GRAJERA	16.590,96	4
AYUNTAMIENTO DE FUENTERREBOLLO	6.547,50	3
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SEGOVIA CENTRO	7.765,20	3
AYUNTAMIENTO DE PEDRAZA	4.267,80	2
AYUNTAMIENTO ALDEALINGUA DE SANTA MARIA	2.845,20	1
AYUNTAMIENTO DE HONTALBILLA	3.637,50	1
AYUNTAMIENTO DE HONTALBILLA	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA VEGA DE LA SERREZUELA	1.455,00	1
COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PEDRAZA	4.264,20	2
AYUNTAMIENTO DE RIAZA	11.380,80	4
AYUNTAMIENTO DE SEBULCOR	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE MADERUELO	5.160,00	1
AYUNTAMIENTO DE PRADENA	8.485,20	2
AYUNTAMIENTO DE MADERUELO	6.192,00	1
AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL OLMO DE ISCAR	2.121,30	1
AYUNTAMIENTO DE MADERUELO	3.556,50	1
AYUNTAMIENTO DE REBOLLO	2.133,90	1
AYUNTAMIENTO DE AREVALILLO DE CEGA	2.133,90	1
AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE SAN PEDRO	14.721,00	4
AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE SAN PEDRO	10.912,50	3
AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DEL MONTE	11.640,00	2
AYUNTAMIENTO DE LASTRAS DE CUELLAR	6.547,50	3
COMUNIDAD DE MARAZOLEJA	4.242,60	1
COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE MADERUELO	6.192,00	1
AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE RIOPRIO	4.242,60	1
AYUNTAMIENTO DE SAMBAL	10.912,50	5
AYUNTAMIENTO DE LA LOSA	12.792,60	2
AYUNTAMIENTO DE CANTIMPALOS	5.820,00	2
AYUNTAMIENTO DE ARAHUETES	2.133,90	1
AYUNTAMIENTO DE SANTURSTE DE PEDRAZA	2.133,90	1
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ERESMA	3.007,00	2
AYUNTAMIENTO DE BERNUY DE PORREROS	11.313,60	4
AYUNTAMIENTO DE LANGUILLA	2.133,90	1
AYUNTAMIENTO DE VILLA VERDE DE ISCAR	10.912,50	5
MANCOMUNIDAD MUNICIPAL INTERPORVINCIAL CASTELLANA	6.390,90	3
AYUNTAMIENTO DE VILLACASTIN	8.566,80	3
AYUNTAMIENTO DE VILLACASTIN	8.730,00	3
AYUNTAMIENTO DE VALSESA	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE VAL VERDE DEL MAJANO	5.566,80	1
AYUNTAMIENTO DE MARTIN MIGUEL	5.566,80	1
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	14.924,70	3
AYUNTAMIENTO DE CUBILLO	2.133,90	1
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE PEDRAZA	2.133,90	1
AYUNTAMIENTO DE TORRE VAL DE SAN PEDRO	17.460,00	4
AYUNTAMIENTO DE AGULAFUENTE	21.825,00	5
AYUNTAMIENTO DE CABALLAR	4.176,00	1
AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DE LA TORRE	10.912,50	3
AYUNTAMIENTO DE NAVALMANZANO	8.730,00	3
AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO	21.627,00	5
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO	8.332,00	2

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO	8.332,00	2
AYUNTAMIENTO DE RIOPRIO DE RIAZA	2.133,90	1
AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE SANTA CRUZ	8.485,20	4
AYUNTAMIENTO DE SANTO TOME DEL PUERTO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE CANTESPINO	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE MARIJUENA	2.133,90	1
AYUNTAMIENTO DE OREJANA	2.133,90	1
AYUNTAMIENTO DE ARCONES	4.267,80	2
AYUNTAMIENTO DE CUELLAR	31.586,40	7
	740.188,62	241

2ª Convocatoria

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Nº TRABAJOS CONCEDIDOS
AYUNTAMIENTO DE PRADENA	2.121,30	1
AYUNTAMIENTO DE PRADENA	1.284,30	1
AYUNTAMIENTO DE VILLACASTIN	8.607,60	4
AYUNTAMIENTO DE TORREIGLESIAS	2.910,00	2
AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE ARRIBA	2.162,70	1
AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE ARRIBA	2.132,10	1
AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DEL MONTE	4.267,80	2
AYUNTAMIENTO DE TORRE VAL DE SAN PEDRO	2.078,10	1
AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA	4.242,60	2
AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA	4.264,20	2
AYUNTAMIENTO DE LA LOSA	4.264,20	2
AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN	12.976,20	6
AYUNTAMIENTO DE PEDRAZA	4.267,80	2
AYUNTAMIENTO DE CANTIMPALOS	3.274,20	2
AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE ABAJO	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE ABAJO	2.133,90	1
AYUNTAMIENTO DE COCA	16.018,20	7
AYUNTAMIENTO DE SANTO TOME DEL PUERTO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE FUENTERREBOLLO	6.401,70	3
COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE FUENTIDUEÑA	6.615,00	3
AYUNTAMIENTO DE CARBONERO EL MAYOR	5.137,20	2
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	2.568,60	1
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SEGOVIA CENTRO	2.568,60	1
AYUNTAMIENTO DE CASLA	4.267,80	2
AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DEL PINAR	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE MADERUELO	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE CARBONERO EL MAYOR	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE CANTESPINO	4.267,80	2
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	1.039,50	1
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	12.850,20	6
AYUNTAMIENTO DE GARCILLAN	4.267,80	2
AYUNTAMIENTO DE BASARDILLA	2.133,90	1

AYUNTAMIENTO DE LABAJOS	1.066,95	1
AYUNTAMIENTO DE CUELLAR	2.132,10	1
AYUNTAMIENTO DE CUELLAR	4.156,20	2
AYUNTAMIENTO DE ALDEA REAL	6.169,20	3
AYUNTAMIENTO DE MOZONCILLO	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO-LA GRANJA	6.488,10	3
AYUNTAMIENTO DE AÑE	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO	2.078,10	1
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO	4.410,00	2
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE BARBOLLA	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE SANTUSTE DE PEDRAZA	2.133,90	1
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE CUELLAR	4.267,80	2
AYUNTAMIENTO DE VALLELADO	8.485,20	4
AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CUELLAR	2.133,90	1
AYUNTAMIENTO DE BERNARDOS	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE CUELLAR	2.133,90	1
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRIO	1.312,84	1
AYUNTAMIENTO DE AYLLON	2.133,90	1
AYUNTAMIENTO DE AYLLON	2.133,90	1
AYUNTAMIENTO DE AYLLON	2.133,90	1
AYUNTAMIENTO DE CHAÑE	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE CONTRERAS	1.470,02	1
AYUNTAMIENTO DE FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA	4.267,80	2
AYUNTAMIENTO DE RIAZA	2.568,60	2
AYUNTAMIENTO DE RIAZA	4.267,80	2
	243.179,41	116

PROVINCIA: SORIA

1ª Convocatoria

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Nº TRABAJOS CONCEDIDOS
AYUNTAMIENTO DE VELAMAZAN	2.132,10	1
AYUNTAMIENTO DE POZALMEIRO	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL CAMPO	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE BARCA	2.132,10	1
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJO DE ROBLEDO	8.670,54	2
AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGUE	22.107,60	5
AYUNTAMIENTO DE GARRAY	19.715,60	4
AYUNTAMIENTO DE GARRAY	3.676,59	1
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE HUERTA	11.834,00	4
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE HUERTA	5.780,36	2
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE HUERTA	2.816,98	1
AYUNTAMIENTO DE RABANOS (LOS)	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE ALCONABA	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE MATAMALA DE ALMAZAN	7.848,50	1
AYUNTAMIENTO DE ABEJAR	4.179,29	1
AYUNTAMIENTO DE ABEJAR	21.024,75	5

AYUNTAMIENTO DE ABEJAR	4.266,17	1
AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ	18.382,95	5
AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ	7.899,39	2
AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE JALON	17.341,08	4
AYUNTAMIENTO DE DEZA	4.462,00	1
AYUNTAMIENTO DE BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	13.386,00	3
AYUNTAMIENTO DE BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	6.992,50	1
AYUNTAMIENTO DE BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	4.268,80	1
AYUNTAMIENTO DE NAVALENO	7.020,84	2
AYUNTAMIENTO DE ESPEJA DE SAN MARCELINO	3.710,25	1
AYUNTAMIENTO DE ESPEJA DE SAN MARCELINO	3.532,77	1
AYUNTAMIENTO DE MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	4.462,00	2
MANCOMUNIDAD MIO CID	13.076,88	3
AYUNTAMIENTO DE OLVEGA	37.102,50	10
AYUNTAMIENTO DE MEDINACELI	11.737,00	4
AYUNTAMIENTO DE DURUELO DE LA SIERRA	8.924,00	2
AYUNTAMIENTO DE CABREJAS DEL PINAR	17.460,00	4
MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA	4.274,82	2
AYUNTAMIENTO DE TALVEILA	5.349,36	3
AYUNTAMIENTO DE ESPEJON	3.532,77	1
AYUNTAMIENTO DE ESPEJON	3.710,25	1
MANCOMUNIDAD DE PINARES DE SORIA	6.295,20	1
MANCOMUNIDAD DE PINARES DE SORIA	4.324,29	1
AYUNTAMIENTO DE VALDEAVELLANO DE TERA	4.231,20	1
AYUNTAMIENTO DE BAYUBAS DE ABAJO	4.365,00	2
PATRONATO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SORIA	179.928,00	30
PATRONATO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SORIA	15.420,30	2
	538.336,53	124

2ª Convocatoria

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Nº TRABAJOS CONCEDIDOS
AYUNTAMIENTO DE ROYO (EL)	2.210,76	1
AYUNTAMIENTO DE ALMARZA	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE ALMARZA	5.251,36	2
AYUNTAMIENTO DE TARDELCUENDE	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE BARCA	2.132,10	1
AYUNTAMIENTO DE BERLANGA DE DUERO	2.124,28	1
AYUNTAMIENTO DE GOMMAYO	8.924,00	4
AYUNTAMIENTO DE YANGUAS	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE RABANOS (LOS)	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DEL RINCON	1.465,83	1
AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL RIO	2.597,14	1
AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL RIO	2.231,00	1
MANCOMUNIDAD SIERRA CEBOLLERA	2.210,76	1
AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN	4.248,56	2
AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN	8.924,00	4
AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN	17.925,00	9
AYUNTAMIENTO DE QUINTANAS DE GORMAZ	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE ONCALA	2.124,28	1
AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE JALON	8.717,92	4
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE HUERTA	2.124,28	1
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE HUERTA	2.124,28	1

AYUNTAMIENTO DE TALVEILA	751,75	1
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LAS HOYAS	2.179,48	1
AYUNTAMIENTO DE ABEJAR	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE SALDUERO	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE AGREDA	2.625,68	1
AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE JALON	1.460,10	1
AYUNTAMIENTO DE MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	2.231,00	1
	111.356,56	52

PROVINCIA: VALLADOLID

1ª Convocatoria

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Nº TRABAJOS CONCEDIDOS
AYUNTAMIENTO DE ALCAZAREN	17.460,00	6
AYUNTAMIENTO DE ALCAZAREN	5.541,60	2
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO (EL)	11.640,00	4
AYUNTAMIENTO DE CENOS DE CAMPOS	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE COGECES DEL MONTE	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE FREÑO EL VIEJO	26.190,00	6
AYUNTAMIENTO DE ISCAR	22.106,70	10
AYUNTAMIENTO DE MAYORGA	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE MAYORGA	17.460,00	8
AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	61.837,50	17
AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE ROSICO	4.365,00	3
AYUNTAMIENTO DE MONTEAMAYOR DE PILILLA	18.187,50	5
AYUNTAMIENTO DE OLMEDO	23.280,00	8
AYUNTAMIENTO DE OLMEDO	11.640,00	8
AYUNTAMIENTO DE PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	17.751,00	4
AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLORES DE HORNIA	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE POZAL DE GALLINAS	23.668,00	8
AYUNTAMIENTO DE POZAL DE GALLINAS	23.668,00	8
AYUNTAMIENTO DE POZAL DE GALLINAS	2.816,98	1
AYUNTAMIENTO DE RABANO	7.420,50	2
AYUNTAMIENTO DE SARDON DE DUERO	34.920,00	6
AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL PALACIO	8.650,80	2
AYUNTAMIENTO DE SANTI BANEZ DE VALCORBA	13.095,00	3
AYUNTAMIENTO DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	52.380,00	12
AYUNTAMIENTO DE ATAQUINES	14.550,00	5
AYUNTAMIENTO DE BENAFARCES	1.060,20	1
AYUNTAMIENTO DE CAMPAÑERO	14.550,00	5
AYUNTAMIENTO DE CASASOLA DE ARJON	3.648,26	1
AYUNTAMIENTO DE CASTRONUEVO DE ESGUEVA	2.125,20	1
MANCOMUNIDAD VALLE DEL ESGUEVA	4.347,92	1
AYUNTAMIENTO DE CIGALES	18.551,25	5
AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL REY	18.551,25	5
AYUNTAMIENTO DE ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE PESQUERA DE DUERO	11.130,75	3
AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SOL	21.825,00	6
AYUNTAMIENTO LAGUNA DE DUERO	14.142,00	5
AYUNTAMIENTO LAGUNA DE DUERO	5.656,80	2
AYUNTAMIENTO LAGUNA DE DUERO	17.056,80	6
AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL	22.261,50	6
AYUNTAMIENTO DE PINEL DE ABAJO	5.892,75	1
AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DE ONESIMO	31.064,25	7
AYUNTAMIENTO DE MATAPOZUELOS	8.730,00	3

AYUNTAMIENTO DE MOJADOS	33.940,80	8
AYUNTAMIENTO DE RENEDO	13.095,00	3
AYUNTAMIENTO DE VELASCALVARO	17.460,00	6
AYUNTAMIENTO DE RENEDO	8.730,00	3
AYUNTAMIENTO DE CERVIL LEGO DE LA CRUZ	14.550,00	4
AYUNTAMIENTO DE RUI DE BRACAMONTE	8.730,00	4
ENTIDAD LOCAL MENOR DE SAN BERNARDO	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL ARROYO	20.370,00	7
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL ARROYO	5.541,60	2
AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE PISUERGA	8.875,50	3
AYUNTAMIENTO DE SERRADA	13.313,25	3
AYUNTAMIENTO DE SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	4.156,20	1
AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	4.264,20	1
AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	4.365,00	1
AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	4.242,60	1
AYUNTAMIENTO DE TRASPINEDO	26.190,00	6
AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO	104.760,00	24
AYUNTAMIENTO DE TIEDRA	10.912,50	5
AYUNTAMIENTO DE URUEÑA	11.870,10	5
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	190.665,00	40
AYUNTAMIENTO DE LLANADES DE CAMPOS	13.386,00	6
AYUNTAMIENTO DE VILLARAJES DE CAMPOS	3.050,40	1
AYUNTAMIENTO DE CASTROPONCE DE VALDERADUEY	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA	11.640,00	4
AYUNTAMIENTO DE VILLAFUERTE	4.365,00	1
AYUNTAMIENTO DE VILLALON DE CAMPOS	3.395,00	2
AYUNTAMIENTO DE VILLANUBLA	1.818,75	5
AYUNTAMIENTO DE VILLARDEFRADES	2.910,00	1
AYUNTAMIENTO DE VILLARMENTERO DE ESGUEVA	1.140,80	1
AYUNTAMIENTO DE ZARZA (LA)	8.730,00	3
AYUNTAMIENTO DE ZARZA (LA)	8.730,00	3
AYUNTAMIENTO DE CASTRONUEVO DE ESGUEVA	5.189,50	1
AYUNTAMIENTO DE VILLANUBLA	5.917,00	4
AYUNTAMIENTO DE VILLANUBLA	6.836,50	6
AYUNTAMIENTO DE VILLANUBLA	32.810,23	11
AYUNTAMIENTO DE VILLANUBLA	4.225,47	1
AYUNTAMIENTO DE VILLANUBLA	4.248,56	1
	1.291.985,49	386

2ª Convocatoria

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Nº TRABAJOS CONCEDIDOS
AYUNTAMIENTO DE CIGÜÑUELA	1.063,60	1
AYUNTAMIENTO DE CIGÜÑUELA	1.115,96	1
AYUNTAMIENTO DE FREÑO EL VIEJO	13.010,64	6
AYUNTAMIENTO DE POZAL DE GALLINAS	17.848,00	8
AYUNTAMIENTO DE POZAL DE GALLINAS	2.124,28	1
AYUNTAMIENTO DE RUEDA	11.155,00	5
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL ARROYO	4.248,56	2
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL ARROYO	13.386,00	6
AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO	44.620,00	20
AYUNTAMIENTO DE URUEÑA	5.554,96	2
AYUNTAMIENTO DE VIANA DE CEGA	8.924,00	4
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN MANCIO	2.210,76	1
AYUNTAMIENTO DE COGECES DE ISCAR	4.248,56	2

AYUNTAMIENTO DE COGECES DE ISCAR	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	24.541,00	11
AYUNTAMIENTO DE MEGECES	4.248,56	2
AYUNTAMIENTO DE MEGECES	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE CIGALES	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE VILLAVEVERDE DE MEDINA	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE TRASPINEDO	8.924,00	4
AYUNTAMIENTO DE SARDON DE DUERO	13.386,00	6
AYUNTAMIENTO DE MUCIENTES	2.124,28	1
AYUNTAMIENTO DE MUCIENTES	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE MAYORGA	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE MAYORGA	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE MAYORGA	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO LAGUNA DE DUERO	4.248,56	2
AYUNTAMIENTO LAGUNA DE DUERO	8.717,92	4
AYUNTAMIENTO LAGUNA DE DUERO	26.153,76	12
AYUNTAMIENTO LAGUNA DE DUERO	2.124,28	1
AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA	6.372,84	3
AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA	11.155,00	5
MANCOMUNIDAD DE TOROZOS	2.179,48	1
AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL	13.386,00	6
AYUNTAMIENTO DE ALCAZAREN	2.140,84	1
AYUNTAMIENTO DE ALCAZAREN	4.248,56	2
AYUNTAMIENTO DE ALCAZAREN	4.248,56	2
AYUNTAMIENTO DE CASTRODEZA	2.210,76	1
AYUNTAMIENTO DE CABEZON	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE TIEDRA	2.124,28	1
AYUNTAMIENTO DE TIEDRA	2.132,10	1
AYUNTAMIENTO DE VILLALON DE CAMPOS	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE LATAECE	10.660,50	6
AYUNTAMIENTO DE ALAEJOS	11.155,00	5
AYUNTAMIENTO DE TORDEHUMOS	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	49.990,96	20
AYUNTAMIENTO DE BOCIGAS	3.140,10	1
AYUNTAMIENTO DE TORRECILO DE LA ORDEN	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIOR DE HORNIA	6.396,30	3
AYUNTAMIENTO DE CASTROMONTE	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE RABANO	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE ATAQUINES	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE OLMEDO	10.621,40	5
AYUNTAMIENTO DE OLMEDO	10.621,40	5
AYUNTAMIENTO DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	2.124,28	1
AYUNTAMIENTO DE HORNILLOS DE ERESMA	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE FOMBELLIDA	1.083,76	1
AYUNTAMIENTO DE CURIEL DE DUERO	4.336,88	2
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS DE ESGUEVA	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRADES DE CAMPOS	4.563,20	2
AYUNTAMIENTO DE CAMPASPERO	6.693,00	3
AYUNTAMIENTO DE CAMPASPERO	1.062,60	1
AYUNTAMIENTO DE SANTIBANEZ DE VALCORBA	2.168,44	1
AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS	11.155,00	5
AYUNTAMIENTO DE VALDESTILLAS	7.717,88	4
AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL REY	6.693,00	3
	517.091,80	235

AYUNTAMIENTO DE POBLADURA DE VALDERADUEY	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE POZOANTIGUO	5.941,25	1
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANABRIA	12.727,80	3
AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DE URZ	17.460,00	4
AYUNTAMIENTO DE QUIRUELAS DE VIDRIALES	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE RABANALES	14.550,00	5
AYUNTAMIENTO DE RABANO DE ALISTE	23.280,00	8
AYUNTAMIENTO DE ROFRIO DE ALISTE	34.920,00	12
AYUNTAMIENTO DE ROALES DEL PAN	31.234,00	7
AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO	43.650,00	10
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE ENTREVINAS	11.640,00	4
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE LA RIBERA	21.825,00	10
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL VALLE	8.730,00	2
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE CEQUE	43.650,00	10
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA	21.825,00	6
AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA CABEZA	20.370,00	7
AYUNTAMIENTO DE SANTA CLARA DE AVEDILLO	14.226,00	4
AYUNTAMIENTO DE SANTA CROYA DE TERA	8.730,00	3
AYUNTAMIENTO DE SANTIBANEZ DE TERA	8.730,00	4
ENTIDAD LOCAL MENOR DE SITRAMA DE TERA	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE TABARA	17.460,00	4
AYUNTAMIENTO DE TRABAZOS	10.912,50	5
AYUNTAMIENTO DE VADILLO DE LA GUAREÑA	42.426,00	10
AYUNTAMIENTO DE VALDESCORRIEL	2.132,10	1
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE TERA	8.312,40	2
AYUNTAMIENTO DE VILLADEPERA	29.100,00	10
AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA	44.100,00	10
AYUNTAMIENTO DE VILLALAZAN	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE VILLALCAMPO	23.280,00	8
AYUNTAMIENTO DE VILLARALBO	26.190,00	6
AYUNTAMIENTO DE VILLARDEGUA DE LA RIBERA	30.724,75	7
AYUNTAMIENTO DE VILLARDONDEGO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE VILLASECO	10.912,50	5
AYUNTAMIENTO DE VILLAVENDIMIO	14.719,75	5
AYUNTAMIENTO DE VIÑAS DE ALISTE	14.550,00	5
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CAMPO	13.095,00	3
AYUNTAMIENTO DE FERMOSELLE	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ DE DUERO	35.696,00	16
AYUNTAMIENTO DE ARGÜILLO	30.554,16	8
AYUNTAMIENTO DE ALMEIDA	4.410,00	2
AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	42.426,00	10
AYUNTAMIENTO DE CASTROGONZALO	4.156,20	2
AYUNTAMIENTO DE FARIZA	2.182,50	3
AYUNTAMIENTO DE FERMOSELLE	13.095,00	6
AYUNTAMIENTO DE FERMOSELLE	15.277,50	7
AYUNTAMIENTO DE FERMOSELLE	13.095,00	6
AYUNTAMIENTO DE FERMOSELLE	13.095,00	6
AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE SAYAGO	10.912,50	5
AYUNTAMIENTO DE MORALINA	16.970,40	4
AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE TORO	8.532,00	4
AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE TORO	6.902,40	1
AYUNTAMIENTO DE POZOANTIGUO	2.903,25	1
AYUNTAMIENTO DE POZOANTIGUO	12.223,00	2
AYUNTAMIENTO DE POZOANTIGUO	15.617,00	7
AYUNTAMIENTO DE VALDESCORRIEL	1.890,40	1
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANABRIA	4.267,80	1
AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA POLVOROSA	4.156,20	1
	2.050.073,19	612

PROVINCIA: ZAMORA

1ª Convocatoria

ENTIDAD	SUBVENCION CONCEDIDA	Nº TRABAJ CONCEDIDO S
AYUNTAMIENTO DE ABEZAMES	21.825,00	5
AYUNTAMIENTO DE ALCANICES	65.475,00	15
AYUNTAMIENTO DE ALMEIDA	8.352,00	2
AYUNTAMIENTO DE ANDAVIAS	14.550,00	4
AYUNTAMIENTO DE ARCEÑILLAS	8.535,60	2
AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA POLVOROSA	13.095,00	3
AYUNTAMIENTO DE ASPARIEGOS	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE BELVER DE LOS MONTES	14.550,00	5
AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	174.600,00	40
AYUNTAMIENTO DE BRIME DE URZ	17.460,00	4
AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA DE TERA	8.312,40	2
AYUNTAMIENTO DE CAMARZANA DE TERA	6.363,90	3
AYUNTAMIENTO DE CAÑO	14.550,00	5
AYUNTAMIENTO DE CARBAJALES DE ALBA	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE CASASECA DE CAMPAN	8.820,00	4
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA GUAREÑA	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE CASTROGONZALO	21.825,00	10
AYUNTAMIENTO DE CASTRONUEVO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE CORRALES	45.080,00	20
AYUNTAMIENTO DE CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL)	21.825,00	6
AYUNTAMIENTO DE ESPADAÑEDO	22.261,50	6
AYUNTAMIENTO DE FARIZA	2.182,50	3
AYUNTAMIENTO DE FARIZA	2.182,50	3
AYUNTAMIENTO DE FERRERAS DE ABAJO	14.550,00	5
AYUNTAMIENTO DE FIGUERUELA DE ARRIBA	17.460,00	4
AYUNTAMIENTO DE FONTERA	13.095,00	6
AYUNTAMIENTO DE FRENO DE LA RIBERA	17.460,00	6
AYUNTAMIENTO DE FRIERA DE VALVERDE	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE FUENTESAUÇO	213.885,00	36
AYUNTAMIENTO DE GALENDE	13.095,00	6
AYUNTAMIENTO DE GRANUCILLO DE VIDRIALES	17.460,00	4
AYUNTAMIENTO DE GUARRATE	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE HINIESTA (LA)	31.234,00	7
AYUNTAMIENTO DE LUEJMO	11.640,00	4
AYUNTAMIENTO DE MAHIDE	26.626,50	6
AYUNTAMIENTO DE MALVA	4.242,60	2
AYUNTAMIENTO DE MANGANESES DE LA POLVOROSA	6.363,90	3
AYUNTAMIENTO DE MATILLA LA SECA	8.730,00	3
AYUNTAMIENTO DE MICERECES DE TERA	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE MILLES DE LA POLVOROSA	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE MILLES DE LA POLVOROSA	2.078,10	1
AYUNTAMIENTO DE MORAL DE SAYAGO	16.970,40	8
AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE SAYAGO	10.440,00	5
AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DEL VINO	14.695,93	2
AYUNTAMIENTO DE MORALES DE REY	10.912,50	5
AYUNTAMIENTO DE MORALINA	11.640,00	4
AYUNTAMIENTO DE MUELAS DEL PAN	29.100,00	10
AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DEL PAN	36.375,00	10
AYUNTAMIENTO DE PEGO (EL)	13.095,00	6
AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHITA DE CASTRO	11.640,00	4
AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE TORO	17.460,00	4
AYUNTAMIENTO DE PINERO (EL)	10.912,50	5

2ª Convocatoria

ENTIDAD	SUBVENCION CONCEDIDA	Nº TRABAJ CONCEDIDO S
AYUNTAMIENTO DE ROALES DEL PAN	17.848,00	8
AYUNTAMIENTO DE HINIESTA (LA)	17.848,00	8
AYUNTAMIENTO DE RONEGRO DEL PUENTE	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE TORREGAMONES	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE MUELAS DE LOS CABALLEROS	10.912,50	5
AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE LA LAMPREANA	13.095,00	6
AYUNTAMIENTO DE ESPADAÑEDO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE JUSTEL	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE MANZANAL DE ARRIBA	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE MANZANAL DE ARRIBA	2.132,10	1
AYUNTAMIENTO DE MANZANAL DE ARRIBA	1.046,70	1
AYUNTAMIENTO DE PINERO (EL)	10.912,50	5
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LA LAMPREANA	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE ESPADAÑEDO	1.046,70	1
AYUNTAMIENTO DE VILLAFAFILA	8.607,60	4
AYUNTAMIENTO DE VILLAFAFILA	2.568,60	1
AYUNTAMIENTO DE RABANO DE ALISTE	15.277,50	7
AYUNTAMIENTO DE FUENTELAPEÑA	6.615,00	3
AYUNTAMIENTO DE FUENTELAPEÑA	10.912,50	5
AYUNTAMIENTO DE FUENTELAPEÑA	10.912,50	5
AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	43.650,00	20
AYUNTAMIENTO DE CABANAS DE SAYAGO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE CANIZAL	8.924,00	4
AYUNTAMIENTO DE ROSINOS DE LA REQUEJADA	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE QUIRUELAS DE VIDRIALES	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE MUELAS DEL PAN	21.825,00	10
AYUNTAMIENTO DE CASTROGONZALO	10.606,50	5
AYUNTAMIENTO DE CASTROGONZALO	10.912,50	5
AYUNTAMIENTO DE CASTRONUEVO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE ALMEIDA	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE ALMEIDA	4.220,10	2
AYUNTAMIENTO DE MANGANESES DE LA LAMPREANA	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE CERECINOS DEL CARIZAL	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE VILLALONSO	2.231,00	1
AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE SAYAGO	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE SAYAGO	6.363,90	3
AYUNTAMIENTO DE RABANALES	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA CABEZA	13.095,00	6
AYUNTAMIENTO DE CORRALES	31.556,00	14
AYUNTAMIENTO DE BOVEDA DE TORO (LA)	22.310,00	10
AYUNTAMIENTO DE FUENTESAUÇO	43.480,25	20
AYUNTAMIENTO DE CASASECA DE CAMPAN	6.615,00	3
AYUNTAMIENTO DE ROBLADA-CERVANTES	7.857,00	4
AYUNTAMIENTO DE ROBLADA-CERVANTES	9.016,00	4
AYUNTAMIENTO DE ROBLADA-CERVANTES	1.067,20	1
AYUNTAMIENTO DE TREFACIO	5.601,75	3
AYUNTAMIENTO DE TREFACIO	4.508,00	2
AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE SANABRIA	2.910,00	2
AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DEL RIO	13.095,00	6
AYUNTAMIENTO DE SAN VITERO	15.277,50	7
AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ DE DUERO	21.825,00	10
AYUNTAMIENTO DE VILLASECO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CAMPO	4.365,00	3
AYUNTAMIENTO DE VILLALOBOS	4.365,00	2

AYUNTAMIENTO DE CARBELLINO	15.277,50	7
AYUNTAMIENTO DE SALCE	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE LA RIBERA	10.427,50	5
AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE TORO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE VIDEMALA	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE FERRERAS DE ABAJO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE MICERRECS DE TERA	17.460,00	8
AYUNTAMIENTO DE ANDAVIAS	9.016,00	4
AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DEL PAN	4.410,00	2
AYUNTAMIENTO DE MONTAMARIA	8.485,20	4
AYUNTAMIENTO DE SAN JUSTO	4.242,60	3
AYUNTAMIENTO DE SANTIBANEZ DE TERA	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE ARGUILLLO	6.363,90	3
AYUNTAMIENTO DE POBLADURA DEL VALLE	10.912,50	5
AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL VALLE (LA)	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE SAYAGO	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE SANTIBANEZ DE VIDRIALES	8.312,40	4
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANABRIA	2.094,30	1
AYUNTAMIENTO DE CARBAJALES DE ALBA	6.547,50	3
DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA	34.246,59	24
DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA	19.545,50	13
DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA	16.296,00	12
AYUNTAMIENTO DE VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	8.528,40	4
AYUNTAMIENTO DE VIÑAS DE ALISTE	10.912,50	5
AYUNTAMIENTO DE POZOANTIGUO	3.164,80	1
AYUNTAMIENTO DE POZOANTIGUO	4.462,00	2
AYUNTAMIENTO DE ENTRALA	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE TRABAZOS	13.095,00	6
AYUNTAMIENTO DE VILLARDONDIEGO	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE VILLAVENDIMIO	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE CORESES	42.426,00	20
AYUNTAMIENTO DE GRANICULLO DE VIDRIALES	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA DE TERA	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL VALLE	2.522,00	2
AYUNTAMIENTO DE VALDESCORREL	1.421,40	1
AYUNTAMIENTO DE CAMARZANA DE TERA	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE RIOFRIO DE ALISTE	34.920,00	16
AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE LA RIBERA	13.095,00	6
AYUNTAMIENTO DE MATILLA LA SECA	2.885,75	2
AYUNTAMIENTO DE PINO DEL ORO	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE ALCANICES	39.285,00	18
AYUNTAMIENTO DE CANIZO	8.730,00	4
AYUNTAMIENTO DE CASTROVERDE DE CAMPOS	2.910,00	2
AYUNTAMIENTO DE TRABAZOS	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE COBERROS	4.291,20	2
AYUNTAMIENTO DE VADILLO DE LA GUAREÑA	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUISA	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE CERECHINS DE CAMPOS	2.121,30	1
AYUNTAMIENTO DE MORALES DE TORO	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA VEGA	6.547,50	3
AYUNTAMIENTO DE PEQUE	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANABRIA	2.078,10	1
ENTIDAD LOCAL MENOR DE SANTA MARTA DE TERA	2.121,30	1
AYUNTAMIENTO DE JAMBRINA	2.182,50	1
AYUNTAMIENTO DE ASTURIANOS	4.242,60	2
ENTIDAD LOCAL MENOR DE SITRAMA DE TERA	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ROPEL	2.910,00	2
AYUNTAMIENTO DE VILLARDIEGUA DE LA RIBERA	1.940,00	1
AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLA DE NOGALES	4.365,00	2
AYUNTAMIENTO DE FERRERUELA	15.277,50	7
AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE TORO	2.133,00	2
AYUNTAMIENTO DE TRABAZOS	4.156,20	2
	1.071.293,44	517

P.E. 817-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 817-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a incumplimiento del Acuerdo del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) sobre el señalamiento de la corta ordinaria para los años 2000/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0600817 formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incumplimiento del Acuerdo del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) sobre el

señalamiento de la corta ordinaria para los años 2000/2001.

En relación con el asunto que ha motivado la Pregunta Escrita núm. 0600817, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria no sólo no ha incumplido los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, entidad propietaria del monte, sino al contrario, ha contado con el consentimiento del mismo, ya que según consta en el certificado de la Secretaría del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, de fecha 14 de octubre de 2003, el Pleno del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra celebrado el día 13 de octubre de 2003 aprobó la propuesta remitida por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria en escrito de fecha 8 de octubre de 2003.

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria no ha cambiado de criterio respecto del señalamiento inicialmente propuesto de llevar a cabo un corte perimetral en los rodales 16, 17, 18 y 19, sino que matiza que dividir el tramo único formado por estos rodales en dos fases consecutivas, primero los rodales 16 y 17 y posteriormente los 18 y 19, no es posible, dado que todos los rodales presentan una estructura similar y las cortas deben ir avanzando poco a poco a medida que se va consiguiendo la regeneración natural. Esto quiere decir que, para que el volumen de corta sea razonable, hay que disponer de un área de corta más extensa, lo que sólo se consigue, en este caso, incluyendo todo el conjunto de los rodales que están en el grupo de regeneración (16, 17, 18 y 19). Por ello, es imprescindible vallar de una vez todo el perímetro del conjunto de los rodales, de ahí la propuesta de la corta perimetral en los cuatro rodales, para que una vez instalado el vallado, éste no sea dañado por cortas de madera posteriores.

Valladolid, 22 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 818-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 818-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición de los Consejos de Salud de Área de Valladolid y relación y composición de los Consejos de Salud de Zona, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0600818-I, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la composición de los consejos de salud de Área de Valladolid y los Consejos de Salud de Zona.

El Decreto 48/2003 de 24 de abril regula la composición de los órganos de participación y dirección del Sistema de Salud de Castilla y León. Con posterioridad, esta norma fue modificada por el Decreto 139/2003 de 4 de diciembre, para dar presencia en los Consejos de Salud de Zona a los agentes sociales.

Actualmente la Consejería de Sanidad está realizando las actuaciones necesarias para su constitución, adaptando los órganos de participación a esta normativa.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 819-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 819-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ofertas de empleo recibidas desde las empresas gestionadas por las oficinas de empleo de Valladolid desde 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0600819, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ofertas de empleo recibidas desde las empresas gestionadas por las Oficinas de Empleo de Valladolid desde 2003.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

Como cuestión previa y común para las preguntas números 1, 2 y 4 formuladas, indicar que los datos facilitados han sido extraídos de la estadística de empleo facilitada por el INEM sobre la evolución mensual de los datos más significativos de las Oficinas de Empleo, habiéndose elaborado una tabla con los datos conjuntos que se solicitan.

Por otra parte, es conveniente puntualizar que la posibilidad del registro de la contratación laboral a través de INTERNET ha hecho necesaria la creación de las oficinas virtuales para cada provincia que recojan los contratos y comunicaciones efectuadas por esta vía. Esta oficina para cada provincia es la "UAG virtual para gestión telemática" que está relacionada en las tablas de datos junto al resto de las Oficinas del Servicio Público de Castilla y León (Anexo I).

En cuanto a las ofertas recibidas en cada una de las Oficinas de Empleo, se acompaña tabla con datos correspondientes a los puestos ofrecidos para gestión en cada una de las Oficinas del Servicio Público de Empleo de la provincia de Valladolid (Anexo I).

En lo que respecta a las ofertas presentadas que han sido cubiertas en cada Oficina, el único dato disponible es el relativo a "colocación gestiona" que son los puestos de trabajo cubiertos durante el periodo de referencia por trabajadores mediante gestión de la Oficina, tanto en el proceso de colocación como en procesos previos de preparación del trabajador para su inserción laboral (Anexo I).

Adicionalmente en la misma tabla se incluyen los datos correspondientes a los contratos registrados por Oficina y periodo de tiempo solicitado (Anexo I).

La relación de empresas que se cita en el punto 4 contiene datos de carácter personal, cuyo tratamiento está regulado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, circunstancia que impide su publicación, debido a su carácter restringido, por lo que se pone a disposición del Procurador solicitante en los archivos de esta Consejería.

Valladolid, 23 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

ESTADÍSTICAS OFICINAS DE EMPLEO DE VALLADOLID AÑO 2003 Y ENERO 2004

OFICINA	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCTUB.	NOV.	DICIEM.	TOTALES	ene-04
ISCAR														
PUESTOS OFRECIDOS	21	27	15	26	29	29	39	57	54	43	24	25	389	34
COLOCACIONES GESTIONADAS	22	17	13	17	26	21	42	21	49	24	21	18	291	25
CONTRATOS REGISTRADOS	262	161	194	232	279	281	374	148	320	277	185	133	2846	219

	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCTUB.	NOV.	DICIEM.	TOTALES	ene-04
MEDINA DEL CAMPO														
PUESTOS OFRECIDOS	83	59	92	77	136	105	99	84	89	189	11	67	1091	78
COLOCACIONES GESTIONADAS	74	62	81	76	116	106	84	89	82	155	126	82	1133	62
CONTRATOS REGISTRADOS	694	741	673	843	950	946	1019	593	647	832	548	451	8937	492

FUENTE: INEM

	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCTUB.	NOV.	DICIEM.	TOTALES	ene-04
MEDINA DE RIOSECO														
PUESTOS OFRECIDOS	7	18	9	7	20	23	22	4	21	21	15	12	179	16
COLOCACIONES GESTIONADAS	6	14	3	6	12	5	22	5	19	16	7	12	127	11
CONTRATOS REGISTRADOS	106	95	92	36	94	106	118	0	106	141	103	61	1058	99

	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCTUB.	NOV.	DICIEM.	TOTALES	ene-04
PENAFIEL														
PUESTOS OFRECIDOS	28	18	22	32	44	63	21	16	47	71	20	26	408	10
COLOCACIONES GESTIONADAS	20	16	20	26	22	27	22	9	23	66	12	21	284	6
CONTRATOS REGISTRADOS	208	99	156	153	184	165	207	141	326	842	117	109	2707	104

FUENTE: INEM

**ESTADÍSTICAS OFICINAS DE EMPLEO DE VALLADOLID
AÑO 2003 Y ENERO 2004**

	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCTUB.	NOV.	DICIEM.	TOTALES	ene-04
TORDESILLAS														
PUESTOS OFRECIDOS	8	3	2	5	16	7	81	79	47	35	27	32	342	23
COLOCACIONES GESTIONADAS	19	5	2	5	16	8	16	68	42	28	20	21	250	11
CONTRATOS REGISTRADOS	140	9	0	0	0	0	123	228	254	455	200	249	1658	138

	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCTUB.	NOV.	DICIEM.	TOTALES	ene-04
VALLADOLID SAN PABLO														
PUESTOS OFRECIDOS	194	174	235	270	250	285	373	253	227	159	221	152	2793	170
COLOCACIONES GESTIONADAS	222	173	218	270	239	237	364	239	206	152	205	129	2654	152
CONTRATOS REGISTRADOS	2504	2446	2420	2456	2599	2429	3398	2199	3173	3052	2143	1938	30757	2132

FUENTE: INEM

	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCTUB.	NOV.	DICIEM.	TOTALES	ene-04
VALLADOLID VILLABÁÑEZ														
PUESTOS OFRECIDOS	367	230	339	452	309	383	472	295	336	310	361	204	4058	322
COLOCACIONES GESTIONADAS	361	216	311	429	289	352	453	279	299	282	327	179	3777	266
CONTRATOS REGISTRADOS	3851	3160	3521	3407	3348	3813	4322	3523	3406	4126	3439	2632	42548	3004

	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCTUB.	NOV.	DICIEM.	TOTALES	ene-04
VALLADOLID PONIENTE														
PUESTOS OFRECIDOS	176	176	369	378	416	460	596	341	457	505	704	437	5015	437
COLOCACIONES GESTIONADAS	182	161	332	358	411	434	575	325	460	484	679	426	4827	400
CONTRATOS REGISTRADOS	3058	2599	3199	3186	3765	3395	3933	2314	3297	3924	3203	2717	38590	2259

FUENTE. INEM

**ESTADÍSTICAS OFICINAS DE EMPLEO DE VALLADOLID
AÑO 2003 Y ENERO 2004**

	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCTUB.	NOV.	DICIEM.	TOTALES	ene-04
VALLADOLID ZORRILLA														
PUESTOS OFRECIDOS	312	277	259	279	451	512	597	367	629	664	674	602	5623	491
COLOCACIONES GESTIONADAS	297	283	228	243	448	429	586	352	599	627	643	567	5302	454
CONTRATOS REGISTRADOS	4392	3803	3045	2600	2981	3187	3594	2166	3763	4185	4114	3735	41565	2388

	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCTUB.	NOV.	DICIEM.	TOTALES	ene-04
VILLALÓN DE CAMPOS														
PUESTOS OFRECIDOS	2	9	21	48	14	10	17	0	17	26	18	19	201	6
COLOCACIONES GESTIONADAS	2	6	7	18	31	8	10	1	6	4	11	7	111	1
CONTRATOS REGISTRADOS	37	32	33	62	66	43	45	0	46	36	50	29	479	42

FUENTE:: INEM

	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCTUB.	NOV.	DICIEM.	TOTALES	ene-04
UAG VIRTUAL PARA GESTIÓN TELEMÁTICA														
PUESTOS OFRECIDOS	0	0	0	3	35	74	91	61	101	101	80	112	658	108
COLOCACIONES GESTIONADAS	0	0	0	3	35	74	91	61	101	101	80	112	658	108
CONTRATOS REGISTRADOS	0	0	0	31	334	828	146	1054	2172	2527	1908	1973	10973	2287

FUENTE. INEM

P.E. 820-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 820-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a previsión de mejora

de la señalización en la C-517, a su paso por el acceso que conduce a Cipérez (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 820, formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la intersección con la carretera CL-517 de la que conduce a Cipérez (Salamanca).

La cuestión planteada hace referencia a la intersección de la carretera provincial que une la población de Cipérez con la CL-517 una vez pasado Villar de Peralonso y a unos 8 Km. a esta localidad.

Lo primero que hay que poner de manifiesto es que la seguridad vial es uno de los objetivos de la Junta de Castilla y León, existiendo un subprograma específico dentro del Programa de Conservación y Explotación contemplado en el Plan Regional de Carreteras vigente.

Tal es la importancia que se da a este subprograma que se encuentran ya programadas todas las obras a realizar con cargo a los presupuestos del presente ejercicio.

Desde una concepción más amplia, todas las actuaciones que incluye el mencionado Plan de Carreteras tienen una incidencia directa en la mejora de la seguridad vial.

No obstante, es evidente que todas las actuaciones deben de respetar un orden de prioridad en función de su relevancia y mayor o menor incidencia directa en la mejora de la seguridad vial.

Con respecto a esta intersección, conviene analizar cuáles son los accesos a Cipérez desde la carretera CL-517. Éste se realiza siempre por carreteras locales. En dirección Vitigudino desde Salamanca son dos los accesos existentes, antes del que es objeto de la pregunta, uno en Villaseco de los Gamitas, y el segundo en Villar de Peralonso. Ambos son siempre los elegidos cuando se circula en dirección Vitigudino con destino Cipérez.

Por tanto, en ningún caso vehículos que circulen desde Salamanca llegarán a la intersección objeto de la pregunta.

Únicamente el tramo desde Villar de Peralonso, de 8 Km. de longitud, y *sin ninguna población en su recorrido*, es el que captura el tráfico que debe girar a la izquierda en el punto en cuestión.

En la dirección contraria, hacia Salamanca desde Vitigudino, el acceso a Cipérez no plantea problemática alguna, dado que el desvío se realiza girando hacia la derecha.

De todo lo anterior se deduce que el tráfico que debe de girar a la izquierda es claramente muy reducido.

Por otra parte, la visibilidad en el punto en cuestión supera los 700 m, lo que hace imposible que no sea visto un vehículo que circule en dirección contraria.

Por ello no existe motivo para apreciar la necesidad de realizar una actuación específica en este cruce de

manera inmediata, anteponiéndose a otras cuyas características sí las hacen prioritarias.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 821-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 821-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a convenio de cesión de los terrenos para la ampliación del aeropuerto de Villafría (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 821, formulada por D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Convenio de Concesión de los Terrenos para la ampliación del aeropuerto de Villafría (Burgos).

La cuestión planteada, en relación con el acuerdo para la obtención de los terrenos para la construcción del nuevo aeropuerto de Burgos, hace referencia al criterio de la Junta de Castilla y León respecto a la lesividad de dicho acuerdo para el Ayuntamiento de Burgos.

Asimismo hace referencia a la consideración que le merece a la Junta de Castilla y León la firma de este acuerdo sin disponer de los terrenos para ceder al aeropuerto de Villafría.

Parece que se deduce de los antecedentes de la pregunta formulada la existencia de más de un convenio en relación con los terrenos necesarios para el aeropuerto de Burgos.

La realidad es la existencia de un acuerdo de fecha 24 de febrero de 2004 "entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Burgos, la Diputación Provincial de Burgos y AENA para la construcción del nuevo aeropuerto de Burgos". Por tanto, es un único "acuerdo" y para la obtención de "todos" los terrenos necesarios.

En él se articulan cuáles van a ser las gestiones a realizar por cada parte firmante y los compromisos económicos o de otra índole que se adquieren.

Respecto a la lesividad del Acuerdo para el Ayuntamiento de Burgos, el hecho de que dicho Ayuntamiento lo haya firmado libremente parece excluir la existencia de tal lesividad.

Por otra parte, la firma de un acuerdo de esta naturaleza, que potencia las expectativas del transporte aéreo de la ciudad de Burgos y de toda la Comunidad, se valora muy positivamente por la Junta de Castilla y León, como no podía ser de otra manera, sobre todo si tenemos en cuenta el número de partes implicadas y las dificultades que conlleva el poner de acuerdo a todas estas administraciones.

Por ello dicho acuerdo puede considerarse como todo un éxito.

No obstante todo lo anterior, la Junta de Castilla y León valorará muy positivamente cualquier decisión que en un próximo futuro pueda adoptar el Ministerio de Fomento y AENA, en el sentido de reducir o suprimir la aportación de la Administración Autonómica y del Ayuntamiento, para el pago de las expropiaciones de las 75 Ha adicionales a los terrenos del antiguo Aeródromo Militar de Villafría.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 822-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 822-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a solicitud del Ayuntamiento de Burgos para la instalación de un Centro Remoto del Servicio Regional de Emergencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./06000822, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la implantación de un Centro Remoto de Emergencias en Burgos.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Agencia de Protección Civil e Interior informa lo siguiente:

El Ayuntamiento de Burgos ha solicitado, mediante escrito de 19 de enero de 2004 del Concejal de Seguri-

dad, la instalación de un "terminal remoto". Se adjunta copia.

La instalación de un Centro Remoto de Emergencias, integrado en el Servicio 112, es una meta de mucho mayor alcance que la simple instalación de un terminal, que conlleva entre otros requisitos la firma de un Convenio de Colaboración en materias de Protección Civil, Emergencias y Policía Local.

A tal efecto, y desde el comienzo de este año 2004, se han mantenido tres reuniones de trabajo entre los responsables de las áreas respectivas del Ayuntamiento y la Agencia de Protección Civil e Interior. En lo que respecta al concreto elemento tecnológico constituido por el terminal remoto, con fecha de 3 de marzo se ha remitido a todos los Ayuntamientos incluidos en esta fase de la integración (entre ellos, el de Burgos) los requerimientos necesarios para completar el proceso, cuyo plazo de ejecución está condicionado a la resolución de diferentes aspectos técnicos y organizativos, y que podría oscilar entre 3 y 6 meses.

En Valladolid, a 24 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

POLICÍA LOCAL

Ref. EF/er/2203

De conformidad con las instrucciones recibidas y estando interesada esta Policía Local en contar con una "Terminal Remota" del 112 de la Comunidad Autónoma, por la presente se le formula dicha pretensión, quedando a su disposición para llevar a cabo la instalación correspondiente.

Burgos, 19 de enero de 2004.

EL CONCEJAL DE SEGURIDAD,

Fdo: *Eduardo Francés Conde*

P.E. 823-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 823-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a puesta en funcionamiento del Centro de Salud de Santa Clara en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0600823-I, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Centro de Salud de Santa Clara (Burgos).

La cesión de los terrenos donde se ubicará el nuevo Centro de Salud de Santa Clara en Burgos se encuentra en fase de tramitación por parte del Ayuntamiento de Burgos. Posteriormente se iniciará el expediente de cesión y el procedimiento administrativo para ejecutar las obras.

Una vez que se disponga del proyecto básico y de ejecución, se procederá a la contratación de las obras y su dirección facultativa, para, posteriormente, llevar a cabo su ejecución. En todas estas actuaciones se observarán los plazos previstos en la normativa sobre contratos de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 824-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 824-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a empresas mineras que han solicitado subvenciones para el cumplimiento de las obligaciones medioambientales y de recuperación de espacios degradados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0600824, formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Empresas Mineras que han solicitado subvenciones para el cumplimiento de las Obligaciones Medioambientales y de Recuperación de Espacios Degradados.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, adjunto se acompaña listado de empresas que han percibido ayudas por los programas de Medio Ambiente en los años 2001 y 2002.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

AYUDAS CONCEDIDAS PROGRAMA MEDIO AMBIENTE 2001				
EXPTE.	EMPRESA	SUBVENCION CONCEDIDA EUROS	OBJETO DEL PROYECTO	SITUACION
17/01	M.S.P.	580.027,42	Restituir en lo posible las condiciones medioambientales originales en el Sector Feixolin.	Villablino (León)
137/01	ALTO BIERZO S.A.	93.825,20	Restauración escombrera antigua Los Casares mediante la realización de cunetas perimétricas, cubrición con tierras vegetales e hidrosiembra al objeto de disminuir el deterioro existente	Tremor (León)
477/01	MINA LA SIERRA S.A.	5.395,65	Restauración de zonas afectadas por antiguas explotaciones a cielo abierto	Bembibre (León)
607.2/01-LE	CARB. SAN ISIDRO Y MARIA	8.119,04	Proyecto de mejora del medio ambiente mediante la restauración de escombreras en Caminayo y Valle Ascar.	Caminayo (León)
1147/01	COTO MINERO DEL SIL S.A.	60.101,21	Proyecto medioambiental consistente en la realización de trabajos encaminados a demoler los edificios que queden sin uso en la plaza del sector Azores, a su limpieza y restauración para garantizar la seguridad de las personas y armonizar el lugar con el entorno natural que lo rodea.	Fabero (León)
2117.1/01PA	UNION MINERA DEL NORTE	55.934,56	Proyecto medioambiental consistente en el movimiento de estériles, acondicionamiento y demolición de instalaciones de exterior del grupo Valurcia.	Guardo (Palencia)
2117.2/01 PA	UNION MINERA DEL NORTE	136.506,80	Proyecto medioambiental consistente en movimiento de estériles y acondicionamiento como consecuencia del abandono definitivo del grupo Pedrito II	Guardo (Palencia)
1527/01	ROCAS BERCIANAS S.A.	38.615,03	Restauración escombreras y acondicionamiento de balsas	Anlilares del Sil (Paramo del Sil) León.
1487/01	PIZARRAS DE RIOFRIO S.L.	16.910,23	Proyecto de mejoras medioambientales	Riofrío de Aliste (Zamora)
2157/01	PIZARRAS LOS TEMPLARIOS S.A.	28.617,19	Restauración de escombreras y acondicionamiento de balsas	Sotillo de Cabrera (Benuza) León

AYUDAS CONCEDIDAS PROGRAMA MEDIO AMBIENTE 2002				
EXPTE.	EMPRESA	SUBVENCION CONCEDIDA EUROS	OBJETO DEL PROYECTO	SITUACION
17/02	M.S.P.	136.450,88	Restauración de cielos abiertos agotados y acondicionamiento de pistas a diversas explotaciones al objeto de disminuir el impacto que la formación de polvo y la contaminación de aguas de escorrentía producen en el entorno.	Villablino (León)
137/02	ALTO BIERZO S.A.	15.879,22	Restauración plaza Pozo Ladil y escombrera antigua de mina de interior mediante la realización de cunetas perimétricas, cubrición con tierras vegetales e hidrosiembra al objeto de disminuir el deterioro existente.	Tremor de Arriba (Igueña) León
1147.1/02	COTO MINERO DEL SIL, S.A.	68.582,02	Proyecto de construcción de escollera en la margen occidental del Rio Sil para eliminar riesgos de invasión de escombros que podrían afectar a la seguridad del pueblo de Santa Cruz del Sil, dada su proximidad.	Santa Cruz del Sil (Páramo del Sil) León
1147.2/02	COTO MINERO DEL SIL, S.A.	47.856,86	Proyecto de construcción de dos escolleras en las márgenes del arroyo Coranchina, de 50 m. de longitud cada una en las inmediaciones de la desembocadura al Rio Sil, para eliminar riesgos de invasión de escombros	Santa Cruz del Sil (Páramo del Sil) León
697/02	HORMISORIA S.A.	30.816,05	Mejora condiciones medioambientales	Dombellas-Garray (Soria)
2017/02	PIZARRAS LA BAÑA S.A.	30.000	Restauración escombreras y acondicionamiento de balsas	La Baña (Encinedo) León
2197/02	VOLADURAS LEYMON S.L.	9.200	Acondicionamiento cunetas para canalización de aguas y acondicionamiento accesos	Villanueva de la Sierra (Zamora)
2567/02	CANTERAS DE CARROCERA	8.800	Mejora de las condiciones de impacto ambiental (emisión de polvo) en la zona de clasificación de áridos	Carrocera (León)
2687/02	NORFESA	70.000	Mejora condiciones ambientales en planta tratamiento	Villalba de Guardo (Guardo) Palencia
2777/02	LA PALOMA SEGOVIANA SL	76.217	Tratamiento de aguas del proceso de lavado y repoblación de chopos	Marazoleja y Juarros de Riomoros (Segovia)
2817/02	HORMIGONES ZARZUELA SL	5.455,48	Instalación filtros como acción correctora a las inmisiones de polvo de planta de hormigón	Carretera Madrid pk 186.5 (Valladolid)

P.E. 826-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 826-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a empresas mineras que han solicitado subvenciones para el cumplimiento de las obligaciones medioambientales y de recuperación de espacios degradados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0600826, formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresas mineras que han solicitado subvenciones para el cumplimiento de las Obligaciones Medioambientales y de Recuperación de Espacios Degradados.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, adjunto se acompaña listado de empresas que han percibido ayudas por los programas de Medio Ambiente en los años 2001 y 2002.

Valladolid, 23 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

AYUDAS CONCEDIDAS PROGRAMA MEDIO AMBIENTE 2001				
EXPTE.	EMPRESA	SUBVENCION CONCEDIDA EUROS	OBJETO DEL PROYECTO	SITUACION
17/01	M.S.P.	580.027,42	Restituir en lo posible las condiciones medioambientales originales en el Sector Feixolín.	Villablino (León)
137/01	ALTO BIERZO S.A.	93.825,20	Restauración escombrera antigua Los Casares mediante la realización de cunetas perimétricas, cubrición con tierras vegetales e hidrosiembra al objeto de disminuir el deterioro existente	Tremor (León)
477/01	MINA LA SIERRA S.A.	5.395,65	Restauración de zonas afectadas por antiguas explotaciones a cielo abierto	Bembibre (León)
607.2/01-LE	CARB. SAN ISIDRO Y MARIA	8.119,04	Proyecto de mejora del medio ambiente mediante la restauración de escombreras en Caminayo y Valle Ascar.	Caminayo (León)

1147/01	COTO MINERO DEL SIL S.A.	60.101,21	Proyecto medioambiental consistente en la realización de trabajos encaminados a demoler los edificios que queden sin uso en la plaza del sector Azores, a su limpieza y restauración para garantizar la seguridad de las personas y armonizar el lugar con el entorno natural que lo rodea.	Fabero (León)
2117.1/01PA	UNION MINERA DEL NORTE	55.934,56	Proyecto medioambiental consistente en el movimiento de estériles, acondicionamiento y demolición de instalaciones de exterior del grupo Valurda.	Guardo (Palencia)
2117.2/01 PA	UNION MINERA DEL NORTE	136.506,80	Proyecto medioambiental consistente en movimiento de estériles y acondicionamiento como consecuencia del abandono definitivo del grupo Pedrito II	Guardo (Palencia)
1527/01	ROCAS BERCIANAS S.A.	38.615,03	Restauración escombreras y acondicionamiento de balsas	Anllares del Sil (Paramo del Sil) León.
1487/01	PIZARRAS DE RIOFRIO S.L.	16.910,23	Proyecto de mejoras medioambientales	Riofrío de Alliste (Zamora)
2157/01	PIZARRAS LOS TEMPLARIOS S.A.	28.617,19	Restauración de escombreras y acondicionamiento de balsas	Sotillo de Cabrera (Benuza) León

AYUDAS CONCEDIDAS PROGRAMA MEDIO AMBIENTE 2002				
EXPTE.	EMPRESA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA EUROS	OBJETO DEL PROYECTO	SITUACION
17/02	M.S.P.	136.450,88	Restauración de cielos abiertos agotados y acondicionamiento de pistas a diversas explotaciones al objeto de disminuir el impacto que la formación de polvo y la contaminación de aguas de escorrentía producen en el entorno.	Villablino (León)
137/02	ALTO BIERZO S.A.	15.879,22	Restauración plaza Pozo Ladil y escombrera antigua de mina de Interior mediante la realización de cunetas perimétricas, cubrición con tierras vegetales e hidrosiembra al objeto de disminuir el deterioro existente.	Tremor de Arriba (Igueña) León
1147.1/02	COTO MINERO DEL SIL, S.A.	68.582,02	Proyecto de construcción de escollera en la margen occidental del Río Sil para eliminar riesgos de invasión de escombros que podrían afectar a la seguridad del pueblo de Santa Cruz del Sil, dada su proximidad.	Santa Cruz del Sil (Páramo del Sil) León
1147.2/02	COTO MINERO DEL SIL, S.A.	47.856,86	Proyecto de construcción de dos escolleras en las márgenes del arroyo Coranchina, de 50 m. de longitud cada una en las inmediaciones de la desembocadura al Río Sil, para eliminar riesgos de invasión de escombros	Santa Cruz del Sil (Páramo del Sil) León
697/02	HORMISORIA S.A.	30.816,05	Mejora condiciones medioambientales	Dombellas-Garray (Soria)
2017/02	PIZARRAS LA BAÑA S.A.	30.000	Restauración escombreras y acondicionamiento de balsas	La Baña (Encinedo) León
2197/02	VOLADURAS LEYMON S.L.	9.200	Acondicionamiento cunetas para canalización de aguas y acondicionamiento accesos	Villanueva de la Sierra (Zamora)
2567/02	CANTERAS DE CARROCERA	8.800	Mejora de las condiciones de impacto ambiental (emisión de polvo) en la zona de clasificación de áridos	Carrocera (León)
2687/02	NORFESA	70.000	Mejora condiciones ambientales en planta tratamiento	Villalba de Guardo (Guardo) Palencia
2777/02	LA PALOMA SEGOVIANA SL	76.217	Tratamiento de aguas del proceso de lavado y repoblación de chopos	Marazoleja y Juarros de Riomoros (Segovia)
2817/02	HORMIGONES ZARZUELA SL	5.455,48	Instalación filtros como acción correctora a las inmisiones de polvo de planta de hormigón	Carretera Madrid pk 186.5 (Valladolid)

P.E. 833-II a P.E. 855-II

ANEXO

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 833-II a P.E. 855-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Antonio Losa Torres, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA

P.E. RELATIVA

P.E. 833-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «Pinar Hoyocasero» (Ávila).

P.E. 834-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «Sierras Paramera y Serrola» (Ávila).

P.E. 835-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «Hoces Alto Ebro y Rudón» (Burgos).

P.E. 836-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «La Yecla» (Burgos).

P.E. 837-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «Montes Obarenes» (Burgos).

P.E. 838-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «Puerto Orduña» (Burgos).

P.E. 839-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «Sierra de la Demanda» (Burgos).

P.E. 840-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «Hoces de Vegacervera» (León).

P.E. 841-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «Sierra de Ancares» (León).

P.E. 842-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «Sierra Encina de la Lastra» (León).

P.E. 843-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «Valle de San Emiliano» (León).

P.E. 844-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «Covalagua» (Palencia).

P.E. 845-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «Las Tuerces» (Palencia).

P.E. 846-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «Candelario» (Salamanca).

P.E. 847-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «El Rebollar» (Salamanca).

P.E. 848-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «Quilamas» (Salamanca).

P.E. 849-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «Hayedo de Riofrío de Riaza» (Segovia).

P.E. 850-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «Hoces del río Riaza» (Segovia).

P.E. 851-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «Sierra de Urbión» (Soria).

P.E. 852-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «Sitio Paleontológico Cerro Pelado» (Soria).

P.E. 853-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «Lagunas de Villafáfila» (Zamora).

P.E. 854-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «Sierra de la Culebra» (Zamora).

P.E. 855-II estado de tramitación actual de la elaboración del PORN del Espacio Natural de «Sierra Guadarrama».

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E./0600833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854 y 855 formuladas por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a estado de tramitación actual de elaboración de los PORN de diversos espacios naturales.

Se remite cuadro resumen con el estado de declaración de cada espacio que compone la Red de Espacios Naturales y el Plan de Espacios Naturales de Castilla y León actualizado a marzo de 2004.

Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales se tramitan según lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 8/1991 de Espacios Naturales de la comunidad de Castilla y León, según el cual “la elaboración de la propuesta inicial corresponde a la Consejería de Medio Ambiente con la participación de las Entidades Locales afectadas”.

En la mayor parte de los casos se contrataron, en el año 1990, los estudios previos para la declaración de los espacios naturales; posteriormente, en los años 1992/93, se procedió de nuevo a la contratación de nuevos documentos bajo el título “Bases para la Ordenación, el Uso y la Gestión del Espacio Natural”. Se adjunta tabla resumen con el año de adjudicación, empresa e importe de los diferentes espacios por los que se pregunta.

Valladolid, 24 de octubre de 2003

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

PROVINCIA	ESPACIO NATURAL	Superficie (Ha)	Orden Inicio	Etapas de la Declaración										Figura de protección			
				Elaboración documento Inicial	Propuesta Inicial OR2	Informe Consejería OR3	30 días	Información pública OR4	60 días	Audiencia EELL OR5	30 días	Consejo Urb. y O.T. OR6	90 días		Consejo Regional EN OR7	Decreto aprob. PORN OR8	Ley / Decreto
ÁVILA	Sierres de la Paramera y Serrota	27.348	27-04-92														
ÁVILA	Pinar de Hoyocaseiro	1.443	27-04-92														
ÁVILA	Sierra de Gredos	963	27-04-92														Parque Regional
ÁVILA	Valle de Inielas	1.916	27-04-92														Reserva Natural
BURGOS	Hoces de Alto Ebro y Rudón	29.075	14-05-93														
BURGOS	Sabinanes del Atariza (antiguo La Yeda)	1.338	27-04-92														
BURGOS	Monte Santiago (antiguo Puerto de Orduña)	1.232	27-04-92														
BURGOS	Montes Obarenes	5.022	27-04-92														
BURGOS	Ojo Guareña	1.114	27-04-92														
BURGOS	Sierra de la Demanda	78.153	27-04-92														
LEÓN	Hoces de Vegacervera	3.716	27-04-92														
LEÓN	Lago de La Baña	7.728	27-04-92														
LEÓN	Lago de Truchillas	1.026	27-04-92														
LEÓN	Las Médulas	17.053	27-04-92														
LEÓN	Pico de Europa	20.770	27-04-92														
LEÓN	Valle de San Emiliano (actual Valles de Babia y Luna)	6.773	27-04-92														
LEÓN	Sierra de Ancinos	4.175	27-04-92														
LEÓN	Sierra de la Encina de la Lastra	3.174	27-04-92														
PALENCIA	Covalega	2.347	27-04-92														
PALENCIA	Fuentes Carrionas y Fuente Cobre - Montaña Palentina	28.107	27-04-92														
PALENCIA	La Nava y Campos de Palencia	37.865	17-05-91														
PALENCIA	Las Tuercos	3.812	27-04-92														
SALAMANCA	Arribes del Duero *	34.022	15-05-92														
SALAMANCA	Candalarlo	10.830	31-01-92														
SALAMANCA	El Rebolillar	86.184	27-04-92														
SALAMANCA	Las Babucas-Sierra de Francia	25.733	27-04-92														
SALAMANCA	Quillamas	10.383	31-05-92														
SEGOVIA	Hayedo de Riofrio de Rianza	4.744	31-01-92														
SEGOVIA	Hoces del Rio Duraton	2.924	27-04-92														
SEGOVIA	Hoces del Rio Rianza	3.033	27-04-92														
SEGOVIA	Sierra de Guadamama **	23.161	24-02-93														
SORIA	Cañón del Rio Lobos **	10.116	27-04-92														
SORIA	Sito Paleontológico de Cerro Pelado	15	27-04-92														
SORIA	La Fuenteona	2.251	27-04-92														
SORIA	Sabiner de Catafalazor	771	27-04-92														
SORIA	Sierra de Urbión	92.156	31-04-92														
VALLADOLID	Riberas de Castrovinho - Vega del Duero	8.421	30-04-92														
ZAMORA	Sierra de la Culebra	67.130	27-04-92														
ZAMORA	Lago de Sanabria y alrededores	22.873	27-04-92														
ZAMORA	Lagunas de Villafraña	32.480	27-04-92														

* parte de este Espacio Natural está además en la provincia de Zamora ** parte de este Espacio Natural está además en la provincia de Burgos *** parte de este Espacio Natural está además en la provincia de Ávila

PROVINCIA	ESPACIO NATURAL	AÑO	EMPRESA	IMPORTE (euros)	AÑO	EMPRESA	IMPORTE
ÁVILA	Sierras de la Paramera y Serrota	1990	ESPACIOS NATURALES	9.435,89	1993	ENTORNO	15.866,72
ÁVILA	Pinar de Hoyocasero	1992	ENTORNO	11.010,54			
BURGOS	Hoces de Alto Ebro y Rudrón	2000	CONSULTORA DE RECURSOS NATURALES	72.121,45			
BURGOS	Sabinas del Arlanza (antiguo La Yecla)	1990	EILA PROYECTOS S.A.	24.040,48	1993	ESPACIOS NATURALES	31.568,16
BURGOS	Monte Santiago (antiguo Puerto de Orduña)	1990	P.G. SERVICIOS	11.261,85			
BURGOS	Montes Obarenes	1990	P.G. SERVICIOS	11.261,85	1993	ESPACIOS NATURALES	31.568,16
BURGOS	Sierra de la Demanda	1990	EILA PROYECTOS S.A.	20.975,32	1992	EILA PROYECTOS S.A.	34.618,30
LEÓN	Valle de San Emiliano (actual Valles de Babia y Luna)	1990	GEA	21.035,42	1993	ECOCONSULT	27.045,54
LEÓN	Sierra de Ancares	1990	DENDROS S.L.	36.182,40	1992	DENDROS S.L.	35.339,51
PALENCIA	Covalagua	1992	EILA PROYECTOS S.A.	11.396,39			
PALENCIA	Las Tuercas	1992	EILA PROYECTOS S.A.	11.396,39			
SALAMANCA	Candelario	1990	ECOPLAN	12.020,24	1993	DENDROS S.L.	18.230,70
SALAMANCA	El Rebollar	1990	EUGENIO GARCÍA ZARZA	23.675,93	1993	RENATUR	30.050,61
SALAMANCA	Quilamas	2000	ENTORNO	24.040,48			
SEGOVIA	Hayedo de Riofrío de Riaza	1990	ECOPLAN	16.227,33	1993	ENTORNO	15.866,72
SEGOVIA	Hoces del Río Riaza	1992	ESTUDIOS Y PROYECTOS LINEA	23.914,27			
SEGOVIA	Valle de San Emiliano (actual Valles de Babia y Luna)	1990	ENTORNO	23.920,28			
SORIA	Sierra de Urbión	1990	TYPFSA	24.040,48	1992	ESPACIOS NATURALES	34.618,30
ZAMORA	Sierra de la Culebra	1990	IRENA S.A.	23.950,33	1993	RENATUR	30.050,61
ZAMORA	Lagunas de Villafáfila	1992	IIMA	28.283,63			

P.E. 856-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 856-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a objeciones al propósito de crear un parque eólico en el municipio de Fuentes de Valdepero (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita., Ref. P.E. /0600856, formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a objeciones al propósito de crear un Parque Eólico en el Municipio de Fuentes de Valdepero (Palencia).

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia le participo que, tanto la Resolución de 4 de julio de 2002, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental, de Evaluación Simplificada, sobre el Proyecto del Parque Eólico, como la Resolución de 20 de octubre de 2003, de la Delegación Territorial de Palencia, por la que se otorga la autorización administrativa, son favorables al mencionado Parque.

Las Resoluciones de la Delegación Territorial de Palencia y los informes de los Servicios Territoriales

competentes en materia de Energía y Medio Ambiente no incluyen objeciones que cuestionen la idoneidad del Parque Eólico en el municipio palentino de Fuentes de Valdepero.

Valladolid, 23 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 859-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 859-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a beneficiarios de las subvenciones para vallados de cotos de caza y cuantía de la subvención, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0600859 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a beneficiarios de las subvenciones para vallados de cotos de caza y cuantía de la subvención.

La relación de beneficiarios de las subvenciones de la Junta de Castilla León (convocatoria 2003) destinadas a

vallados de cotos de caza que limiten con carreteras o bien sean atravesadas por éstas, con el objeto de prevenir accidentes de tráfico provocados por especies silvestres en los denominados “puntos negros” es la siguiente:

Beneficiario	Presupuesto aprobado	Subvención concedida	Terreno	Provincia
Asociación La Cumbre de Berrun	10.653,56	7.976,67	Coto SO-10268 (N-234)	Soria

Valladolid, 23 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 860-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 860-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a beneficiarios de las subvenciones para la industria maderera, forestal, de primera y segunda transformación, y cuantía de la subvención, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0600860 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a beneficiarios de las subvenciones para la industria maderera forestal, de primera y segunda transformación y cuantía de la subvención.

La Consejería de Medio Ambiente no dispone de ninguna línea de subvención cuyos beneficiarios sean la industria maderera de primera o segunda transformación.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 861-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 861-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a ayudas solicitadas

a la Junta de Castilla y León por el Fondo de Solidaridad de Catástrofes Naturales de la Unión Europea en 2003 en relación con los incendios forestales, con especificación de las tramitadas y las concedidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0600861 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas solicitadas a la Junta de Castilla y León por el Fondo de Solidaridad de Catástrofes Naturales de la Unión Europea en 2003 en relación con los incendios forestales, con especificación de las tramitadas y las concedidas.

Los antecedentes citados en la Pregunta Escrita núm. P.E./0600861 son incorrectos, porque la Junta de Castilla y León no ha habilitado, a través de la Consejería de Medio Ambiente, ayudas, subvenciones o primas para incendios forestales en zonas transfronterizas, para la campaña del año 2003.

Sobre las cuestiones planteadas, no consta que se haya dirigido a la Junta de Castilla y León el Fondo de Solidaridad de Catástrofes Naturales de la Unión Europea para solicitar ayudas en relación con los incendios forestales. En realidad, el propósito del Fondo de Solidaridad de Catástrofes Naturales de la Unión Europea es el contrario, es decir, no actúa solicitando, sino concediendo ayudas para paliar los efectos de catástrofes que sean consideradas naturales.

La relación de la Consejería de Medio Ambiente con el citado Fondo de Solidaridad se ha producido a través del Estado, concretamente a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, quien tramitó a través del Ministerio de Hacienda hacia el citado Fondo las peticiones de las Comunidades Autónomas de Extremadura y de Castilla y León. En el caso de nuestra Comunidad, se solicitó exclusivamente ayuda para restaurar terrenos quemados en el municipio de Agallas, próximos a la frontera con Portugal.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 862-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 862-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a actuaciones en los últimos cinco años en materia de clasificación, reconocimiento y recuperación de las Vías Pecuarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0600862 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en los últimos cinco años en materia de clasificación, reconocimiento y recuperación de las Vías Pecuarias.

La protección legal de las vías pecuarias requiere una serie de actuaciones administrativas que se concretan, básicamente, en los actos de clasificación, deslinde y amojonamiento, esenciales no sólo para poder ejercer una defensa jurídica eficaz de las mismas ante intrusiones y otro tipo de actuaciones que ponen en peligro su integridad o el normal desempeño de las funciones que les son propias, sino también es necesario para poner en marcha programas de desarrollo rural vinculados al mismo; facultades que ostenta en exclusiva la Junta de Castilla y León (artículo 5 de la Ley 3/1995).

Por todo lo anterior, cabe señalar la existencia del Convenio específico de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, de la Administración General del Estado, y la Consejería de Medio Ambiente, de la Junta de Castilla y León, para la ejecución de los trabajos conducentes al deslinde, amojonamiento y señalización de la Cañada Real Soriana Occidental en su trayecto Ayllón-Villacastín, (Segovia), afectando a catorce términos municipales, con la finalidad de asegurar la integridad y conservación de este bien demanial, de acuerdo con la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Además, en los dos últimos años, se han clasificado las vías pecuarias en treinta y nueve municipios, de la provincia de Segovia; teniendo ésta clasificados todos los términos municipales.

Asimismo, y viendo los apreciables resultados del Convenio mencionado anteriormente, los expresados Ministerio de Medio Ambiente y Consejería de Medio Ambiente, han estimado conveniente ampliar el ámbito de colaboración para acometer los trabajos de deslinde, amojonamiento y señalización de la referida Cañada Real Soriana Occidental en su trayecto por la provincia de Salamanca, así como el amojonamiento complementario por la de Segovia; cuya ejecución, en suma, supondrá la recuperación de esta importante vía pecuaria en todo su recorrido por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Al objeto de completar las actuaciones llevadas a cabo en la provincia de Segovia, la Consejería de Medio Ambiente, de la Junta de Castilla y León, se propone terminar con los trabajos sobre el recorrido que la Cañada Real Soriana Occidental tiene por el territorio de la Comunidad Autónoma, desarrollando los trabajos de Clasificación de los términos por donde discurre la vía en las provincias de Salamanca, Ávila y Soria, con el fin de determinar su existencia, anchura, trazado y demás características generales de la Cañada Real y de cada una de las posibles vías pecuarias existentes en cada término municipal.

Además, cabe señalar el Convenio específico de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, de la Junta de Castilla y León, y la Fundación General de la Universidad de Valladolid, para realizar un Inventario de las parcelas de reemplazo, que son propiedad de la Junta de Castilla y León, en las provincias de Burgos, Palencia y Zamora.

Asimismo, con fecha 25 de febrero de 2004, se ha firmado un Convenio específico de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, de la Junta de Castilla y León, y la Fundación General de la Universidad de Valladolid, para realizar un Inventario de las parcelas de reemplazo, que son propiedad de la Junta de Castilla y León, en las provincias de Ávila, Segovia, Salamanca, León y Soria.

Se adjunta listado que recoge las actuaciones realizadas en vías pecuarias durante el periodo 1999-2003.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

ACTUACIONES VÍAS PECUARIAS 1999-2003

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	VÍA PECUARIA	ACTUACIÓN	KMS	AÑO
Valladolid	Montemayor de Pililla	Vereda Camino Real de Valladolid a Cu	Amojonamiento		1999
Segovia		Colada de Fuentepeelayo a Hontalbilla	Deslinde		1999
Palencia	Bustillo del Páramo	Cañada Real Leonesa	Reposición de Mojones	10,50	1999
Palencia	Cervatos de la Cuezza	Cañada Real Leonesa	Reposición de Mojones	6,70	1999
Palencia	Calzadilla de la Cuezza	Cañada Real Leonesa	Reposición de Mojones	2,80	1999
Palencia	Ledigos	Cañada Real Leonesa	Reposición de Mojones	2,00	1999
Palencia	Villarrabe	Cañada Real Leonesa	Reposición de Mojones	10,00	1999
Segovia	Prádega	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		1999
Segovia	La Lastrilla	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		1999
Segovia	Ortigosa de Pestaño	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		1999
Segovia	Tolocirio	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		1999
Segovia	Zarzuela del Pinar	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		1999
León	Valdesamarío	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		1999
Palencia	Cervera de Pisuerga	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		1999
Salamanca	Santibañez de Bejér	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		1999
Segovia	Comarca de Riaza		Trabajos de adecuación		1999
Palencia	La Pernía	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		1999
Soria	El Royo	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		1999
Valladolid	Santibañez de Valcorba	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		2000
Zamora	Ferreras de Arriba	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		2000
Zamora	Peñausende	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		2000
León	Benavides de Orbigo	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		2000
Burgos	Hontoria de Valdearados	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		2001
Burgos	Fuentenebro	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		2001
Burgos	Arauzo de Miel	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		2001
Burgos	Arauzo de la Torre	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		2001
Burgos	Arauzo de Sauce	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		2001
Burgos	Pinilla de Baruelos	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		2001
Burgos	Mamolar	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		2001
Burgos	Espinosa de Cervera	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		2001
Burgos	Santo Domingo de Silos	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		2001

ACTUACIONES VÍAS PECUARIAS 1999-2003

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	VÍA PECUARIA	ACTUACIÓN	KMS	AÑO
León	Santa Coloma de Somoza	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		2001
Salamanca	Montemayor del Río		Reposición de Mojones		2001
Valladolid	Iscar	Cañada de Carracuéllar	Deslinde		2001
Valladolid	Tordesillas	Cañada de Tordesillas	Deslinde		2001
Zamora	Benavente		pecuarias		2001
Valladolid	Valladolid	Vías Pecuarias existentes	pecuarias		2001
Valladolid	En toda la provincia	Parcelas de reemplazo nº total: 324	provincia		2001
Palencia	En toda la provincia	Parcelas de reemplazo nº total: 93	provincia		2002
Zamora	En toda la provincia	Parcelas de reemplazo nº total: 271	provincia		2002
Burgos	En toda la provincia	Parcelas de reemplazo nº total: 230	provincia		2002
Segovia	Ayllón	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización		2002
Segovia	Corral e Ayllón	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización		2002
Segovia	Ribota	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización		2002
Segovia	Fresno de Cantespino	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización		2002
Segovia	Riaza	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización		2002
Segovia	Cerezo de arriba	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización		2002
Segovia	Santo Tomé del Puerto	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización		2002
Segovia	Casla	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización		2002
Segovia	Aldealuenga de Pedraza	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización		2002
Segovia	Torre Val de San Pedro	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización		2002
Segovia	Santiuste de Pedraza	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización	99,20	2002
Segovia	Collado Hermoso	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización		2002
Segovia	Basardilla	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización		2002
Segovia	Palazuelos de Eresma	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización		2002
Segovia	Segovia (en su anejo Rever	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización		2002
Segovia	La Losa	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización		2002
Segovia	Otero de Herreros	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización		2002
Segovia	El Espinar	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización		2002
Segovia	Navas de San Antonio	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización		2002
Segovia	Villacastín	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización		2002

ACTUACIONES VÍAS PECUARIAS 1999-2003

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	VÍA PECUARIA	ACTUACIÓN	KMS	AÑO
Segovia	Languilla	Cañada Real Soriana Occidental	Señalización	44,60	2002
Segovia	Cerezo de Abajo	Cañada Real Soriana Occidental	Señalización		2002
Segovia	Santo Tomé del Puerto	Cañada Real Soriana Occidental	Señalización		2002
Segovia	Prádena	Cañada Real Soriana Occidental	Señalización		2002
Segovia	Arcones	Cañada Real Soriana Occidental	Señalización		2002
Segovia	Matabuena	Cañada Real Soriana Occidental	Señalización		2002
Segovia	Gallegos	Cañada Real Soriana Occidental	Señalización		2002
Segovia	Navafria	Cañada Real Soriana Occidental	Señalización		2002
Segovia	Sotosalbos	Cañada Real Soriana Occidental	Señalización		2002
Segovia	Santo Domingo de Pirón	Cañada Real Soriana Occidental	Señalización		2002
Segovia	Torrecañeros	Cañada Real Soriana Occidental	Señalización		2002
Segovia	Trecasas	Cañada Real Soriana Occidental	Señalización		2002
Segovia	Ortigosa del Monte	Cañada Real Soriana Occidental	Señalización		2002
Segovia	Vegas de Matute	Cañada Real Soriana Occidental	Señalización		2002
Burgos	Jaramillo de la Fuente	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	11,45	2002
Burgos	Jaramillo Quemado	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	7,30	2002
Burgos	Jurisdicción de Lara	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	9,15	2002
Burgos	Mambrillas de Lara	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	7,85	2002
Burgos	San Millán de Lara	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	5,10	2002
Burgos	Villavespasa	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	5,25	2002
Burgos	Vizcaíno	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	2,10	2002
Salamanca	Cantalpino	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias		2003
Soria	Calatañazor	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	18,10	2003
Soria	El Burgo de Osma	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	12,05	2003
Soria	Fuentecambrón	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	8,00	2003
Ávila	Anejo Urraca-Miguel y Salin	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	19,40	2003
Ávila	Martiherrero	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	6,20	2003
Ávila	Casasola	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	3,20	2003
Ávila	Sanchorreja	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	4,10	2003
Ávila	Gallegos de Altamirós	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	5,00	2003
Ávila	Chamartín	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	2,00	2003

ACTUACIONES VÍAS PECUARIAS 1999-2003

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	VÍA PECUARIA	ACTUACIÓN	KMS	AÑO
Ávila	Cillán	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	3,20	2003
Ávila	Gallegos de Sobrinos	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	6,10	2003
Ávila	Huntumpascual	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	3,47	2003
Ávila	Pascualcobo	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	2,00	2003
Ávila	Arevalillo	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	2,80	2003
Ávila	El Mirón	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	1,60	2003
Salamanca	Gallegos de Solmirón	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	6,00	2003
Salamanca	Puente de Congosto	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	8,60	2003
Salamanca	Santibañez de Béjar	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	4,60	2003
Salamanca	Gujío de Ávila	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	6,86	2003
Salamanca	Fuenterroble de Salvatierra	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	7,90	2003
Salamanca	Los Santos	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	6,70	2003
Salamanca	Valdehijaderos	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	4,70	2003
Salamanca	Aldeacipreste	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	5,20	2003
Salamanca	Montemayor del Río	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	5,15	2003
Salamanca	Lagunilla	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	3,60	2003
Salamanca	El Cerro	Vías pecuarias existentes	Clasificación de vías pecuarias	4,35	2003
Salamanca	Gallegos de Solmirón	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización	6,00	2003
Salamanca	Gujío de Ávila	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización	6,86	2003
Salamanca	Gujuelo	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización	4,50	2003
Salamanca	Fuenterroble de Salvatierra	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización	7,90	2003
Salamanca	Valdefuentes de Sangustín	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización	7,00	2003
Salamanca	Aldeacipreste	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización	5,20	2003
Salamanca	Montemayor del Río	Cañada Real Soriana Occidental	Deslinde, Amojonamiento y Señalización	5,15	2003

VIAS PECUARIAS CLASIFICADAS 1999-2003

PROVINCIA	Cañada		Cordel		Vereda		Colada		Total Vias		Descansadero	
	Nº	Long.	Nº	Long.	Nº	Long.	Nº	Long.	Nº	Long.	Nº	Supeq.
BURGOS	8	36,30	8	25,65	1	2,00	0	0,00	17	63,95	0	0,00
SEGOVIA	28	93,14	10	51,02	14	58,84	9	72,16	61	275,16	10	359,28
ZAMORA	0	0,00	1	18,72	0	0,00	0	0,00	1	18,72	0	0,00
TOTAL	36	129,44	19	95,39	15	60,84	9	72,16	79	357,83	10	359,28

P.E. 863-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 863-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a subvenciones percibidas por la empresa Recuperación de Materiales Diversos, SA, «RMD» para sus instalaciones en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0600863 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones percibidas por la Empresa Recuperación de Materiales Diversos, SA «RMD» para sus instalaciones en la provincia de León.

Consultado el Sistema Informático Contable de Castilla y León, la empresa RECUPERACIÓN DE MATERIALES DIVERSOS, SA de León, con CIF A-24228538, ha sido beneficiaria de la subvención que se detalla a continuación.

Orden de convocatoria: Orden de 29 de noviembre de 2001, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones a empresas industriales que acometan actuaciones encaminadas a mejorar la calidad ambiental (BOCyL n.º 240, de 12 de diciembre de 2001).

Resolución de la convocatoria: Resoluciones de 25 de octubre y 11 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Calidad Ambiental, por las que se resuelve la convocatoria pública de ayudas a empresas industriales que acometan actuaciones encaminadas a mejorar la calidad ambiental (BOCyL n.º 211, de 30 de octubre de 2002 y BOCyL n.º 221, de 14 de noviembre de 2002).

RECUPERACIÓN DE MATERIALES DIVERSOS, S.A.	318.777,14	18,07	57.618,97	11.523,79	46.095,17
Adquisición de equipos e implantación instalaciones correctoras de la contaminación					

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 864-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 864-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a posible existencia de materia prima radiactiva entre el material que la empresa Recuperación de Materiales Diversos, SA, «RMD» valoriza en Ardoncino (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0600864 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posible existencia de materia prima radiactiva entre el material que la empresa Recuperación de Materiales Diversos, SA (RMD) valoriza en Ardoncino (León).

La Consejería de Medio Ambiente no tiene conocimiento de que el Consejo de Seguridad Nuclear haya realizado ningún tipo de actuación en las instalaciones de la mencionada empresa. Por otra parte, en la documentación que obra sobre la empresa *RECUPERACIÓN DE*

MATERIALES DIVERSOS, SA (RMD, SA), tanto en lo que se refiere a inspecciones realizadas a la misma, como a la documentación técnica en relación con la tramitación de la autorización e inscripción como gestor de residuos no peligrosos GRNP CL 10/00, no consta la realización de mediciones de materia prima radiactiva.

Al consistir la actividad de la empresa en la valorización de residuos de cables eléctricos y telefónicos, aparatos de conmutación de centrales telefónicas, residuos de plástico y residuos de caucho (neumáticos usados), cuyo origen son fábricas de cables, desmontajes industriales y de telecomunicación, residuos de construcción, así como garajes y puntos limpios, no se considera necesario hacer ninguna comprobación sobre la naturaleza radioactiva del material residual que se recibe en las instalaciones de la empresa RMD, SA.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 865-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 865-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a personal del que se dispone para la investigación de las causas y orígenes de los incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0600865 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personal del que se dispone para la investigación de las causas y orígenes de los incendios forestales.

Los medios humanos de que dispone la Junta de Castilla para la investigación de causas y orígenes de los incendios forestales son los adscritos a las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales, que incluyen, para cada provincia, al Jefe de la BIIF, a los Técnicos de las BIIF y a los Agentes Medioambientales que colaboran con las BIIF, cuya capacitación y adecuación es la necesaria para el desempeño de estas funciones.

La relación detallada del personal adscrito por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a las Brigadas

de Investigación de Incendios Forestales (BIIF) ha sido facilitada a la Procuradora interpellante en virtud de la petición de documentación efectuada por ella misma, con núm. PD 0600198.

Además, es preciso matizar que la totalidad de los Agentes Medioambientales y/o Forestales de la Consejería de Medio Ambiente tienen entre sus funciones la determinación de la causa y el origen de los incendios ocasionados o producidos en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, poniendo a la disposición de la interesada la información obrante en la Secretaría General sobre los más de 800 Agentes al servicio de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 868-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 868-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a pacientes derivados a centros privados en 2003 y criterios de selección, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0600868-I, formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la derivación de pacientes del Servicio de Traumatología del Complejo Hospitalario de Ávila.

Desde el Complejo Hospitalario de Ávila se han derivado a otros Centros 44 pacientes durante el año 2003. De éstos, 21 para implantación de prótesis de cadera y 23 para implantación de prótesis de rodilla. Su distribución por centros ha sido la siguiente:

- 11 pacientes al H. Madrid.
- 10 pacientes al H. Valladolid Felipe II.
- 12 pacientes al H. Ruber Internacional.
- 11 pacientes al H. Montepíncipe.

El criterio de selección utilizado ha sido el seguimiento estricto de la lista de espera quirúrgica y la

voluntariedad del usuario. El Servicio de Traumatología es partícipe de la decisión de derivar a estos pacientes del Área de Salud a los Centros concertados, con el fin de dar cobertura a la demanda de la población de ser intervenida.

Los centros sanitarios que concurrieron a la adjudicación de contrato de concertación externa cumplen los requisitos especificados en el concierto marco de INSA-LUD y fueron acreditados por los Servicios de Inspección.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 869-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 869-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a diversos aspectos sobre la especialidad de Medicina Interna en los centros sanitarios del Complejo Hospitalario de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0600869-I, formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la especialidad de Medicina Interna del Complejo Hospitalario de Ávila.

El número de camas asignadas a la especialidad de Medicina Interna es de 76 en el H. Nuestra Señora de Sonsoles y 42 en el H. Provincial. La distribución de la plantilla de facultativos es la siguiente:

- H. Nuestra Señora de Sonsoles: 1 Jefe de Servicio, 1 Jefe de Sección y 7 Adjuntos/FEAS. El Jefe de Sección y un adjunto prestan sus servicios en la zona del H. Provincial.

- H. Provincial: 5 Adjuntos. Dos de ellos integrados en el Servicio de Urgencias pero con su titulación.

Los indicadores de funcionamiento, en 2003, son:

<i>H. N. Sra. de Sonsoles</i>	<i>H. Provincial (Medicina Interna)</i>	<i>Cuidados Paliativos</i>
Media anual de camas: 53	Media anual de camas: 26	Media anual de camas: 4
Ingresos: 2.702	Ingresos: 366	Ingresos: 114

Altas: 2.682	Altas: 360	Altas: 111
Estancias: 26.064	Estancias: 7.691	Estancias: 1.768
E. Media: 9,6	E. Media: 21	E. Media: 15,5
Ocupación: 134,7%	Ocupación: 81%	Ocupación: 121,1%

Las medidas adoptadas por la Consejería han sido realizar una reasignación del número de camas al Servicio de Medicina Interna en ambos centros (35 camas más).

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 870-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 870-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a situación del antiguo Hospital Provincial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0600870-I, formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación del Hospital Provincial de Ávila.

Se adjunta un anexo con la información solicitada, relativa al Hospital Provincial, integrado en el Complejo Hospitalario de Ávila.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

ANEXO A LA PREGUNTA P.E. 0600870-I

1.- Especialidades Médicas del H. Provincial de Ávila, y distribución de camas:

- M. Interna:	42 camas (Incluye paliativos)
- C. General:	7 camas
- Ginecología:	3 camas
- Trauma:	2 camas

- Psiquiatría: 20 camas
 - Unidad de desintoxicación hospitalaria: 6 camas.
 - Dermatología
 - Rehabilitación
 - Geriatría
- 2.- Indicadores de hospitalización en el 2003:
- a) M. Interna (5 facultativos)
- Ingresos: 480
Altas: 471
E. Media: 20,08
Ocupación: 86%
- b) C. General (2 facultativos)
- Ingresos: 228
Altas: 228
E. Media: 3,7
Ocupación: 34,8%
- c) Ginecología (1 facultativo)
- Ingresos: 65
Altas: 65
E. Media: 5,3
Ocupación: 57,4%
- d) Traumatología (1 facultativo)
- Ingresos: 94
Altas: 94
E. Media: 1,7
Ocupación: 30%
- e) Psiquiatría (Unidad de Rehabilitación P.)
(1 facultativo)
- Ingresos: 16
Altas: 15
E. Media: 418,1
Ocupación: 87,3%
- f) Unidad de Desintoxicación Hospitalaria
(1 facultativo)
- Ingresos: 72
Altas: 74
E. Media: 12,9
Ocupación: 42,4%

3.- Distribución por especialidades de recursos médicos y de enfermería:

a) *Recursos médicos*: Los de aquellos servicios que tienen hospitalización se han indicado anteriormente. Los que no la tienen cuentan con:

- Dermatología: 1 Facultativo
- Rehabilitación: 1 Facultativo (a tiempo parcial con HNSS)
- Geriatría: 1 Facultativo (a tiempo parcial con HNSS)
- Análisis Clínicos: 1 Facultativo (en atribución temporal)

- Radiología: 2 Facultativos
- A. Patológica: 1 Facultativo
- Anestesia: 2 Facultativos

b) *Recursos de Enfermería*:

- M. Interna: (Sta. Luisa)
Enfermeros: 9
Aux. Clínica: 17
- Cirugía General: (San José)
Enfermeros: 8
Aux. Enfermería: 13
- Paliativos
Enfermeros: 6
Aux. Enfermería: 8
- U. Desintoxicación H.
Enfermeros: 6
Aux. Enfermería: 9
- U. Rehabilitación Psiquiatría
Enfermeros: 7
Aux. Enfermería: 11
- Quirófano
Enfermeros: 4
Aux. Enfermería: 5
- Rehabilitación
Fisioterapeutas: 2
Aux. Enfermería: 4
Terapia ocupacional: 1
- Radiodiagnóstico
Enfermeros: 1
Aux. Enfermería: 3
TER: 3

- Análisis Clínicos
 - Enfermeros: 1
 - Aux. Enfermería: 2
 - TEL: 3
- Consultas
 - Enfermeros: 2
 - Aux. Enfermería: 3
- Farmacia
 - Aux. Enfermería: 3
- Centro de Día de Psiquiatría
 - Enfermeros: 1
 - Aux. Enfermería: 2
- Distritos de Psiquiatría
 - Enfermeros: 5
 - Aux. Enfermería: 1

4.- Plantilla de personal no sanitario: 65 trabajadores.

5.- Cierre económico del ejercicio 2003: La Gerencia Regional de Salud no dispone de datos desagregados del Hospital Provincial de Ávila, ya que está integrado en la Gerencia de Atención Especializada del Área de Salud de Ávila.

6.- Personal Directivo: La Dirección es única para todo el Complejo Hospitalario Asistencial. La Dirección Médica tiene asignadas las funciones en esta materia a uno de sus subdirectores, a tiempo parcial.

7.- Indicadores de Actividad (2003):

7.1. Servicios Centrales:

- Radiodiagnóstico: 10.004 pacientes.
- Laboratorio 2003: 14.829 muestras, 120.658 Determinación IOnes.

7.2. Actividad Quirúrgica 2003: 2.177 intervenciones.

7.3. Actividad Consultas Externas: 8.496 consultas.

P.E. 871-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 871-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a construcción de un

nuevo puente en Puentelarrá, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 871 formulada por D.ª Laura Torres Tudanca, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción de un nuevo puente en Puentelarrá.

La cuestión planteada hace referencia a la contratación de las obras del nuevo puente sobre el río Ebro en Puentelarrá.

Se puede informar que dichas obras han sido contratadas durante el ejercicio 2003, siendo actualmente su plazo hasta mediados de octubre de 2004.

Valladolid, 23 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 872-II y P.E. 875-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 872-II y P.E. 875-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA

P.E. RELATIVA

P.E. 872-II medidas ante la construcción en suelo rústico de Duruelo de la Sierra de un casillo para aperos, denegada por la Consejería de Fomento.

P.E. 875-II medidas ante la construcción en suelo rústico de Duruelo de la Sierra de un casillo para aperos, denegada por la Consejería de Fomento.

Contestación a las Preguntas Escritas Números 872 y 875, formuladas por D.ª Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a medidas ante la construcción en suelo rústico de Duruelo de la Sierra de un casillo para aperos, denegada por la Consejería de Fomento.

En relación con las Preguntas formuladas se informa que mediante sendas Órdenes de 28 de marzo de 2003, la Consejería de Fomento denegó la autorización de uso excepcional en suelo rústico para la construcción de dos "casillos de aperos" en el término municipal de Duruelo de la Sierra (Soria) dentro del Espacio Natural Sierra de Urbión, uno de ellos promovido por D. Javier Ibáñez Vicente y el otro por D. Benedicto Miguel Ayuso.

En ambos casos, la propia Orden indicaba en su parte resolutive, después de la resolución propiamente dicha, que "dado que la instalación se encuentra ya construida, se procederá aplicar los artículos 111 y siguientes de la Ley 5/1999, de 5 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, relativos a la protección de la legalidad".

Se entiende que dado el nivel del acto administrativo (Orden del Consejero), la notificación al Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra operó como requerimiento para el ejercicio de las competencias municipales en materia de protección de la legalidad. Al respecto cabe recordar, que conforme a los artículos citados, en caso de inactividad municipal dichas competencias corresponden a la Diputación Provincial, mientras que la Junta de Castilla y León sólo puede ejercer competencias de protección de la legalidad en cuanto afecte a intereses supramunicipales.

En este caso nos encontramos ante la construcción de un "casillo de aperos" que por su entidad no parece, a priori, que afecta a los intereses supramunicipales. En todo caso, dado que se ubica en el interior de un Espacio Natural, se ha entendido que la apreciación de tal circunstancia corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, que a través de su Servicio Territorial es la que ha realizado los informes que fundamentaron las Órdenes en cuestión, las cuales también le fueron notificadas oportunamente.

Por otra parte, en ambos expedientes se ha presentado Recurso de Reposición contra la Orden de la Consejería de Fomento de 28 de marzo de 2003, referente al uso de suelo rústico para la construcción de un casillo para uso agrícola, cuya situación es la siguiente:

En el expediente U-133/2003, el Recurso de Reposición se desestimó mediante Orden de 3 de noviembre de 2003, de la Consejería de Fomento, se notificó la mencionada Orden al recurrente con fecha 28 de noviembre de 2003. Se adjuntan fotocopias de la Orden y de la notificación.

En el expediente U-126/2003, el Recurso de Reposición se desestimó mediante Orden de 20 de agosto de 2003 de la Consejería de Fomento, se notificó la mencio-

nada Orden con fecha 11 de septiembre de 2003. Se adjuntan fotocopias de la Orden y de la notificación.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

Expte. N.º 126/03

Orden de 20 de agosto de 2003 de la Consejería de Fomento relativa a la Resolución del Recurso de Reposición interpuesto por D. Benedicto de Miguel Ayuso, contra la Orden de la Consejería de Fomento de 28 de marzo de 2003.

Examinado el recurso de reposición interpuesto por D. Benedicto de Miguel Ayuso contra el acuerdo epigrafiado y del que son los siguientes sus:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Consejería de Fomento, mediante Orden de 28 de marzo de 2003 resolvió denegar a D. Benedicto Miguel Ayuso el uso de suelo rústico para la construcción de un casillo para uso agrícola, en el suelo rústico parcela 426 del polígono 1 de Duruelo de la Sierra perteneciente al Espacio Natural de "Sierra de Urbión" ya que no cumple con las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Duruelo de la Sierra.

SEGUNDO: Contra dicho acuerdo D. Benedicto Miguel Ayuso interpone recurso de reposición con fecha 7 de mayo de 2003 en el que pone de manifiesto esencialmente lo siguiente:

"Desde abril de 1992, se vienen construyendo en el termino municipal de Duruelo de la Sierra una serie de casillos y casetas en parajes similares al que se me deniega la construcción, siendo la mayoría de los casos dichos casillos y casetas mucho más agresivos con la normativa legal que regula estas construcciones. Se citan a continuación varias de ellas.

Que la mayoría de ellas están realizadas sin permisos ni licencias de ningún tipo.

Que prácticamente en toda la Sierra de Urbión no existe ni un palmo de terreno agrícola, lo cual quiere decir que todos los casillos construidos en suelo rústico están orientados a usos recreativos.

Que la distancia no es de 5 m. sino de 10 metros; que la altura no llega a los 4 metros y además la caseta está a suficiente distancia del monte como para no correr riesgo en caso de incendio ni como origen de incendio.

Se ha producido un agravio comparativo por el carácter discriminatorio que se produciría si se llegaran a aplicar los artículos 111 y siguientes de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León".

TERCERO: Con fecha 2 de junio de 2003 se recibe informe técnico (requerido por la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio) relativo al presente recurso a instancias del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra en Soria en los siguientes términos:

“Con fecha 28 de mayo de 2002, se presentó en esta Corporación, solicitud de licencia para cierre perimetral de la parcela referida y construcción de caseta dentro de la misma, firmada por su propietario, D. Benedicto Miguel Ayuso.

Con fecha 26 de junio de 2002, se emitió informe por parte de los Servicios Técnicos de Ayuntamiento, sobre licencia referida donde quedaban claramente definidas las condiciones en que debía ejecutarse la construcción y vallado de la parcela.

Con fecha 28 de agosto de 2002, por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de agosto, se procede a visitar la citada obra (en ejecución), para efectuar la medición de la misma, emitiendo con la misma fecha informe técnico en el que se describe que la superficie de la misma es superior a los 25 m² determinados como condición en la concesión de la Licencia, concretamente 34,68 m².

Con fecha 24 de mayo de 2003, a la vista de la solicitud del informe antes referido, se efectúa nueva visita a la zona, comprobando que la construcción exteriormente se encuentra acabada, y que a la superficie descrita en el punto anterior debe agregarse la del porche adosado a la edificación antes mencionada”.

CUARTO: Con fecha de 5 de junio de 2003 por el Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio se emite el correspondiente Informe.

QUINTO: Con fecha de 9 de junio de 2003 por el Servicio de Estudios, Planificación y Recursos se formula Propuesta de Orden, la cual es informada favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento mediante Informe de fecha 4 de agosto de 2003.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Consejería de Fomento, es competente para la resolución de este recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el art. 32.1. 2ª del Estatuto de Autonomía, modificado por la Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero, el art. 61.2 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el Decreto 2/2003, de 3 de julio, de Reestructuración de Consejerías, Decreto 74/2003, de 17 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Fomento.

II. El recurso de reposición de D. Benedicto de Miguel Ayuso ha sido interpuesto en tiempo y forma para ello, reuniendo el recurrente los requisitos de capa-

cidad y legitimación, previstos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999 de 13 de enero.

III. El objeto del presente recurso es la Orden de 28 marzo de marzo de 2003 resolvió denegar a D. Benedicto Miguel Ayuso el uso de suelo rústico para la construcción de una caseta para aperos, en el suelo rústico de Duruelo de la Sierra perteneciente al Espacio Natural de “Sierra de Urbión”.

La “Sierra de Urbión”, se encuentra incluida en el Plan de Espacios Naturales Protegidos establecido en el art. 18.5 de la Ley 8/1991, de Espacios Naturales de Castilla y León. Por Orden de 30 de abril de 1992 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se acuerda la iniciación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra de Urbión, por lo tanto, la tramitación de autorización de uso en suelo no urbanizable para la construcción de un casillo en el Término Municipal de Duruelo de la Sierra (Soria), corresponde al Consejero de Fomento, en virtud de lo señalado en el artículo 8.4 de la Ley 8/1991 que señala lo siguiente: “hasta la aprobación definitiva de los instrumentos de Planificación en los Espacios Naturales Protegidos referidos en el apartado anterior (apartado 3), así como los supuestos previstos en los arts. 7 y 24 de la Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y a fin de evitar la degradación de los Espacios que se quieren proteger, la totalidad de los usos constructivos en suelo no urbanizable enumerados en el art. 85.1.2ª de la Ley del suelo, habrán de ser autorizados por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a propuesta de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental y previo informe de la Dirección General el cual autorizará o denegará la actividad o uso, pudiendo establecer medidas correctoras en relación a los mismos”.

Dado que la “Sierra de Urbión” se encuentra en una de estas situaciones, previa a la autorización o denegación por el Consejero de Fomento es necesario un informe de la Dirección General del Medio Natural respecto de la conveniencia o no de la autorización.

Teniendo esta cuestión presente, con fecha 5 de agosto de 2002 tuvo entrada en el Registro del Servicio Territorial de Fomento de Soria, la documentación remitida por el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra para tramitar la autorización del uso del suelo para construir un casillo para uso agrícola, solicitada por D. Benedicto Miguel Ayuso.

El informe preceptivo y vinculante de la Dirección General del Medio Natural es desfavorable “por estar ya realizada la construcción y no ajustarse lo construido a lo solicitado, no respondiendo además la edificación a las características de una caseta de aperos: porche y ventanas en dos plantas”.

Además, también son desfavorables los informes de la Sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas del Servicio Territorial (cuyos técnicos realizaron visita técnica) y de la Sección de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

IV. El artículo 7.1 de la Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres indica que durante la tramitación de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales no podrán realizarse actos que supongan una transformación sensible de la realidad física y biológica que pueda llegar a hacer imposible o dificultar de forma importante la consecución de los objetivos de dicho Plan.

El apartado 2 del mismo artículo determina que iniciado el procedimiento de aprobación de un Plan y hasta que este se produzca no podrá otorgarse ninguna autorización, licencia o concesión que habilite para la realización de actos de transformación de la realidad física y biológica sin informe favorable de la administración actuante. Este informe sólo podrá ser negativo cuando en el acto pretendido concurra alguna de las circunstancias a que se refiere el número anterior.

Por un lado, observamos que el informe de la administración actuante es desfavorable de lo que se deduce que el acto pretendido puede suponer una transformación sensible de la realidad física y biológica que pueda llegar a hacer imposible o dificultar de forma importante la consecución de los objetivos del Plan de Ordenación de Recursos Naturales. Así lo señala también el informe de la Sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas el cual entiende que las construcciones de estas casetas significan un perjuicio irreversible para la calidad del paisaje y otros valores del posible espacio natural en la forma en que están planteados". Prueba de ello es, además el hecho de que al elaborar las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal no se planteara otra opción de construcción que la de casetas de aperos e instalaciones técnicas para la actividad agrícola.

Por otro lado, habría de ser tenido en cuenta también el artículo 9 (norma de directa aplicación) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el cual indica: "En áreas de manifiesto valor natural o cultural, en especial en el interior o en el entorno de los Espacios Naturales Protegidos y de los inmuebles declarados como Bien de Interés Cultural, no se permitirá que las construcciones e instalaciones de nueva planta, o la reforma, rehabilitación o ampliación de las existentes, o las instalaciones de suministro de servicios, degraden la armonía del paisaje o impidan la contemplación del mismo. A tal efecto se exigirá que, todas ellas armonicen con su entorno inmediato y con el paisaje circundante en cuanto a situación, uso, altura, volumen, color, composición, materiales y demás características, tanto propias como de sus elementos complementarios".

V. El término Municipal de Duruelo de la Sierra posee Normas Subsidiarias Municipales aprobadas por la

Comisión Provincial de Urbanismo el 23 de febrero de 1995, según las cuales los terrenos objeto de la construcción están clasificados como suelo rústico y las edificaciones vinculadas a explotaciones agropecuarias se consideran permitidas (artículo 195).

Las condiciones de las edificaciones en esta clase de suelo quedan reguladas en el artículo 194 y son las siguientes:

- La parcela mínima será la existente en el momento de aprobación de la normativa.

- La ocupación máxima en planta será de 25 m².

- La altura máxima será de 3 metros, por encima de la cual sólo se permitirá la cubierta de una única vertiente con pendiente máxima de 35% y acabada en teja árabe o cerámica de color rojo.

- Estas edificaciones se situarán como mínimo a 10 metros de los caminos existentes y a un mínimo de 3 metros de los linderos con otras fincas.

- Las edificaciones deberán estar acabadas en piedra al uso local o con revocos y enfoscados en colores tradicionales como son los ocres y marrones claros. (artículo 188)

En la visita realizada por el técnico de la Sección de Espacios Naturales del Servicio Territorial de Fomento se observa una superficie en planta mayor a 35 m², altura total superior a 4 metros, retranqueo al límite más próximo de la finca de 5 metros. Los materiales empleados en exterior son hormigón para cimientos y soleras, piedra en fachadas, teja roja y madera en cubierta, tubo y perfiles de acero para pilares del porche. Incluye placa solar instalada. Se acompaña anexo con fotografía. No cumple pues con las prescripciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Duruelo, ni tampoco coincide el uso solicitado con el real.

Asimismo por resolución de la Alcaldía de fecha 5 de agosto, se procede a visitar la citada obra (en ejecución), para efectuar la medición de la misma, emitiendo con la misma fecha informe técnico en el que se describe que la superficie de la misma es superior a los 25 m² determinados como condición en la concesión de la Licencia, concretamente 34,68 m².

Con fecha 24 de mayo de 2003, a la vista de la solicitud del informe antes referido, se efectúa nueva visita a la zona, comprobando que la construcción exteriormente se encuentra acabada, y que a la superficie descrita en el punto anterior debe agregarse la del porche adosado a la edificación antes mencionada.

Por otro lado, el hecho de que existan gran cantidad de construcciones alrededor no es óbice para que la construcción objeto de solicitud tenga que cumplir con la normativa urbanística. Al respecto, hemos de señalar que el hecho de que todas estas construcciones (incluida la del

recurrente) se encuentren ya construidas sin las autorizaciones y licencias pertinentes determina que por el órgano competente se proceda en orden a la protección de la legalidad urbanística, en los términos establecidos en los artículos 111 y siguientes de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

VISTOS los preceptos legales citados y el resto de legislación de general y pertinente aplicación

En su virtud,

Esta Consejería de Fomento, HA RESUELTO:

DESESTIMAR los recursos de reposición presentados por D. Benedicto Miguel Ayuso y D. Javier Ibáñez Vicente, contra la Orden de 28 marzo de marzo de 2003 que resolvió denegar a D. Benedicto Miguel Ayuso el uso de suelo rústico para la construcción de un casillo para uso agrícola, en el suelo rústico parcela 426 del polígono 1 de Duruelo de la Sierra perteneciente al Espacio Natural de "Sierra de Urbión".

Contra esta Orden que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.2, 10 y 46, respectivamente, de la citada Ley 29/1998.

Valladolid, 20 de agosto de 2003

EL CONSEJERO

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

4.02.100.003
R^º AL/mm

D. Benedicto de Miguel Ayuso
C./ Pradillo nº 11
42158 DURUELO DE LA SIERRA
(Soria)

ASUNTO: Notificación Orden resolutoria.

Expte. U-126/2003

Adjunto se remite para su conocimiento y como notificación, fotocopia de la Orden de 20 de agosto de 2003, de la Consejería de Fomento, relativa a la resolución del Recurso de Reposición interpuesto por D. Benedicto de Miguel Ayuso, contra la Orden de la Consejería de Fomento de 28 de marzo de 2003, referente al uso de suelo rústico para la construcción de un casillo para uso agrícola en el suelo rústico parcela 426 del polígono 1 de

Duruelo de la Sierra perteneciente al Espacio Natural de "Sierra de Urbión".

Valladolid, 3 de septiembre de 2003

EL JEFE DEL SERVICIO DE ESTUDIOS,
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Fdo. Albino López Torrecilla

Junta de Castilla y León Consejería de Fomento		AVISO DE RECIBO NOTIFICACIÓN		ESPAÑA FRANQUEO PAGADO Aut. n.º 470512/04	
N.º de Certificado: 3/4		Fecha: 05/09/2003		LISTA Empaquetado que realiza y da fe de su entrega a devolvió	
Notificación: Resolución R. Alzada		N.º EXPEDIENTE: U-126/2003		FIRMA	
Nombre D. BENEDICTO DE MIGUEL AYUSO		UNIDAD DE GESTIÓN DIR. GRAL. DE VIVIENDA, URBANISMO Y O.T.		IDENTIFICACIÓN	
Domicilio: C/ Pradillo, nº 11		Servicio de Estudios, Planificación y Recursos		11.08.03	
Población: 42158 DURUELO DE LA SIERRA					
Provincia: (Soria)					
Esta que suscribe declara que el envío realizado le ha sido debidamente: Entregado		FIRMA EMPLEADO		FIRMA EMPLEADO	
FIRMA DEL RECEPTOR		FIRMA EMPLEADO		FIRMA EMPLEADO	
FECHA 11-09-03		FECHA 11-09-03		FECHA	
D.N.I. 72881761		HORA 10:45		HORA	
RELACION CON EL DESTINATARIO: Hijo		IDENTIFICACIÓN 72881761		IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS: Rafael de Miguel Batallero		Devolver a Despacho:			
		CONSEJERIA DE FOMENTO			
		C/ Roberto Cortijo, 14		47071 - VALLADOLID	

Expte. N.º 133/03

Orden de 3 de noviembre de 2003 de la Consejería de Fomento relativa a la Resolución del Recurso de Reposición interpuesto por D. Javier Ibáñez Vicente, contra la orden de la Consejería de Fomento de 28 de marzo de 2003.

Examinado el recurso de alzada interpuesto por D. Javier Ibáñez Vicente contra el acuerdo epigrafiado y del que son los siguientes sus,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Consejería de Fomento, mediante Orden de 28 de marzo de 2003 resolvió denegar a D. Javier Ibáñez Vicente el uso de suelo rústico para la construcción de un casillo para uso agrícola, en el suelo rústico parcela 264, finca el Romeral, de Duruelo de la Sierra perteneciente al Espacio Natural de "Sierra de Urbión" ya que no cumple con las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Duruelo de la Sierra.

SEGUNDO: Contra dicho acuerdo D. Javier Ibáñez Vicente interpone recurso de reposición con fecha 14 de mayo de 2003 en el que pone de manifiesto esencialmente lo siguiente:

"Desde abril de 1992, se vienen construyendo en el termino municipal de Duruelo de la Sierra una serie de casillos y casetas en parajes similares al que se me deniega la construcción, siendo la mayoría de los casos dichos casillos y casetas mucho más agresivos con la normativa legal que regula estas construcciones. Se citan a continuación varias de ellas.

Que la mayoría de ellas están realizadas sin permisos ni licencias de ningún tipo.

Que prácticamente en toda la Sierra de Urbión no existe ni un palmo de terreno agrícola, lo cual quiere decir que todos los casillos construidos en suelo rústico están orientados a usos recreativos.

Que la distancia no es de 5 m. sino de 10 metros; que la altura no llega a los 4 metros y además la caseta está a suficiente distancia del monte como para no correr riesgo en caso de incendio ni como origen de incendio.

Se ha producido un agravio comparativo por el carácter discriminatorio que se produciría si se llegaran a aplicar los artículos 111 y siguientes de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León”.

TERCERO: Con fecha 10 de junio de 2003 se recibe informe técnico (requerido por la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio) relativo al presente recurso a instancias del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra en Soria en los siguientes términos:

“Con fecha 20 de agosto de 2001, se presentó en esta Corporación, solicitud de licencia para construcción de caseta de aperos (destinada a la actividad agrícola), firmada por su propietario, D. Javier Ibáñez Vicente.

Con fecha 24 de agosto de 2001, se emitió informe por parte de los Servicios Técnicos de Ayuntamiento, sobre licencia referida, donde quedaban claramente definidas las condiciones en que debía ejecutarse la construcción de la caseta referida.

En la actualidad, la construcción exteriormente se encuentra acabada, observándose las siguientes diferencias con respecto a las características definidas en la solicitud de licencia: posee porche, columnas de hormigón y fachadas terminadas en bloque rugoso de hormigón.

CUARTO: Con fecha de 17 de septiembre de 2003 por el Servicio de Estudios, Planificación y Recursos se formula Propuesta de Orden, la cual es informada favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento mediante Informe de fecha 29 de octubre de 2003.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Consejería de Fomento es competente para la resolución del presente recurso de alzada, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.2ª del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero modificado por Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero; de Reforma del Estatuto de Autonomía, el artículo 26.1 h) y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el Decreto 2/2003, de 3 de julio, de Reestructuración de Consejerías, el Decreto 74/2003, de 17 de julio, sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Fomento y el artículo 7 del Decreto 146/2000, de 29 de junio, por el que se regulan las Comisiones Territoriales de Urbanismo de Castilla y León.

II. El recurso de reposición de D. Javier Ibáñez Vicente ha sido interpuesto en tiempo y forma para ello, reuniendo el recurrente los requisitos de capacidad y legitimación, previstos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999 de 13 de enero.

III. El objeto del presente recurso es la Orden de 28 marzo de marzo de 2003 resolvió denegar a D. Javier Ibáñez Vicente el uso de suelo rústico para la construcción de una caseta para aperos, en el suelo rústico de Duruelo de la Sierra perteneciente al Espacio Natural de “Sierra de Urbión”

La “Sierra de Urbión”, se encuentra incluida en el Plan de Espacios Naturales Protegidos establecido en el art. 18.5 de la Ley 8/1991, de Espacios Naturales de Castilla y León. Por Orden de 30 de abril de 1992 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se acuerda la iniciación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra de Urbión, por lo tanto, la tramitación de autorización de uso en suelo no urbanizable para la construcción de un casillo en el Término Municipal de Duruelo de la Sierra (Soria), corresponde al Consejero de Fomento, en virtud de lo señalado en el artículo 8.4 de la Ley 8/1991 que señala lo siguiente: *“hasta la aprobación definitiva de los instrumentos de Planificación en los Espacios Naturales Protegidos referidos en el apartado anterior (apartado 3), así como los supuestos previstos en, los arts. 7 y 24 de la Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y a fin de evitar la degradación de los Espacios que se quieren proteger, la totalidad de los usos constructivos en suelo no urbanizable enumerados en el art. 85.1.2º de la Ley del suelo, habrán de ser autorizados por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a propuesta de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental y previo informe de la Dirección General el cual autorizará o denegará la actividad o uso, pudiendo establecer medidas correctoras en relación a los mismos”.*

Dado que la “Sierra de Urbión” se encuentra en una de estas situaciones, previa a la autorización o denegación por el Consejero de Fomento es necesario un informe de la Dirección General del Medio Natural respecto de la conveniencia o no de la autorización.

Teniendo esta cuestión presente, con fecha 2 de agosto de 2002 tuvo entrada en el Registro del Servicio Territorial de Fomento de Soria, la documentación remitida por el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra para tramitar la autorización del uso del suelo para construir un casillo para uso agrícola, solicitada por D. Benedicto Miguel Ayuso.

El informe preceptivo y vinculante de la Dirección General del Medio Natural es desfavorable “por estar ya realizada la construcción y no ajustarse lo construido a lo solicitado, no respondiendo además la edificación a las

características de una caseta de aperos: porche, columnas de hormigón y fachadas terminadas en bloque rugoso de hormigón”.

Además, también son desfavorables los informes de la Sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas del Servicio Territorial (cuyos técnicos realizaron visita técnica) y de la Sección de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

IV. El artículo 7.1 de la Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres indica que durante la tramitación de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales no podrán realizarse actos que supongan una transformación sensible de la realidad física y biológica que pueda llegar a hacer imposible o dificultar de forma importante la consecución de los objetivos de dicho Plan.

El apartado 2 del mismo artículo determina que iniciado el procedimiento de aprobación de un Plan y hasta que este se produzca no podrá otorgarse ninguna autorización, licencia o concesión que habilite para la realización de actos de transformación de la realidad física y biológica sin informe favorable de la administración actuante. Este informe sólo podrá ser negativo cuando en el acto pretendido concorra alguna de las circunstancias a que se refiere el número anterior.

Por un lado, observamos que el informe de la administración actuante es desfavorable de lo que se deduce que el acto pretendido puede suponer una transformación sensible de la realidad física y biológica que pueda llegar a hacer imposible o dificultar de forma importante la consecución de los objetivos del Plan de Ordenación de Recursos Naturales. Así lo señala también el informe de la Sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas el cual entiende que las construcciones de estas casetas significan un perjuicio irreversible para la calidad del paisaje y otros valores del posible espacio natural en la forma en que están planteados”. Prueba de ello es, además el hecho de que al elaborar las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal no se planteara otra opción de construcción que la de casetas de aperos e instalaciones técnicas para la actividad agrícola.

Por otro lado, habría de ser tenido en cuenta también el artículo 9 (norma de directa aplicación) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el cual indica: *“En áreas de manifiesto valor natural o cultural, en especial en el interior o en el entorno de los Espacios Naturales Protegidos y de los inmuebles declarados como Bien de Interés Cultural, no se permitirá que las construcciones e instalaciones de nueva planta, o la reforma, rehabilitación o ampliación de las existentes, o las instalaciones de suministro de servicios, degraden la armonía del paisaje o impidan la contemplación del mismo. A tal efecto se exigirá que todas ellas armonicen con su entorno inmediato y con el paisaje circundante en cuanto a situación, uso, altura, volumen, color, composición, materiales y demás características, tanto propias como de sus elementos complementarios”*.

V. El término Municipal de Duruelo de la Sierra posee Normas Subsidiarias Municipales aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo el 23 de febrero de 1995, según las cuales los terrenos objeto de la construcción están clasificados como suelo rústico y las edificaciones vinculadas a explotaciones agropecuarias se consideran permitidas (artículo 195).

Las condiciones de las edificaciones en esta clase de suelo quedan reguladas en el artículo 194 y son las siguientes:

- La parcela mínima será la existente en el momento de aprobación de la normativa.

- La ocupación máxima en planta será de 25 m²

- La altura máxima será de 3 metros, por encima de la cual sólo se permitirá la cubierta de una única vertiente con pendiente máxima de 35% y acabada en teja árabe o cerámica de color rojo.

- Estas edificaciones se situarán como mínimo a 10 metros de los caminos existentes y a un mínimo de 3 metros de los linderos con otras fincas.

- Las edificaciones deberán estar acabadas en piedra al uso local o con revocos y enfoscados en colores tradicionales como son los ocre y marrones claros (artículo 188).

En la visita realizada por el técnico de la Sección de Espacios Naturales del Servicio Territorial de Soria se verifica que en la finca existe una edificación de reciente construcción, de planta rectangular de unos 25 m², de altura superior a 4 metros; retranqueos a los linderos de la finca superiores a 5 metros. Los materiales empleados en los remates exteriores son hormigón en solares y pilares, teja roja en cubierta, bloque rugoso de hormigón en fachada, y madera en orjado del porche, ventanas y puerta. Que la edificación construida no reúne las condiciones dimensionales ni estéticas adecuadas.

Que la construcción realizada entra en contradicción con lo descrito en la solicitud formulada.

Con fecha 24 de mayo de 2003, se efectúa nueva visita a la zona, comprobando que la construcción exteriormente se encuentra acabada, observándose las siguientes diferencias con respecto a las características definidas en la solicitud de licencia: posee porche, columnas de hormigón, y fachadas terminadas en bloque rugoso de hormigón.

Por otro lado, el hecho de que existan gran cantidad de construcciones alrededor no es óbice para que la construcción objeto de solicitud tenga que cumplir con la normativa urbanística. Al respecto, hemos de señalar que el hecho de que todas estas construcciones (incluida la del recurrente) se encuentren ya construidas sin las autorizaciones y licencias pertinentes determina que por el órgano competente se proceda en orden a la protección de la legalidad urbanística, en los términos establecidos en los

artículos 111 y siguientes de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

VISTOS los preceptos legales citados y el resto de legislación de general y pertinente aplicación

En su virtud,

Esta Consejería de Fomento, HA RESUELTO:

DESESTIMAR el recurso de reposición presentado por D. Javier Ibáñez Vicente, contra la Orden de 28 marzo de marzo de 2003 que resolvió denegar a D. Javier Ibáñez Vicente el uso de suelo rústico para la construcción de un casillo para uso agrícola, en el suelo rústico parcela 264, finca El Romeral, de Duruelo de la Sierra perteneciente al Espacio Natural de "Sierra de Urbión".

Contra esta Orden que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.2, 10 y 46, respectivamente, de la citada Ley 29/1998.

Valladolid, 3 de noviembre de 2003

EL CONSEJERO

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

4.02.100.003

Rfº AL/mm

D. Javier Ibáñez Vicente
C/ Lavadero nº 9
42158 Duruelo de la Sierra
(Soria)

ASUNTO: Notificación Orden resolutoria.

Expte. U-133/2003

Adjunto se remite para su conocimiento y como notificación, fotocopia de la Orden de 3 de noviembre de 2003 de la Consejería de Fomento relativa a la resolución del Recurso de Reposición interpuesto por D. Javier Ibáñez Vicente, contra la Orden de la Consejería de Fomento de 28 de marzo de 2003.

Valladolid, 13 de noviembre de 2003.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ESTUDIOS,
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Fdo. Albino López Torrecilla

Junta de Castilla y León Consejería de Fomento		AVISO DE RECIBO NOTIFICACIÓN		ESPAÑA	FRANQUEO PAGADO
N.º de Certificado: 1/6		Fecha: 14/11/2003		Aut. n.º 470512/04	
N.º Expediente: U-133/2003		Notificación Orden		LISTA Ejecución que realiza y da de alta la entrega de declaración	
Notificado/a: Nombre: D. Javier Ibáñez Vicente Domicilio: C/ Lavadero nº 9 Población: 42158 Duruelo de la Sierra Provincia: (Soria)		UNIDAD DE GESTIÓN DIR. GRAL. DE VIVIENDA, URBANISMO Y O.T. Servicio de Estudios, Planificación y Recursos		FIRMA IDENTIFICACIÓN	
FIRMA DEL RECEPTOR		FIRMA EMPLEADO		FIRMA EMPLEADO	
FECHA: 22.11.03		FECHA: 22.11.03		FECHA:	
D.N.I.: 1.618.5213		HORA: 12.32		HORA:	
RELACIÓN CON EL DESTINATARIO		350M2458		IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS: Javier Ibáñez Vicente		Devolver a Despacho:		1. Entregado 2. Dir. incorrecta 3. Ausente 4. Desconocido/a 5. Fallecido/a 6. Refusado 7. No se hace cargo 8. Entregado Lista 9. No retirado en Lista	
		511 CONSEJERÍA DE FOMENTO			
		C/ Rigoberto Cortesoso, 14		47071 - VALLADOLID	

P.E. 874-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 874-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a actuaciones relacionadas con el Plan Regional de Formación Profesional 2003/06, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0600874, formulada por la Procuradora D.ª Laura Torres Tudanca del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones relacionadas con el Plan Regional de Formación Profesional 2003/2006.

En relación con la Iniciativa Parlamentaria P.E./0600874, se manifiesta que durante el año 2003 y primer trimestre del 2004 se han realizado, en los distintos programas contemplados en el Plan de Formación Profesional de Castilla y León, las actuaciones que se relacionan a continuación.

- "Impulso institucional de la formación profesional",
"Apoyo de las Instituciones a la Formación Profesional":

- Aprobación del plan de formación profesional en Consejo de Gobierno.
- Presentación pública del plan a la sociedad de Castilla y León.
- Apoyo al desarrollo del Plan en el discurso de investidura.

- "Creación del centro de las cualificaciones". Por Decreto 79/2003, de 17 de julio y Orden EDU/1103/2003, de 28 de agosto, se creó el Centro de

las Cualificaciones y Acreditación de la competencia profesional.

- “Creación de la unidad administrativa encargada del reconocimiento, acreditación y registro de la competencia profesional”. Por Decreto 79/2003, de 17 de julio y Orden EDU/1103/2003, de 28 de agosto, se creó la unidad administrativa encargada del reconocimiento, acreditación y registro de la competencia profesional.

- “Observación de la producción, el trabajo y el empleo: Mercado de trabajo, necesidades de cualificación y relación formación empleo”. Observatorio Regional de Empleo. Por Ley 10/2003, de 8 de abril, se ha creado el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y en su artículo 12 se configura el Observatorio Regional de Empleo como una unidad técnica de análisis y prospección del mercado laboral y soporte técnico del resto de las funciones del mismo, dirigido a conocer la oferta y demanda ocupacional, las necesidades y seguimiento de profesiones y la aparición de otras nuevas, así como la orientación de los programas de formación y empleo adecuados a los requerimientos del mercado laboral. En su actuación realizará estudios e informes sobre las distintas variables del mercado de trabajo, así como la realización de informes sobre perfiles ocupacionales y los requerimientos profesionales.

En base a la prospección laboral, el Observatorio Regional de Empleo servirá para orientar las políticas activas a desarrollar tanto a nivel sectorial como territorial, contando para ello con la colaboración de los Agentes Económicos y Sociales y de las Corporaciones Locales, en su ámbito de participación. El Observatorio dispondrá de una estructura central y provincial que apoye la planificación y evaluación de las funciones, servicios y programas gestionados por el Servicio Público de Empleo.

Se ha creado en la Viceconsejería de Trabajo (ahora de Empleo) una sección de Observatorio de Empleo con un negociado, como precedente al Observatorio Regional de Empleo que se creará en desarrollo de la Ley 10/2003, que ha comenzado su actividad con la elaboración de informes sobre situación del mercado de trabajo, a través del Servicio Regional de Colocación.

- “Diseño del catálogo de cualificaciones profesionales y del catálogo modular de formación asociada a implantar en Castilla y León”.

- El Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, establece 97 cualificaciones profesionales.

- “Definición de la red de centros de formación profesional y características de esos centros”.

- En la programación del curso 2003-2004 se incluyen 4 centros específicos de formación profesional, en Burgos, Salamanca, Valladolid y Zamora.

- “Participación en la red integrada de información y orientación profesional de Castilla y León”.

- En el seno del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, el 27 de julio de 2003, se aprobó en la Comisión Permanente la creación de 3 Comisiones de Trabajo, con participación de los Agentes Económicos y Sociales. Una de ellas es la comisión de “información y orientación laboral”. Los programas sobre los que actúa esta comisión son:

- Red integrada de información y orientación laboral.

- Plan de información y orientación en los centros educativos.

- Participación en un plan específico de información y orientación profesional para la población demandante de empleo, o mejora del mismo.

- Plan de información y difusión de la formación profesional.

- “Realización de un plan específico de información y orientación profesional para la población demandante de empleo, o mejora del mismo”.

Se ha realizado un análisis de las guías de orientación que utilizaba el INEM en sus oficinas de empleo para valorar su utilidad actual. Se ha elaborado una guía metodológica que contempla aspectos horizontales de la orientación profesional, centrándose en aspectos personales y del entorno del demandante por entender éstos fundamentales a la hora de realizar cualquier actuación con el mismo. Esta guía va a ser publicada en breve. Como complemento al material hasta ahora utilizado se va a realizar una guía de evaluación de las acciones de orientación. Dentro del proyecto de modernización de los Servicios Públicos de Empleo se ha comenzado el expediente de contratación de técnicos para la elaboración de unas guías que recojan modelos estandarizados de itinerarios de inserción que faciliten mayores índices de inserción laboral de los demandantes de empleo.

- “Diseño y desarrollo de campañas de información sobre formación profesional, incidiendo fundamentalmente en la ruptura de estereotipos ligados a determinadas profesiones y en la promoción de profesiones no vocacionales demandadas en el mercado laboral”, plan de información y difusión de la formación profesional:

- Durante los meses de febrero, marzo y abril se han celebrado ferias, muestras, exposiciones y otras acciones de difusión de la Formación Profesional en todas las provincias de la Comunidad que han culminado con la organización y partici-

pación de LABORA durante los días 8, 9 y 10 de abril.

- Elaboración de folletos, carteles y otros materiales con información de las características de los ciclos formativos y la oferta que se realiza en la Comunidad de Castilla y León.
- Elaboración de videos de las familias profesionales y de los ciclos formativos de Formación Profesional y su emisión en TV2 regional.
- Participación en distintas reuniones con empresarios y asociaciones de madres y padres para explicar y difundir las características de la Formación Profesional de Castilla y León.

- “Colaboración entre la Administración y los centros educativos con las empresas”:

- Acuerdos con 5.800 empresas para la realización del módulo de formación en centros de trabajo (FCT) por más de 10.000 alumnos.
- Implantación y desarrollo del proyecto CICERON para la mejora de la gestión de la FCT, con la participación de las empresas y de los centros educativos.
- Firma de un convenio marco de colaboración con CIDAUT para la formación del profesorado y del alumnado de Formación Profesional.
- Se han impulsado las actuaciones de los centros colaboradores con las empresas para la realización de prácticas no laborales de los alumnos de cursos de formación profesional ocupacional, tanto en el programa I del Plan Regional de empleo como en el Plan de Formación e Inserción Profesional de Castilla y León con la suscripción de los oportunos convenios, facilitándose así el contacto de los alumnos con el mundo laboral y la posibilidad de su integración en él a través de las mismas empresas.

- “Revisión y elaboración del currículo de los ciclos formativos a implantar en la Comunidad de Castilla y León”, “Actualización de los perfiles profesionales de los títulos” y “Actualización y elaboración del currículo de los ciclos formativos”:

- Elaboración de 10 currículum de ciclos formativos adaptados a las características de la Comunidad de Castilla y León, por grupos de trabajo de expertos educativos y tecnológicos, para su aplicación en las aulas, en el curso 2003-2004. En el BOCYL de fecha 6 de agosto de 2003 se han publicado los Decretos con el currículum de 10 ciclos formativos adaptados a las características de la Comunidad de Castilla y León: “Técnico Superior de Prevención de Riesgos Profesionales”, “Técnico Superior de Sistemas de Telecomunicación e Informáticos”, “Técnico Superior

en Instalaciones Electrotécnicas”, “Técnico en Obras de Albañilería”, “Técnico en Elaboración de Vinos y Otras Bebidas”, “Técnico superior en Animación Turística”, “Técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas”, “Técnico superior en Audioprótesis”, “Técnico en Acabados de Construcción”, “Técnico superior en óptica de Anteojería”.

- Constitución de 9 nuevos grupos de trabajo de expertos educativos y tecnológicos que están realizando el análisis de otros 12 ciclos formativos para la elaboración del currículo adaptado a las necesidades y características de la Comunidad. 9 grupos de trabajo constituidos por expertos educativos y tecnológicos están realizando el análisis de otros 12 ciclos formativos para adaptar el currículo a las características de nuestra Comunidad. Los títulos en los que se está trabajando son: “Técnico superior en automoción”, “Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble”, “Técnico superior en Administración y Finanzas”, “Técnico en Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas”, “Técnico superior en Mantenimiento de Equipo Industrial”, “Técnico Superior en Gestión del Transporte”, “Técnico en Laboratorio de Imagen”, “Técnico superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción”, y “Técnico superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas”, “Técnico Superior en Realización y Planes de Obra”, “Técnico en Explotaciones de Sistemas Informáticos”, “Técnico en Atención Sociosanitaria”. Se pretende que los Decretos estén publicados antes de comienzo de curso 2004-2005.

- “Elaboración de un mapa con la oferta de ciclos formativos vinculados al desarrollo regional y local”, “Oferta de ciclos formativos”:

- La comunidad oferta en la actualidad 850 ciclos para 30.000 alumnos.

- “Oferta de formación profesional reglada a distancia”, “Consolidar una oferta de calidad de formación profesional reglada a distancia en Castilla y León”:

- En el curso 2003-2004 están funcionando 13 ciclos formativos a distancia, de los Títulos que el Ministerio tiene elaborados materiales “Gestión Administrativa”, “Educación Infantil” y “Gestión Comercial y Marketing”. La oferta se ha incrementado en 1 Grupo con respecto al curso anterior.
- Colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el diseño de actividades para el desarrollo de materiales para ciclos formativos a distancia.

- “Oferta de formación profesional a colectivos específicos de trabajadores”, “colaboración con las empresas y los agentes sociales para desarrollar planes de formación de actualización”:

- Oferta específica a un grupo de trabajadores de Soria en el IES “Virgen del Espino” para poder cursar el ciclo formativo de grado superior de “Administración de Sistemas Informáticos”, en tres cursos académicos.

- “Formación, cualificación e inserción de jóvenes sin titulación y colectivos con necesidades específicas”, “Refuerzo de los programas de garantía social iniciación profesional”:

- Para el curso 2003-2004 se han ofertado 161 programas de garantía social en centros públicos, 52 en centros concertados y se han concedido 190 programas subvencionados. De estos programas están funcionando 140 en centros públicos, 51 en centros concertados y 159 en centros o instituciones subvencionados. El total de alumnos que cursan estos programas es de 3.976.
- Refuerzo de los programas de formación-empleo, se ha potenciado la creación de Talleres de Empleo con especial incidencia en el colectivo de mujeres.

- “Oferta de formación profesional para la cualificación e inserción profesional de colectivos en desempleo”. En el desarrollo del Plan FIP de Castilla y León, en las dos programaciones realizadas hasta la fecha, se han ofertado especialidades priorizadas conforme a las necesidades del mercado laboral. El Programa 1 del Plan Regional de Empleo ha ofertado distintos cursos dirigidos a trabajadores en riesgo de exclusión del mercado laboral, con unos compromisos de contratación específicos y otros cursos dirigidos a fomentar el aprendizaje permanente a los trabajadores de las empresas.

- “Formación de profesores y formadores” “Diseño y desarrollo del plan de formación del profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional específica” y “Diseño y desarrollo del programa de estancias de formación del profesorado de formación profesional en las empresas”:

- Desarrollo durante el mes de julio de 2003 del plan de formación del profesorado de formación profesional específica constituido por 52 cursos y en el que han participado 744 profesores.
- Durante los meses de septiembre y octubre se ha realizado una detección de las necesidades de formación de este colectivo de profesores, que junto con las sugerencias realizadas en las memorias del plan anterior y las necesidades derivadas de las nuevas implantaciones de ciclos formativos van a constituir la base del plan de formación del año 2004, que ya se ha empezado a diseñar.

- De abril a septiembre de 2003 se han desarrollado 44 estancias del profesorado en empresas acogidas a las convocatorias que, en este modelo de formación, se realizaron en el año 2003.

- En el BOCYL de fecha 10 de febrero de 2004, se ha publicado la Orden EDU/120/2004, de 27 de enero, por la que se convoca concurso público para la participación del profesorado en el Programa de Estancias de Formación en empresas. En la Orden se contemplan 2 categorías diferentes. En la categoría A el profesorado puede solicitar la realización de una estancia en una empresa de las que se ofrecen en el Anexo III de la Orden de Convocatoria. En la categoría B es el propio profesor el que acuerda con una empresa la realización del proyecto de estancia.

- Se está desarrollando el Plan Anual de Formación de Formadores del Plan FIP del que se realizarán 25 cursos en los tres Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional de nuestra Comunidad.

- “Diseño y elaboración de materiales didácticos basados en la innovación y en las tecnologías de la información y la comunicación”, “Elaboración de propuestas didácticas para los ciclos formativos”:

- Elaboración de nuevos materiales del proyecto “aprende a emprender” con el que se pretende estimular el espíritu emprendedor en el colectivo de formación profesional.
- Realización de propuestas y materiales didácticos en materia de formación profesional por grupos de trabajo y seminarios en los Centros de Formación e Innovación Educativa (CFIE).

- “Mejora del equipamiento y de las instalaciones de los centros de formación profesional”:

- Está previsto dedicar un montante superior a los 600.000 e en la mejora de las dotaciones de las especialidades formativas que se imparten en los centros de formación profesional ocupacional, habiéndose iniciado los trámites con los centros para confeccionar el expediente de contratación.
- Inversión en ciclos formativos (cantidades en euros). Anualidad 2003:

ÁVILA	270.000,00	39.946,98	309.946,98
BURGOS	206.800,00	19.251,48	226.151,48
LEÓN	50.000,00	60.000,00	110.000,00
PALENCIA	60.000,00	27.813,03	87.813,03
SALAMANCA	927.000,00	229.459,16	1.156.459,16
SEGOVIA	900.000,00	114.181,16	1.014.181,16
SORIA	348.000,00	101.672,26	449.672,26
VALLADOLID	60.000,00	182.278,95	242.278,95
ZAMORA	760.000,00	100.119,84	860.119,84
TOTAL	3.581.900,00	874.722,86	4.456.622,86
DESCONCENTRADO			

BURGOS	1.409.000,00	450.000,00	1.859.000,00
VALLADOLID	50.000,00	87.745,85	137.745,85
TOTAL INVERSIÓN CICLOS FORMATIVOS ANUALIDAD 2003		6.453.368,71	

Por otro lado, y en respuesta a la segunda cuestión planteada, se manifiesta que el Plan ha sido seguido conforme está especificado en las líneas del mismo. Las actuaciones se corresponden con los objetivos y la temporalización y sólo en algunos casos, cuando las actuaciones dependían del desarrollo del Instituto Nacional de las Cualificaciones, no se han podido ejecutar por no ser competencia de la Comunidad Autónoma. El presupuesto económico se ha realizado conforme estaba previsto y el gasto se ha ejecutado, excepto aquella parte correspondiente a nuevas inversiones de equipamiento que está pendiente de la resolución de los contratos.

Valladolid, 25 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

P.E. 876-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 876-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a calidad de los trasplantes renales en los hospitales de Valladolid y Salamanca y unificación de las listas de espera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0600876-I, formulada por la Procuradora D.ª Consuelo Villar Irazábal, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los Trasplantes Renales.

Los factores que intervienen significativamente en la supervivencia del trasplante renal son, fundamentalmente, la edad del donante, sus condiciones clínicas, las condiciones del órgano, la edad del receptor, la patología previa del receptor, el número de trasplantes previos y el tiempo en diálisis.

Los índices de supervivencia no son un número único, por ser un hecho multifactorial y difícil de unificar en cualquier estudio. En ellos influye no sólo la

variabilidad los criterios de selección de receptores que tienen unos equipos u otros, sino también el descubrimiento de mejores inmunosupresores con menores efectos secundarios sobre el órgano trasplantado, que han mejorado la supervivencia del injerto respecto a los primeros inmunosupresores.

No existe un registro español de trasplante renal donde se reflejen los datos globales de supervivencia a nivel de todo el territorio. Existen registros autonómicos que pueden ser utilizados como referentes de nuestro entorno, y también registros internacionales. Teniendo en cuenta estos factores los índices de supervivencia de referencia son:

	Registro catalán	Colaborative Transplant Study (CTS)*
1 año	85,7%	85%
5 años	68,8-72%	65%
10 años	49,2%	50%

(* Resultados de 300 centros de trasplante, de 45 países).

Los resultados de supervivencia de los Centros de Trasplante Renal de nuestra Comunidad Autónoma se encuentran dentro de los mismos rangos que los dados a los estudios referenciados.

La previsión de unificación de listas de espera para trasplante renal, es un objetivo para el año 2004 de la Coordinación Autonómica de Trasplantes.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 877-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 877-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a subvenciones percibidas por la empresa «SARA LEE» en los últimos cinco años, y cuantía de la subvención, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./877, formulada por la Procuradora D.ª Consuelo

Villar Irazábal perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a “subvenciones percibidas por la empresa “Sara Lee” en los últimos cinco años, y cuantía de la subvención”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- ANEXO I: Consejería de Economía y Empleo.
- ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería.
- ANEXO III: Consejería de Medio Ambiente.

Valladolid, a 29 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Se informa de las siguientes ayudas concedidas desde la Consejería:

Concepto	Año	Importe	Unidades
Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad y adaptación de sus puestos de trabajo o dotación de medios de protección personal.	2002	3.906,57	1
	2002	3.906,57	1
	2003	3.906,57	1
Fomento de la contratación de trabajadores en sustitución de quienes causan baja por excedencia para el cuidado de hijos.	2003	3.212,87	1
	2003	3.889,72	1

Por otra parte, la empresa SARA LEE BAKERY IBERIAN INVESTMENTS, SL no ha recibido ninguna subvención por parte de la Agencia de Desarrollo Económico en los últimos 5 años.

No obstante, como consecuencia de la absorción por parte de dicha empresa de REPOSTERÍA MARTÍNEZ, SL, con anterioridad REPOSTERÍA MARTÍNEZ, SA, figuran a nombre de SARA LEE BAKERY en el Registro de Ayudas de Castilla y León diversas subvenciones citándose a continuación las concedidas por ADE en los últimos 5 años (desde 1999 hasta 2004):

Expediente	Concepto	Importe
06/00/BU/0020	Adaptación profesional de trabajadores.	22.184,96
05/01/BU/0005	Adaptación profesional de trabajadores.	11.918,19

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Le informo que se adjunta un cuadro resumen con las ayudas concedidas en los últimos cinco años a la sociedad SARA LEE BAKERY IBERIAN INVESTMENTS, SL a través de los incentivos que en materia de apoyo a la transformación y comercialización de productos agrarios y alimentarios son:

EXPEDIENTE	LOCALIDAD	CONCEPTO	IMPORTE AYUDA
BU/992055/B03	Briviesca	Adecuación y mejora de instalaciones.	370.907,45
BU/002022/B01	Briviesca	Instalación de planta de tratamiento de residuos industriales.	115.620,55
SG/992054/B03	Briviesca	Planta piloto para fabricación de productos de pastelería a partir de masa congelada.	98.511,50
SG/020025/B03	El Espinar	Inversiones para la fabricación de nuevos productos (brioche y pan de leche).	514.914,15
			1.099.953,65

ANEXO III:

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Durante los ejercicios 1999 a 2004, con fecha 30-12-03, se tramita el pago de una subvención a la empresa “SARA LEE BAKERY IBERIAN INVESTMENTS, SL” por importe de 6.010,12 euros, concedida en el ejercicio 2001 en concepto de “Subvención Directa a Empresas Industriales, para acometer actuaciones encaminadas a mejorar la calidad ambiental”.

P.E. 878-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 878-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a residencia para personas mayores en el complejo de la residencia «Las Merindades» en Villarcayo (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 878-I formulada por D.ª Consuelo Villar Irazábal, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Residencia “Las Merindades” de Villarcayo.

Por Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales de 8 de marzo de 2002, se anunció la contratación de la Gestión del Servicio Público consistente en la atención a las personas mayores en el Centro Residencial «Las

Merindades» en Villarcayo (Burgos), que fue adjudicado a la empresa CLECE SA.

El centro dispone de 48 plazas residenciales para personas asistidas y 15 de estancias diurnas, de las cuales, la Gerencia de Servicios Sociales tiene concertadas 17 plazas residenciales y 5 de estancias diurnas.

En cuanto a los criterios de preferencia para el ingreso, por una parte, para las plazas concertadas son los establecidos en el Decreto 56/2001, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador del régimen de acceso a las plaza en los centros residenciales para personas mayores dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos. Para el resto de las plazas, el pliego de prescripciones técnicas que rige el contrato de gestión, establece en el apartado 4.2. el régimen de utilización, los requisitos que han de cumplir los usuarios y la preferencia en el acceso, correspondiendo a la Gerencia de Servicios Sociales la determinación de la concurrencia de las circunstancias antedichas, así como su interpretación o modificación.

Valladolid, 23 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 879-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 879-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a Plan de conservación e introducción de trucha autóctona en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0600879 formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Plan de Conservación e Introducción de Trucha Autóctona en Castilla y León.

La Consejería de Medio Ambiente no ha aprobado como tal o puesto en marcha un "Plan de Conservación e Introducción de la Trucha Autóctona en Castilla y León".

Las diversas acciones encaminadas a la conservación, estudio e introducción de trucha autóctona han venido desarrollándose desde el año 1995. En la actualidad, gran parte de las actuaciones están encuadradas dentro del Programa de Gestión Piscícola del Plan Forestal de Castilla y León.

La piscifactoría "Molino de las Huelgas", ubicada en la localidad de Uceró, en la provincia de Soria, cuyo titular es la Junta de Castilla y León, es la encargada de la cría de trucha autóctona de la provincia de Soria.

En el año 1999 se comenzó a criar trucha autóctona en la piscifactoría de Uceró con el objetivo de conseguir y mantener un "stock" de reproductores suficientes para la producción de alevines para repoblaciones. En el año 2003 se alcanzó la cantidad necesaria de alevines para, por un lado, mantener y dar continuidad al stock de reproductores y, por otro, comenzar a repoblar los tramos de nuestros ríos. Por tanto, este año 2004 se tiene previsto hacer las primeras repoblaciones con trucha autóctona procedente de la citada piscifactoría.

El presupuesto destinado a la conservación e introducción de esta especie en la provincia de Soria a lo largo de los años solicitados se distribuye como sigue:

- Año 1999: se invirtieron 6.502.294 pts. en mantenimiento y funcionamiento de la piscifactoría; 489.823 pts. en el rastreado de frezaderos y otras mejoras en los ríos Abión y Uceró, en los términos municipales de El Burgo de Osma y Uceró; 6.486.000 pts. en el "Estudio para la determinación de Caudales Mínimos en varias cuencas de la provincia de Soria"; y por último 1.925.000 pts. en la elaboración del "Plan de Gestión de la Pesca en la cuenca del Río Uceró"; lo que supone un total de 15.403.117 pts.
- Año 2000, se emplearon 5.011.453 pts. en el mantenimiento y funcionamiento de la piscifactoría y 497.635 pts. en la adecuación de frezaderos; lo que supone un total de 5.509.088 pts.
- Año 2001, se invirtieron 5.090.395 pts. en el mantenimiento y funcionamiento de la piscifactoría y 1.950.000 pts. en la elaboración del "Plan de Gestión para las Cuencas de los ríos Tera y Razón"; lo que supone un total de 7.040.395 pts.
- Año 2002, se emplearon 39.374,82e en el mantenimiento y funcionamiento de la piscifactoría y 1.626,37e en la elaboración del Proyecto de Construcción de Balsa de Mantenimiento de Truchas y Pilas de Alevinaje; lo que supone un total de 41.001,19 e.
- Año 2003, se invirtieron 86.664,49 e en el mantenimiento y funcionamiento de la piscifactoría; 9.000e en la elaboración del Plan de Gestión de Pesca para los Ríos Duero, Revinuesa y Ebrillos; y

6.000 e en el Anteproyecto de Medidas de Restauración del Cauce del Río Utero; lo que supone un total de 101.664,49 e.

A todas estas inversiones hay que añadir las correspondientes a los Estudios Hidrobiológicos; los Estudios Genéticos de la Trucha y las Mejoras del Hábitat Fluvial del río Utero. Para el año 2004 se tiene previsto invertir 108.711,83e, destinados al mantenimiento, mejora y funcionamiento de la piscifactoría.

En cuanto a repoblación de trucha autóctona en la provincia de Soria, en 1999 se emplearon 32.700 truchas comunes que fueron destinadas a los cotos intensivos de "La Güera", en el río Utero por debajo de El Burgo de Osma, y de "Laguna Negra", término municipal de Vinuesa. Una pequeña parte de estas truchas, aproximadamente 500, se destinaron al río Duero en los términos municipales de El Burgo de Osma y de San Esteban de Gormaz.

Desde el año 2000 las repoblaciones hechas en Soria se han limitado a los cotos intensivos de pesca. Así en el año 2000 se emplearon truchas comunes para los Cotos Intensivos de "La Güera" en el río Utero en El Burgo de Osma, "Laguna Negra", en Vinuesa, y "La Ermita", en el río Duero a la altura de la Ciudad de Soria. Las cantidades soltadas rondaban las 10.000 por coto.

En los años 2001, 2002 y 2003 se repoblaron los cotos intensivos de la provincia de "La Güera" en el río Utero en El Burgo de Osma, "Laguna Negra", en Vinuesa, "Soto Playa", en el río Duero a su paso por la Ciudad de Soria y "Almazán", en el río Duero en la Villa de Almazán. Las cantidades empleadas fueron de unas 10.000 truchas por coto a lo largo de cada una de las temporadas de pesca.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 880-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 880-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de plazas y personal de plantilla de la residencia de personas mayores Campo Real en Valoria la Buena (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 880-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Residencia de Personas Mayores "Campo Real" de Valoria la Buena.

La Residencia de personas mayores Campo Real, ubicada en el municipio de Valoria la Buena (Valladolid), fue autorizada para su apertura y funcionamiento el 23 de julio de 1996, sin que desde su autorización la entidad titular del centro haya solicitado ampliación de las plazas autorizadas. En la Resolución que autoriza su apertura y funcionamiento se limita su capacidad a 49 plazas mixtas.

La plantilla de personal con que cuenta la residencia, según los contratos aportados por la entidad, es la siguiente: un médico (10 horas semanales), una A.T.S. (25 horas semanales), siete trabajadores de atención directa (seis de ellos con 40 horas y uno con 24 horas semanales) y tres trabajadores de servicios generales (cocinera con 40 horas, lavandera con 24 horas y limpiadora con 18 horas semanales), además de la directora y el gerente, que son socios de la entidad titular del centro.

Valladolid, 23 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 881-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 881-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a motivos del nombramiento del puesto de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Alcañices n.º 0301019022001/1001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 881-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Manuel Fuentes López relativa a plaza en Alcañices.

En relación con la pregunta escrita arriba referenciada le informo que en primer lugar señalar que la forma de provisión del puesto de Jefe de Negociado, código de la Relación de Puestos de Trabajo 03.01.019.022.001.1001, adscrito a la Sección Agraria Comarcal de Alcañices dependiente del Servicio Territorial de esta Consejería en Zamora es, de acuerdo con lo que se determina en la citada Relación, el concurso de méritos.

La resolución definitiva, por Orden PAT/798/2003, de 13 de junio (BOCyL de 17 de junio de 2003), del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados al personal funcionado de los grupos C y D, Cuerpo Administrativo, Cuerpo de Ayudantes Facultativos (Delineantes), Cuerpo de Ayudantes Facultativos (Auxiliares Técnicos Calculistas), y Cuerpo Auxiliar, en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, adjudica destino al titular del aludido puesto de Jefe de Negociado por lo que éste queda vacante el día 19 de junio de 2003, no habiéndose celebrado hasta la fecha ningún otro concurso de méritos para puestos similares.

Cuando la cobertura de un puesto de trabajo es urgente y necesaria, como es el caso ya que es el único puesto de estas características en la localidad de Alcañices, el artículo 68 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal y de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, permite que el mismo pueda ser cubierto, en comisión de servicio de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo.

Debido a lo anterior y previo informe favorable emitido por el Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora, por la Secretaría General, con fecha 16 de julio de 2003, se acuerda conceder una comisión de servicio a la funcionada del Cuerpo Administrativo, D.ª Olga María Puente Ruiz.

Finalmente señalar que la duración del nombramiento será de un año a partir de la toma de posesión, prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 882-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 882-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a obras de modernización de regadíos incluidos en el PNR comenzadas y coste de cada una, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 882-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Manuel Fuentes López relativa a modernización de regadíos.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que dado el volumen y la complejidad de los datos que solicita, ponemos a su disposición el día y hora que desee los archivos de esta Consejería para que V.I. consulte todos los extremos que considere oportunos.

Valladolid, 26 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 883-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 883-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a obras de nuevos regadíos y regadíos sociales, y coste de cada una, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 883-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Manuel Fuentes López relativa a Nuevos Regadíos y Regadíos Sociales.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que dado el volumen y la complejidad de los datos que solicita, ponemos a su disposición el día y hora que desee los archivos de esta Consejería para que V.I. consulte todos los extremos que considere oportunos.

Valladolid, 26 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 892-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 892-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a relación de vehículos a disposición del personal de la Consejería de

Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0600892 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relación de vehículos a dis-

posición del personal de la Consejería de Medio Ambiente.

En contestación a esta pregunta escrita, se remite la relación de vehículos a disposición del personal de la Consejería de Medio Ambiente, informándose además de que con posterioridad a la fecha de formulación de la pregunta, se ha procedido a la entrega de 146 vehículos todoterreno para su puesta a disposición, igualmente, del personal de esta Consejería.

Valladolid, 22 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
88	0039T	SEAT	INCA VAN 1,9D	FURGONETA	TRANSPORTE	SALAMANCA	18/12/1997	16/12/1997
319	0097BRC	SUZUKI	VITARA	TD 3P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL LEON	12/12/2001	12/12/2001
320	0098BRC	SUZUKI	VITARA	TD 3P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL LEON	12/12/2001	12/12/2001
321	0099BRC	SUZUKI	VITARA	TD 3P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL LEON	12/12/2001	12/12/2001
322	0100BRC	SUZUKI	VITARA	TD 3P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL LEON	12/12/2001	12/12/2001
323	0101BRC	SUZUKI	VITARA	TD 3P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL LEON	12/12/2001	12/12/2001
324	0143BYF	SUZUKI	VITARA	TD 3P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL LEON	24/07/2002	12/12/2001
325	0181BYG	SUZUKI	VITARA	TD 3P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL LEON	24/07/2002	12/12/2001
16	0401BDG	MERCEDES BENZ	U1550L	CAMION	INCENDIOS	VALLADOLID	21/12/2000	18/12/2000
1195	0466BTB	MERDEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	LEON		
1196	0480BTB	MERDEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	ZAMORA		
1197	0501BTB	MERDEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	LEON		
1198	0507BTB	MERDEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	BURGOS		
1199	0534BTB	MERDEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	ZAMORA		
1200	0551BTB	MERDEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	SORIA		
1201	0565BTB	MERDEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	ZAMORA		
1202	0578BTB	MERDEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	ZAMORA		
1203	0588BTB	MERDEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	BURGOS		
1204	0623BTB	MERDEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	LEON		
1205	0642BTB	MERDEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	PALENCIA		
1206	0654BTB	MERDEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	BURGOS		
1207	0664BTB	MERDEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	PALENCIA		
326	0904BYG	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	24/07/2002	
327	0957BYG	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	24/07/2002	
1208	1097BDK	UROVESA	U-1409-E	MOTOBOMBA INC.	INCENDIOS	LEON		
1209	1098BDK	IPV	750-P	MOTOBOMBA INC.	INCENDIOS	LEON		
328	1215BYF	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	24/07/2002	
329	1225BJJ	LAND ROVER	88 CORTO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	01/01/2002	01/01/2002
112	1226BJJ	OSSA	DESERT 350	MOTOCICLETA	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	01/01/2002	
101	1227BJJ	LAND ROVER	AUTO BOMBA	MOTOBOMBA INC.	INCENDIOS	SEGOVIA	01/01/2002	
330	1266BYF	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	24/07/2002	
17	1277BMM	MERCEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	ZAMORA	23-08-2001	23-08-2001
18	1278BMM	MERCEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	SALAMANCA	23-08-2001	
19	1279BMM	MERCEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	ZAMORA	23-08-2001	23-08-2001
331	2005BYF	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	24/07/2002	
900	2499BAS	SAME EXPLORER	90 C	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	ZAMORA	25/01/2001	
332	2526BPM	MITSUBISHI	L-200 PICK-UP	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	04/12/2001	04/12/2001
333	2601CGF	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SERVICIOS C	03/04/2003	03/04/2003
334	2608BZN	LAND ROVER	DISCOVERY TD5	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SERVICIOS C	24/09/2002	
132	2622BBB	TRACTOMOTOR	RC-500 CISTERNA	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	AVILA	12/08/1999	10/08/1999
20	2647BKZ	EBRO	M 100	CAMION	TRANSPORTE	SEGOVIA	01-01-2002	01-01-2002
335	2773BZN	LAND ROVER	DISCOVERY TD5	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SERVICIOS C	21/09/2002	
1210	2937BBT	MAF	CARROCETA	MOTOBOMBA INC.	INCENDIOS	SORIA		
21	2938BBT	EBRO	D 602	CAMION	TRANSPORTE	SORIA	04-04-1970	04-04-1970

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
86	3132BGK	RENAULT KANGOO	1.9D	FURGONETA	TRANSPORTE	SERVICIOS C	07/03/2001	07/03/2001
901	3204BBY	NEW HOLLAND	TM115 4WD	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SEGOVIA	30/05/2002	30/05/2002
902	3207BBY	NEW HOLLAND	TM115 4WD	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SEGOVIA	30/05/2002	30/05/2002
903	3208BBY	NEW HOLLAND	TM115 4WD	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SEGOVIA	30/05/2002	30/05/2002
904	3210BBY	NEW HOLLAND	TM115 4WD	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SEGOVIA	30/05/2002	30/05/2002
336	3311BZN	LAND ROVER	DEFENDER	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SERVICIOS C	24/09/2002	
337	3321BPR	MINISUBISHI	L-200 PICK-UP	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	04/12/2001	04/12/2001
338	3322BPR	MINISUBISHI	L-200 PICK-UP	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	04/12/2001	04/12/2001
339	3360BZN	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SERVICIOS C	24/09/2002	
340	3644BPY	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	12/12/2001	12/12/2001
341	3645BPY	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	12/12/2001	12/12/2001
342	3646BPY	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	12/12/2001	12/12/2001
343	3647BPY	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	12/12/2001	12/12/2001
344	3648BPY	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	12/12/2001	12/12/2001
87	3740BPT	MERCEDES BENZ	311 CDI	FURGONETA	TRANSPORTE	PALENCIA	14/12/2001	29/11/2001
345	3859BPT	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	12/12/2001	12/12/2001
346	3860BPT	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	12/12/2001	12/12/2001
347	3861BPT	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	12/12/2001	12/12/2001
348	3862BPT	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	12/12/2001	12/12/2001
349	3974BRD	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	12/12/2001	12/12/2001
350	3975BRD	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	12/12/2001	12/12/2001
351	3976BRD	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	12/12/2001	12/12/2001
352	3977BRD	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	12/12/2001	12/12/2001
353	4200BJS	LAND ROVER	DEFENDER 130	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	30/05/2001	07/06/2001
354	4201BJS	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	30/05/2001	25/05/2001
355	4202BJS	LAND ROVER	DEFENDER 130	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/05/2001	07/06/2001
356	4203BJS	LAND ROVER	DISCOVERY TDS	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	30/05/2001	25/05/2001
357	4204BJS	LAND ROVER	DISCOVERY TDS	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SERVICIOS C	30/05/2001	07/06/2001
358	4205BJS	LAND ROVER	DEFENDER 130	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	30/05/2001	07/06/2001
905	4386BBJ	MASSEY	F. 6290 4RM	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SEGOVIA	09/08/2000	09/08/2000
906	4444BBV	FENT	FAVORIT 714	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SERVICIOS C	14/12/2001	11/12/2001
359	4733BPP	MINISUBISHI	L-200 PICK-UP	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	04/12/2001	04/12/2001
360	5150BDG	LAND ROVER	109 LARGO	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	01/01/1982	01/01/1982
361	5735BPL	MINISUBISHI	L-200 PICK-UP	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	04/12/2001	04/12/2001
362	5736BPL	MINISUBISHI	L-200 PICK-UP	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	04/12/2001	04/12/2001
22	5957BMN	MERCEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	LEON	23-08-2001	23-08-2001
23	5958BMN	MERCEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	BURGOS	23-08-2001	23-08-2001
24	5959BMN	MERCEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	BURGOS	23-08-2001	23-08-2001
363	6014BPY	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	12/12/2001	12/12/2001
364	6015BPY	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	12/12/2001	12/12/2001
365	6016BPY	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	12/12/2001	12/12/2001
366	6017BPY	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	12/12/2001	12/12/2001
367	6018BPY	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	12/12/2001	12/12/2001
368	6281BRD	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	12/12/2001	12/12/2001

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
369	6282BRD	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	12/12/2001	12/12/2001
370	6283BRD	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	12/12/2001	12/12/2001
371	6284BRD	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	12/12/2001	12/12/2001
372	6553BRD	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	12/12/2001	12/12/2001
373	6554BRD	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	12/12/2001	12/12/2001
374	6555BRD	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	12/12/2001	12/12/2001
375	6556BRD	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	12/12/2001	12/12/2001
376	6754BBT	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	19/10/2000	19/10/2000
377	6755BBT	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	19/10/2000	19/10/2000
378	6756BBT	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	19/10/2000	19/10/2000
379	6757BBT	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	19/10/2000	19/10/2000
380	6758BBT	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	19/10/2000	19/10/2000
381	6759BBT	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	19/10/2000	19/10/2000
382	6760BBT	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	19/10/2000	19/10/2000
383	6761BBT	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	19/10/2000	19/10/2000
384	6762BBT	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	LEON	19/10/2000	19/10/2000
385	6763BBT	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	19/10/2000	19/10/2000
386	6764BBT	LAND ROVER	DEFENDER 88	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	19/10/2000	19/10/2000
387	6765BBT	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	19/10/2000	19/10/2000
388	6766BBT	LAND ROVER	DEFENDER 88	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	19/10/2000	19/10/2000
389	6766BRD	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	12/12/2001	12/12/2001
390	6767BBT	LAND ROVER	DEFENDER 88	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	19/10/2000	19/10/2000
391	6767BRD	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	12/12/2001	12/12/2001
392	6768BBT	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	19/10/2000	19/10/2000
393	6768BRD	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	12/12/2001	12/12/2001
394	6769BRD	SUZUKI VITARA	TD 3P	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	12/12/2001	12/12/2001
1211	6943BVT	MERCEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	AVILA		
1212	6944BVT	MERCEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	SORIA		
1213	6945BVT	MERCEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	AVILA		
1214	6946BVT	MERCEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	AVILA		
1215	6947BVT	MERCEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	VALLADOLID		
1216	6948BVT	MERCEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	AVILA		
1217	6949BVT	MERCEDES BENZ	UNIMOG U-400	CAMION	INCENDIOS	SEGOVIA		
25	7105BFL	PEGASO	3041	CAMION	TRANSPORTE	AVILA	31-01-1977	31-01-1977
395	7417BBS	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	18/10/2000	18/10/2000
396	7418BBS	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	18/10/2000	18/10/2000
397	7419BBS	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	18/10/2000	18/10/2000
398	7420BBS	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	18/10/2000	18/10/2000
399	7421BBS	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	18/10/2000	18/10/2000
400	7422BBS	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	18/10/2000	18/10/2000
401	7423BBS	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	18/10/2000	18/10/2000
402	7424BBS	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	18/10/2000	18/10/2000
403	7425BBS	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	18/10/2000	18/10/2000
404	7426BBS	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENOS	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	18/10/2000	18/10/2000

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
405	7427BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	18/10/2000	18/10/2000
406	7428BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	18/10/2000	18/10/2000
407	7429BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	18/10/2000	18/10/2000
408	7430BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	18/10/2000	18/10/2000
409	7431BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	18/10/2000	18/10/2000
410	7432BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	18/10/2000	18/10/2000
411	7433BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	18/10/2000	18/10/2000
412	7434BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	18/10/2000	18/10/2000
413	7435BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	18/10/2000	18/10/2000
414	7436BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	18/10/2000	18/10/2000
415	7437BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	18/10/2000	18/10/2000
416	7438BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	18/10/2000	18/10/2000
417	7439BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	18/10/2000	18/10/2000
418	7440BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	18/10/2000	18/10/2000
419	7441BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	18/10/2000	18/10/2000
420	7442BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	18/10/2000	18/10/2000
421	7443BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	18/10/2000	18/10/2000
422	7444BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	18/10/2000	18/10/2000
423	7445BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	18/10/2000	18/10/2000
424	7446BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	18/10/2000	18/10/2000
425	7447BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	18/10/2000	18/10/2000
426	7448BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	18/10/2000	18/10/2000
427	7449BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	18/10/2000	18/10/2000
428	7450BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	18/10/2000	18/10/2000
429	7451BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	18/10/2000	18/10/2000
430	7478BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	18/10/2000	18/10/2000
431	7479BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	18/10/2000	18/10/2000
432	7480BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	18/10/2000	18/10/2000
433	7481BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	18/10/2000	18/10/2000
434	7482BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	18/10/2000	18/10/2000
435	7483BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	18/10/2000	18/10/2000
436	7484BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	18/10/2000	18/10/2000
437	7485BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	18/10/2000	18/10/2000
438	7486BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	18/10/2000	18/10/2000
439	7487BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	18/10/2000	18/10/2000
440	7488BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	18/10/2000	18/10/2000
441	7489BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	18/10/2000	18/10/2000
442	7490BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	18/10/2000	18/10/2000
443	7491BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	18/10/2000	18/10/2000
444	7492BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	18/10/2000	18/10/2000
445	7493BBS	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	18/10/2000	18/10/2000
446	7728BPP	MITSUBISHI	L-200 PICK-UP	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	04/12/2001	04/12/2001
447	7729BPP	MITSUBISHI	L-200 PICK-UP	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	04/12/2001	04/12/2001
448	7765BRD	SUZUKI	VITARA TD 3P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	12/12/2001	12/12/2001

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
449	7766BRD	SUZUKI	VITARA TD 3P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	12/12/2001	12/12/2001
450	7767BRD	SUZUKI	VITARA TD 3P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	12/12/2001	12/12/2001
451	7768BRD	SUZUKI	VITARA TD 3P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	12/12/2001	12/12/2001
452	7769BRD	SUZUKI	VITARA TD 3P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	12/12/2001	12/12/2001
453	7892BBS	MITSUBISHI	L-200	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	19/10/2000	19/10/2000
454	7915BBS	MITSUBISHI	L-200	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	19/10/2000	19/10/2000
455	7918BBS	MITSUBISHI	L-200	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	19/10/2000	19/10/2000
456	7919BBS	MITSUBISHI	L-200	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	19/10/2000	19/10/2000
457	7920BBS	MITSUBISHI	L-200	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	19/10/2000	19/10/2000
458	7921BBS	MITSUBISHI	L-200	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	19/10/2000	19/10/2000
459	8360BLV	LAND ROVER	DEFENDER	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	31/07/2001	31/07/2001
460	8361BLV	LAND ROVER	DEFENDER	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	31/07/2001	31/07/2001
461	8362BLV	LAND ROVER	DEFENDER	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	31/07/2001	31/07/2001
462	8396BHY	LAND ROVER	DISCOVERY	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	31/07/2001	31/07/2001
463	8401BPR	MITSUBISHI	L-200 PICK-UP	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	28/06/1994	28/06/1994
464	8402BPR	MITSUBISHI	L-200 PICK-UP	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	04/12/2001	04/12/2001
465	8450BCX	LAND ROVER	109 LARGO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	04/12/2001	04/12/2001
26	8490BCX	EBRO	D 602	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	01/01/1979	01/01/1979
27	8675BBL	EBRO	E 95.2	TODO TERRENO	CAMION TRANSPORTE	SORIA	29-09-1973	29-09-1973
466	8676BBL	LAND ROVER	110 LARGO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	14-06-1977	14-06-1977
1018	8677BBL	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	01/01/1983	01/01/1983
467	8678BBL	LAND ROVER	111 LARGO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	12/01/1983	12/01/1983
28	8679BBL	PEGASO	COMETA 3040	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	01/01/1981	01/01/1981
1218	8680BBL	LAND ROVER	LARGO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	01-01-1970	01-01-1970
468	8795K	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA		
959	AV 0030D	RENAULT	R 4 L	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	29/10/1998	29/10/1998
960	AV 0058G	CITROEN	AX 4X4	TURISMO	OFICINA	AVILA	01/01/1984	10/12/1984
961	AV 0059G	CITROEN	AX 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	04/03/1993	26/02/1993
962	AV 0207F	RENAULT	R 19 GTS	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	04/03/1993	26/02/1993
1	AV 0659G	URO	F 14 1413 AL	TURISMO	OFICINA	AVILA	25/09/1990	25/09/1990
166	AV 0751H	LAND ROVER	DEFENDER 90	TURISMO	INCENDIOS	AVILA	21/05/1993	17/05/1993
167	AV 0753H	LAND ROVER	DEFENDER 90	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	30/07/1996	30/07/1996
168	AV 0754H	LAND ROVER	DEFENDER 90	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	30/07/1996	30/07/1996
169	AV 1144F	NISSAN	PATROL LARGO	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	30/07/1996	30/07/1996
885	AV 1260VE	EBRO	160 D	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	26/12/1990	26/12/1990
886	AV 13524VE	BJR	ME T2000	TURISMO	VIVERO FORESTAL	AVILA	01/07/1977	01/07/1977
963	AV 1401F	RENAULT	R 4 GTL	TURISMO	VIVERO FORESTAL	AVILA	15/02/1978	15/02/1978
964	AV 1402F	RENAULT	R 4 GTL	TURISMO	OFICINA	AVILA	18/01/1991	18/01/1991
965	AV 1403F	RENAULT	R 4 GTL	TURISMO	OFICINA	AVILA	18/01/1991	18/01/1991
170	AV 1433F	LAND ROVER	DEFENDER 110	TURISMO	OFICINA	AVILA	18/01/1991	18/01/1991
887	AV 14944VE	EBRO	M 6070	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	22/01/1991	22/01/1991
171	AV 1573F	LAND ROVER	DEFENDER 90	TURISMO	VIVERO FORESTAL	AVILA	06/10/1982	06/10/1982
966	AV 16021	RENAULT	MEGANE CLASSIC	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	05/02/1991	05/02/1991
888	AV 16734VE	EBRO	6100 4RM	TURISMO	OFICINA	AVILA	11/05/1999	11/05/1999
				TRACTOR	VIVERO FORESTAL	AVILA	17/04/1986	17/04/1986

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
967	AV 1823F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	AVILA	28/02/1991	28/02/1991
889	AV 18250VE	PASQUALI	996 E	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	AVILA	26/01/1989	26/01/1989
968	AV 1825F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	AVILA	28/02/1991	28/02/1991
969	AV 1826F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	AVILA	28/02/1991	28/02/1991
970	AV 1827F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	AVILA	28/02/1991	28/02/1991
971	AV 1828F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	AVILA	28/02/1991	28/02/1991
972	AV 1829F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	AVILA	28/02/1991	28/02/1991
973	AV 1830F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	AVILA	28/02/1991	28/02/1991
974	AV 1831F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	AVILA	28/02/1991	28/02/1991
975	AV 1833F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	AVILA	28/02/1991	28/02/1991
1219	AV 1835F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	AVILA	28/02/1991	28/02/1991
976	AV 1836F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	AVILA	28/02/1991	28/02/1991
172	AV 1940F	NISSAN	PATROL CORTO	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	11/03/1991	08/03/1991
890	AV 19436VE	PASQUALI	996 E	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	AVILA	05/06/1991	05/06/1991
891	AV 19567VE	EBRO	8100 DT	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	AVILA	21/05/1993	17/10/1991
173	AV 2059I	LAND ROVER	109 LARGO	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	30/06/2003	
174	AV 2061I	LAND ROVER	109 LARGO	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	30/06/2003	
175	AV 2068I	SUZUKI	VITARA	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	30/06/2003	
176	AV 2069I	SUZUKI	VITARA	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	30/06/2003	
177	AV 2070I	SUZUKI	VITARA	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	30/06/2003	
892	AV 20710VE	MASSEY	F. 374 4 SP	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	AVILA	14/03/1995	07/03/1995
178	AV 2071I	SUZUKI	VITARA	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA		
179	AV 2072I	SUZUKI	VITARA	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	30/06/2003	
180	AV 2073I	SUZUKI	VITARA	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA		
181	AV 2074I	SUZUKI	VITARA	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	30/06/2003	
182	AV 2075I	SUZUKI	VITARA	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	30/06/2003	
183	AV 2170F	SUZUKI	VITARA	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	01/04/1991	01/04/1991
184	AV 2338F	NISSAN	PATROL LARGO	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	16/04/1991	16/04/1991
185	AV 2363H	SUZUKI	VITARA	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	30/01/1997	30/01/1997
186	AV 2372G	LAND ROVER	DEFENDER 110	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	17/11/1993	16/11/1993
187	AV 2373G	LAND ROVER	DEFENDER 111	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	17/11/1993	16/11/1993
188	AV 2666I	MITSUBISHI	MONTERO	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	30/06/2003	
189	AV 2785I	LAND ROVER	DEFENDER 90	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA		
190	AV 2903H	LAND ROVER	DEFENDER 91	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	26/03/1997	26/03/1997
191	AV 2904H	LAND ROVER	DEFENDER 92	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	26/03/1997	26/03/1997
192	AV 2905H	LAND ROVER	DEFENDER 93	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	26/03/1997	26/03/1997
193	AV 3661F	LAND ROVER	DEFENDER 94	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	30/07/1991	29/07/1991
977	AV 3683I	NISSAN	PRIMERA	TURISMO	OFICINA	AVILA	25/09/1999	11/10/1999
2	AV 3736F	IVECO	110.17 W	CAMION	INCENDIOS	AVILA	06/08/1991	31/07/1991
194	AV 4425F	NISSAN	PATROL LARGO	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	18/10/1991	10/10/1991
195	AV 4426F	NISSAN	PATROL LARGO	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	18/10/1991	10/10/1991
196	AV 4873H	NISSAN	TERRANO II	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	27/10/1997	16/10/1997
197	AV 4874H	NISSAN	TERRANO II	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	27/10/1997	16/10/1997
198	AV 4875H	NISSAN	TERRANO II	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	27/10/1997	16/10/1997

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
978	AV 4992H	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	03/11/1997	27/10/1997
979	AV 4995H	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	03/11/1997	27/10/1997
980	AV 4997H	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	03/11/1997	27/10/1997
199	AV 5453F	LAND ROVER	DEFENDER 90	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	16/02/1992	15/01/1992
200	AV 5489H	MITSUBISHI	MONTERO	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	12/12/1997	11/12/1997
201	AV 5499H	LAND ROVER	DEFENDER 90	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	12/12/1997	11/12/1997
202	AV 5500H	LAND ROVER	DEFENDER 90	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	12/12/1997	11/12/1997
203	AV 5960G	LAND ROVER	DEFENDER 90	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	26/12/1994	21/12/1994
204	AV 6303E	NISSAN	PATROL CORTO	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	16/11/1989	16/11/1989
205	AV 6304E	NISSAN	PATROL CORTO	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	16/11/1989	16/11/1989
206	AV 6408G	LAND ROVER	DEFENDER 90	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	09/02/1995	07/02/1995
981	AV 6515D	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	OFICINA	AVILA	22/06/1987	22/06/1987
982	AV 6516D	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	OFICINA	AVILA	22/06/1987	22/06/1987
207	AV 7548G	LAND ROVER	DEFENDER 90	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	26/06/1995	23/06/1995
208	AV 7549G	LAND ROVER	DEFENDER 90	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	26/06/1995	23/06/1995
209	AV 7588I	LAND ROVER	DISCOVERY TD5	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	26/07/2000	24/07/2000
210	AV 8541D	LAND ROVER	88 CORTO	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	22/01/1988	22/01/1988
983	AV 8641G	FORD	ESCORT 1.8 D	TURISMO	OFICINA	AVILA	22/11/1995	20/11/1995
211	AV 8665G	FORD	MAVERICK	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA	24/11/1995	23/11/1995
212	AV 8882H	SUZUKI	VITARA	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA		
213	AV 8883H	SUZUKI	VITARA	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA		
214	AV 8884H	SUZUKI	VITARA	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA		
215	AV 8885H	SUZUKI	VITARA	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA		
216	AV 9031H	NISSAN	TERRANO II	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA		
217	AV 9032H	NISSAN	TERRANO II	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA		
218	AV 9033H	NISSAN	TERRANO II	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA		
219	AV 9034H	NISSAN	TERRANO II	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA		
220	AV 9035H	NISSAN	TERRANO II	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA		
221	AV 9036H	NISSAN	TERRANO II	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA		
222	AV 9037H	NISSAN	TERRANO II	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA		
223	AV 9038H	NISSAN	TERRANO II	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	AVILA		
63	AV 9143H	MERCEDES BENZ	U2150L	C. AUTOBOMBA	INCENDIOS	AVILA	05/11/1998	02/11/1998
224	BU 11520	LAND ROVER	DEFENDER 90	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	29/07/1991	29/07/1991
225	BU 11530	LAND ROVER	DEFENDER 90	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	29/07/1991	29/07/1991
130	BU 11550R	LEON	A	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	BURGOS	04/03/1992	04/03/1992
227	BU 11550	LAND ROVER	DEFENDER 90	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	29/07/1991	29/07/1991
238	BU 1314Y	SUZUKI	VITARA	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	30/06/2003	10/06/1999
1220	BU 1315Y	SUZUKI	VITARA	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	10/06/1999	10/06/1999
239	BU 1327X	NISSAN	TERRANO II	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS		
240	BU 1328X	NISSAN	TERRANO II	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS		
241	BU 1329X	NISSAN	TERRANO II	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS		
242	BU 1330X	NISSAN	TERRANO II	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS		
243	BU 1331X	NISSAN	TERRANO II	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS		
244	BU 1332X	NISSAN	TERRANO II	TOD0 TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS		

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
245	BU 1333X	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS		
246	BU 1334X	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS		
247	BU 1335X	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS		
248	BU 1336X	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS		
249	BU 1337X	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS		
250	BU 1338X	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS		
251	BU 1341Y	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	30/06/2003	10/06/1999
252	BU 1342Y	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	30/06/2003	10/06/1999
253	BU 1343Y	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	30/06/2003	10/06/1999
254	BU 1344Y	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	30/06/2003	10/06/1999
255	BU 1347Y	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	30/06/2003	10/06/1999
256	BU 1348Y	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	30/06/2003	10/06/1999
257	BU 1349Y	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	30/06/2003	10/06/1999
258	BU 1556X	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS		
790	BU 1557V	NISSAN	PATROL	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	11/03/1991	11/03/1991
259	BU 1557X	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS		
260	BU 1558X	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS		
261	BU 1559X	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS		
262	BU 1560X	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS		
64	BU 2418E	MERCEDES BENZ	U100L	C. AUTOBOMBA	INCENDIOS	BURGOS	05/11/1998	02/11/1998
263	BU 2470W	NISSAN	PATROL	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	19/01/1998	29/01/1996
264	BU 2471W	NISSAN	PATROL	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	19/01/1998	29/01/1996
265	BU 26390	NISSAN	P. CYG 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	26/09/1991	26/09/1991
266	BU 26400	NISSAN	P. CYG 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	26/09/1991	26/09/1991
5	BU 2924M	RENAULT	S 150 11 TI	CAMION	INCENDIOS	BURGOS	30/10/1989	30/10/1989
267	BU 3055Y	MITSUBISHI	MONTERO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	30/06/2003	
268	BU 3056Y	MITSUBISHI	MONTERO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS		
269	BU 3057Y	MITSUBISHI	MONTERO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	30/06/2003	
984	BU 3203N	RENAULT	R 19 GTS	TURISMO	OFICINA	BURGOS	04/10/1990	04/10/1990
131	BU 34258VE	RENAULT	Agrico.3TM	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	BURGOS	07/02/1984	07/02/1984
270	BU 3460M	NISSAN	PATROL 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	16/11/1989	16/11/1989
271	BU 3461M	NISSAN	PATROL 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	16/11/1989	16/11/1989
272	BU 3506V	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	21/03/1997	21/03/1997
273	BU 3507V	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	21/03/1997	21/03/1997
274	BU 3508V	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	21/03/1997	21/03/1997
275	BU 3560T	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	21/12/1994	21/12/1994
276	BU 3561T	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	21/12/1994	21/12/1994
277	BU 3562T	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	21/12/1994	21/12/1994
894	BU 37815VE	EBRO	2400	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	BURGOS	14/02/1986	14/02/1986
895	BU 37816VE	EBRO	6100 4RM	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	BURGOS	14/02/1986	14/02/1986
65	BU 38097VE	IPV	4 T 115	C. AUTOBOMBA	INCENDIOS	BURGOS	30/04/1986	30/04/1986
278	BU 3913Z	LAND ROVER	109 LARGO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	25/06/1981	17/04/2000
280	BU 3915Z	LAND ROVER	2000	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	01/06/1983	17/04/2000
281	BU 3916Z	LAND ROVER	88 CORTO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	07/10/1980	17/04/2000

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
282	BU 3917Z	LAND ROVER	88 CORTO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	09/02/1995	17/04/2000
284	BU 3921Z	LAND ROVER	109 LARGO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	13/01/1966	17/04/2000
6	BU 3923Z	PEGASO	COMETA 3040	CAMION	INCENDIOS	BURGOS	15/02/1973	17/04/2000
286	BU 3924Z	LAND ROVER	109 LARGO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	22/05/1971	17/04/2000
8	BU 3926Z	MAF	500 L	CAMION	INCENDIOS	BURGOS	28/07/1971	17/04/2000
896	BU 41455VE	INTERNAT.	1255 AXL	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	BURGOS	28/02/1989	28/02/1989
287	BU 4258I	LAND ROVER	109 LARGO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	18/10/1985	18/10/1985
985	BU 4267I	RENAULT	R 6 GTL	TURISMO	OFICINA	BURGOS	15/11/1990	18/10/1985
986	BU 4309M	RENAULT	R 4 E	TURISMO	OFICINA	BURGOS	18/12/1989	18/12/1989
897	BU 44870VE	PASQUALI	980 ED	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	BURGOS	15/01/1992	15/01/1992
288	BU 4789N	NISSAN	PATROL CYG260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	14/12/1990	14/12/1990
898	BU 48531VE	SAME	35 DT	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	BURGOS	04/07/1996	27/05/1996
12	BU 50220VE	MERCEDES	U 2150 L/32	CAMION	INCENDIOS	BURGOS	27/01/1998	23/01/1998
13	BU 5255T	IVECO	TT URO	CAMION	INCENDIOS	BURGOS	02/03/1995	28/02/1995
987	BU 5525N	RENAULT	R 4 GTL	TURISMO	OFICINA	BURGOS	17/01/1991	17/01/1991
988	BU 5526N	RENAULT	R 4 GTL	TURISMO	OFICINA	BURGOS	17/01/1991	17/01/1991
989	BU 5527N	RENAULT	R 4 GTL	TURISMO	OFICINA	BURGOS	17/01/1991	17/01/1991
990	BU 5528N	RENAULT	R 4 GTL	TURISMO	OFICINA	BURGOS	17/01/1991	17/01/1991
991	BU 5529N	RENAULT	R 4 GTL	TURISMO	OFICINA	BURGOS	17/01/1991	17/01/1991
289	BU 5538N	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	17/01/1991	17/01/1991
290	BU 5539N	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	17/01/1991	17/01/1991
291	BU 5540N	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	17/01/1991	17/01/1991
292	BU 5822I	NISSAN	PATROL 4X4	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	15/01/1986	15/01/1986
293	BU 5884I	SUZUKI	SJ 410 V	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	21/01/1986	21/01/1986
295	BU 5958N	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	01/02/1991	01/02/1991
296	BU 5959N	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	01/02/1991	01/02/1991
297	BU 5960N	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	01/02/1991	01/02/1991
298	BU 6008N	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	05/02/1991	05/02/1991
299	BU 6053N	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	07/02/1991	07/02/1991
300	BU 6054N	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	07/02/1991	07/02/1991
992	BU 6158Y	NISSAN	PRIMERA 2.0	TURISMO	OFICINA	BURGOS	11/10/1999	
301	BU 6336N	NISSAN	PATROL 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	20/02/1991	20/02/1991
302	BU 6337N	NISSAN	PATROL 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	20/02/1991	20/02/1991
303	BU 6338N	NISSAN	PATROL 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	20/02/1991	20/02/1991
304	BU 6339N	NISSAN	PATROL 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	20/02/1991	20/02/1991
306	BU 6341N	NISSAN	PATROL 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	20/02/1991	20/02/1991
993	BU 6554N	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	BURGOS	27/02/1991	27/02/1991
994	BU 6555N	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	BURGOS	27/02/1991	27/02/1991
995	BU 6557N	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	BURGOS	27/02/1991	27/02/1991
996	BU 6558N	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	BURGOS	27/02/1991	27/02/1991
997	BU 6559N	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	BURGOS	27/02/1991	27/02/1991
998	BU 6560N	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	BURGOS	27/02/1991	27/02/1991
999	BU 6561N	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	BURGOS	27/02/1991	27/02/1991
1001	BU 6563N	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	BURGOS	27/02/1991	27/02/1991

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
1002	BU 6564N	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	BURGOS	27/02/1991	27/02/1991
1003	BU 6565N	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	BURGOS	27/02/1991	27/02/1991
1004	BU 6566N	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	BURGOS	27/02/1991	27/02/1991
1005	BU 6567N	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	BURGOS	27/02/1991	27/02/1991
1007	BU 6569N	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	BURGOS	27/02/1991	27/02/1991
1008	BU 6570N	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	BURGOS	27/02/1991	27/02/1991
1009	BU 6571N	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	BURGOS	27/02/1991	27/02/1991
1010	BU 6572N	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	BURGOS	27/02/1991	27/02/1991
308	BU 6839N	NISSAN	P. CY 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	07/03/1991	07/03/1991
309	BU 6840N	NISSAN	P. CY 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	07/03/1991	07/03/1991
14	BU 7043L	NISSAN	M 11014	CAMION	INCENDIOS	BURGOS	26/04/1989	26/04/1989
3	BU 7090	IVECO	110.17 W	CAMION	INCENDIOS	BURGOS	15/07/1991	15/07/1991
4	BU 7100	IVECO	110.17 W	CAMION	INCENDIOS	BURGOS	15/07/1991	15/07/1991
310	BU 7136P	NISSAN	PATROL 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	15/02/1993	15/02/1993
1011	BU 7467P	CITROEN	AX 141 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	26/02/1993	26/02/1993
1012	BU 7468P	CITROEN	AX 141 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	26/02/1993	26/02/1993
1013	BU 7470P	CITROEN	AX 141 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	26/02/1993	26/02/1993
311	BU 7512N	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	01/04/1991	01/04/1991
313	BU 7819N	NISSAN	P. CY 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	15/04/1991	15/04/1991
314	BU 8626N	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	13/05/1991	13/05/1991
315	BU 8627N	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	13/05/1991	13/05/1991
1014	BU 8747I	RENAULT	R 4 E	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	15/11/1990	13/06/1986
316	BU 9639V	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	27/10/1997	17/10/1997
317	BU 9640V	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	27/10/1997	17/10/1997
318	BU 9646V	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	27/10/1997	17/10/1997
15	BU 9777M	URO	TT AUTOBOMBA	CAMION	INCENDIOS	BURGOS	13/06/1990	13/06/1990
1015	BU 9876V	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	03/11/1997	27/10/1997
1016	BU 9877V	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	03/11/1997	27/10/1997
1017	BU 9878V	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	03/11/1997	27/10/1997
226	BU11540	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	29/07/1991	29/07/1991
228	BU1239W	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	12/12/1997	11/12/1997
229	BU1240W	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	12/12/1997	11/12/1997
230	BU1241W	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	12/12/1997	11/12/1997
231	BU1249Y	LAND ROVER	DEFENDER 1105P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	30/06/2003	09/06/1999
232	BU1250Y	LAND ROVER	DEFENDER 1105P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	30/06/2003	09/06/1999
233	BU1251Y	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	30/06/2003	09/06/1999
234	BU1311Y	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	30/06/2003	10/06/1999
235	BU1312L	NISSAN	PATROL 4X4	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	21/10/1988	21/10/1988
236	BU1312Y	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	30/06/2003	10/06/1999
237	BU1313Y	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	10/06/1999	10/06/1999
305	BU6340N	NISSAN	PATROL 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	20/02/1991	20/02/1991
312	BU7814Z	LAND ROVER	DISCOVERY TD5	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	26/07/2000	24/07/2000
7	CEDIDO A CARITAS							
294	CEDIDO A CARITAS							

21/01/1986

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
893	CEDIDO A CARITAS							
278	CEDIDO A CARITAS							
1221	D 58 E	KOMATSU		MAQUINA	TRANSPORTE	SEGOVIA		
157	LE 01246R	FRUEAUF	CT	SEMIREMOLQUE	TRANSPORTE	LEON	10/04/1991	10/04/1991
469	LE 0308U	NISSAN	PATROL 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	26/02/1991	26/02/1991
470	LE 0309U	NISSAN	PATROL 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	26/02/1991	26/02/1991
471	LE 0310U	NISSAN	PATROL 5P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	26/02/1991	26/02/1991
472	LE 0311U	NISSAN	PATROL 5P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	26/02/1991	26/02/1991
473	LE 0312U	NISSAN	PATROL 5P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	26/02/1991	26/02/1991
474	LE 0313U	NISSAN	PATROL 5P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	26/02/1991	26/02/1991
475	LE 0314U	NISSAN	PATROL 5P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	26/02/1991	26/02/1991
476	LE 0316U	NISSAN	PATROL 5P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	26/02/1991	26/02/1991
477	LE 0317U	NISSAN	PATROL 5P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	26/02/1991	26/02/1991
1019	LE 0438U	CITROEN	AX 11	TURISMO	OFICINA	LEON	27/02/1991	27/02/1991
1020	LE 0439U	CITROEN	AX 11	TURISMO	OFICINA	LEON	27/02/1991	27/02/1991
1021	LE 0440U	CITROEN	AX 11	TURISMO	OFICINA	LEON	27/02/1991	27/02/1991
1022	LE 0441U	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	OFICINA	LEON	28/02/1991	28/02/1991
1023	LE 0442U	CITROEN	AX 11	TURISMO	OFICINA	LEON	27/02/1991	27/02/1991
1024	LE 0443U	CITROEN	AX 11	TURISMO	OFICINA	LEON	27/02/1991	27/02/1991
1025	LE 0444U	CITROEN	AX 11	TURISMO	OFICINA	LEON	27/02/1991	27/02/1991
1026	LE 0445U	CITROEN	AX 11	TURISMO	OFICINA	LEON	27/02/1991	27/02/1991
1027	LE 0446U	CITROEN	AX 11	TURISMO	OFICINA	LEON	27/02/1991	27/02/1991
1029	LE 0448U	CITROEN	AX 11	TURISMO	OFICINA	LEON	27/02/1991	27/02/1991
1030	LE 0451U	CITROEN	AX 11	TURISMO	OFICINA	LEON	27/02/1991	27/02/1991
1031	LE 0452U	CITROEN	AX 11	TURISMO	OFICINA	LEON	27/02/1991	27/02/1991
1032	LE 0453U	CITROEN	AX 11	TURISMO	OFICINA	LEON	27/02/1991	27/02/1991
1033	LE 0455U	CITROEN	AX 11	TURISMO	OFICINA	LEON	27/02/1991	27/02/1991
158	LE 0601	CAREDU	CVF 89	SEMIREMOLQUE	TRANSPORTE	LEON	15/04/1994	15/04/1994
478	LE 0655AD	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	27/10/1997	17/10/1997
479	LE 0656AD	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	27/10/1997	17/10/1997
480	LE 0657AD	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	27/10/1997	17/10/1997
1034	LE 0774N	RENAULT	R 4 L	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	01/06/1987	01/06/1987
1035	LE 0776N	RENAULT	R 4 L	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	01/06/1987	01/06/1987
481	LE 0854U	NISSAN	PATROL 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	11/03/1991	11/03/1991
482	LE 0855U	NISSAN	PATROL 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	11/03/1991	11/03/1991
29	LE 0921T	URO	MOTOBOMBA INC.	CAMION	INCENDIOS	LEON	01-06-1991	01-06-1991
1036	LE 1051AD	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	03/11/1997	28/10/1997
30	LE 1604S	RENAULT	MOTOBOMBA INC.	CAMION	INCENDIOS	LEON	01-08-1989	01-08-1989
31	LE 1922U	PEGASO	COMETA	CAMION	INCENDIOS	LEON	22-04-1991	22-04-1991
483	LE 2210V	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	16/02/1992	16/02/1992
484	LE 2211V	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	16/02/1992	16/02/1992
485	LE 2213U	NISSAN	PATROL 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	17/04/1991	17/04/1991
1037	LE 2320AH	NISSAN	PRIMERA 2.0	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	08/10/1999	08/10/1999
907	LE 23225VE	EBRO	160 E	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	LEON	01/01/1966	01/01/1966

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
486	LE 2400S	NISSAN	PATROL 260	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	01/11/1989	01/11/1989
487	LE 2404S	NISSAN	PATROL 260	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	01/11/1989	01/11/1989
908	LE 27431VE	EBRO	PLUMA 178	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	LEON	01/01/1969	01/01/1969
909	LE 27433 VE	MASSEY F.	SUPER	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	LEON	01/01/1990	01/01/1990
488	LE 2805AD	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	12/12/1997	12/12/1997
489	LE 2806AD	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	12/12/1997	12/12/1997
490	LE 2807AD	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	12/12/1997	12/12/1997
491	LE 3213AC	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	26/03/1997	26/03/1997
492	LE 3214AC	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	26/03/1997	26/03/1997
493	LE 3215AC	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	26/03/1997	26/03/1997
494	LE 3295U	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	16/05/1991	16/05/1991
495	LE 3296U	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	16/05/1991	16/05/1991
66	LE 3741Z	MERCEDES	U 1850 L32	C. AUTOBOMBA	INCENDIOS	LEON	20/06/1995	19/06/1995
32	LE 4219AD	MERCEDES	U 2150 L32	CAMION	INCENDIOS	LEON	20-01-1998	16-01-1998
496	LE 4267AD	NISSAN	TERRANO II	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	02/02/1998	20/01/1998
497	LE 4268AD	NISSAN	TERRANO II	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	02/02/1998	20/01/1998
498	LE 4269AD	NISSAN	TERRANO II	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	02/02/1998	20/01/1998
499	LE 4270AD	NISSAN	TERRANO II	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	02/02/1998	20/01/1998
500	LE 4271AD	NISSAN	TERRANO II	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	02/02/1998	20/01/1998
501	LE 4272AD	NISSAN	TERRANO II	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	02/02/1998	20/01/1998
502	LE 4273AD	NISSAN	TERRANO II	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	02/02/1998	20/01/1998
503	LE 4274AD	NISSAN	TERRANO II	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	02/02/1998	20/01/1998
504	LE 4275AD	NISSAN	TERRANO II	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	02/02/1998	20/01/1998
505	LE 4276AD	NISSAN	TERRANO II	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	02/02/1998	20/01/1998
910	LE 4440036	PASQUALI	444	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	LEON	22/02/1994	22/02/1994
911	LE 4607842	MASSEY F.	SUPER	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	LEON	11/02/1993	11/02/1993
506	LE 4948Z	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	28/08/1995	24/07/1995
507	LE 4950Z	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	28/08/1995	24/07/1995
508	LE 5102AF	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON		
509	LE 5103AF	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON		
510	LE 5104AF	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON		
511	LE 5105AF	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON		
512	LE 5134T	LAND ROVER	SANTANA 109	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	25/09/1990	25/09/1990
1038	LE 5365L	RENAULT	R 4 L	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	01/10/1985	01/10/1985
1039	LE 5582T	RENAULT	R 19 CHAMADE	TURISMO	OFICINA	LEON	08/10/1990	08/10/1990
513	LE 5693AF	NISSAN	TERRANO II	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON		
514	LE 5694AF	NISSAN	TERRANO II	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	29/10/1998	29/10/1998
515	LE 5694F	NISSAN	TERRANO II	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON		
33	LE 5881U	IVECO	B 1 CD 80	CAMION	INCENDIOS	LEON	22-07-1991	22-07-1991
34	LE 5882U	IVECO	B 1 CD 80	CAMION	INCENDIOS	LEON	22-07-1991	22-07-1991
912	LE 62087VE	EBRO	160 E	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	LEON	01/01/1976	01/01/1976
913	LE 62257S	FIAT	505 ORUGA	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	LEON	30/07/1991	30/07/1991
516	LE 6376AG	LAND ROVER	109 LARGO	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/06/2003	
517	LE 6454AJ	LAND ROVER	DISCOVERY TDS	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	26/07/2000	24/07/2000

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
518	LE 6500U	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/07/1991	30/07/1991
519	LE 6501U	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/07/1991	30/07/1991
520	LE 6502U	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/07/1991	30/07/1991
521	LE 6528AG	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/06/2003	10/06/1999
522	LE 6529AG	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/06/2003	
523	LE 6530AG	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/06/2003	
524	LE 6531AG	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/06/2003	
525	LE 6532AG	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/06/2003	
526	LE 6533AG	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/06/2003	
914	LE 65494VE	FIAT	505 ORUGA	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	LEON	01/02/1984	01/02/1984
915	LE 65495VE	FIAT	505 ORUGA	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	LEON	01/01/1984	01/01/1984
1040	LE 6655L	RENAULT	R 4 L	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	01/01/1986	01/01/1986
1041	LE 6656L	RENAULT	R 4 L	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	01/01/1986	01/01/1986
916	LE 69795VE	EBRO	6125/4	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	LEON	01/01/1986	01/01/1986
527	LE 6979W	NISSAN	PATROL 4X4	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	16/02/1993	16/02/1993
917	LE 73538VE	EBRO	KUBOTA 8110	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	LEON	01/06/1990	01/06/1990
1042	LE 74580	RENAULT	R 4 L	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	01/11/1988	01/11/1988
1043	LE 74590	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	01/11/1988	01/11/1988
1044	LE 7487W	CITROEN	AX 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	04/03/1993	04/03/1993
1045	LE 7488W	CITROEN	AX 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	04/03/1993	04/03/1993
528	LE 7874X	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	11/02/1994	11/02/1994
529	LE 7875X	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	11/02/1994	11/02/1994
918	LE 79327VE	FIAT	505 ORUGA	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	LEON	18/12/1984	18/12/1984
919	LE 82166VE	FIAT	RUEDAS	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	LEON	05/06/1985	05/06/1985
530	LE 8224T	NISSAN	PATROL 260	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	26/12/1990	26/12/1990
531	LE 8286T	LADA	NIVA 2121	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	26/12/1990	26/12/1990
532	LE 8287T	LADA	NIVA 2121	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	26/12/1990	26/12/1990
533	LE 8288T	LADA	NIVA 2121	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	26/12/1990	26/12/1990
534	LE 8289T	LADA	NIVA 2121	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	26/12/1990	26/12/1990
535	LE 8293T	LADA	NIVA 2121	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	26/12/1990	26/12/1990
35	LE 8391AF	URO	F2-15.14.13S-L	CAMION	INCENDIOS	LEON	04-01-1999	23-12-1998
536	LE 8547Y	LAND ROVER	90 2,5 TD	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	26/12/1994	21/12/1994
537	LE 8548Y	LAND ROVER	91 2,5 TD	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	26/12/1994	21/12/1994
538	LE 8549Y	LAND ROVER	92 2,5 TD	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	26/12/1994	21/12/1994
539	LE 8591AG	MITSUBISHI	MONTERO	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/06/2003	
540	LE 8592AG	MITSUBISHI	MONTERO	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/06/2003	10/06/1999
541	LE 8593AG	MITSUBISHI	MONTERO	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/06/2003	10/06/1999
542	LE 8856U	NISSAN	PATROL 260	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	18/10/1991	18/10/1991
543	LE 8859U	NISSAN	PATROL 260	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	18/10/1991	18/10/1991
1046	LE 8996T	RENAULT	R 4 L	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	18/01/1991	18/01/1991
1047	LE 8997T	RENAULT	R 4 L	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	18/01/1991	18/01/1991
1048	LE 8998T	RENAULT	R 4 L	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	18/01/1991	18/01/1991
544	LE 9042T	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	18/01/1991	18/01/1991
545	LE 9043T	SUZUKI	VITARA	TODOS TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	18/01/1991	18/01/1991

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
546	LE 9045T	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	18/01/1991	18/01/1991
547	LE 9046T	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	18/01/1991	18/01/1991
548	LE 9067AG	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/06/2003	
549	LE 9068AG	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/06/2003	
550	LE 9069AG	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/06/2003	
551	LE 9070AG	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/06/2003	
552	LE 9071AG	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/06/2003	
553	LE 9072AG	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/06/2003	
554	LE 9073AG	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/06/2003	
555	LE 9074AG	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/06/2003	
556	LE 9075AG	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/06/2003	
557	LE 9161AG	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	30/06/2003	
67	LE 9360X	MERCEDES	U 1850 L 32	C. AUTOBOMBA	INCENDIOS	LEON	11/04/1994	28/03/1994
558	LE 9540T	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	04/02/1990	04/02/1990
559	LE 9541T	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	04/02/1990	04/02/1990
560	LE 9542T	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	04/02/1990	04/02/1990
561	LE 9543T	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	04/02/1990	04/02/1990
562	LE 9616T	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	05/02/1991	05/02/1991
563	LE 9617T	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	14/02/1991	14/02/1991
564	LE 9618T	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	05/02/1991	05/02/1991
565	LE 9619T	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	05/02/1991	05/02/1991
566	LE 9621T	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	05/02/1991	05/02/1991
567	LE 9622T	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	05/02/1991	05/02/1991
568	LE 9623T	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	05/02/1991	05/02/1991
569	LE 9735Y	LAND ROVER	90 2,5 TD	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	06/02/1995	26/01/1995
570	LE 9736Y	LAND ROVER	90 2,5 TD	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	06/02/1995	26/01/1995
1049	LE 9887L	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	01/07/1986	01/07/1986
1050	LE 9974L	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	01/07/1986	01/07/1986
920	M 10322	EBRO	160 E	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	BURGOS	26/06/1975	26/06/1975
159	M 20292R	CALDAL	CSX 25 M	SEMIREMOLQUE	TRANSPORTE	LEON	06/08/1996	27/05/1993
571	M 9338XT	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	10/03/2003	
572	P 0093L	LAND ROVER	DISCOVERY TD5	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	26/07/2000	24/07/2000
573	P 0094L	LAND ROVER	DISCOVERY TD5	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	26/07/2000	24/07/2000
574	P 0304J	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	24/03/1997	24/03/1997
1222	P 0305J	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	24/03/1997	24/03/1997
575	P 1571E	NISSAN	9 PL	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	01/01/1986	01/01/1986
576	P 1882I	LAND ROVER	90 2,5 TD	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	26/12/1994	20/12/1994
577	P 2647K	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	30/06/2003	10/06/1999
578	P 2648K	LAND ROVER	109 LARGO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	30/06/2003	09/06/1999
579	P 2649K	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	30/06/2003	10/06/1999
580	P 2677K	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	30/06/2003	10/06/1999
581	P 2678K	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	30/06/2003	10/06/1999
582	P 2679K	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	30/06/2003	10/06/1999
583	P 2680K	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	30/06/2003	10/06/1999

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
584	P 2681K	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	30/06/2003	10/06/1999
585	P 2682K	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	30/06/2003	10/06/1999
586	P 2683K	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	30/06/2003	10/06/1999
587	P 2684K	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	30/06/2003	10/06/1999
588	P 2685K	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	30/06/2003	10/06/1999
589	P 2686K	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	30/06/2003	10/06/1999
1051	P 2870E	RENAULT	R 4 L	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	01/01/1986	01/01/1986
1052	P 3135F	RENAULT	R 4 L	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	01/11/1988	01/11/1988
590	P 3247J	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	27/10/1997	20/10/1997
591	P 3248J	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	27/10/1997	20/10/1997
1053	P 3283G	RENAULT	R 19 CHAMADE	TURISMO	OFICINA	PALENCIA	25/09/1990	25/09/1990
1223	P 3376E	IPV	CARROCETA	MOTOBOMBA INC.	INCENDIOS	PALENCIA	01/01/1986	01/01/1986
68	P 3408I	MERCEDES	U 1850 L32	C. AUTOBOMBA	INCENDIOS	PALENCIA	25/05/1995	21/04/1995
1054	P 3409J	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	03/11/1997	28/10/1997
1055	P 3410J	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	03/11/1997	28/10/1997
1056	P 3411J	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	03/11/1997	28/10/1997
592	P 3453K	MITSUBISHI	MONTERO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	30/06/2003	10/06/1999
593	P 3454K	MITSUBISHI	MONTERO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	30/06/2003	10/06/1999
36	P 3670J	IVECO	TT URO	CAMION	INCENDIOS	PALENCIA	20-11-1997	13-11-1997
921	P 39579VE	EBRO	M 6070	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	PALENCIA	01/07/1981	01/07/1981
594	P 3997J	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	12/12/1997	11/12/1997
595	P 3999J	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	12/12/1997	11/12/1997
922	P 41337VE	EBRO	609014	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	PALENCIA	01/07/1981	01/07/1981
596	P 4348G	NISSAN	9 PL	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	26/12/1990	26/12/1990
133	P 43976VE	S.M.	5-6TM	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	PALENCIA	31/03/2000	
923	P 43992VE	EBRO	6045 V	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	PALENCIA	01/01/1985	01/01/1985
1057	P 4635G	RENAULT	R 4 L	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	01/01/1991	01/01/1991
597	P 4647H	NISSAN	PATROL 4X4	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	16/02/1993	16/02/1993
598	P 4664G	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	22/01/1991	22/01/1991
599	P 4802I	LAND ROVER	DISCOVERY	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	04/10/1995	02/10/1995
1058	P 4847K	NISSAN	PRIMERA 2.0	TURISMO	OFICINA	PALENCIA	25/09/1999	11/10/1999
600	P 4875G	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	05/02/1991	05/02/1991
1224	P 4891H	CITROEN	AX 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	04/03/1993	04/03/1993
601	P 5036G	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	20/02/1991	20/02/1991
602	P 5101G	NISSAN	PATROL 5P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	25/02/1991	25/02/1991
603	P 5102G	NISSAN	PATROL 5P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	25/02/1991	25/02/1991
1059	P 5149G	CITROEN	AX	TURISMO	OFICINA	PALENCIA	27/02/1991	27/02/1991
1060	P 5150G	CITROEN	AX	TURISMO	OFICINA	PALENCIA	27/02/1991	27/02/1991
604	P 5294G	NISSAN	PATROL 5P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	11/03/1991	11/03/1991
605	P 5295G	NISSAN	PATROL 5P	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	11/03/1991	11/03/1991
606	P 5640G	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	05/04/1991	05/04/1991
607	P 6102G	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	16/05/1991	16/05/1991
608	P 6784E	NISSAN	9 PL	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	01/06/1987	01/06/1987
609	P 7296G	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	30/07/1991	30/07/1991

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
610	P 7297G	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	30/07/1991	30/07/1991
611	P 7299G	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	30/07/1991	30/07/1991
37	P 7374G	IVECO	117.10/V	CAMION	INCENDIOS	PALENCIA	02-08-1991	02-08-1991
113	P 7606J	HONDA	NX-250	MOTOCICLETA	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	05/08/1998	29/07/1998
114	P 7607J	HONDA	NX-250	MOTOCICLETA	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	05/08/1998	29/07/1998
612	P 8311G	NISSAN	PATROL 9PL	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	24/10/1991	24/10/1991
38	P 8436F	RENAULT	S 150 11 TI	CAMION	INCENDIOS	PALENCIA	01-08-1989	01-08-1989
1061	P 8466J	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	02/12/1998	
1062	P 8480J	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	02/12/1998	
1063	P 8481J	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	02/12/1998	
1064	P 8482J	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	02/12/1998	
1065	P 8483J	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	02/12/1998	
1066	P 8484J	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	02/12/1998	
1067	P 8485J	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	02/12/1998	
1068	P 8486J	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	02/12/1998	
1069	P 8487J	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	02/12/1998	
1070	P 8488J	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	02/12/1998	
1071	P 8489J	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	02/12/1998	
39	P 8490K	PEGASO	31 HP	CAMION	INCENDIOS	PALENCIA	01-01-1976	09-05-2000
102	P 8491K	IPV	CARROCETA	MOTOBOMBA INC.	INCENDIOS	PALENCIA	01/01/1982	01/01/2000
103	P 8492K	IPV	CARROCETA	MOTOBOMBA INC.	INCENDIOS	PALENCIA	01/01/1978	01/01/2000
613	P 8493K	LAND ROVER	109 LARGO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	01/01/1978	09/05/2000
614	P 8494K	LAND ROVER	88 CORTO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	01/01/1981	09/05/2000
615	P 8495K	LAND ROVER	109 LARGO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	01/01/1969	09/05/2000
1072	P 8499J	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	02/12/1998	
616	P 8583J	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA		
617	P 8584J	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA		
618	P 8585J	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	23/10/2002	
619	P 8586J	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA		
620	P 8587J	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA		
621	P 8677F	NISSAN	9 PL	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	01/11/1989	01/11/1989
622	P 8795J	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	29/10/1998	
623	P 8796J	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA		
69	P 8814H	MERCEDES	U 1850 L32	C. AUTOBOMBA	INCENDIOS	PALENCIA	11/04/1994	11/04/1994
624	P 9383G	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	16/02/1992	16/02/1992
160	PMM0010F	GONZALEZ	141	SEMIRREMOLQUE	TRANSPORTE	LEON	01/01/1978	01/01/1978
115	PMM00353F	BULTACO	ALPINA 250	MOTOCICLETA	GUARDERIA FORESTAL	LEON	01/01/1980	01/01/1980
104	PMM00471F	IPV	CARROCETA	MOTOBOMBA INC.	INCENDIOS	LEON	01/01/1980	01/01/1980
116	PMM00662F	OSSA	DESERT 250	MOTOCICLETA	GUARDERIA FORESTAL	LEON	01/01/1984	01/01/1984
105	PMM00804F	IPV	CARROCETA	MOTOBOMBA INC.	INCENDIOS	SALAMANCA	01/01/1982	01/01/1982
625	PMM00861F	LAND ROVER	109 LARGO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	03/02/1982	03/02/1982
117	PMM00990F	OSSA	DESERT 250	MOTOCICLETA	GUARDERIA FORESTAL	LEON	01/01/1982	01/01/1982
118	PMM00993F	OSSA	DESERT 250	MOTOCICLETA	GUARDERIA FORESTAL	LEON	01/01/1982	01/01/1982
107	PMM1265F	IPV	CARROCETA	MOTOBOMBA INC.	INCENDIOS	SALAMANCA	01/01/1983	01/01/1983

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
108	PMM1270F	IPV	CARROCETA	MOTOBOMBA INC.	INCENDIOS	SALAMANCA	01/01/1983	01/01/1983
924	PMM1646I	PASQUALI	444	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	VALLADOLID	01/01/1977	01/01/1977
134	PMM2170H	BOMBYX	DESCONOC.	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	ZAMORA	15/11/1996	
135	PMM2212I	SAICAR FIM	ALGIBE	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	ZAMORA	01/01/1961	01/01/1961
119	PMM37272	BULTACO	CAMPERA 175	MOTOCICLETA	GUARDERIA FORESTAL	LEON	01/01/1973	01/01/1973
120	PMM37864	BULTACO	CAMPERA 175	MOTOCICLETA	GUARDERIA FORESTAL	LEON	01/01/1974	01/01/1974
137	R 2442BBF	CARRO	C-4000-NS-CA	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	VALLADOLID	21/12/2000	18/12/2000
136	R 267	RIOJA	RPC 2,1	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	VALLADOLID	08/07/1993	05/08/1992
161	R 4087BBL	FRUEAUF	CT	SEMIRREMOLQUE	TRANSPORTE	SERVICIOS C	27/01/2003	27/01/2003
162	R 4444BBB	MONTENEGRO	SPD2G	SEMIRREMOLQUE	TRANSPORTE	SERVICIOS C	05/11/1999	02/11/1999
100	R 5866BBC	DESCONCI.	FRUEHAUT	GONDOLA	TRANSPORTE	PALENCIA	15/09/1970	01/01/2000
138	R 8793BBB	TAMAME	P-30	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	ZAMORA	20/01/2000	05/01/2000
145	RL 00451R	J.GARCIA	RTP	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	ZAMORA	07/03/2001	07/03/2001
146	RL 00480R	J.GARCIA	RTP	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	ZAMORA	07/03/2001	07/03/2001
139	RL 213	YAGUE	L-282	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	SORIA	13/07/1998	04/05/1998
140	RL 214	YAGUE	L-282	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	SORIA	13/07/1998	12/05/1998
141	RL 215	YAGUE	L-282	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	SORIA	13/07/1998	13/05/1998
142	RL 216	YAGUE	L-282	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	SORIA	13/07/1998	30/04/1998
143	RL 217	YAGUE	L-282	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	SORIA	13/07/1998	12/05/1998
144	RL 280	YAGUE	L-282	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	SORIA	13/07/1998	12/05/1998
89	SA 0149P	CITROEN	C 15 RD CUMBRE	FURGONETA	TRANSPORTE	SALAMANCA	24/03/1995	24/03/1995
90	SA 0150P	CITROEN	C 15 RD CUMBRE	FURGONETA	TRANSPORTE	SALAMANCA	24/03/1995	24/03/1995
163	SA 0224I	IPV	CARROCETA.	MOTOBOMBA INC.	INCENDIOS	SALAMANCA	01/01/1986	01/01/1986
626	SA 0461S	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	17/10/1996	11/10/1996
627	SA 0462S	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	17/10/1996	11/10/1996
628	SA 0463S	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	17/10/1996	11/10/1996
40	SA 0694T	MERCEDES	U 2150 L/32	CAMION	INCENDIOS	SALAMANCA	16-01-1998	13-01-1998
629	SA 1390M	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	30/07/1991	30/07/1991
630	SA 1391M	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	30/07/1991	30/07/1991
41	SA 1492M	IVECO	117.10/V	CAMION	INCENDIOS	SALAMANCA	07-08-1991	07-08-1991
147	SA 21334VE	TEJEDOR	2 EJES	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	SALAMANCA	25/04/1984	25/04/1984
42	SA 2285L	URO	MOTOBOMBA INC.	CAMION	INCENDIOS	SALAMANCA	19-06-1990	19-06-1990
925	SA 22915VE	EBRO	6079 DT	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SALAMANCA	01/01/1986	01/01/1986
926	SA 22916VE	EBRO	6100 ARM	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SALAMANCA	01/01/1986	01/01/1986
632	SA 2695S	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	30/01/1997	30/01/1997
633	SA 2696S	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	30/01/1997	30/01/1997
927	SA 3372VE	EBRO	M 6070	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SALAMANCA	01/01/1980	01/01/1980
121	SA 4191T	GAS GAS	PAMPERA 320	MOTOCICLETA	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	08/06/1998	04/06/1998
122	SA 4192T	GAS GAS	PAMPERA 321	MOTOCICLETA	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	08/06/1998	04/06/1998
123	SA 4193T	GAS GAS	PAMPERA 322	MOTOCICLETA	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	08/06/1998	04/06/1998
634	SA 4408U	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	30/06/2003	10/06/1999
635	SA 4413U	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	30/06/2003	16/06/1999
636	SA 4414U	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	30/06/2003	16/06/1999
637	SA 4415U	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	30/06/2003	16/06/1999

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
638	SA 4416U	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	30/06/2003	16/06/1999
1073	SA 4750N	CITROEN	AX 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	04/03/1993	04/03/1993
1074	SA 4751N	CITROEN	AX 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	04/03/1993	04/03/1993
639	SA 5103M	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	16/02/1992	16/02/1992
640	SA 5769U	MITSUBISHI	MONTERO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	30/06/2003	19/07/1999
43	SA 6434K	RENAULT	MOTOBOMBA INC.	CAMION	INCENDIOS	SALAMANCA	01-10-1985	01-10-1985
641	SA 6908V	LAND ROVER	DISCOVERY TD5	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	26/07/2000	24/07/2000
1076	SA 6983L	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	18/01/1991	18/01/1991
1077	SA 6984L	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	18/01/1991	18/01/1991
642	SA 6986L	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	17/01/1991	17/01/1991
643	SA 7051L	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	22/01/1991	22/01/1991
1078	SA 7231T	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	02/12/1998	
1079	SA 7232T	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	02/12/1998	
1080	SA 7233T	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	02/12/1998	
1081	SA 7234T	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	02/12/1998	
1082	SA 7235T	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	02/12/1998	
1083	SA 7236T	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	02/12/1998	
1084	SA 7237T	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	02/12/1998	
1085	SA 7238T	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	02/12/1998	
644	SA 7501T	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	14/10/1998	14/10/1998
645	SA 7502T	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	14/10/1998	14/10/1998
646	SA 7503T	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	14/10/1998	14/10/1998
647	SA 7504T	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	14/10/1998	14/10/1998
648	SA 7505T	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	14/10/1998	14/10/1998
649	SA 7823T	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	27/10/1998	27/10/1998
650	SA 7824T	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	27/10/1998	27/10/1998
1086	SA 7848L	CITROEN	AX 11	TURISMO	OFICINA	SALAMANCA	27/02/1991	27/02/1991
1087	SA 7849L	CITROEN	AX 11	TURISMO	OFICINA	SALAMANCA	27/02/1991	27/02/1991
1088	SA 7850L	CITROEN	AX 11	TURISMO	OFICINA	SALAMANCA	27/02/1991	27/02/1991
1089	SA 7851L	CITROEN	AX 11	TURISMO	OFICINA	SALAMANCA	27/02/1991	27/02/1991
1090	SA 8092U	NISSAN	PRIMERA 2.0	TURISMO	OFICINA	SALAMANCA	11/10/1999	
651	SA 8099L	NISSAN	PATROL	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	11/03/1991	11/03/1991
652	SA 8182J	NISSAN	PATROL 6C	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	01/12/1988	01/12/1988
653	SA 8392O	LAND ROVER	91 2,5 TD	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	26/12/1994	20/12/1994
654	SA 8393O	LAND ROVER	92 2,5 TD	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	26/12/1994	20/12/1994
655	SA 8394O	LAND ROVER	93 2,5 TD	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	26/12/1994	20/12/1994
656	SA 8547L	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	01/04/1991	01/04/1991
657	SA 8736S	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	27/10/1997	20/10/1997
658	SA 8737S	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	27/10/1997	20/10/1997
659	SA 8738S	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	27/10/1997	20/10/1997
660	SA 8739S	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	27/10/1997	20/10/1997
661	SA 8831L	NISSAN	PATROL	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	17/04/1991	17/04/1991
1091	SA 9038S	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	03/11/1997	31/10/1997
1092	SA 9039S	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	03/11/1997	31/10/1997

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
1093	SA 9040S	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	03/11/1997	31/10/1997
662	SG 0030I	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	27/10/1997	20/10/1997
663	SG 0031I	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	27/10/1997	20/10/1997
664	SG 0032I	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	27/10/1997	20/10/1997
1094	SG 0154I	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	03/11/1997	28/10/1997
1095	SG 0155I	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	03/11/1997	28/10/1997
1096	SG 0156I	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	03/11/1997	28/10/1997
44	SG 0337I	IVECO	TT URO	CAMION	INCENDIOS	SEGOVIA	20-11-1997	13-11-1997
665	SG 0694I	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	12/12/1997	12/12/1997
91	SG 0729I	SEAT	INCA VAN 1,9 D	FURGONETA	TRANSPORTE	SEGOVIA	18/12/1997	16/12/1997
666	SG 0777H	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	06/02/1995	27/01/1995
667	SG 0778H	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	06/02/1995	27/01/1995
668	SG 0779H	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	06/02/1995	27/01/1995
669	SG 0780H	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	06/02/1995	27/01/1995
670	SG 0781H	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	06/02/1995	27/01/1995
671	SG 0782H	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	06/02/1995	27/01/1995
672	SG 0783H	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	06/02/1995	27/01/1995
673	SG 0878H	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	20/02/1995	10/02/1995
674	SG 1087H	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	07/03/1995	06/03/1995
675	SG 1088H	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	07/03/1995	06/03/1995
676	SG 1089H	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	07/03/1995	06/03/1995
149	SG 1236R	TAMAME	2C	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	SEGOVIA	30/07/1999	14/07/1999
677	SG 1493I	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	24/02/1998	20/02/1998
678	SG 1494I	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	24/02/1998	20/02/1998
679	SG 1495I	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	24/02/1998	20/02/1998
928	SG 18400VE	EBRO	6070	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SEGOVIA	20/10/1982	08/01/1981
45	SG 1988F	RENAULT	S 150 11 TI	CAMION	INCENDIOS	SEGOVIA	04-06-1990	04-06-1990
929	SG 20257VE	EBRO	M 6070	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SEGOVIA	09/02/1986	09/02/1986
930	SG 20258VE	EBRO	6079 DT	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SEGOVIA	04/02/1986	04/02/1986
46	SG 2152F	URO	F 18 14 13 AL	CAMION	INCENDIOS	SEGOVIA	15-06-1990	15-06-1990
931	SG 22386VE	BARREIROS	R 545	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SEGOVIA	17/01/1969	17/01/1969
932	SG 22389VE	BARREIROS	R 545	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SEGOVIA	20/05/1988	16/01/1974
150	SG 22843VE	TRACTOMOTOR	RC-600	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	SEGOVIA	20/01/1999	28/12/1998
933	SG 23580VE	EBRO	E 003 EXT	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SEGOVIA	28/12/1989	28/12/1989
151	SG 23588VE	PARRA	RB 10	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	SEGOVIA	03/01/1990	03/01/1990
934	SG 23589VE	EBRO	E 003 EXT	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SEGOVIA	03/01/1990	03/01/1990
935	SG 23725VE	MASSEY F.	4 RM	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SEGOVIA	28/02/1990	28/02/1990
152	SG 26671VE	TRACTOMOTOR	RC-500 CISTERNA	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	SEGOVIA	12/11/1996	27/12/1995
936	SG 27127VE	BELARUS	MTZ 800	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SEGOVIA	13/11/1996	16/10/1996
937	SG 27128VE	BELARUS	T150 K07	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SEGOVIA	13/11/1996	16/10/1996
938	SG 27129VE	BELARUS	MTZ 800	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SEGOVIA	13/11/1996	16/10/1996
680	SG 3304D	LAND ROVER	109 LARGO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	21/10/1985	21/10/1985
1097	SG 3581F	RENAULT	R 19 GTS	TURISMO	OFICINA	SEGOVIA	03/10/1990	03/10/1990
681	SG 3717G	NISSAN	PATROL 4X4	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	16/02/1993	10/02/1993

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
682	SG 3823J	LAND ROVER	DISCOVERY TD5	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	26/07/2000	24/07/2000
1098	SG 3880G	CITROEN	AX 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	04/03/1993	26/02/1993
1099	SG 3940D	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	10/01/1986	10/01/1986
683	SG 3981D	LAND ROVER	109 LARGO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	12/01/1986	12/01/1986
684	SG 3982D	SUZUKI	SJ 410 V	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	21/01/1986	21/01/1986
1100	SG 4301I	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	02/12/1998	
1101	SG 4302I	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	02/12/1998	
1102	SG 4303I	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	02/12/1998	
1103	SG 4304I	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	02/12/1998	
685	SG 4424I	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	19/01/1999	13/10/1998
686	SG 4425I	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	19/01/1999	13/10/1998
687	SG 4426I	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	19/01/1999	13/10/1998
688	SG 4427I	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	19/01/1999	13/10/1998
689	SG 4427U	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	19/01/1999	13/10/1998
690	SG 4595I	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	19/01/1999	27/10/1998
691	SG 4596I	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	19/01/1999	27/10/1998
70	SG 4737I	MERCEDES BENZ	U100L	C. AUTOBOMBA	INCENDIOS	SEGOVIA	05/11/1998	02/11/1998
692	SG 4769F	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	18/01/1991	18/01/1991
1104	SG 4787F	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	18/01/1991	18/01/1991
1105	SG 4789F	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	18/01/1991	18/01/1991
1106	SG 4790F	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	18/01/1991	18/01/1991
693	SG 4814F	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	22/01/1991	22/01/1991
1107	SG 4983D	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	12/06/1986	12/06/1986
694	SG 4988F	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	06/02/1991	06/02/1991
1108	SG 5228F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	27/02/1991	27/02/1991
1109	SG 5229F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	27/02/1991	27/02/1991
1110	SG 5231F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	27/02/1991	27/02/1991
1111	SG 5235F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	27/02/1991	27/02/1991
1112	SG 5236F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	27/02/1991	27/02/1991
1113	SG 5237F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	27/02/1991	27/02/1991
1114	SG 5238F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	27/02/1991	27/02/1991
1115	SG 5240F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	27/02/1991	27/02/1991
1116	SG 5241F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	27/02/1991	27/02/1991
1117	SG 5242F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	27/02/1991	27/02/1991
1118	SG 5243F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	27/02/1991	27/02/1991
1119	SG 5244F	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	27/02/1991	27/02/1991
695	SG 5350F	NISSAN	PATROL CORTO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	11/03/1991	08/03/1991
696	SG 5435I	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	05/02/1999	21/12/1998
697	SG 5535F	NISSAN	PATROL	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	26/03/1991	26/03/1991
698	SG 5596F	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	01/04/1991	01/04/1991
47	SG 5717D	IPV	MOTOBOMBA	CAMION	INCENDIOS	SEGOVIA	09-09-1986	16-07-1986
699	SG 5741F	NISSAN	PATROL	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	17/04/1991	15/04/1991
700	SG 6241H	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	11/10/1996	10/10/1996
701	SG 6242H	LAND ROVER	DEFENDER 91	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	11/10/1996	10/10/1996

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
702	SG 6243H	LAND ROVER	DEFENDER 92	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	11/10/1996	10/10/1996
703	SG 7149F	LAND ROVER	DEFENDER 93	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	30/07/1991	29/07/1991
704	SG 7150F	LAND ROVER	DEFENDER 94	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	30/07/1991	29/07/1991
48	SG 7271F	IVECO	B 1 CD 80	CAMION	INCENDIOS	SEGOVIA	07-08-1991	02-08-1991
705	SG 7880I	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	30/06/2003	10/06/1999
706	SG 7890F	NISSAN	PATROL LARGO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	18/10/1991	03/10/1991
707	SG 7905I	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	30/06/2003	10/06/1999
708	SG 7906I	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	30/06/2003	10/06/1999
709	SG 7907I	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	30/06/2003	10/06/1999
710	SG 7908I	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	30/06/2003	10/06/1999
711	SG 7909I	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	30/06/2003	10/06/1999
712	SG 7910I	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	30/06/2003	10/06/1999
713	SG 8502I	MITSUBISHI	MONTERO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	30/06/2003	10/06/1999
714	SG 8667I	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	30/06/2003	10/06/1999
715	SG 9137F	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	16/02/1992	15/02/1992
124	SG 9298I	SUZUKI	DR 350	MOTOCICLETA	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	22/09/1999	21/09/1999
125	SG 9299I	SUZUKI	DR 350	MOTOCICLETA	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	22/09/1999	21/09/1999
1120	SG 9567I	NISSAN	PRIMERA 2.0	TURISMO	OFICINA	SEGOVIA	08/10/1999	
939	SO 0088VE	CATERPILL.	CHA.881 35	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SEGOVIA	01/01/1999	
1121	SO 0197G	NISSAN	PRIMERA 2.0	TURISMO	OFICINA	SORIA	08/10/1999	
940	SO 02942VE	EBRO	6100 4RM	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SORIA	01/01/1979	01/01/1979
941	SO 06223VE	EBRO	160 E	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SORIA	01/01/1982	01/01/1982
126	SO 0956E	YAMAHA	3 Y TX	MOTOCICLETA	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	21/04/1992	21/04/1992
127	SO 0957E	YAMAHA	4 Y TX	MOTOCICLETA	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	21/04/1992	21/04/1992
716	SO 0967F	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	15/10/1996	11/10/1996
128	SO 1022F	YAMAHA	3 TBXT 600	MOTOCICLETA	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	21/10/1996	18/10/1996
129	SO 1023F	YAMAHA	4 TBXT 600	MOTOCICLETA	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	21/10/1996	18/10/1996
717	SO 1190D	NISSAN	PATROL 6C	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	01/10/1988	01/10/1988
1122	SO 1326D	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	01/11/1988	01/11/1988
942	SO 16530VE	EBRO	160 E	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SORIA	01/01/1986	01/01/1986
943	SO 16531VE	EBRO	6079 DT	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SORIA	01/01/1986	01/01/1986
164	SO 17114VE	RIGUAL	H-7	SEMIRREMOLQUE	TRANSPORTE	SORIA	16/06/1995	20/05/1997
944	SO 18368VE	AUSA	SENIOR 150	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SORIA	18/12/1990	18/12/1990
945	SO 18484VE	EBRO	KUBOTA 8110	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SORIA	10/04/1991	10/04/1991
946	SO 18820VE	DUMPER	MULTITR D	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SORIA	22/04/1992	22/04/1992
947	SO 20067VE	PASQUALI	980 ED	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	SORIA	29/06/1996	25/06/1996
49	SO 2092G	PEGASO	MOTOBOMBA INC.	CAMION	INCENDIOS	SORIA	14-01-1994	14-01-1994
718	SO 2922G	LAND ROVER	DISCOVERY TD5	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	26/07/2000	24/07/2000
1123	SO 3267E	CITROEN	AX 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	04/03/1993	04/03/1993
719	SO 3427E	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	05/04/1993	05/04/1993
720	SO 3759F	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	27/10/1997	20/10/1997
721	SO 3760F	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	27/10/1997	20/10/1997
722	SO 3761F	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	27/10/1997	20/10/1997
723	SO 3762F	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	27/10/1997	20/10/1997

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
1124	SO 3820F	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	03/11/1997	27/10/1997
1125	SO 4017C	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	01/10/1985	01/10/1985
1126	SO 4019C	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	01/10/1985	01/10/1985
50	SO 4309D	RENAULT	MOTOBOMBA	CAMION	INCENDIOS	SORIA	01-01-1986	01-01-1986
1127	SO 4406C	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	01/01/1986	01/01/1986
1128	SO 4409C	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	01/01/1986	01/01/1986
1129	SO 4410C	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	01/01/1986	01/01/1986
724	SO 4432C	LAND ROVER	109 LARGO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	01/01/1986	01/01/1986
725	SO 4433C	SUZUKI	SJ 410 V	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	21/01/1986	21/01/1986
726	SO 4455D	NISSAN	PATROL CORTO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	01/11/1989	01/11/1989
727	SO 4456D	NISSAN	PATROL CORTO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	01/11/1989	01/11/1989
728	SO 4575F	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	02/02/1998	30/01/1998
730	SO 4577F	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	02/02/1998	30/01/1998
731	SO 4578F	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	02/02/1998	30/01/1998
732	SO 4579F	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	02/02/1998	30/01/1998
733	SO 4580F	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	02/02/1998	30/01/1998
734	SO 4581F	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	02/02/1998	30/01/1998
735	SO 4582F	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	02/02/1998	30/01/1998
736	SO 4583F	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	02/02/1998	30/01/1998
737	SO 4584F	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	02/02/1998	30/01/1998
738	SO 4585F	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	02/02/1998	30/01/1998
1130	SO 4713D	RENAULT	R 4 E	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	12/12/1989	12/12/1989
71	SO 5022C	IPV	4 T 115	C. AUTOBOMBA	INCENDIOS	SORIA	19/05/1986	19/05/1986
739	SO 5748D	NISSAN	P. CYG 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	30/04/1990	30/04/1990
1131	SO 6769F	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	02/12/1998	02/12/1998
1132	SO 6770F	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	02/12/1998	02/12/1998
1133	SO 6771F	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	02/12/1998	02/12/1998
740	SO 6812F	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA		
741	SO 6813F	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA		
742	SO 6814F	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA		
743	SO 6815F	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA		
1134	SO 6958D	RENAULT	R 19 GTS	TURISMO	OFICINA	SORIA	08/10/1990	08/10/1990
744	SO 7287E	LAND ROVER	90 2,5 TD	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	26/12/1994	21/12/1994
1135	SO 7484C	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	01/06/1987	01/06/1987
1136	SO 7485C	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	01/06/1987	01/06/1987
1137	SO 7486C	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	01/06/1987	01/06/1987
745	SO 7541D	NISSAN	PATROL	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	28/12/1990	28/12/1990
109	SO 7569C	LAND ROVER	DEFENDER 2000	MOTOBOMBA INC.	INCENDIOS	SORIA	01/07/1987	01/07/1987
1138	SO 7635D	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	18/01/1991	18/01/1991
1139	SO 7636D	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	18/01/1991	18/01/1991
1140	SO 7637D	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	18/01/1991	18/01/1991
746	SO 7638D	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	17/01/1991	17/01/1991
747	SO 7662D	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	23/01/1991	23/01/1991
748	SO 7872D	NISSAN	PATROL 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	26/02/1991	26/02/1991

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
749	SO 7873D	NISSAN	PATROL 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	26/02/1991	26/02/1991
1141	SO 7924D	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	27/02/1991	27/02/1991
1142	SO 7925D	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	27/02/1991	27/02/1991
1143	SO 7926D	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	27/02/1991	27/02/1991
1144	SO 7927D	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	27/02/1991	27/02/1991
1145	SO 7930D	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	27/02/1991	27/02/1991
1146	SO 7931D	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	27/02/1991	27/02/1991
1147	SO 7932D	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	27/02/1991	27/02/1991
750	SO 7960D	SANTANA	2500 D	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	28/01/1999	06/03/1991
751	SO 7985D	NISSAN	PATROL 19	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	11/03/1991	11/03/1991
752	SO 7986D	NISSAN	PATROL 19	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	11/03/1991	11/03/1991
753	SO 8054D	NISSAN	PATROL 19	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	26/03/1991	26/03/1991
754	SO 8113D	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	01/04/1991	01/04/1991
72	SO 8132E	MERCEDES	U 1850 L32	C. AUTOBOMBA	INCENDIOS	SORIA	25/05/1995	15/05/1995
755	SO 8237D	NISSAN	PATROL 19	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	17/04/1991	17/04/1991
756	SO 8515E	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	19/07/1995	17/07/1995
757	SO 8516E	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	19/07/1995	17/07/1995
758	SO 8801F	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	11/05/1999	11/05/1999
759	SO 9002D	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	30/07/1991	30/07/1991
51	SO 9102D	IVECO	117.10/V	CAMION	INCENDIOS	SORIA	12/08/1991	12/08/1991
760	SO 9113F	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	30/06/2003	10/06/1999
761	SO 9114F	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	30/06/2003	10/06/1999
762	SO 9115F	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	30/06/2003	10/06/1999
763	SO 9116F	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	30/06/2003	10/06/1999
764	SO 9117F	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	30/06/2003	10/06/1999
765	SO 9134F	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	30/06/2003	10/06/1999
766	SO 9135F	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	30/06/2003	10/06/1999
767	SO 9136F	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	30/06/2003	10/06/1999
768	SO 9137F	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	30/06/2003	10/06/1999
769	SO 9138F	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	30/06/2003	10/06/1999
770	SO 9139F	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	30/06/2003	10/06/1999
771	SO 9140F	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	30/06/2003	10/06/1999
772	SO 9141F	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	30/06/2003	10/06/1999
773	SO 9142F	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	30/06/2003	10/06/1999
774	SO 9143F	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	30/06/2003	10/06/1999
775	SO 9519F	MITSUBISHI	MONTERO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	30/06/2003	10/06/1999
776	SO 9520F	MITSUBISHI	MONTERO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	30/06/2003	10/06/1999
777	SO 9521F	MITSUBISHI	MONTERO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	30/06/2003	10/06/1999
778	SO 9588D	NISSAN	PATROL CYG260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	21/10/1991	21/10/1991
779	SO 9589D	NISSAN	PATROL CYG260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	21/10/1991	21/10/1991
780	SO 9591D	NISSAN	PATROL CYG260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	21/10/1991	21/10/1991
781	SO 9592D	NISSAN	PATROL CYG260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	21/10/1991	21/10/1991
782	SO 9594D	NISSAN	PATROL CYG260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	21/10/1991	21/10/1991
52	VA 0297X	PEGASO	TURBO DAILY	CAMION	INCENDIOS	SERVICIOS C	23/07/1992	23/07/1992

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
783	VA 0372AH	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	20/01/1999	27/10/1998
784	VA 0373AH	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	20/01/1999	27/10/1998
785	VA 0538V	LAND ROVER	SANTANA 88	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	12/02/1991	12/02/1991
786	VA 0563AC	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SALAMANCA	14/02/2002	14/02/2002
787	VA 0797V	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	20/02/1991	20/02/1991
73	VA 0802AH	MERCEDES BENZ	U100L	C. AUTOBOMBA	INCENDIOS	VALLADOLID	05/11/1998	02/11/1998
1148	VA 0941AD	RENAULT	EXPRESS 1,9 D	TURISMO	TRANSPORTE	SERVICIOS C	18/11/1996	15/11/1996
788	VA 0997V	NISSAN	PATROL	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	25/02/1991	25/02/1991
53	VA 1124T	RENAULT	MOTOBOMBA INC	CAMION	INCENDIOS	VALLADOLID	25/10/1989	25/10/1989
789	VA 1153V	LAND ROVER	2500 D	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	27/02/1991	27/02/1991
1149	VA 1181V	CITROEN	AX 11 RE	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	08/08/1990	27/02/1991
1150	VA 1183V	CITROEN	AX 11	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	27/02/1991	27/02/1991
791	VA 1558V	NISSAN	PATROL	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	11/03/1991	11/03/1991
1151	VA 1568M	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	29/10/1985	29/10/1985
1152	VA 2428T	RENAULT	R 19 GTS	TURISMO	OFICINA	SERVICIOS C	23/11/1989	23/11/1989
792	VA 2574AJ	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	30/06/2003	10/06/1999
74	VA 2655AK	MERCEDES BENZ	U100L	C. AUTOBOMBA	INCENDIOS	SEGOVIA	02/12/1999	02/12/1999
75	VA 2656AK	MERCEDES BENZ	U100L	C. AUTOBOMBA	INCENDIOS	LEON	02/12/1999	02/12/1999
76	VA 2657AK	MERCEDES BENZ	U100L	C. AUTOBOMBA	INCENDIOS	AVILA	02/12/1999	02/12/1999
793	VA 2665AJ	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	30/06/2003	10/06/1999
54	VA 2763AK	MERCEDES BENZ	U2150L BOMBEROS	CAMION	INCENDIOS	LEON	07/12/1999	07/12/1999
55	VA 2764AK	MERCEDES BENZ	U2150L BOMBEROS	CAMION	INCENDIOS	ZAMORA	07/12/1999	07/12/1999
56	VA 2765AK	MERCEDES BENZ	U2150L BOMBEROS	CAMION	INCENDIOS	SALAMANCA	07/12/1999	07/12/1999
794	VA 2837V	NISSAN	PATROL	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	15/04/1991	15/04/1991
1153	VA 3007AH	NISSAN	PRIMERA	TURISMO	OFICINA	SERVICIOS C	15/12/1998	15/12/1998
795	VA 3008AH	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SERVICIOS C	15/12/1998	15/12/1998
1154	VA 3009AH	NISSAN	PRIMERA	TURISMO	OFICINA	SERVICIOS C	15/12/1998	15/12/1998
948	VA 32550VE	EBRO	6100 4RM	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	VALLADOLID	01/01/1986	01/01/1986
796	VA 3394AF	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	27/10/1997	15/10/1997
797	VA 3395AF	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	27/10/1997	15/10/1997
153	VA 34703VE	SANTAMARIA	B P 102	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	VALLADOLID	25/08/1988	25/08/1988
165	VA 35036VE	SANTAMARIA	3 B P	SEMIREMOLQUE	TRANSPORTE	VALLADOLID	01/11/1988	01/11/1988
949	VA 36935VE	EBRO	8110	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	VALLADOLID	15/11/1990	15/11/1990
950	VA 37104VE	EBRO	8110	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	VALLADOLID	04/02/1991	04/02/1991
951	VA 37124VE	PASQUALI	980 ED	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	VALLADOLID	13/02/1991	13/02/1991
952	VA 37125VE	PASQUALI	980 ED	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	VALLADOLID	13/02/1991	13/02/1991
953	VA 37126VE	PASQUALI	980 ED	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	VALLADOLID	13/02/1991	13/02/1991
154	VA 37182VE	SANTAMARIA	B P 103	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	VALLADOLID	13/02/1991	13/02/1991
798	VA 3859V	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	14/05/1991	14/05/1991
1155	VA 3956AF	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	03/11/1997	28/10/1997
1156	VA 3957AF	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	03/11/1997	28/10/1997
1157	VA 3958AF	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	03/11/1997	28/10/1997
1158	VA 3959AF	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	03/11/1997	28/10/1997
1159	VA 3961AF	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	03/11/1997	28/10/1997

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
77	VA 4088AB	MERCEDES	437118	C. AUTOBOMBA	INCENDIOS	VALLADOLID	12/05/1995	12/05/1995
1160	VA 4683AJ	ROVER	420 SI	TURISMO	OFICINA	SERVICIOS C	09/07/1999	08/07/1999
1161	VA 4685AJ	ROVER	420 SI	TURISMO	OFICINA	SERVICIOS C	09/07/1999	08/07/1999
1162	VA 4686AJ	ROVER	420 SI	TURISMO	OFICINA	SERVICIOS C	09/07/1999	08/07/1999
799	VA 4688AJ	ROVER	DISCOVERY SM	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SERVICIOS C	09/07/1999	08/07/1999
110	VA 4700M	IPV	CARROCETA	MOTOBOMBA INC.	INCENDIOS	VALLADOLID	01/04/1986	01/04/1986
1163	VA 5347AF	RENAULT	MEGANE ALIZE	TURISMO	OFICINA	SERVICIOS C	02/12/1997	28/11/1997
800	VA 5712AD	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	26/03/1997	26/03/1997
92	VA 5808AF	SEAT	INCA VAN 1,9 D	FURGONETA	TRANSPORTE	VALLADOLID	18/12/1997	12/12/1997
1164	VA 5818U	RENAULT	R 19 GTS	TURISMO	OFICINA	VALLADOLID	24/09/1990	24/09/1990
1165	VA 5824AF	RENAULT	LAGUNA INITIALE	TURISMO	OFICINA	SERVICIOS C	12/12/1997	12/12/1997
1166	VA 5825AF	RENAULT	LAGUNA INITIALE	TURISMO	OFICINA	SERVICIOS C	12/12/1997	12/12/1997
801	VA 5901AJ	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	30/06/2003	10/06/1999
93	VA 5939AF	SEAT	INCA VAN 1,9 D	FURGONETA	TRANSPORTE	AVILA	18/12/1997	16/12/1997
94	VA 5940AF	SEAT	INCA VAN 1,9 D	FURGONETA	TRANSPORTE	BURGOS	18/12/1997	16/12/1997
95	VA 5941AF	SEAT	INCA VAN 1,9 D	FURGONETA	TRANSPORTE	LEON	18/12/1997	16/12/1997
96	VA 5942AF	SEAT	INCA VAN 1,9 D	FURGONETA	TRANSPORTE	SORIA	18/12/1997	16/12/1997
97	VA 5943AF	SEAT	INCA VAN 1,9 D	FURGONETA	TRANSPORTE	PALENCIA	18/12/1997	16/12/1997
1167	VA 6207AK	RENAULT	SAFRANE	TURISMO	OFICINA	SERVICIOS C	08/02/2000	08/02/2000
1168	VA 6208AK	RENAULT	SAFRANE	TURISMO	OFICINA	SERVICIOS C	08/02/2000	08/02/2000
802	VA 6289X	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	29/12/1992	29/12/1992
803	VA 6290X	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	BURGOS	29/12/1992	29/12/1992
804	VA 6291X	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	15/01/1993	15/01/1993
805	VA 6292X	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	LEON	15/01/1993	15/01/1993
806	VA 6294X	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	15/01/1993	29/12/1992
807	VA 6295X	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	15/01/1993	29/12/1992
808	VA 6296X	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	15/01/1993	29/12/1992
809	VA 6297X	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SORIA	15/01/1993	15/01/1993
810	VA 6486AL	LAND ROVER	DISCOVERY TD5	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	26/07/2000	24/07/2000
811	VA 7094V	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	26/07/1991	26/07/1991
812	VA 7095V	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	SEGOVIA	30/07/1991	30/07/1991
813	VA 7096V	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	30/07/1991	30/07/1991
57	VA 7320V	IVECO	110.17 W	CAMION	INCENDIOS	VALLADOLID	31/07/1991	31/07/1991
814	VA 7814AF	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	30/01/1998	30/01/1998
815	VA 7815AF	NISSAN	PATROL 260	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	30/01/1998	30/01/1998
816	VA 7816AF	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	30/01/1998	30/01/1998
1169	VA 8302N	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	22/06/1987	22/06/1987
817	VA 8790V	NISSAN	PATROL	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	27/09/1991	27/09/1991
58	VA 9094S	URO	BASCULANTE	CAMION	INCENDIOS	VALLADOLID	30/08/1989	30/08/1989
1170	VA 9171AG	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	20/01/1999	01/10/1998
1171	VA 9172AG	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	20/01/1999	01/10/1998
1172	VA 9173AG	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	20/01/1999	01/10/1998
1173	VA 9174AG	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	20/01/1999	01/10/1998
1174	VA 9175AG	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	20/01/1999	01/10/1998

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
1175	VA 9176AG	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	20/01/1999	01/10/1998
1176	VA 9178AG	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	20/01/1999	01/10/1998
1177	VA 9179AG	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	20/01/1999	01/10/1998
1178	VA 9180AG	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	20/01/1999	01/10/1998
1179	VA 9181AG	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	20/01/1999	01/10/1998
1180	VA 9344AJ	NISSAN	PRIMERA 2.0	TURISMO	OFICINA	VALLADOLID	08/10/1999	
818	VA 9623AG	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	20/01/1999	13/10/1998
819	VA 9624AG	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	20/01/1999	13/10/1998
820	VA 9625AG	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	20/01/1999	13/10/1998
821	VA 9626AG	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	20/01/1999	13/10/1998
822	VA 9628AG	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	VALLADOLID	20/01/1999	13/10/1998
155	VS 245	ERDE	DAXARA-236	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	BURGOS	13/07/1998	15/04/1998
1181	ZA 0087K	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	02/12/1998	
1182	ZA 0088K	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	02/12/1998	
1183	ZA 0089K	FIAT	PANDA 4 X 4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	02/12/1998	
823	ZA 0223K	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA		
824	ZA 0224K	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA		
825	ZA 0225K	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA		
826	ZA 0226K	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA		
827	ZA 0624J	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	18/10/1996	11/10/1996
828	ZA 0625J	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	18/10/1996	11/10/1996
829	ZA 0626J	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	18/10/1996	11/10/1996
830	ZA 0916L	LAND ROVER	DISCOVERY TDS	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	26/07/2000	24/07/2000
85	ZA 108618	DERBI	RD 2	CICLOMOTOR	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	01/03/1987	01/03/1987
831	ZA 1299K	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	18/12/1998	18/12/1998
832	ZA 1380F	LAND ROVER	2000 MOTOS	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	PALENCIA	01/05/1988	01/05/1988
833	ZA 1844E	LAND ROVER	109 LARGO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	18/10/1985	18/10/1985
834	ZA 1927J	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	30/01/1997	30/01/1997
1184	ZA 2599E	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	13/01/1986	13/01/1986
954	ZA 31153VE	EBRO	6100 4RM	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	ZAMORA	01/01/1985	01/01/1985
1185	ZA 3500G	RENAULT	R 19 GTS	TURISMO	OFICINA	ZAMORA	05/10/1990	05/10/1990
955	ZA 35105VE	CARRARO	3200	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	ZAMORA		
835	ZA 3525I	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	26/12/1994	26/12/1994
836	ZA 3526I	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	26/12/1994	26/12/1994
78	ZA 3626E	IPV	4 T 115	C. AUTOBOMBA	INCENDIOS	ZAMORA	24/04/1985	24/04/1985
956	ZA 36982VE	AGRIA	9900 E	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	ZAMORA	21/07/1989	21/07/1989
1186	ZA 3718F	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	01/11/1988	01/11/1988
1187	ZA 3720F	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	24/11/1988	24/11/1988
957	ZA 40304VE	PASQUALI	956/603	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	ZAMORA	10/11/1997	05/11/1997
156	ZA 40305VE	HIBEMA	C-2250	REMOLQUE	VIVERO FORESTAL	ZAMORA	10/11/1997	05/11/1997
837	ZA 4125K	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	30/06/2003	10/06/1999
838	ZA 4126K	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	30/06/2003	10/06/1999
839	ZA 4127K	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	30/06/2003	10/06/1999
958	ZA 41467VE	LANDER	621 DT	TRACTOR	VIVERO FORESTAL	ZAMORA	27/05/1999	11/05/1999

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
840	ZA 4158K	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	30/06/2003	10/06/1999
841	ZA 4159K	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	30/06/2003	10/06/1999
842	ZA 4160K	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	30/06/2003	10/06/1999
843	ZA 4161K	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA		
844	ZA 4162K	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	30/06/2003	10/06/1999
845	ZA 4474G	NISSAN	PATROL LARGO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	26/12/1990	26/12/1990
1188	ZA 4804G	RENAULT	R 4 TL	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	18/01/1991	18/01/1991
846	ZA 4849G	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	21/01/1991	21/01/1991
847	ZA 4850G	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	21/01/1991	21/01/1991
848	ZA 4858G	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	22/01/1991	22/01/1991
849	ZA 4859G	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	22/01/1991	22/01/1991
850	ZA 5089G	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	05/02/1991	05/02/1991
851	ZA 5090G	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	05/02/1991	05/02/1991
79	ZA 5140I	MERCEDES	U 1850 L32	C. AUTOBOMBA	INCENDIOS	ZAMORA	25/05/1995	21/04/1995
852	ZA 5148K	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	30/07/1999	30/07/1999
853	ZA 5322J	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	27/10/1997	20/10/1997
854	ZA 5323J	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	27/10/1997	20/10/1997
855	ZA 5324J	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	27/10/1997	20/10/1997
856	ZA 5326G	NISSAN	PATROL CORTO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	26/02/1991	26/02/1991
857	ZA 5330G	NISSAN	PATROL CORTO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	26/02/1991	26/02/1991
1189	ZA 5348G	CITROEN	AX 11	TURISMO	OFICINA	ZAMORA	27/02/1991	27/02/1991
1190	ZA 5349G	CITROEN	AX 11	TURISMO	OFICINA	ZAMORA	27/02/1991	27/02/1991
80	ZA 5414H	MERCEDES	V 1750 L	C. AUTOBOMBA	INCENDIOS	ZAMORA	24/02/1993	24/02/1993
858	ZA 5477G	NISSAN	PATROL	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	11/03/1991	11/03/1991
1191	ZA 5477J	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	03/11/1997	
859	ZA 5478G	NISSAN	PATROL	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	11/03/1991	11/03/1991
1192	ZA 5478J	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	03/11/1997	
1193	ZA 5479J	FIAT	PANDA 1108 4X4	TURISMO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	03/11/1997	
860	ZA 5579J	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	12/11/1997	07/11/1997
861	ZA 5679H	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	05/04/1993	05/04/1993
862	ZA 5746G	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	01/04/1991	01/04/1991
863	ZA 5906G	NISSAN	PATROL	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	17/04/1991	17/04/1991
864	ZA 6022J	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	12/12/1997	11/12/1997
865	ZA 6031J	LAND ROVER	DEFENDER 110	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	12/12/1997	11/12/1997
98	ZA 6046J	SEAT	INCA VAN 1,9 D	FURGONETA	TRANSPORTE	ZAMORA	18/12/1997	12/12/1997
1194	ZA 6141K	NISSAN	PRIMERA 2.0	TURISMO	OFICINA	ZAMORA	08/10/1999	
866	ZA 6285G	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	16/04/1991	16/04/1991
867	ZA 6286G	SUZUKI	VITARA	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	16/04/1991	16/04/1991
868	ZA 6569J	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	02/02/1998	21/01/1998
869	ZA 6655J	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	02/02/1998	16/01/1998
870	ZA 6656J	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	02/02/1998	16/01/1998
871	ZA 6657J	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	02/02/1998	14/01/1998
872	ZA 6658J	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	02/02/1998	13/01/1998
873	ZA 6659J	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	02/02/1998	14/01/1998

LISTADO DE VEHICULOS. Consejería de Medio Ambiente

Nº	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	USO	PROVINCIA	FECHA ALTA	F. MATRICULACIÓN
874	ZA 6660J	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	02/02/1998	14/01/1998
875	ZA 6661J	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	02/02/1998	14/01/1998
876	ZA 6662J	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	02/02/1998	14/01/1998
877	ZA 6663J	NISSAN	TERRANO II	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	02/02/1998	16/01/1998
81	ZA 7180G	IVECO	110.17 W	C. AUTOBOMBA	INCENDIOS	ZAMORA	23/07/1991	23/07/1991
82	ZA 7181G	IVECO	110.17 W	C. AUTOBOMBA	INCENDIOS	ZAMORA	23/07/1991	23/07/1991
878	ZA 7392G	LAND ROVER	DEFENDER 90	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	30/07/1991	30/07/1991
879	ZA 8491G	NISSAN	PATROL LARGO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	24/10/1991	24/10/1991
83	ZA 8515F	RENAULT	S 150 11 TI	C. AUTOBOMBA	INCENDIOS	ZAMORA	01/08/1989	01/08/1989
880	ZA 8767F	NISSAN	PATROL CORTO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	16/11/1989	16/11/1989
881	ZA 8768F	NISSAN	PATROL CORTO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	16/11/1989	16/11/1989
59	ZA 9153K	IPV	750-P	CAMION	INCENDIOS	ZAMORA	07/10/1981	04/04/2000
60	ZA 9154K	IPV	750-P	CAMION	INCENDIOS	ZAMORA	08/10/1981	04/04/2000
882	ZA 9155K	LAND ROVER	88 CORTO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	30/10/1995	04/04/2000
99	ZA 9156K	EBRO	M-100	FURGONETA	TRANSPORTE	ZAMORA	18/04/1983	04/04/2000
883	ZA 9157K	LAND ROVER	88 CORTO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	30/10/1995	04/04/2000
61	ZA 9158K	IPV	750-P	CAMION	INCENDIOS	ZAMORA	06/07/1982	04/04/2000
884	ZA 9159K	LAND ROVER	89 CORTO	TODO TERRENO	GUARDERIA FORESTAL	ZAMORA	30/10/1995	04/04/2000
62	ZA 9229K	IPV	750 P	CAMION	INCENDIOS	ZAMORA	18/06/1980	10/04/2000
84	ZA 9841H	MERCEDES	U 1850 L32	C. AUTOBOMBA	INCENDIOS	ZAMORA	11/04/1994	11/04/1994

P.E. 893-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 893-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a servicios de consultoría, actuaciones y dotaciones presupuestarias para la ejecución del Plan Estratégico de Modernización Administrativa de los Servicios Públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./06000893, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos y Fernando Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Dirección General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa informa lo siguiente:

1.- El Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos se ha redactado por los empleados públicos de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

2.- El proceso de modernización en que se encuentran involucradas las diferentes Administraciones Públicas, y entre ellas la de la Comunidad de Castilla y León, tiene tras de sí un buen número de iniciativas, estrategias

y planificaciones, las cuales han servido de referencia a la hora de la elaboración del Plan Estratégico, que se configura como el instrumento facilitador, unificador e integrador de las actuaciones de modernización e innovación en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El apartado III.1 del Plan recoge los principales antecedentes en la materia como son los Planes de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, el Acuerdo para la Modernización y Mejora de la Administración Autónoma, y la Estrategia para la Sociedad de la Información.

3.- El Plan establece un escenario económico financiero, que determina que las distintas previsiones de actuación deben ir acompañadas de los necesarios estudios económicos financieros y ser dotados adecuadamente en los respectivos ejercicios presupuestarios, de acuerdo con el escenario presupuestario para los ejercicios en los que el Plan tenga vigencia.

Tales previsiones se recogerán en las programaciones anuales que serán aprobadas, a iniciativa de todas las Consejerías y previo informe y propuesta de la Comisión de Secretarios Generales, mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Serán pues las distintas Consejerías las que cada año determinen las partidas presupuestarias que vayan a destinarse a la ejecución de las concretas actuaciones y medidas que sean de su competencia.

Para el presente ejercicio, se ha estimado que, en términos globales, las partidas presupuestarias que van a ser destinadas al cumplimiento del Plan ascienden a la cantidad de veintiséis millones de euros.

En Valladolid, a 23 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 894-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 894-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a participación y acuerdos alcanzados con los agentes sociales y la Federación Regional de Municipios y Provincias en relación con el Plan Estratégico de Modernización Administrativa de los Servicios Públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./06000894, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos y Fernando Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Dirección General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa informa lo siguiente:

En el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos, que ha sido participativo, se ha contado con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León que ha aportado sugerencias.

Y han colaborado todo tipo de agentes sociales: asociaciones empresariales, organizaciones sindicales, colegios profesionales o asociaciones de consumidores y usuarios. La participación de las organizaciones sindicales (UGT y CC OO) y empresariales (CECALE) se ha materializado a través de diversas reuniones del Grupo III de Mejora de la Calidad en la Administración de la Comunidad Autónoma, creado al amparo del Acuerdo para el Impulso del Diálogo Social, de fecha 9 de noviembre de 2001.

En Valladolid, a 23 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 896-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 896-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Laura Torres Tudanca y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a medios materiales y humanos que se utilizaron en el colapso de tráfico producido el 27 de febrero de 2004 en la autopista AP-1, tramo Miranda de Ebro-Panorbo-Briviesca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./06000896, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Torres y Fernando Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los medios utilizados durante el colapso de tráfico en la Autopista AP-1.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Agencia de Protección Civil e Interior informa lo siguiente:

MEDIOS HUMANOS COORDINADOS

- Director General
- Coordinador Agencia
- Director de Emergencias
- Jefe Servicio 112
- Jefe Servicio Protección Civil
- Jefe de Guardia
- Periodista
- Jefe Operaciones 112
- Coordinadora Supervisores
- Ingeniero de Telecomunicaciones 112
- 24 operadores, supervisores, gestores 112
- 20 médicos
- 15 Enfermero/as
- 15 conductores ambulancias
- 15 Técnicos de transporte sanitario
- Delegado Territorial de Burgos
- Secretario Territorial de Burgos
- Jefe de Sección de Conservación y Explotación de Carreteras
- Secretaria Técnica del Sacyl
- Teniente Coronel Jefe Comandancia de la Guardia Civil
- Técnico Protección Civil

- Jefe Servicio Territorial de Fomento
- Periodista de la Delegación Territorial
- Jefe de Gestión y Conservación de Carreteras del Estado
- Técnico de Protección Civil Subdelegación del Gobierno
- Periodista de la Subdelegación del Gobierno
- Técnico de Protección Civil de la Agencia de Protección Civil e Interior
- 2 auxiliares operadores 112 en Burgos
- Alcalde de Miranda de Ebro
- Alcalde de Briviesca
- Alcalde de Pancorbo
- Director Centro de Día "Enrique Ocio", personal: 4
- Director Centro de Día "Burgos II" personal: 4
- Director Residencia Gil de Siloe, personal: 4
- Director Albergue Fernán González, personal: 4
- Director Centro de Día Miranda de Ebro, personal: 4
- Director Residencia de Mayores de Miranda de Ebro, personal: 4
- 20 voluntarios de Cruz Roja
- 20 voluntarios de Protección Civil
- 48 empleados de máquinas quitanieves
- Total: 228 PERSONAS

MEDIOS MATERIALES UTILIZADOS

- 12 máquinas quitanieves
- 4 vehículos de intervención rápida: Camión Todoterreno, Unimog y 2 vehículos Nissan todoterreno.
- 4 Helicópteros Emergencias Sanitarias 112
- 1 Helicóptero Salvamento y Rescate
- Ambulancias UME
- Ambulancias SVB
- 4 máquinas quitanieves desplazadas desde otras provincias
- Consultorio Médico de Pancorbo (cerrado normalmente los fines de semana)

- 2 vehículos de la agrupación de Voluntarios de Protección Civil
- Alimentos en los Centros y albergues para más de 3000 personas
- 1500 bocadillos, 200 litros de leche, agua, yogures, quesitos a los vehículos atrapados
- 200 mantas
- Tienda PMA con calefacción
- 2 Grupos electrógenos

En Valladolid, a 23 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 899-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 899-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a subvenciones concedidas para forestación o reforestación de terrenos cuya superficie supere 10 hectáreas continuas, en los últimos 5 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0600899 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones concedidas para forestación o reforestación de terrenos cuya superficie supere 10 hectáreas continuas, en los últimos cinco años.

Las subvenciones concedidas para forestación o reforestación de terrenos cuya superficie supera 10 hectáreas continuas, en los últimos cinco años, se detallan en la relación que se adjunta.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
1999	AVILA	1	5147061	ASOCIACION EL FRESNO	C BIENES	49,82	84.175,71
1999	AVILA	5	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	50,00	68.646,40
1999	AVILA	16	70787348	RODRIGUEZ-MORCON CAMACHO	VICTOR	22,00	33.728,80
1999	AVILA	21	47404033	ECOFORESTA 1	S LIMITADA	39,83	56.532,46
1999	AVILA	22	6559933	MUÑOZ VELAZQUEZ	JUAN CARLOS	23,57	38.826,52
1999	AVILA	25	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	13,00	14.304,09
1999	AVILA	29	47337076	SEFOCAL	S ANONIMA	11,35	17.222,66
1999	AVILA	34	47427174	TRATAMIENTOS SELVICOLAS	S LIMITADA	19,30	40.840,28
1999	AVILA	35	21294780	IBERSILVA SERVICIOS	S ANONIMA	56,00	54.838,45
1999	AVILA	40	81752487	GESMASA	S LIMITADA	17,60	23.992,40
1999	AVILA	41	5153952	REFORESTACIONES EL FRESNO	S LIMITADA	22,02	33.137,64
1999	AVILA	43	28517308	EULEN	S ANONIMA	23,21	28.205,50
1999	AVILA	44	47376876	EXFONORTE	S LIMITADA	22,01	23.566,89
1999	AVILA	47	0516000G	AYTO DE NAVALOSA		50,00	68.002,36
1999	AVILA	50	5153952	REFORESTACIONES EL FRESNO	S LIMITADA	44,63	96.648,29
1999	AVILA	55	47337076	SEFOCAL	S ANONIMA	20,82	30.090,51
1999	AVILA	56	47337076	SEFOCAL	S ANONIMA	11,30	18.392,65
1999	AVILA	57	47337076	SEFOCAL	S ANONIMA	43,53	53.982,45
1999	AVILA	72	1165382	DEL PESO LOPEZ	FIDELA	13,99	20.739,12
1999	AVILA	79	47337076	SEFOCAL	S ANONIMA	14,00	17.549,55
1999	AVILA	84	6572892	TRENADO RODRIGUEZ	JOSE PABLO	40,00	45.382,42
1999	AVILA	110	0525300J	AYUNTAMIENTO VEGA SANTA MARIA	AYUNTAMIENTO	33,65	36.908,90
1999	AVILA	121	1820732	MARTIN COLOME	F. JAVIER	14,00	13.682,04
1999	BURGOS	2	12862267	TORRES ANTOLINEZ	VICENTE	40,00	42.070,85

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
1999	BURGOS	5	9310210	ARNI FORESTAL	ASOCIACION	30,94	41.786,33
1999	BURGOS	10	13062252	SEGURA DIEZ	SANTIAGO	12,58	15.058,84
1999	BURGOS	11	9310210	ARNI FORESTAL	ASOCIACION	28,21	38.747,25
1999	BURGOS	12	9310210	ARNI FORESTAL	ASOCIACION	12,90	16.674,93
1999	BURGOS	13	9310210	ARNI FORESTAL	ASOCIACION	26,18	33.829,50
1999	BURGOS	16	47404033	ECOFORESTA 1	S LIMITADA	21,30	24.146,38
1999	BURGOS	17	9334517	LASTRA SERVICIOS AMBIENTALES	S LIMITADA	38,65	44.446,35
1999	BURGOS	18	9334517	LASTRA SERVICIOS AMBIENTALES	S LIMITADA	15,26	18.046,98
1999	BURGOS	19	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	15,00	58.508,53
1999	BURGOS	20	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	16,40	45.635,09
1999	BURGOS	21	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	31,60	34.889,35
1999	BURGOS	22	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	60,40	81.418,75
1999	BURGOS	26	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	39,05	49.676,66
1999	BURGOS	27	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	S LIMITADA	50,00	54.601,95
1999	BURGOS	33	9310210	ARNI FORESTAL	ASOCIACION	21,46	28.920,14
1999	BURGOS	37	47404033	ECOFORESTA 1	S LIMITADA	12,57	15.884,74
1999	BURGOS	39	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	14,80	15.512,12
1999	BURGOS	44	9277369	INDESFOR BURGOS	S LIMITADA	28,75	34.038,32
1999	BURGOS	46	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	18,00	57.380,49
1999	BURGOS	48	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	10,33	13.519,17
1999	BURGOS	49	9334517	LASTRA SERVICIOS AMBIENTALES	S LIMITADA	30,80	36.027,07
1999	BURGOS	83	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	19,77	24.154,68
1999	BURGOS	91	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	19,33	26.213,35
1999	BURGOS	92	47376876	EXFONORTE	S LIMITADA	11,57	14.896,10
1999	BURGOS	93	0900272F	J.V. MODUBAR DE LA CUESTA	AYUNTAMIENTO	63,74	84.121,51

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
1999	BURGOS	94	09402001	AYUNTAMIENTO TORRESANDINO	AYUNTAMIENTO	42,07	50.076,63
1999	BURGOS	96	42015628	SDAD. COOP. LAS MATAS	SAT	21,51	25.599,81
1999	BURGOS	214	9277369	INDEFOR BURGOS	S LIMITADA	28,07	40.323,16
1999	BURGOS	216	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	14,00	17.551,96
1999	LEON	16	24248817	VIVERO NATURAL	S LIMITADA	42,37	38.235,07
1999	LEON	6	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	11,28	11.799,07
1999	LEON	7	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	32,15	26.596,59
1999	LEON	31	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	16,21	22.354,93
1999	LEON	32	24261620	FORESTAL OMAÑA	SAT	24,05	31.483,01
1999	LEON	34	24261620	FORESTAL OMAÑA	SAT	11,38	10.259,28
1999	LEON	36	24261620	FORESTAL OMAÑA	SAT	10,37	11.244,64
1999	LEON	42	24302871	TRAMAZON VIFORES	S LIMITADA	48,60	45.508,64
1999	LEON	43	24243198	ARROMA	SL	50,00	48.241,17
1999	LEON	44	10013321	GARCIA VALLE	EUGENIO	68,30	85.792,67
1999	LEON	49	10126876	RAMOS SANJUAN	BENIGNA	12,00	10.457,61
1999	LEON	57	24308140	EMELESA	S LIMITADA	19,08	16.627,60
1999	LEON	76	24306037	REPLANTACIONES LEON	S LIMITADA	14,58	14.290,87
1999	LEON	81	9784438	CRESPO ANTA	SANTIAGO	17,98	15.311,38
1999	LEON	83	9784438	CRESPO ANTA	SANTIAGO	22,67	23.162,41
1999	LEON	85	9784438	CRESPO ANTA	SANTIAGO	14,78	12.436,14
1999	LEON	100	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	28,75	52.167,85
1999	LEON	103	10019480	RUBIAL GONZALEZ	SARA	15,68	16.491,77
1999	LEON	116	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	12,98	18.833,13
1999	LEON	120	24306037	REPLANTACIONES LEON	S LIMITADA	12,51	12.193,33
1999	LEON	154	28476208	TRAGSA	S ANONIMA	47,77	51.676,63

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
1999	LEON	161	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	16,55	19.597,20
1999	LEON	178	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	S LIMITADA	34,20	37.499,55
1999	LEON	208	9992047	GARCIA VALLE	SATURNINO	15,50	15.836,67
1999	LEON	228	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	S LIMITADA	31,00	33.787,03
1999	LEON	248	10112648	LERA VIDAL	ANACLETO DE	19,60	25.326,65
1999	LEON	260	24303893	IMAVE	SAT	18,20	17.045,91
1999	LEON	261	24303893	IMAVE	SAT	11,84	11.385,57
1999	LEON	263	24303893	IMAVE	SAT	11,50	14.860,02
1999	LEON	267	24303893	IMAVE	SAT	14,11	13.454,86
1999	LEON	271	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	34,70	35.318,66
1999	LEON	273	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	11,70	26.931,11
1999	LEON	277	30107098	DEHESA MONREAL Nº 6551	SAT	41,20	45.190,10
1999	LEON	301	9742509	MARTINEZ GONZALEZ	BENITO	10,06	9.673,89
1999	LEON	310	24382582	IMAVE	S LIMITADA	18,75	20.044,05
1999	LEON	311	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	16,57	15.934,03
1999	LEON	314	24382582	IMAVE	S LIMITADA	25,14	26.441,53
1999	LEON	316	24322208	AGROFOBI	S LIMITADA	45,00	58.595,89
1999	LEON	325	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	12,90	15.330,89
1999	LEON	331	24321655	C.H.I. 214	S LIMITADA	14,01	13.472,29
1999	LEON	332	9600787	LOPEZ LOPEZ	MAXIMO	18,77	20.344,86
1999	LEON	334	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	11,01	15.486,88
1999	LEON	342	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	50,00	70.168,16
1999	LEON	352	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	10,35	9.952,76
1999	LEON	355	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	20,91	25.188,78
1999	LEON	356	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	21,69	20.676,76

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
1999	LEON	357	24382582	IMAVE	S LIMITADA	32,30	38.437,13
1999	LEON	360	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	52,24	60.463,62
1999	LEON	362	24252827	TALARTOS	S LIMITADA	13,12	12.616,45
1999	LEON	504	24306037	REPLANTACIONES LEON	S LIMITADA	22,15	24.340,24
1999	LEON	505	10124597	CUADRADO MARTIN	MANUEL	12,20	10.565,79
1999	LEON	525	24306037	REPLANTACIONES LEON	S LIMITADA	11,16	11.433,65
1999	LEON	528	9591778	VIÑUELA PRIETO	FIDEL	14,90	16.343,02
1999	LEON	558	9535536	MARTINEZ GARCIA	ELISEO	10,61	12.354,06
1999	LEON	673	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	10,24	10.831,68
1999	LEON	675	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	28,55	33.541,32
1999	LEON	711	10074677	PEREZ LOPEZ	GLORIA	10,91	12.505,26
1999	LEON	766	24303893	IMAVE	SAT	33,93	36.056,79
1999	LEON	767	9712555	GONZALEZ GONZALEZ	ALBERTO	10,49	12.924,46
1999	LEON	806	10013321	GARCIA VALLE	EUGENIO	19,76	22.803,45
1999	PALENCIA	3	12662997	BASCONES BRAVO	SEGUNDO	12,00	11.539,43
1999	PALENCIA	45	47404033	ECOFORESTA 1	S LIMITADA	18,65	20.296,18
1999	PALENCIA	78	12524629	PEREZ REOL	FELISA	98,57	117.298,69
1999	SALAMANCA	153	42132704	INDEFOR SORIA	S LIMITADA	10,68	8.505,50
1999	SALAMANCA	159	37272192	ESTRAFO	S LIMITADA	25,77	26.614,62
1999	SALAMANCA	171	37289162	REFOSIL	S LIMITADA	46,00	66.907,17
1999	SALAMANCA	181	7876515	GALLEGO RODRIGUEZ	IGNACIO	21,12	31.107,18
1999	SALAMANCA	184	37289162	REFOSIL	S LIMITADA	77,30	112.724,60
1999	SALAMANCA	186	37289162	REFOSIL	S LIMITADA	50,00	57.825,78
1999	SALAMANCA	188	70952080	SANCHEZ MONTERO	FRANCISCO	13,18	18.419,22
1999	SALAMANCA	224	37272192	ESTRAFO	S LIMITADA	10,43	19.611,02

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
1999	SALAMANCA	234	37272192	ESTRAFO	S LIMITADA	50,00	54.091,09
1999	SALAMANCA	243	79482436	GESNATUR	S LIMITADA	47,50	49.959,13
1999	SALAMANCA	270	47337076	SEFOCAL	S ANONIMA	15,00	19.665,12
1999	SALAMANCA	272	47337076	SEFOCAL	S ANONIMA	31,91	42.044,40
1999	SALAMANCA	277	47337076	SEFOCAL	S ANONIMA	35,00	53.326,30
1999	SEGOVIA	117	40011934	EL EJIDILLO	S LIMITADA	10,36	13.310,01
1999	SEGOVIA	145	8602815	TALHER	S ANONIMA	30,49	45.847,75
1999	SEGOVIA	155	3435703	HERNANDO ROJO	JESUS MANUEL	28,36	41.267,09
1999	SEGOVIA	158	3435703	HERNANDO ROJO	JESUS MANUEL	12,04	15.575,83
1999	SEGOVIA	159	3435703	HERNANDO ROJO	JESUS MANUEL	65,73	79.698,53
1999	SEGOVIA	190	40011934	EL EJIDILLO	S LIMITADA	17,43	21.852,19
1999	SEGOVIA	210	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	27,60	53.159,52
1999	SEGOVIA	215	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	19,39	27.081,65
1999	SEGOVIA	217	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	24,57	34.702,44
1999	SEGOVIA	223	47404033	ECOFORESTA 1	S LIMITADA	39,76	51.093,48
1999	SEGOVIA	231	40026841	ASOCIACION FORESTAL DE SEGOVIA	ASOCIACION	22,59	28.560,10
1999	SEGOVIA	233	40026841	ASOCIACION FORESTAL DE SEGOVIA	ASOCIACION	26,68	42.889,43
1999	SEGOVIA	235	40026841	ASOCIACION FORESTAL DE SEGOVIA	ASOCIACION	37,60	70.731,91
1999	SORIA	75	50602853	VERON MEDIO AMBIENTE Y FORESTA	S LIMITADA	50,00	51.509,14
1999	SORIA	77	42132704	INDEFOR SORIA	S LIMITADA	31,88	75.217,84
1999	SORIA	80	47404033	ECOFORESTA 1	S LIMITADA	10,43	10.969,97
1999	SORIA	84	42118455	GESTION AMBIENTAL	S LIMITADA	109,00	202.708,25
1999	SORIA	85	42132704	INDEFOR SORIA	S LIMITADA	18,13	24.485,83
1999	SORIA	88	47337076	SEFOCAL	S ANONIMA	97,36	98.160,39
1999	SORIA	92	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	25,00	96.083,73

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
1999	SORIA	96	42015628	SDAD. COOP. LAS MATAS	SAT	20,96	22.989,92
1999	SORIA	97	42015628	SDAD. COOP. LAS MATAS	SAT	14,17	14.417,68
1999	SORIA	102	42138271	SORIA FORESTAL	S LIMITADA	24,00	27.382,11
1999	SORIA	103	16004455	VILLAFRANCA ANTON	CESAR	14,10	13.338,86
1999	SORIA	111	42132704	INDEFOR SORIA	S LIMITADA	20,52	25.668,45
1999	SORIA	112	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	22,19	145.122,04
1999	SORIA	118	42015628	SDAD. COOP. LAS MATAS	SAT	37,72	46.048,04
1999	SORIA	120	42132704	INDEFOR SORIA	S LIMITADA	24,79	31.402,14
1999	SORIA	121	42015628	SDAD. COOP. LAS MATAS	SAT	12,12	14.045,82
1999	SORIA	127	31631583	EXCAVACIONES Y REFORESTACIONES	S LIMITADA	38,56	59.088,82
1999	SORIA	129	42132704	INDEFOR SORIA	S LIMITADA	24,71	28.875,03
1999	SORIA	130	42132704	INDEFOR SORIA	S LIMITADA	14,30	17.524,61
1999	SORIA	133	42132704	INDEFOR SORIA	S LIMITADA	13,30	20.986,14
1999	SORIA	135	47337076	SEFOCAL	S ANONIMA	50,43	58.945,85
1999	SORIA	137	47337076	SEFOCAL	S ANONIMA	220,08	275.770,06
1999	SORIA	141	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	12,96	20.070,28
1999	SORIA	142	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	25,30	36.167,66
1999	SORIA	147	47091392	PERICA Y GOMEZ	S ANONIMA	10,94	14.520,45
1999	SORIA	156	42132704	INDEFOR SORIA	S LIMITADA	16,75	17.741,58
1999	VALLADOLID	5	11635701	HERNANDEZ HERNANDEZ	TOMAS	12,39	13.566,05
1999	VALLADOLID	13	8602815	TALHER	S ANONIMA	20,63	29.813,51
1999	VALLADOLID	21	47337076	SEFOCAL	S ANONIMA	14,47	13.938,67
1999	VALLADOLID	37	12164690	TAPIAS GONZALEZ	JESUS	13,95	19.406,98
1999	VALLADOLID	68	80272206	INGENIEROS C. MEDIO AMBIENTE	S LIMITADA	50,00	40.631,42
1999	VALLADOLID	70	15121010	AZCONA IRIGOYEN	MARIA LUISA	11,27	8.466,76

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
1999	VALLADOLID	148	47404033	ECOFORSTA 1	S LIMITADA	26,51	38.126,07
1999	ZAMORA	3	40011934	EL EJIDILLO	S LIMITADA	13,97	10.508,44
1999	ZAMORA	41	11708318	GONZALEZ CRESPO	JUAN	12,14	10.704,87
1999	ZAMORA	43	7785487	CORREONERO BECERRO	ANDRES	20,00	16.617,98
1999	ZAMORA	79	49146897	REPOBLACIONES FORESTALES	S LIMITADA	30,94	31.622,85
1999	ZAMORA	114	11617578	PEREZ ALONSO	LORENZO	22,48	24.087,36
1999	ZAMORA	173	49146897	REPOBLACIONES FORESTALES	S LIMITADA	13,56	36.209,18
1999	ZAMORA	206	49026917	REBOFOSA	S ANONIMA	53,88	55.399,73
1999	ZAMORA	239	11949287	PELAEZ MARTIN	JESUS	35,61	25.682,45
1999	ZAMORA	284	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	S LIMITADA	27,50	27.375,78
2001	AVILA	6	1165382	DEL PESO LOPEZ	FIDELA	12,47	22.995,07
2001	AVILA	9	6559933	MUÑOZ VELAZQUEZ	JUAN CARLOS	12,20	24.821,80
2001	AVILA	10	21294780	IBERSILVA SERVICIOS	S ANONIMA	50,00	78.732,59
2001	AVILA	12	21294780	IBERSILVA SERVICIOS	S ANONIMA	95,00	141.463,22
2001	AVILA	13	21294780	IBERSILVA SERVICIOS	S ANONIMA	98,62	180.567,61
2001	AVILA	16	28517308	S ANÓNIMA EULEN		21,67	43.366,63
2001	AVILA	1000	1	FDA	DFAS	12,00	18,03
2001	BURGOS	1	26311407	EUROSERV Y OBRAS FORESTALES	S ANONIMA	48,21	80.868,56
2001	BURGOS	2	26311407	EUROSERV Y OBRAS FORESTALES	S ANONIMA	40,00	66.111,33
2001	BURGOS	4	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	28,50	43.648,50
2001	BURGOS	5	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	32,00	49.508,37
2001	BURGOS	6	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	36,64	61.408,41
2001	BURGOS	7	9277369	INDEFOR BURGOS	S LIMITADA	24,49	35.452,07
2001	BURGOS	8	9277369	INDEFOR BURGOS	S LIMITADA	24,53	35.063,00
2001	BURGOS	9	9277369	INDEFOR BURGOS	S LIMITADA	16,34	26.792,53

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2001	BURGOS	10	26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FTALES	S ANONIMA	42,00	76.253,41
2001	BURGOS	11	26311407	EUROSERV Y OBRAS FORESTALES	S ANONIMA	34,58	62.895,91
2001	BURGOS	13	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	S LIMITADA	32,81	58.167,53
2001	BURGOS	14	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	S LIMITADA	50,00	88.668,52
2001	BURGOS	15	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	12,00	29.571,94
2001	BURGOS	17	9334517	LASTRA SERVICIOS AMBIENTALES	S LIMITADA	17,16	26.266,63
2001	BURGOS	20	9334517	LASTRA SERVICIOS AMBIENTALES	S LIMITADA	17,56	30.181,87
2001	BURGOS	22	9334517	LASTRA SERVICIOS AMBIENTALES	S LIMITADA	51,75	71.248,78
2001	BURGOS	23	9334517	LASTRA SERVICIOS AMBIENTALES	S LIMITADA	36,84	54.764,22
2001	BURGOS	24	13118811	HERNANDO DIEZ	BEGOÑA	34,88	47.167,43
2001	BURGOS	25	9277369	INDEFOR BURGOS	S LIMITADA	38,00	57.576,96
2001	BURGOS	27	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	49,90	78.740,50
2001	BURGOS	28	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	49,90	77.960,89
2001	BURGOS	29	26311407	EUROSERV Y OBRAS FORESTALES	S ANONIMA	47,25	86.969,74
2001	BURGOS	31	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	50,00	81.536,31
2001	BURGOS	32	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	49,86	75.065,35
2001	BURGOS	33	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	10,20	16.468,93
2001	BURGOS	35	9334517	LASTRA SERVICIOS AMBIENTALES	S LIMITADA	13,94	23.961,15
2001	BURGOS	37	9334517	LASTRA SERVICIOS AMBIENTALES	S LIMITADA	16,53	22.849,88
2001	BURGOS	38	9334517	LASTRA SERVICIOS AMBIENTALES	S LIMITADA	30,95	51.040,35
2001	BURGOS	43	9310210	ARNI FORESTAL	ASOCIACION	20,00	39.877,15
2001	BURGOS	44	9317389	ARCADIA INGENIERIA	SL	14,39	19.459,27
2001	BURGOS	45	9277369	INDEFOR BURGOS	S LIMITADA	12,16	16.894,45
2001	BURGOS	46	9277369	INDEFOR BURGOS	S LIMITADA	13,31	23.618,99
2001	BURGOS	47	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	35,00	54.692,10

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2001	BURGOS	49	47404033	ECOFORRESTA 1	S LIMITADA	11,90	15.019,29
2001	BURGOS	53	21294780	IBERSILVA SERVICIOS	S ANONIMA	79,24	117.621,67
2001	BURGOS	54	47404033	ECOFORRESTA	S LIMITADA	13,00	20.612,83
2001	BURGOS	59	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	S LIMITADA	50,00	68.665,63
2001	BURGOS	63	9310210	ARNI FORESTAL	ASOCIACION	19,00	28.746,41
2001	BURGOS	64	0900272F	J ADM MODUBAR DE LA CUESTA	AYUNTAMIENTO	49,50	73.630,59
2001	BURGOS	70	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	10,70	19.984,45
2001	BURGOS	73	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO A	S ANONIMA	14,00	32.669,70
2001	BURGOS	74	9317389	ARCADIA INGENIERIA	SL	48,44	65.504,31
2001	BURGOS	76	13118811	HERNANDO DIEZ	BEGOÑA	12,35	16.700,62
2001	BURGOS	77	13118811	HERNANDO DIEZ	BEGOÑA	13,91	18.810,18
2001	BURGOS	78	13118811	HERNANDO DIEZ	BEGOÑA	12,97	17.539,04
2001	BURGOS	79	13118811	HERNANDO DIEZ	BEGOÑA	13,68	18.499,15
2001	BURGOS	121	9277369	INDEFOR BURGOS	S LIMITADA	10,07	18.142,39
2001	BURGOS	123	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO A	S ANONIMA	10,13	18.015,14
2001	LEON	12	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	11,57	24.317,96
2001	LEON	20	24382582	IMAVE	S LIMITADA	11,81	16.874,62
2001	LEON	39	24373557	SERFONOR	S LIMITADA	37,10	71.156,23
2001	LEON	79	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	S LIMITADA	38,36	68.976,66
2001	LEON	102	24373557	SERFONOR	S LIMITADA	26,20	45.505,63
2001	LEON	113	24308140	EMELESA	S LIMITADA	11,21	16.963,57
2001	LEON	114	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO A	S ANONIMA	49,90	152.802,59
2001	LEON	137	24382582	IMAVE	S LIMITADA	20,35	36.080,25
2001	LEON	140	24308140	EMELESA	S LIMITADA	49,80	68.335,08
2001	LEON	153	24308140	EMELESA	S LIMITADA	27,35	47.137,38

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2001	LEON	157	24308140	EMELESA	S LIMITADA	41,26	61.994,40
2001	LEON	158	24308140	EMELESA	S LIMITADA	49,80	82.308,61
2001	LEON	159	24308140	EMELESA	S LIMITADA	49,80	79.910,57
2001	LEON	161	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	S LIMITADA	50,00	68.660,82
2001	LEON	162	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	S LIMITADA	49,80	114.952,58
2001	LEON	163	24373557	SERFONOR	S LIMITADA	27,11	51.467,37
2001	LEON	167	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO A	S ANONIMA	23,04	44.384,74
2001	LEON	191	24308140	EMELESA	S LIMITADA	38,50	60.161,31
2001	LEON	192	24308140	EMELESA	S LIMITADA	19,89	33.471,57
2001	LEON	193	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO A	S ANONIMA	22,17	37.104,99
2001	PALENCIA	3	47052667	LUCIANO GARRIDO E HIJOS	S ANONIMA	23,26	30.779,63
2001	PALENCIA	5	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO A	S ANONIMA	39,72	50.131,80
2001	PALENCIA	6	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO A	S ANONIMA	20,00	30.050,61
2001	PALENCIA	7	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO A	S ANONIMA	75,23	148.125,14
2001	PALENCIA	8	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO A	S ANONIMA	86,03	129.262,68
2001	PALENCIA	9	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO A	S ANONIMA	85,87	172.832,39
2001	PALENCIA	10	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO A	S ANONIMA	13,88	19.596,75
2001	PALENCIA	11	47052667	LUCIANO GARRIDO E HIJOS	S ANONIMA	14,00	24.821,80
2001	PALENCIA	19	589421	SANCHEZ FRANCO	PEDRO	21,30	32.298,39
2001	PALENCIA	21	47052667	LUCIANO GARRIDO E HIJOS	S ANONIMA	27,81	35.099,71
2001	PALENCIA	25	12703047	DIEZ AGUADO	JOSÉ ANTONIO	11,60	20.566,63
2001	PALENCIA	34	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO A	S ANONIMA	30,29	62.071,93
2001	PALENCIA	36	3396994	GARCÍA POLO	MÁXIMO	19,09	24.093,97
2001	PALENCIA	42	8602815	TALHER	S ANONIMA	45,12	56.947,10
2001	PALENCIA	45	34112672	DURANTEZ CACHARRO	C BIENES	16,00	20.194,01

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2001	PALENCIA	53	47337076	SEFOCAL	S ANONIMA	19,50	39.471,79
2001	PALENCIA	59	71919510	RODRIGUEZ GUERRERO	VIDAL	11,90	15.019,29
2001	PALENCIA	61	47337076	SEFOCAL	S ANONIMA	28,78	51.932,55
2001	PALENCIA	95	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	S LIMITADA	32,54	45.958,79
2001	SALAMANCA	1	7809493	SANCHEZ GALANTE	CLODOALDO	10,76	10.993,71
2001	SALAMANCA	2	37272192	ESTRAFO	S LIMITADA	13,00	17.188,95
2001	SALAMANCA	3	37272192	ESTRAFO	S LIMITADA	10,76	23.027,48
2001	SALAMANCA	4	37272192	ESTRAFO	S LIMITADA	48,90	71.938,64
2001	SALAMANCA	5	37272192	ESTRAFO	S LIMITADA	49,00	70.570,84
2001	SALAMANCA	6	37272192	ESTRAFO	S LIMITADA	13,41	17.731,06
2001	SALAMANCA	7	37272192	ESTRAFO	S LIMITADA	43,50	62.114,60
2001	SALAMANCA	9	37272192	ESTRAFO	S LIMITADA	11,58	21.415,26
2001	SALAMANCA	10	37289162	REFOSIL	S LIMITADA	11,51	17.245,74
2001	SALAMANCA	11	37289162	REFOSIL	S LIMITADA	41,18	52.817,54
2001	SALAMANCA	14	37272192	ESTRAFO	S LIMITADA	23,45	39.016,20
2001	SALAMANCA	16	7861830	VELASCO DE DIOS	ISIDRO	14,80	24.858,06
2001	SALAMANCA	17	7876515	GALLEGO RODRIGUEZ	IGNACIO	24,67	40.432,49
2001	SALAMANCA	19	47337076	SEFOCAL	S ANONIMA	18,00	25.971,24
2001	SALAMANCA	20	37289162	REFOSIL	S LIMITADA	13,50	21.942,05
2001	SALAMANCA	24	7924803	GARCIA VICENTE	FERMIN	33,63	52.260,11
2001	SALAMANCA	25	47337076	SEFOCAL	S ANONIMA	17,71	30.313,25
2001	SALAMANCA	27	37272192	ESTRAFO	S LIMITADA	11,40	20.130,90
2001	SALAMANCA	29	37376134	TRABAJOS FORES. MARTIS-AGER	S LIMITADA	13,50	19.065,61
2001	SALAMANCA	31	37272192	ESTRAFO	S LIMITADA	17,26	28.323,30
2001	SALAMANCA	32	37272192	ESTRAFO	S LIMITADA	40,16	60.418,85

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2001	SALAMANCA	38	37289162	REFOSIL	S LIMITADA	22,20	36.742,27
2001	SALAMANCA	39	37289162	REFOSIL	S LIMITADA	11,10	19.884,49
2001	SALAMANCA	41	37272192	ESTRAFO	S LIMITADA	11,37	19.133,37
2001	SALAMANCA	46	37272192	ESTRAFO	S LIMITADA	14,62	21.093,42
2001	SALAMANCA	52	8602815	TALHER	S ANONIMA	49,00	86.876,30
2001	SALAMANCA	54	37272192	ESTRAFO	S LIMITADA	24,35	40.431,14
2001	SALAMANCA	55	37272192	ESTRAFO	S LIMITADA	16,92	30.173,81
2001	SALAMANCA	56	37272192	ESTRAFO	S LIMITADA	31,49	58.446,32
2001	SALAMANCA	57	37272192	ESTRAFO	S LIMITADA	11,35	18.782,53
2001	SALAMANCA	61	8602815	TALHER	S ANONIMA	15,49	19.550,32
2001	SALAMANCA	74	37272192	ESTRAFO	S LIMITADA	14,40	24.428,14
2001	SALAMANCA	75	37272192	ESTRAFO	S LIMITADA	17,26	29.457,86
2001	SEGOVIA	3	40011934	EL EJIDILLO	S LIMITADA	16,88	27.389,17
2001	SEGOVIA	6	40011934	EL EJIDILLO	S LIMITADA	11,20	9.760,44
2001	SEGOVIA	13	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO A	S ANONIMA	26,65	44.615,92
2001	SORIA	5	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO A	S ANONIMA	45,42	70.552,81
2001	SORIA	6	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO A	S ANONIMA	49,00	77.013,69
2001	SORIA	11	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO A	S ANONIMA	27,20	51.548,82
2001	SORIA	12	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO A	S ANONIMA	70,15	119.684,05
2001	SORIA	13	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO A	S ANONIMA	49,50	82.502,43
2001	SORIA	14	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO A	S ANONIMA	62,41	100.610,63
2001	SORIA	16	42132704	INDEFOR SORIA	S LIMITADA	22,52	40.051,70
2001	SORIA	20	42132704	INDEFOR SORIA	S LIMITADA	105,37	215.074,08
2001	SORIA	21	42132704	INDEFOR SORIA	S LIMITADA	20,40	37.423,00
2001	SORIA	24	42132704	INDEFOR SORIA	S LIMITADA	14,04	17.878,91

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2001	SORIA	37	42132704	INDEFOR SORIA	S LIMITADA	13,23	17.762,31
2001	SORIA	44	42132704	INDEFOR SORIA	S LIMITADA	10,87	19.327,23
2001	SORIA	53	42015628	LAS MATAS	SAT	10,29	17.505,68
2001	SORIA	54	42015628	LAS MATAS	SAT	15,58	26.829,18
2001	SORIA	60	42015628	LAS MATAS	SAT	13,33	26.032,72
2001	SORIA	80	42147991	NSU	S LIMITADA	15,35	29.696,01
2001	SORIA	94	42015628	LAS MATAS	SAT	11,80	19.941,58
2001	SORIA	107	26311407	EUROSERV Y OBRAS FORESTALES	S ANONIMA	46,00	76.027,88
2001	VALLADOLID	3	80272206	INGENIEROS C. MEDIO AMBIENTE	S LIMITADA	31,00	54.936,47
2001	VALLADOLID	9	47337076	SEFOCAL	S ANONIMA	13,20	16.840,36
2001	VALLADOLID	10	47337076	SEFOCAL	S ANONIMA	20,54	36.637,78
2001	ZAMORA	1	49026917	REBOFOSA	S ANONIMA	20,66	24.867,48
2001	ZAMORA	2	49026917	REBOFOSA	S ANONIMA	49,28	72.686,40
2001	ZAMORA	3	49026917	REBOFOSA	S ANONIMA	49,90	49.282,99
2001	ZAMORA	5	49026917	REBOFOSA	S ANONIMA	99,80	97.030,40
2001	ZAMORA	8	49018930	ASOCIACION FORESTAL	ASOCIACION	13,99	15.555,09
2001	ZAMORA	14	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS (TRASEL)	S LIMITADA	49,00	79.004,54
2001	ZAMORA	28	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	27,74	37.747,17
2001	ZAMORA	29	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	23,03	30.781,74
2001	ZAMORA	31	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	13,96	15.941,25
2001	ZAMORA	37	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS (TRASEL)	S LIMITADA	22,02	24.483,43
2001	ZAMORA	38	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS (TRASEL)	S LIMITADA	59,00	88.816,07
2001	ZAMORA	39	11934605	POLO FERNANDEZ	JOSE MARIA	29,27	38.701,57
2001	ZAMORA	49	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS (TRASEL)	S LIMITADA	49,52	75.997,98
2001	ZAMORA	50	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS (TRASEL)	S LIMITADA	47,00	72.024,09

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2001	ZAMORA	51	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS (TRASEL)	S LIMITADA	50,00	54.782,25
2001	ZAMORA	54	49143191	ECONSA	S ANONIMA	81,08	191.630,00
2001	ZAMORA	55	49143191	ECONSA	S ANONIMA	47,30	55.018,65
2001	ZAMORA	62	49018930	ASOCIACION FORESTAL	ASOCIACION	14,07	19.449,35
2001	ZAMORA	67	11556927	DOMINGUEZ RAMOS	DANIEL	50,55	61.380,01
2001	ZAMORA	71	7861439	BLANCO DEL POZO	FRANCISCO MANUE	12,00	20.025,72
2001	ZAMORA	90	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS (TRASEL)	S LIMITADA	11,11	13.481,30
2001	ZAMORA	91	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS (TRASEL)	S LIMITADA	14,99	18.919,26
2001	ZAMORA	92	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS (TRASEL)	S LIMITADA	25,12	28.685,11
2001	ZAMORA	101	11955279	CALABOZO ALVAREZ	MIGUEL	12,52	13.920,64
2001	ZAMORA	108	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	15,26	19.365,21
2001	ZAMORA	109	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	12,50	15.776,57
2001	ZAMORA	118	47337076	SEFOCAL	S ANONIMA	11,18	11.422,84
2001	ZAMORA	128	49026917	REBOFOSA	S ANONIMA	18,67	23.664,40
2001	ZAMORA	129	37294295	DEHESA ALDEA RODRIGO	S LIMITADA	46,04	49.982,58
2001	ZAMORA	200	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS (TRASEL)	S LIMITADA	19,72	20.911,62
2002	AVILA	102	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	10,00	14.395,00
2002	AVILA	202	0509900G	HORCAJO DE LAS TORRES		5,04	8.050,00
2002	AVILA	402	81752487	GESMASA GESTION MEDIOAMBIENTAL		15,00	25.584,61
2002	AVILA	1602	21294780	IBERSILVA SERVICIOS	S A U	35,13	72.389,35
2002	AVILA	1802	21294780	IBERSILVA SERVICIOS	S A U	100,00	175.120,00
2002	AVILA	1902	21294780	IBERSILVA SERVICIOS	S A U	10,00	17.710,00
2002	AVILA	2002	21294780	IBERSILVA SERVICIOS	S A U	30,00	47.465,00
2002	AVILA	2202	1820732	MARTIN COLOME	F. JAVIER	36,30	50.050,00
2002	AVILA	3202	6420019	HERNANDEZ HERRERO		3,41	5.588,41

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2002	AVILA	3502	6535986	GONZALEZ MARTIN		6,02	8.570,00
2002	AVILA	3702	47337076	SEFOCAL	S A	11,99	16.580,00
2002	AVILA	3802	47337076	SEFOCAL	S A	11,47	19.370,88
2002	AVILA	3902	5114137	FORESTAL DE AVILA	ASOC	25,11	47.721,38
2002	AVILA	4002	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	3,12	5.267,00
2002	AVILA	4202	1332246	PERNILLOS	SOCIEDAD LIM	15,00	21.600,00
2002	AVILA	4802	6584784	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	26,00	53.810,00
2002	AVILA	4902	6584784	DE LA MORENA LOPEZ		4,58	8.449,97
2002	AVILA	5302	6577943	FERNANDEZ RODRIGUEZ		6,61	9.231,25
2002	AVILA	5402	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	10,22	17.817,20
2002	AVILA	5502	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	13,92	19.355,20
2002	AVILA	5702	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	15,60	20.766,60
2002	AVILA	6102	6570385	ALONSO RODRIGUEZ		3,00	4.590,00
2002	BURGOS	102	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	56,80	79.457,68
2002	BURGOS	202	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	30,98	39.970,39
2002	BURGOS	402	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	12,50	17.500,00
2002	BURGOS	602	21294780	IBERSILVA SERVICIOS	S A U	91,21	184.964,50
2002	BURGOS	802	26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES	SA	99,90	211.760,00
2002	BURGOS	902	9277369	INDEFOR BURGOS	S LIMITADA	14,79	18.857,25
2002	BURGOS	1002	9277369	INDEFOR BURGOS	S LIMITADA	18,64	26.096,00
2002	BURGOS	1102	9310210	ARNI FORESTAL	SC	21,93	30.538,78
2002	BURGOS	1202	9277369	INDEFOR BURGOS	S LIMITADA	24,20	36.587,50
2002	BURGOS	1302	9310210	ARNI FORESTAL	SC	29,86	41.252,00
2002	BURGOS	1402	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	12,00	26.311,00
2002	BURGOS	1502	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	103,33	149.012,00

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2002	BURGOS	1602	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	99,88	144.932,00
2002	BURGOS	1702	26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES	SA	106,97	239.688,00
2002	BURGOS	1802	9277369	INDEFOR BURGOS	S LIMITADA	29,96	39.431,50
2002	BURGOS	1902	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	SL	60,00	84.000,00
2002	BURGOS	2002	9310210	ARNI FORESTAL	SC	99,85	139.790,00
2002	BURGOS	2102	26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES	SA	52,81	111.068,53
2002	BURGOS	2302	9317389	ARCADIA INGENIERIA	SL	17,40	24.360,00
2002	BURGOS	2402	13118811	HERNANDO DIEZ	BEGOÑA	10,73	15.022,00
2002	BURGOS	2502	13118811	HERNANDO DIEZ	BEGOÑA	13,53	18.942,00
2002	BURGOS	2602	13118811	HERNANDO DIEZ	BEGOÑA	11,52	16.128,00
2002	BURGOS	3002	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	SL	99,00	134.250,00
2002	BURGOS	3202	26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES	SA	51,56	118.982,59
2002	BURGOS	3302	9317389	ARCADIA INGENIERIA	SL	15,94	22.316,00
2002	BURGOS	3402	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	20,00	24.040,00
2002	BURGOS	3602	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	60,53	105.790,40
2002	BURGOS	3702	0906100C	BURGOS		26,74	56.258,10
2002	BURGOS	4102	9208489	FORESTAL DE BURGOS	ASOC	20,88	35.790,60
2002	BURGOS	4202	47052667	LUCIANO GARRIDO E HIJOS	S ANONIMA	11,26	16.327,00
2002	BURGOS	4302	26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES	SA	34,00	59.256,00
2002	BURGOS	4402	26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES	SA	116,05	218.608,00
2002	BURGOS	4502	9208489	FORESTAL DE BURGOS	ASOC	4,00	5.600,00
2002	BURGOS	4802	47337076	SEFOCAL	S A	34,81	50.474,50
2002	BURGOS	5002	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	12,57	24.454,75
2002	BURGOS	5302	47404033	ECOFORSTA	S LIMITADA	15,67	18.796,00
2002	BURGOS	5502	9208489	FORESTAL DE BURGOS	ASOC	6,67	6.670,00

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2002	BURGOS	5602	9208489	FORESTAL DE BURGOS	ASOC	8,27	15.731,89
2002	BURGOS	5702	9208489	FORESTAL DE BURGOS	ASOC	6,87	9.618,00
2002	BURGOS	5902	9334517	LASTRA SERVICIOS AMBIENTALES	S LIMITADA	10,00	14.375,00
2002	BURGOS	6002	9334517	LASTRA SERVICIOS AMBIENTALES	S LIMITADA	10,54	15.481,00
2002	BURGOS	7502	9208489	FORESTAL DE BURGOS	ASOC	68,86	92.590,13
2002	LEON	402	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	12,96	18.144,00
2002	LEON	502	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	12,42	17.388,00
2002	LEON	802	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	28,77	57.643,00
2002	LEON	1102	24308140	EMELESA	SL	31,31	53.934,00
2002	LEON	1202	24308140	EMELESA	SL	12,59	17.626,00
2002	LEON	1302	24308140	EMELESA	SL	9,97	15.456,50
2002	LEON	1402	24382582	IMAVE INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES	SL	35,85	62.257,49
2002	LEON	1502	24382582	IMAVE INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES	SL	46,82	88.850,00
2002	LEON	1602	24308140	EMELESA	SL	100,00	169.901,00
2002	LEON	1702	24308140	EMELESA	SL	74,78	130.520,00
2002	LEON	1802	24308140	EMELESA	SL	100,00	170.276,00
2002	LEON	1902	24382582	IMAVE INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES	SL	10,68	15.486,00
2002	LEON	2002	24308140	EMELESA	SL	13,40	15.745,00
2002	LEON	2102	24308140	EMELESA	SL	10,96	12.878,00
2002	LEON	2302	24382582	IMAVE INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES	SL	76,44	161.295,37
2002	LEON	2502	24382582	IMAVE INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES	SL	38,93	55.072,00
2002	LEON	2602	24382582	IMAVE INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES	SL	49,90	71.385,00
2002	LEON	2702	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	100,00	190.435,00
2002	LEON	2802	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	100,00	153.299,00
2002	LEON	2902	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	20,10	25.994,00

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2002	LEON	3302	24373557	SERFONOR	SL	100,00	166.763,00
2002	LEON	3502	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	SL	47,06	72.392,53
2002	LEON	3602	10174266	SERRANO PEREZ		10,27	10.270,00
2002	LEON	3902	15323987	DELGADO FARIÑAS		10,00	10.000,00
2002	LEON	4402	10172198	CUERVO RAMOS	LORENZO	12,77	12.770,00
2002	LEON	4502	24382582	IMAVE INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES	SL	38,91	56.419,50
2002	LEON	5402	2400430A	CARRIZO DE LA RIVERA		9,69	13.566,00
2002	LEON	6002	24094989	RIESCO Y MARCOS	SL	15,00	25.081,39
2002	LEON	6702	10172198	CUERVO RAMOS	LORENZO	10,74	10.740,00
2002	LEON	6802	24308140	EMELESA	SL	77,43	146.126,90
2002	LEON	7602	24252827	TALARTOS	S LIMITADA	18,60	25.025,00
2002	LEON	7702	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	SL	23,00	32.115,00
2002	LEON	7802	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	SL	88,10	147.342,00
2002	LEON	8102	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	SL	45,12	75.583,00
2002	LEON	11902	32016511	FORESTACION Y REOBLACION	SA	11,67	19.503,75
2002	LEON	12002	32016511	FORESTACION Y REOBLACION	SA	10,12	18.570,50
2002	LEON	14602	24322208	AGROFOBI	SL	57,25	86.178,98
2002	LEON	19502	10177195	GEIJO BENAVIDES		8,58	8.580,00
2002	LEON	21002	24094989	RIESCO Y MARCOS	SL	24,00	33.975,00
2002	LEON	21102	24094989	RIESCO Y MARCOS	SL	76,00	117.560,00
2002	LEON	22802	24382582	IMAVE INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES	SL	10,64	10.815,50
2002	LEON	22902	24382582	IMAVE INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES	SL	10,96	15.892,00
2002	LEON	25202	49026917	REOBLACIONES FORESTALES		18,05	18.050,00
2002	LEÓN	25902	24243198	ARROMA	SL	100,00	111.602,50
2002	PALENCIA	102	34124487	MACINTOS		35,00	50.750,00

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2002	PALENCIA	202	24261620	FORESTAL OMAÑA	SAT	40,93	59.843,00
2002	PALENCIA	302	32016511	FORESTACION Y REOBLACION	SA	51,97	51.970,00
2002	PALENCIA	402	47052667	LUCIANO GARRIDO E HIJOS	S ANONIMA	50,23	58.135,00
2002	PALENCIA	502	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	49,00	49.000,00
2002	PALENCIA	602	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	39,99	66.316,25
2002	PALENCIA	902	13859504	SANCHEZ FRANCO		17,65	25.592,50
2002	PALENCIA	1002	12629096	CEPEDA PUERTAS		35,09	35.090,00
2002	PALENCIA	1202	12662997	BASCONES BRAVO	SEGUNDO	75,27	75.270,00
2002	PALENCIA	1602	12719059	ANDRES CAMINERO		7,50	14.065,73
2002	PALENCIA	1802	47337076	SEFOCAL	S A	35,02	56.477,50
2002	PALENCIA	1902	47337076	SEFOCAL	S A	24,55	51.508,03
2002	PALENCIA	2102	47337076	SEFOCAL	S A	14,14	25.329,88
2002	PALENCIA	2202	47337076	SEFOCAL	S A	12,16	25.400,17
2002	PALENCIA	2602	47337076	SEFOCAL	S A	11,41	23.833,55
2002	PALENCIA	2702	47337076	SEFOCAL	S A	16,93	31.678,50
2002	PALENCIA	2802	47337076	SEFOCAL	S A	12,34	25.776,16
2002	PALENCIA	2902	47337076	SEFOCAL	S A	26,35	50.313,50
2002	PALENCIA	4102	47337076	SEFOCAL	S A	5,77	9.361,00
2002	PALENCIA	4202	47337076	SEFOCAL	S A	9,00	17.388,00
2002	PALENCIA	4702	47337076	SEFOCAL	S A	5,79	8.396,50
2002	PALENCIA	5002	12889983	SEFOCAL	S A	71,70	141.420,00
2002	PALENCIA	5102	71922906	SEFOCAL	S A	51,32	104.623,00
2002	PALENCIA	5302	12717724	REY VEGA		4,69	4.690,00
2002	SALAMANCA	502	7937733	MORENO MUÑOZ		14,99	22.494,00
2002	SALAMANCA	602	9309338	DELGADO LLORENTE	JOSE MANUEL	99,29	119.060,75

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2002	SALAMANCA	702	21294780	IBERSILVA SERVICIOS	S A U	28,75	47.065,50
2002	SALAMANCA	802	21294780	IBERSILVA SERVICIOS	S A U	29,88	50.424,50
2002	SALAMANCA	1002	37272192	ESTRAFO	S L	21,10	38.118,50
2002	SALAMANCA	1202	37272192	ESTRAFO	S L	18,00	31.460,80
2002	SALAMANCA	1302	37272192	ESTRAFO	S L	18,69	34.143,80
2002	SALAMANCA	1802	37272192	ESTRAFO	S L	14,33	28.497,40
2002	SALAMANCA	2002	37272192	ESTRAFO	S L	16,55	32.782,40
2002	SALAMANCA	2502	37272192	ESTRAFO	S L	19,55	33.736,90
2002	SALAMANCA	2802	37272192	ESTRAFO	S L	10,27	18.330,90
2002	SALAMANCA	3302	37272192	ESTRAFO	S L	18,53	32.534,30
2002	SALAMANCA	3502	7924603	GARCIA VICENTE	FERMIN	7,91	13.208,27
2002	SALAMANCA	3802	37272192	ESTRAFO	S L	27,81	45.520,00
2002	SALAMANCA	4002	8602815	TALHER		64,00	107.125,00
2002	SALAMANCA	4802	37289162	REFOSIL	S L	17,50	35.975,00
2002	SALAMANCA	4902	37378528	FORESTAL DE SALAMANCA	ASOC	23,00	34.540,00
2002	SALAMANCA	5302	7924603	GARCIA VICENTE	FERMIN	5,30	10.104,80
2002	SALAMANCA	5802	37272192	ESTRAFO	S L	12,00	16.002,30
2002	SALAMANCA	6002	37289162	REFOSIL	S L	12,50	20.782,50
2002	SALAMANCA	6302	37376134	TRAFOMAR		33,63	68.350,50
2002	SALAMANCA	7102	8104013	ANTONA SANCHEZ		17,00	23.539,00
2002	SALAMANCA	7402	24165	DELGADO SANCHEZ ARJONA		35,00	51.840,00
2002	SEGOVIA	102	44159010	REFORESTACIONES M A JULIAN		10,70	20.283,68
2002	SEGOVIA	202	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	15,23	25.155,55
2002	SEGOVIA	302	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	11,00	19.658,17
2002	SEGOVIA	902	40026841	FORESTAL DE SEGOVIA	ASOC	5,51	9.147,55

año	provincia	nº expts	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2002	SEGOVIA	1302	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	89,89	109.172,00
2002	SEGOVIA	1602	40026841	FORESTAL DE SEGOVIA	ASOC	17,48	28.055,50
2002	SEGOVIA	1902	40026841	FORESTAL DE SEGOVIA	ASOC	10,48	11.528,00
2002	SEGOVIA	2002	40026841	FORESTAL DE SEGOVIA	ASOC	43,35	46.914,10
2002	SEGOVIA	3602	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	7,03	7.030,00
2002	SEGOVIA	4402	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	10,98	21.085,05
2002	SEGOVIA	4602	47404033	ECOFORRESTA	S LIMITADA	27,80	32.004,20
2002	SORIA	202	42131102	FORESTAL DE SORIA	ASOC	11,59	19.292,70
2002	SORIA	2202	42132704	INDEFOR SORIA	S L	11,33	15.853,61
2002	SORIA	2302	42132704	INDEFOR SORIA	S L	4,76	7.325,50
2002	SORIA	3602	42131102	FORESTAL DE SORIA	ASOC	11,32	24.417,80
2002	SORIA	3702	42131102	FORESTAL DE SORIA	ASOC	15,20	28.900,10
2002	SORIA	5102	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	18,35	31.060,90
2002	SORIA	5202	42132704	INDEFOR SORIA	S L	7,06	13.004,80
2002	SORIA	5602	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	4,33	8.087,75
2002	SORIA	7402	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	9,51	18.603,25
2002	SORIA	9102	72873912	ANGULO LAPEÑA		3,19	4.464,59
2002	SORIA	9702	42131102	FORESTAL DE SORIA	ASOC	30,31	53.525,40
2002	SORIA	10102	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	6,98	12.616,00
2002	SORIA	11502	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	3,64	7.139,30
2002	SORIA	11802	42131102	FORESTAL DE SORIA	ASOC	15,08	30.745,55
2002	SORIA	11902	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	8,70	18.798,70
2002	SORIA	13202	47337076	SEFOCAL	S A	24,39	45.797,00
2002	SORIA	13302	42131102	FORESTAL DE SORIA	ASOC	35,04	72.215,35
2002	SORIA	14302	72876326	GARIJO LAPEÑA		19,21	36.497,65

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2002	SORIA	14502	16793398	DEL OLMO OLMO		19,28	48.939,97
2002	SORIA	14702	42132704	INDEFOR SORIA	S L	14,55	24.458,45
2002	VALLADOLID	302	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	23,54	23.522,58
2002	VALLADOLID	402	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	13,08	13.070,32
2002	VALLADOLID	502	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	12,94	12.930,42
2002	VALLADOLID	802	12241883	HERRERO FERNANDEZ	JAVIER	111,68	111.597,35
2002	VALLADOLID	1102	12320458	FERNANDEZ MORENO		99,91	105.251,06
2002	VALLADOLID	1202	7824297	ESTEVEZ DEL PRADO		41,00	46.384,66
2002	VALLADOLID	1302	12241883	HERRERO FERNANDEZ	JAVIER	5,19	5.186,15
2002	VALLADOLID	1402	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	19,00	26.695,02
2002	VALLADOLID	1502	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	10,26	14.417,56
2002	VALLADOLID	1702	47337076	SEFOCAL	S A	17,33	22.244,26
2002	VALLADOLID	1802	47337076	SEFOCAL	S A	9,84	9.983,40
2002	VALLADOLID	1902	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	18,09	25.309,35
2002	VALLADOLID	2002	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	10,16	14.327,15
2002	VALLADOLID	2102	12288823	CASERIO DE TOBAR		60,00	60.000,00
2002	VALLADOLID	2202	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	11,71	16.495,72
2002	VALLADOLID	2302	47203773	SANZ BAÑOS		10,04	12.801,00
2002	VALLADOLID	2402	47203773	FORESTAL DE VALLADOLID	ASOC	99,91	153.430,75
2002	VALLADOLID	2502	47203773	FORESTAL DE VALLADOLID	ASOC	14,38	20.118,77
2002	VALLADOLID	2602	47203773	FORESTAL DE VALLADOLID	ASOC	13,95	13.950,00
2002	VALLADOLID	2802	8602815	TALHER		21,00	29.399,16
2002	VALLADOLID	3402	9302037	PASTOR SANCHEZ		3,69	4.704,75
2002	VALLADOLID	3502	12313104	CANTALAPIEDRA PARDO-PIMENTEL		52,79	74.731,93
2002	VALLADOLID	3602	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	4,47	4.466,69

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2002	VALLADOLID	3702	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	3,16	3.157,66
2002	VALLADOLID	3802	47203773	FORESTAL DE VALLADOLID	ASOC	3,27	4.169,25
2002	VALLADOLID	3902	47404033	ECOFORESTA	S LIMITADA	10,18	12.979,50
2002	VALLADOLID	4002	47404033	ECOFORESTA	S LIMITADA	13,89	17.709,75
2002	VALLADOLID	4102	47404033	ECOFORESTA	S LIMITADA	19,42	27.170,52
2002	VALLADOLID	4202	47404033	ECOFORESTA	S LIMITADA	10,44	14.612,65
2002	VALLADOLID	4302	47404033	ECOFORESTA	S LIMITADA	7,00	9.793,70
2002	VALLADOLID	4402	47203773	FORESTAL DE VALLADOLID	ASOC	12,83	12.830,00
2002	VALLADOLID	4602	47203773	FORESTAL DE VALLADOLID	ASOC	5,61	7.848,83
2002	VALLADOLID	4702	47203773	FORESTAL DE VALLADOLID	ASOC	4,95	6.925,44
2002	VALLADOLID	4802	9287795	CASTAÑEDA TEJO		3,26	4.564,00
2002	VALLADOLID	4902	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	6,64	6.635,08
2002	VALLADOLID	5002	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	5,08	5.076,24
2002	VALLADOLID	5102	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	12,50	12.490,75
2002	VALLADOLID	5202	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	13,26	13.250,18
2002	VALLADOLID	5302	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	5,86	5.855,66
2002	VALLADOLID	5402	47404033	ECOFORESTA	S LIMITADA	5,53	7.740,23
2002	VALLADOLID	5702	47203773	FORESTAL DE VALLADOLID	ASOC	10,00	13.990,80
2002	VALLADOLID	5902	47337076	SEFOCAL	S A	13,06	11.101,00
2002	VALLADOLID	6502	12241883	HERRERO FERNANDEZ	JAVIER	17,35	17.337,16
2002	ZAMORA	202	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	10,00	11.750,00
2002	ZAMORA	302	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	18,10	28.853,55
2002	ZAMORA	502	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	20,00	29.000,00
2002	ZAMORA	702	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	33,50	39.362,50
2002	ZAMORA	902	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	95,30	105.319,40

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2002	ZAMORA	1002	9309338	DELGADO LLORENTE	JOSE MANUEL	19,05	17.621,25
2002	ZAMORA	1102	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	26,64	24.859,50
2002	ZAMORA	1202	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	11,81	11.810,00
2002	ZAMORA	1602	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	10,06	18.872,00
2002	ZAMORA	1702	49026917	REPOBLACIONES FORESTALES		13,37	13.279,00
2002	ZAMORA	1802	49026917	REPOBLACIONES FORESTALES		81,98	80.502,50
2002	ZAMORA	2002	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	12,46	16.151,82
2002	ZAMORA	2202	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	SL	100,00	150.137,50
2002	ZAMORA	2302	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	10,00	10.000,00
2002	ZAMORA	2402	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	12,70	12.700,00
2002	ZAMORA	2502	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	10,18	10.180,00
2002	ZAMORA	2602	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	15,50	15.500,00
2002	ZAMORA	2702	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	10,80	10.800,00
2002	ZAMORA	2902	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	13,50	13.500,00
2002	ZAMORA	3002	11936101	SUAÑA PRIETO		10,00	12.907,00
2002	ZAMORA	3102	11936101	SUAÑA PRIETO		9,74	19.110,50
2002	ZAMORA	3302	49198088	REPOBLACIONES PERSONAT		100,00	104.595,00
2002	ZAMORA	3402	49198088	REPOBLACIONES PERSONAT		50,00	54.725,00
2002	ZAMORA	3602	49198088	REPOBLACIONES PERSONAT		100,00	104.310,00
2002	ZAMORA	3702	49198088	REPOBLACIONES PERSONAT		100,00	104.215,00
2002	ZAMORA	3802	49143191	ECONSA	SA	25,00	23.500,00
2002	ZAMORA	3902	49143191	ECONSA	SA	50,00	50.000,00
2002	ZAMORA	4302	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	14,43	14.430,00
2002	ZAMORA	4402	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	11,08	19.167,50
2002	ZAMORA	4502	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	11,68	19.181,00

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2002	ZAMORA	4602	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	16,13	22.828,75
2002	ZAMORA	4802	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	43,94	41.743,00
2002	ZAMORA	4902	11716667	GATO CELADA		14,34	16.118,00
2002	ZAMORA	5002	11716667	GATO CELADA		10,32	11.946,00
2002	ZAMORA	5202	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	100,00	104.215,00
2002	ZAMORA	5502	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	63,35	91.274,50
2002	ZAMORA	5702	11946846	GONZALEZ PASTOR		10,34	10.340,00
2002	ZAMORA	5902	11956414	RODRIGUEZ CRESPO		40,00	56.000,00
2002	ZAMORA	6002	49143191	ECONSA	SA	50,00	48.725,00
2002	ZAMORA	6402	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	16,75	24.054,50
2002	ZAMORA	6502	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	17,96	27.254,00
2002	ZAMORA	6702	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	24,85	34.790,00
2002	ZAMORA	6902	49026917	REPOBLACIONES FORESTALES		12,37	14.390,75
2002	ZAMORA	7002	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	17,45	22.324,96
2002	ZAMORA	7102	49026917	REPOBLACIONES FORESTALES		10,65	10.749,00
2002	ZAMORA	7202	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	60,77	83.778,00
2002	ZAMORA	7402	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	27,79	39.056,00
2002	ZAMORA	7802	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	15,89	21.736,50
2002	ZAMORA	8002	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	11,00	11.000,00
2002	ZAMORA	8602	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	100,00	105.470,00
2002	ZAMORA	8902	27889678	MARTIN VAZQUEZ		20,21	20.210,00
2002	ZAMORA	9002	27889678	MARTIN VAZQUEZ		11,17	11.170,00
2002	ZAMORA	9102	27889678	MARTIN VAZQUEZ		10,21	10.210,00
2002	ZAMORA	9202	4914600D	MORERUELA DE LOS INFANZONES		10,77	19.924,50
2002	ZAMORA	9302	27889678	MARTIN VAZQUEZ		22,97	22.970,00

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2002	ZAMORA	9402	27889678	MARTIN VAZQUEZ		10,29	10.290,00
2002	ZAMORA	9802	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	17,24	20.257,00
2002	ZAMORA	10802	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	4,36	4.251,00
2002	ZAMORA	11002	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	3,59	3.949,00
2002	ZAMORA	11302	4915000F	MUGA DE SAYAGO		20,78	23.840,00
2002	ZAMORA	11502	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	12,16	12.160,00
2002	ZAMORA	12902	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	15,10	20.944,50
2003	AVILA	103	6399467	SAN JOSE ORTEGA	FLORIANA	12,72	15.331,28
2003	AVILA	203	7769959	SANCHEZ QUINTANILLA	URBANA	4,29	7.208,65
2003	AVILA	303	1332246	PERNILLOS	SOCIEDAD LIM	16,00	22.364,00
2003	AVILA	403	6536527	GARCINUÑO GARCIA	BRIGIDA	3,82	6.669,10
2003	AVILA	703	28517308	EULEN	SOCIEDAD ANONI	14,32	23.109,36
2003	AVILA	803	28517308	EULEN	SOCIEDAD ANONI	13,03	28.759,51
2003	AVILA	1003	5153952	REFORESTACIONES EL FRESNO	SOC LIMITADA	16,52	40.636,39
2003	AVILA	1103	5153952	REFORESTACIONES EL FRESNO	SOC LIMITADA	11,70	25.561,00
2003	AVILA	1203	5153952	REFORESTACIONES EL FRESNO	SOC LIMITADA	100,00	239.966,82
2003	AVILA	1303	5153952	REFORESTACIONES EL FRESNO	SOC LIMITADA	62,50	128.886,80
2003	AVILA	1403	5147061	ASOCIACION EL FRESNO	C B	15,05	29.359,99
2003	AVILA	1503	28517308	EULEN	SOCIEDAD ANONI	13,18	27.583,14
2003	AVILA	1803	10769006	CASTAÑON RODRIGUEZ	LUIS	30,00	59.607,00
2003	AVILA	1903	0616000G	NAVALOSA	AYUNTAMIENTO	12,00	25.583,00
2003	AVILA	2203	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	12,39	27.441,74
2003	AVILA	2303	5114665	PARCELEROS DE OJOS ALBOS	JUNTA DE	20,00	29.860,00
2003	AVILA	2503	21294780	IBERSILVA SERVICIOS	S A U	100,00	189.795,00
2003	AVILA	2603	21294780	IBERSILVA SERVICIOS	S A U	90,00	159.741,80

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2003	AVILA	2703	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	19,12	29.077,20
2003	AVILA	2803	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	10,19	14.912,60
2003	AVILA	2903	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SL	9,40	16.105,60
2003	AVILA	3303	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	13,61	22.755,92
2003	AVILA	3503	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	10,03	10.230,60
2003	AVILA	3803	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	100,00	192.256,42
2003	AVILA	3903	1820732	MARTIN COLOME	FRCO JAVIER	34,00	61.316,00
2003	BURGOS	203	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	33,28	53.636,04
2003	BURGOS	303	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	SL	14,64	26.041,63
2003	BURGOS	403	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	SL	99,00	197.150,53
2003	BURGOS	503	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	SL	91,00	161.870,80
2003	BURGOS	603	9317389	ARCADIA INGENIERIA	SL	53,33	68.380,42
2003	BURGOS	803	9208489	FORESTAL DE BURGOS	ASOC	14,55	26.513,38
2003	BURGOS	1003	26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES	SA	124,90	215.714,59
2003	BURGOS	1103	26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES	SA	41,00	81.913,00
2003	BURGOS	1203	47052067	LUCIANO GARRIDO E HIJOS	SA	82,24	103.786,88
2003	BURGOS	1303	26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES	SA	134,56	236.213,33
2003	BURGOS	1403	9277369	INDEFOR BURGOS	S LIMITADA	99,59	200.735,59
2003	BURGOS	1803	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	69,90	123.905,43
2003	BURGOS	1803	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	12,14	21.592,68
2003	BURGOS	1903	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	51,81	92.148,22
2003	BURGOS	2003	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	16,92	30.097,29
2003	BURGOS	2103	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	15,07	26.803,20
2003	BURGOS	2203	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	10,80	26.137,78
2003	BURGOS	2303	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	24,16	45.293,48

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2003	BURGOS	2403	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	19,31	44.677,16
2003	BURGOS	2503	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	6,30	9.985,20
2003	BURGOS	2703	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	28,95	52.853,13
2003	BURGOS	2903	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	15,64	19.925,36
2003	BURGOS	3003	9387770	FUENTE HOMORERA	S L	45,00	94.424,90
2003	BURGOS	3103	2703638	MARTIN GARCIA	PEDRO	4,75	7.065,05
2003	BURGOS	3203	9310210	ARNI FORESTAL	SC	14,65	26.806,49
2003	BURGOS	3303	9310210	ARNI FORESTAL	SC	32,12	50.299,92
2003	BURGOS	3403	9310210	ARNI FORESTAL	SC	85,35	143.367,14
2003	BURGOS	3503	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	33,51	49.300,43
2003	BURGOS	3603	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	11,16	20.760,63
2003	BURGOS	3703	9208489	FORESTAL DE BURGOS	ASOC	21,82	37.798,98
2003	BURGOS	3803	13014770	MORAL MORAL	LUISA	3,44	6.720,96
2003	BURGOS	3903	0900272F	MODUBAR DE LA CUESTA	JUNTA VECINAL	11,57	17.392,31
2003	BURGOS	4003	0900272F	MODUBAR DE LA CUESTA	JUNTA VECINAL	10,89	15.398,83
2003	BURGOS	4203	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	12,00	23.260,00
2003	BURGOS	4403	26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES	SA	32,82	83.044,74
2003	BURGOS	4503	26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES	SA	42,67	70.320,16
2003	BURGOS	4603	26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES	SA	30,00	52.942,00
2003	BURGOS	4803	26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES	SA	36,43	91.671,87
2003	BURGOS	4903	47337076	SERVICIOS FORESTALES DE CASTILLA Y LEÓN	S A	80,59	169.261,39
2003	BURGOS	5103	47337076	SERVICIOS FORESTALES DE CASTILLA Y LEÓN	S A	85,54	164.165,64
2003	BURGOS	5303	26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES	SA	66,69	109.905,12
2003	BURGOS	5403	26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES	SA	107,00	186.490,00
2003	BURGOS	5803	26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES	SA	60,32	99.407,36

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2003	BURGOS	5703	26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES	SA	11,38	18.754,24
2003	BURGOS	5803	26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES	SA	20,00	45.005,00
2003	BURGOS	5903	26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES	SA	108,87	187.649,46
2003	BURGOS	6003	26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES	SA	35,37	71.553,42
2003	BURGOS	6203	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	12,38	16.675,86
2003	BURGOS	6403	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	20,66	36.835,28
2003	BURGOS	6503	26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES	SA	23,95	38.918,75
2003	BURGOS	6603	42132704	INDEFOR SORIA	S L	20,76	37.675,02
2003	BURGOS	6703	8602815	TALHER	SA	20,49	27.600,03
2003	BURGOS	6803	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	7,46	14.701,20
2003	BURGOS	6903	9208489	FORESTAL DE BURGOS	ASOC	3,13	4.711,99
2003	LEON	103	24293946	CONSERVACION Y SERVICIO FORESTAL	SL	24,70	49.694,02
2003	LEON	203	10098985	GONZALEZ GARCIA	EUTIMIO	10,21	12.881,24
2003	LEON	303	71538483	PEREZ MAYO	JUAN	6,97	8.162,24
2003	LEON	603	24303158	ECOSISTEMA BIERZO	SL	41,79	70.640,04
2003	LEON	803	9539634	DIEZ DIEZ	GORGONIO	4,46	5.628,52
2003	LEON	1103	10172198	CUERVO RAMOS	LORENZO	5,00	6.310,00
2003	LEON	1203	10126876	RAMOS SANJUAN	BENIGNA	4,12	4.202,40
2003	LEON	1303	9992047	GARCIA VALLE	SATURNINO	14,00	17.776,00
2003	LEON	1403	9992047	GARCIA VALLE	SATURNINO	7,28	9.187,36
2003	LEON	1503	9992047	GARCIA VALLE	SATURNINO	7,38	13.251,45
2003	LEON	1703	24321655	GARNICA PLYWOOD VALENCIA DE DON JUAN	SL	25,00	45.975,00
2003	LEON	1803	9702726	BLANCO REDONDO	ANA GEMA	4,90	9.011,10
2003	LEON	1903	10133477	GARCIA MIGUELEZ	VICTORINA	9,70	11.310,20
2003	LEON	2003	71395685	CAMPO YUGUEROS	FAUSTO	12,55	18.796,40

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2003	LEON	2203	28476208	EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA	SA	24,23	36.175,39
2003	LEON	2303	9621575	FERNANDEZ DEL POZO	GUADALUPE	3,84	8.790,00
2003	LEON	2503	24308140	EMELESA	SL	44,34	95.055,50
2003	LEON	2603	8602815	TALHER	SA	31,55	54.414,85
2003	LEON	2703	9737611	GARCIA GONZALEZ	ELICIO	28,78	52.900,81
2003	LEON	2903	24373557	SERFONOR	SL	100,00	195.268,60
2003	LEON	3603	9546348	FUERTES CASTRO	FRANCISCO	12,83	19.360,20
2003	LEON	3803	9506056	ALVAREZ SANTOS	JOSE	3,13	3.280,24
2003	LEON	5603	24308140	EMELESA	SL	10,40	13.701,72
2003	LEON	5703	24308140	EMELESA	SL	4,65	4.743,00
2003	LEON	6303	24308140	EMELESA	SL	13,49	14.874,67
2003	LEON	8203	24373557	SERFONOR	SL	29,50	57.491,95
2003	LEON	8403	9611788	ALBALA GONZALEZ	DIONISIO	3,14	3.982,68
2003	LEON	8503	9609616	FERNANDEZ NOVOA	JEREMIAS	3,70	5.651,79
2003	LEON	8703	24007421	PEDRUN DE TORIO	JUNTA VECINAL	4,36	8.018,04
2003	LEON	8803	24373557	SERFONOR	SL	27,09	34.187,58
2003	LEON	8903	10127790	PRADO TERUELO	JOSE MARIA	7,58	7.731,60
2003	LEON	9003	72574009	MARTINEZ FERRERAS	JUAN	20,05	42.228,40
2003	LEON	9103	24214934	EL ENCINAR DEL DUQUE	SA	12,00	32.613,00
2003	LEON	9203	10181414	GONZALEZ GARCIA	LORENZO	3,75	6.408,00
2003	LEON	9503	24248619	DEXMOVISA	SL	28,52	62.145,89
2003	LEON	9603	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	20,63	36.680,14
2003	LEON	9803	24308140	EMELESA	SL	100,00	217.039,80
2003	LEON	9903	24308140	EMELESA	SL	12,32	15.079,68
2003	LEON	10003	24308140	EMELESA	SL	41,59	101.047,41

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2003	LEON	10103	24308140	EMELESA	SL	11,24	12.116,72
2003	LEON	10203	24308140	EMELESA	SL	5,10	5.890,50
2003	LEON	10403	24308140	EMELESA	SL	4,58	4.671,60
2003	LEON	10503	24308140	EMELESA	SL	23,37	31.872,93
2003	LEON	10603	24308140	EMELESA	SL	6,15	6.818,80
2003	LEON	10803	24308140	EMELESA	SL	11,06	11.281,20
2003	LEON	10903	24308140	EMELESA	SL	3,46	4.099,20
2003	LEON	11003	24283946	CONSERVACION Y SERVICIO FORESTAL	SL	81,85	118.089,50
2003	LEON	11303	10172198	CUERVO RAMOS	LORENZO	9,91	10.108,20
2003	LEON	11603	10172198	CUERVO RAMOS	LORENZO	13,92	24.749,76
2003	LEON	11703	10172198	CUERVO RAMOS	LORENZO	10,17	10.373,40
2003	LEON	11803	10172198	CUERVO RAMOS	LORENZO	26,95	32.070,50
2003	LEON	12103	24436263	LEON FORESTAL	SL	24,44	42.970,47
2003	LEON	12203	24248619	DEXMOVISA	SL	88,02	184.601,76
2003	LEON	12403	9649575	DIEZ RODRIGUEZ	BENITO	11,38	18.492,50
2003	LEON	12603	24042202	EXCAVACIONES LOS BARBAS	CB	98,52	189.095,00
2003	LEON	12703	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	24,61	38.317,77
2003	LEON	12903	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	88,23	147.204,60
2003	LEON	13103	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	40,00	71.160,00
2003	LEON	13203	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	10,14	21.178,92
2003	LEON	13403	24308140	EMELESA	SL	7,29	8.633,70
2003	LEON	13503	24308140	EMELESA	SL	6,30	9.111,90
2003	LEON	13703	24308140	EMELESA	SL	100,00	206.369,80
2003	LEON	13903	24308140	EMELESA	SL	5,53	5.840,80
2003	LEON	14003	24308140	EMELESA	SL	14,01	18.227,01

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2003	LEON	14203	24308140	EMELESA	SL	7,56	8.643,53
2003	LEON	14303	24308140	EMELESA	SL	3,77	3.845,40
2003	LEON	14503	24308140	EMELESA	SL	8,28	11.076,78
2003	LEON	14603	24308140	EMELESA	SL	7,94	8.098,80
2003	LEON	14703	24308140	EMELESA	SL	4,22	4.783,56
2003	LEON	14803	24308140	EMELESA	SL	6,29	8.183,29
2003	LEON	14903	24308140	EMELESA	SL	10,94	11.158,80
2003	LEON	15003	10074677	PEREZ LOPEZ	GLORIA	7,67	9.679,54
2003	LEON	15103	10074677	PEREZ LOPEZ	GLORIA	11,48	14.487,76
2003	LEON	15203	71485064	CORULLON LAGO	NELIDA	4,42	6.241,04
2003	LEON	15303	24322208	AGROFOBI	SL	47,00	99.850,98
2003	LEON	15503	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	10,00	23.140,00
2003	LEON	15603	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	57,00	63.721,80
2003	LEON	15803	24308140	EMELESA	SL	89,29	186.474,69
2003	LEON	15903	24308140	EMELESA	SL	4,38	4.721,64
2003	LEON	16003	24094989	RIESCO Y MARCOS	SL	53,50	94.106,50
2003	LEON	16303	24094989	RIESCO Y MARCOS	SL	55,00	111.623,00
2003	LEON	16403	9462599	BLANCO GARCIA	MARIA ROSARIO	25,00	34.575,00
2003	LEON	16603	24094989	RIESCO Y MARCOS	SL	100,00	202.801,00
2003	LEON	16703	71537324	CUESTA GARCIA	FELIPE	10,38	13.099,56
2003	LEON	16903	24382582	IMAVE INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES	SL	15,26	19.258,12
2003	LEON	17003	10172730	GARCIA FERNANDEZ	ROSA MARIA REGI	6,67	6.803,40
2003	LEON	17103	10202927	BERCIANO GARCIA	RUBEN	12,41	12.658,20
2003	LEON	17603	34151613	ELITE FORESTAL	SL	64,71	127.469,64
2003	LEON	17903	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	SL	100,00	194.653,90

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2003	LEON	18103	24322208	AGROFOBI	SL	100,00	210.212,58
2003	LEON	18203	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	SL	44,37	88.990,66
2003	LEON	18303	10172198	CUERVO RAMOS	LORENZO	97,89	167.332,29
2003	LEON	18403	10172198	CUERVO RAMOS	LORENZO	79,70	105.327,60
2003	LEON	18703	24382582	IMAVE INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES	SL	10,68	13.478,16
2003	LEON	18803	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	5,55	9.657,00
2003	LEON	18903	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	59,25	112.570,55
2003	LEON	19103	24042202	EXCAVACIONES LOS BARBAS	CB	17,89	29.071,25
2003	LEON	19303	24306037	REPLANTACIONES LEON	SL	11,59	17.517,35
2003	LEON	19603	9736307	SAENZ DE MIERA MARTINEZ	JOSE MARIA	3,76	7.335,76
2003	LEON	19703	24436263	LEON FORESTAL	SL	100,00	143.358,00
2003	LEON	19803	9475634	GONZALEZ DIEZ	LUIS	13,04	14.262,94
2003	LEON	19903	24094989	RIESCO Y MARCOS	SL	30,00	58.840,00
2003	LEON	20003	24094989	RIESCO Y MARCOS	SL	65,50	122.967,00
2003	LEON	20103	24382582	IMAVE INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES	SL	20,57	35.791,80
2003	LEON	20303	24306037	REPLANTACIONES LEON	SL	26,00	32.812,00
2003	LEON	20403	10172198	CUERVO RAMOS	LORENZO	66,30	81.957,89
2003	LEON	20503	10172198	CUERVO RAMOS	LORENZO	43,29	49.772,18
2003	LEON	20803	24308140	EMELESA	SL	7,88	15.203,22
2003	LEON	20903	24308140	EMELESA	SL	23,59	46.073,79
2003	LEON	21103	24308140	EMELESA	SL	25,83	46.740,62
2003	LEON	21203	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	11,64	20.707,56
2003	LEON	21303	10086189	GARCIA OVALLE	OSCAR	26,70	53.613,60
2003	LEON	21603	24373557	SERFONOR	SL	100,00	221.515,92
2003	LEON	21703	24362071	SL	CHANO FUCHANO	10,86	18.634,22

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2003	LEON	21803	24243198	ARROMA	SL	100,00	214.204,52
2003	LEON	22103	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	15,71	38.156,91
2003	LEON	22403	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	14,27	21.305,11
2003	LEON	22503	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	17,84	33.342,36
2003	LEON	22603	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	SL	55,00	95.463,60
2003	LEON	22903	24306037	REPLANTACIONES LEON	SL	17,06	21.939,64
2003	LEON	23203	24308140	EMELESA	SL	14,91	18.780,90
2003	LEON	23303	24308140	EMELESA	SL	8,30	8.947,40
2003	LEON	23503	24308140	EMELESA	SL	3,94	4.698,72
2003	LEON	23603	24308140	EMELESA	SL	3,29	6.310,02
2003	LEON	23703	24308140	EMELESA	SL	16,18	34.944,66
2003	LEON	23803	24308140	EMELESA	SL	7,15	13.900,92
2003	LEON	23903	24308140	EMELESA	SL	6,29	12.155,72
2003	LEON	24003	24308140	EMELESA	SL	57,06	78.628,68
2003	LEON	24103	24308140	EMELESA	SL	11,91	12.148,20
2003	LEON	24203	24308140	EMELESA	SL	22,13	30.605,79
2003	LEON	24303	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	100,00	183.334,00
2003	LEON	24403	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	7,60	15.611,15
2003	LEON	24603	24308140	EMELESA	SL	57,53	79.276,34
2003	LEON	24703	24308140	EMELESA	SL	58,28	85.338,72
2003	LEON	24803	24308140	EMELESA	SL	19,29	34.879,97
2003	LEON	24903	24308140	EMELESA	SL	49,89	103.700,63
2003	LEON	25303	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	13,08	21.255,00
2003	LEON	25403	24303158	ECOSISTEMA BIERZO	SL	43,68	80.292,43
2003	LEON	25803	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	33,31	55.242,59

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2003	LEON	25703	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	5,90	8.159,70
2003	LEON	25903	9661256	REGUERA ALVAREZ	ANGEL FIDEL	15,31	17.426,19
2003	LEON	26003	9667658	MEDINA CARDO	MARIA ROSARIO	10,74	20.391,96
2003	LEON	26303	24321655	CHI DOSCIENTOS CATORCE	SL	27,16	44.135,00
2003	PALENCIA	103	71911849	ANDRES LUIS	JOSE ANTONIO	8,75	11.042,50
2003	PALENCIA	303	12657860	DEL RIO DE ARRIBA	BLAS	5,91	9.567,42
2003	PALENCIA	403	12704837	CALVO HERRERO	CARLOS	3,24	4.088,88
2003	PALENCIA	503	12678805	VAL SANTOS	EUTIQUIO	5,53	6.978,86
2003	PALENCIA	603	12663004	BRAVO PUEBLA	LAURENTINO	22,47	28.357,14
2003	PALENCIA	803	12715970	HERRERO GARCIA	ANTONIO	20,45	25.807,90
2003	PALENCIA	903	12705084	BRAVO GARCIA	MIGUEL	10,74	13.553,88
2003	PALENCIA	1103	12661342	ARIJA MANRIQUE	LADISLAO	6,07	9.863,75
2003	PALENCIA	1203	12363233	SERRANO FERNANDEZ	CRISTINA	20,21	23.564,86
2003	PALENCIA	1403	71919510	RODRIGUEZ GUERRERO	VIDAL	5,20	6.562,40
2003	PALENCIA	1503	13146884	PEÑA LLANA	PEDRO JOSE	4,79	9.344,47
2003	PALENCIA	1703	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	34,68	41.740,80
2003	PALENCIA	1803	12755751	GARCIA RAMOS	FERNANDO ALBERT	3,79	7.393,64
2003	PALENCIA	1903	8802815	TALHER	SA	17,49	29.313,24
2003	PALENCIA	2003	3400158F	RESPENDA DE LA PEÑA	JUNTA VECINAL	4,06	8.326,92
2003	PALENCIA	2103	8802815	TALHER	SA	26,36	33.266,32
2003	PALENCIA	2303	47052667	LUCIANO GARRIDO E HIJOS	SA	56,37	74.010,82
2003	PALENCIA	2403	47052667	LUCIANO GARRIDO E HIJOS	SA	7,91	9.982,42
2003	PALENCIA	2503	47337076	SEFOCAL	S A	57,30	120.838,50
2003	PALENCIA	2603	47337076	SEFOCAL	S A	19,11	57.363,44
2003	PALENCIA	2903	47337076	SEFOCAL	S A	13,71	28.983,62

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2003	PALENCIA	3003	47337076	SEFOCAL	S A	4,18	8.814,90
2003	PALENCIA	3203	12708584	ALONSO LOPEZ	CAYO	6,16	12.017,11
2003	PALENCIA	3303	47337076	SEFOCAL	S A	29,29	61.741,30
2003	PALENCIA	3503	47337076	SEFOCAL	S A	6,20	12.566,00
2003	PALENCIA	3603	47337076	SEFOCAL	S A	33,54	62.304,30
2003	PALENCIA	4003	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	19,83	25.025,46
2003	PALENCIA	4103	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	30,57	38.579,34
2003	PALENCIA	4303	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	29,88	37.708,56
2003	PALENCIA	4503	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	10,70	17.467,96
2003	PALENCIA	4603	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	43,18	70.492,21
2003	SALAMANCA	103	37272192	ESTRAFO	S L	16,66	28.010,64
2003	SALAMANCA	203	37289162	REFOSIL	S L	16,38	36.752,82
2003	SALAMANCA	303	37289162	REFOSIL	S L	10,03	17.154,87
2003	SALAMANCA	403	37272192	ESTRAFO	S L	12,36	20.712,42
2003	SALAMANCA	503	37272192	ESTRAFO	S L	13,66	27.257,18
2003	SALAMANCA	603	37272192	ESTRAFO	S L	10,64	20.333,16
2003	SALAMANCA	703	37272192	ESTRAFO	S L	27,22	53.179,96
2003	SALAMANCA	903	37289162	REFOSIL	S L	23,00	30.567,00
2003	SALAMANCA	1003	37289162	REFOSIL	S L	4,60	8.918,40
2003	SALAMANCA	1103	37289162	REFOSIL	S L	13,11	22.396,40
2003	SALAMANCA	1203	37289162	REFOSIL	S L	17,20	27.468,20
2003	SALAMANCA	1303	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	S L	26,31	52.226,99
2003	SALAMANCA	1403	37272192	ESTRAFO	S L	10,09	20.649,01
2003	SALAMANCA	1803	37289162	REFOSIL	S L	25,00	33.225,00
2003	SALAMANCA	1903	37289162	REFOSIL	S L	16,00	21.264,00

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2003	SALAMANCA	2103	7841814	IGLESIAS DUARTE	JAIME	3,96	9.210,52
2003	SALAMANCA	2503	9317574	LORENZO FRAILE DE MANTEROLA	AMAYA	30,00	39.870,00
2003	SALAMANCA	2603	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	12,68	26.501,84
2003	SALAMANCA	2903	37272192	ESTRAFO	S L	16,28	31.365,42
2003	SALAMANCA	3303	37272192	ESTRAFO	S L	10,83	21.015,07
2003	SALAMANCA	3403	37272192	ESTRAFO	S L	27,90	50.224,45
2003	SALAMANCA	3503	37272192	ESTRAFO	S L	11,93	20.369,97
2003	SALAMANCA	3703	37289162	REFOSIL	S L	13,10	20.551,90
2003	SALAMANCA	3903	9309338	DELGADO LLORENTE	JOSE MANUEL	44,99	61.938,45
2003	SALAMANCA	4003	37200748	FINCA EL TESO	S A	22,29	38.766,75
2003	SALAMANCA	4203	28769487	AGROPECUARIA TURRA	S A	84,84	159.410,37
2003	SALAMANCA	4603	7848033	LOPEZ ROLLAN	PAULINO	6,11	10.190,27
2003	SALAMANCA	4703	7879001	JASPE RIOS	JUAN CARLOS	4,00	7.568,00
2003	SALAMANCA	4803	7924603	GARCIA VICENTE	FERMIN	9,65	16.436,85
2003	SALAMANCA	5003	8072854	RODRIGUEZ MARTIN	PEDRO	6,11	12.513,99
2003	SALAMANCA	5103	7814377	RUBIO SANCHEZ	AGUSTIN	11,10	22.932,90
2003	SALAMANCA	5203	8072705	MARTIN DE ARRIBA	REMIGIO	4,04	7.051,52
2003	SALAMANCA	5403	70877056	RODRIGUEZ VICENTE	JUAN ANDRES	120,35	169.293,12
2003	SALAMANCA	5703	7924603	GARCIA VICENTE	FERMIN	7,70	11.171,70
2003	SALAMANCA	5803	7924603	GARCIA VICENTE	FERMIN	19,66	33.909,04
2003	SALAMANCA	6003	7924603	GARCIA VICENTE	FERMIN	12,25	18.674,25
2003	SALAMANCA	6203	47480397	AMBIENTE Y FORESTACION	S L	20,30	39.814,94
2003	SALAMANCA	6603	37376134	TRABAJOS FORESTALES MARTIS-AGER	S L L	101,08	187.922,24
2003	SALAMANCA	6803	37376134	TRABAJOS FORESTALES MARTIS-AGER	S L L	3,43	6.904,47
2003	SEGOVIA	103	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	11,61	19.604,13

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2003	SEGOVIA	303	40026841	FORESTAL DE SEGOVIA	ASOC	10,31	17.756,56
2003	SEGOVIA	1003	40026841	FORESTAL DE SEGOVIA	ASOC	46,50	48.277,80
2003	SEGOVIA	1103	40026841	FORESTAL DE SEGOVIA	ASOC	41,02	72.646,42
2003	SEGOVIA	1203	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	56,03	89.943,86
2003	SEGOVIA	2103	40127979	DEL VAL Nº 9141	SAT	44,00	64.106,50
2003	SEGOVIA	2203	80413833	SA	ZAMORSA	20,00	31.411,00
2003	SEGOVIA	2503	3411674	PEÑALOSA IZUZQUIZA	MARIA	96,20	192.610,80
2003	SORIA	403	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	14,67	26.607,22
2003	SORIA	903	42132704	INDEFOR SORIA	S L	31,58	49.305,97
2003	SORIA	1003	42132704	INDEFOR SORIA	S L	94,66	178.613,27
2003	SORIA	1103	42132704	INDEFOR SORIA	S L	21,10	39.731,96
2003	SORIA	1203	42132704	INDEFOR SORIA	S L	68,05	134.179,49
2003	SORIA	1603	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	5,21	11.518,36
2003	SORIA	1703	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	91,58	150.664,28
2003	SORIA	1903	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	5,96	11.890,54
2003	SORIA	2003	42132704	INDEFOR SORIA	S L	6,18	12.568,56
2003	SORIA	2403	16004455	VILLAFRANCA ANTON	CESAR	52,56	68.729,16
2003	SORIA	2503	42132704	INDEFOR SORIA	S L	9,86	13.281,42
2003	SORIA	2703	42132704	INDEFOR SORIA	S L	5,95	7.009,10
2003	SORIA	2803	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	21,40	41.612,16
2003	SORIA	3203	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	9,46	19.890,40
2003	SORIA	3303	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	32,50	63.116,80
2003	SORIA	3603	16738417	DIEZ ROMERA	ELISEO	3,75	6.896,25
2003	SORIA	3803	42131102	FORESTAL DE SORIA	ASOC	4,62	13.528,84
2003	SORIA	4003	42131102	FORESTAL DE SORIA	ASOC	9,67	16.943,26

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2003	SORIA	4403	42131102	FORESTAL DE SORIA	ASOC	11,99	23.241,29
2003	SORIA	4503	42131102	FORESTAL DE SORIA	ASOC	11,00	15.351,00
2003	SORIA	4603	42131102	FORESTAL DE SORIA	ASOC	20,50	49.456,00
2003	SORIA	4703	42131102	FORESTAL DE SORIA	ASOC	33,81	73.374,33
2003	SORIA	4803	42131102	FORESTAL DE SORIA	ASOC	40,69	91.560,54
2003	SORIA	4903	42131102	FORESTAL DE SORIA	ASOC	18,16	35.162,84
2003	SORIA	5203	42131102	FORESTAL DE SORIA	ASOC	15,30	20.722,86
2003	SORIA	5303	42131102	FORESTAL DE SORIA	ASOC	22,42	33.278,18
2003	SORIA	5403	42131102	FORESTAL DE SORIA	ASOC	6,03	13.381,43
2003	SORIA	5503	42131102	FORESTAL DE SORIA	ASOC	41,88	54.242,92
2003	SORIA	5603	42131102	FORESTAL DE SORIA	ASOC	6,15	14.551,72
2003	SORIA	6103	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	49,00	85.716,50
2003	SORIA	6803	52473832	GOMEZ ALMARAZ	CRISTINA	10,50	19.413,71
2003	SORIA	6903	42132704	INDEFOR SORIA	S L	4,51	9.962,59
2003	SORIA	8203	47337076	SEFOCAL	S A	49,01	66.400,34
2003	SORIA	8503	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	4,26	8.888,18
2003	SORIA	8603	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	18,50	31.660,65
2003	SORIA	8703	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	28,65	42.902,25
2003	SORIA	8903	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	3,92	6.890,08
2003	SORIA	9003	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	5,21	8.375,54
2003	SORIA	9103	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	11,38	21.026,30
2003	SORIA	9203	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	4,27	12.408,78
2003	SORIA	9303	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	3,28	5.916,72
2003	SORIA	9503	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	4,89	9.570,96
2003	SORIA	9903	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	27,96	52.715,04

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2003	SORIA	10003	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	25,46	49.578,46
2003	SORIA	10203	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	13,88	25.516,44
2003	SORIA	10403	42132704	INDEFOR SORIA	S L	9,93	20.289,40
2003	SORIA	10603	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	3,77	8.822,41
2003	SORIA	11003	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	4,13	5.563,11
2003	SORIA	11103	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	4,37	7.808,08
2003	SORIA	11603	42015628	LAS MATAS	SOCIEDAD COOP	6,81	13.755,07
2003	VALLADOLID	103	12047698	MARTIN MENA	ESTEBAN	8,27	14.499,77
2003	VALLADOLID	403	80272206	INGENIEROS CONSULTORES MEDIO AMBIENTE	SL	10,10	17.962,64
2003	VALLADOLID	603	47203773	ASOCIACION FORESTAL DE VALLADOLID	ASOC	4,34	7.427,25
2003	VALLADOLID	803	47203773	ASOCIACION FORESTAL DE VALLADOLID	ASOC	9,29	11.714,22
2003	VALLADOLID	1103	12241883	HERRERO FERNANDEZ	JAVIER	9,48	11.953,80
2003	VALLADOLID	1203	12241883	HERRERO FERNANDEZ	JAVIER	21,18	26.706,92
2003	VALLADOLID	1303	12241883	HERRERO FERNANDEZ	JAVIER	7,97	10.049,77
2003	VALLADOLID	1403	12241883	HERRERO FERNANDEZ	JAVIER	7,19	9.066,23
2003	VALLADOLID	1703	12241883	HERRERO FERNANDEZ	JAVIER	11,00	13.870,45
2003	VALLADOLID	1803	12241883	HERRERO FERNANDEZ	JAVIER	6,62	8.347,48
2003	VALLADOLID	1903	12241883	HERRERO FERNANDEZ	JAVIER	5,01	6.317,20
2003	VALLADOLID	2003	12241883	HERRERO FERNANDEZ	JAVIER	7,27	9.167,10
2003	VALLADOLID	2103	12241883	HERRERO FERNANDEZ	JAVIER	11,24	14.173,07
2003	VALLADOLID	2203	12208347	MEDRANO YLLERA	JAVIER	4,75	6.569,25
2003	VALLADOLID	2503	12323868	NIETO MARTIN	JOSE EMILIO	13,69	16.291,10
2003	VALLADOLID	2603	12055257	SANZ LOPEZ	EUGENIO	12,41	22.076,52
2003	VALLADOLID	2803	47203773	ASOCIACION FORESTAL DE VALLADOLID	ASOC	12,26	20.981,15
2003	VALLADOLID	2903	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	10,29	17.904,80

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2003	VALLADOLID	3003	80272206	INGENIEROS CONSULTORES MEDIO AMBIENTE	SL	53,36	94.899,69
2003	VALLADOLID	3103	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	10,50	18.678,76
2003	VALLADOLID	3203	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	10,35	18.411,92
2003	VALLADOLID	3503	47203773	ASOCIACION FORESTAL DE VALLADOLID	ASOC	17,04	29.161,40
2003	VALLADOLID	3703	47203773	ASOCIACION FORESTAL DE VALLADOLID	ASOC	11,90	23.216,90
2003	VALLADOLID	3803	47203773	ASOCIACION FORESTAL DE VALLADOLID	ASOC	3,50	6.199,55
2003	VALLADOLID	3903	12241883	HERRERO FERNANDEZ	JAVIER	19,40	24.482,43
2003	VALLADOLID	4003	12241883	HERRERO FERNANDEZ	JAVIER	27,32	34.449,15
2003	VALLADOLID	4103	12241883	HERRERO FERNANDEZ	JAVIER	6,48	8.170,95
2003	VALLADOLID	4603	47203773	ASOCIACION FORESTAL DE VALLADOLID	ASOC	5,24	9.167,38
2003	VALLADOLID	5003	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	25,66	34.630,70
2003	VALLADOLID	5103	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	5,94	10.566,84
2003	VALLADOLID	5403	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	6,44	11.442,27
2003	VALLADOLID	5503	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	10,39	18.480,43
2003	VALLADOLID	5603	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	12,54	22.280,44
2003	VALLADOLID	5703	9271471	MARTINEZ DE LA FUENTE	SANTIAGO	13,00	16.406,00
2003	VALLADOLID	5803	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	30,53	54.310,73
2003	VALLADOLID	5903	47091392	NATURALEZA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	S A	20,29	36.050,25
2003	VALLADOLID	6103	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	9,25	11.683,78
2003	VALLADOLID	6603	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	15,31	15.283,36
2003	VALLADOLID	6803	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	5,00	6.304,75
2003	VALLADOLID	6903	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	18,00	22.697,10
2003	VALLADOLID	7003	5165733	ARS FORESTA SERVICIOS FORESTALES	SOC LIMITADA	8,30	10.485,88
2003	VALLADOLID	7603	47203773	ASOCIACION FORESTAL DE VALLADOLID	ASOC	3,43	6.000,78
2003	ZAMORA	103	49143191	ECONSA	SA	10,87	26.792,70

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2003	ZAMORA	203	78403300	FIAGA	SA	25,00	43.259,95
2003	ZAMORA	303	49208218	SELVICULTURA Y FORESTACION	SL	30,87	33.895,26
2003	ZAMORA	403	49208218	SELVICULTURA Y FORESTACION	SL	13,44	15.993,60
2003	ZAMORA	603	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	11,15	13.288,65
2003	ZAMORA	703	11656916	RIAÑO ALONSO	SARA	7,50	8.235,00
2003	ZAMORA	803	11739516	RODRIGUEZ PEREZ	MARIA SOCORRO	11,69	10.859,97
2003	ZAMORA	1003	49143191	ECONSA	SA	40,00	43.165,00
2003	ZAMORA	1203	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	16,79	24.605,47
2003	ZAMORA	1403	11506503	GONZALEZ ENRIQUEZ	FERNANDO	3,93	3.588,09
2003	ZAMORA	1503	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	16,83	17.166,60
2003	ZAMORA	1703	49026917	REPOBLACION Y BOSQUETES FORESTALES	SA	12,49	12.739,80
2003	ZAMORA	1803	8105188	CID CALZADA	MARIA LOURDES	4,53	4.135,89
2003	ZAMORA	2103	49208218	SELVICULTURA Y FORESTACION	SL	15,11	16.590,78
2003	ZAMORA	2203	11956414	RODRIGUEZ CRESPO	MARIA MONTSERRA	10,18	11.177,64
2003	ZAMORA	2303	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	6,96	15.052,77
2003	ZAMORA	2503	11873652	PRIETO FIDALGO	MIGUEL ANGEL	12,82	23.208,18
2003	ZAMORA	3103	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	12,16	13.476,88
2003	ZAMORA	3203	11510820	COLINO FORMARIZ	MANUEL	17,96	21.754,64
2003	ZAMORA	3403	11695775	FERNANDEZ RODRIGUEZ	GUMERSINDO G	10,28	8.984,72
2003	ZAMORA	3503	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	12,97	10.103,63
2003	ZAMORA	3603	11583895	DE LA VEGA GOMEZ	ELOINA	14,98	13.676,74
2003	ZAMORA	3703	47225792	8704 VALLE DIANA	SAT	88,20	102.997,10
2003	ZAMORA	3803	15335331	MORAN MORALES	FRANCISCO	30,17	33.126,66
2003	ZAMORA	3903	49208218	SELVICULTURA Y FORESTACION	SL	12,20	13.395,60
2003	ZAMORA	4003	49208218	SELVICULTURA Y FORESTACION	SL	11,79	12.945,42

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2003	ZAMORA	4103	11603033	ALONSO FERNANDEZ	MARCELINO	3,39	4.368,68
2003	ZAMORA	4203	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	14,34	13.092,42
2003	ZAMORA	4403	49018930	FORESTAL DE ZAMORA	ASOC	13,39	16.898,18
2003	ZAMORA	4603	11590418	MARTINEZ FREILE	EPIFANIO	5,65	7.130,30
2003	ZAMORA	4703	11698896	BARRIOS ALFONSO	JOSE ANTONIO	6,02	7.597,24
2003	ZAMORA	4903	45886716	RODRIGUEZ CALVO	ANTONIO	24,43	20.545,63
2003	ZAMORA	5003	49198088	REPOBLACIONES PERSONAT	SL	100,00	117.399,00
2003	ZAMORA	5203	11611033	GONZALEZ CLEMENTE	MIGUEL	4,57	5.767,34
2003	ZAMORA	5303	11956414	RODRIGUEZ CRESPO	MARIA MONTSERRA	13,42	16.559,57
2003	ZAMORA	5403	12379805	FERNANDEZ BARREIRO	VICENTE	11,18	12.912,90
2003	ZAMORA	5603	49152485	ZAMORA FORESTAL	SL	30,61	34.497,58
2003	ZAMORA	6303	49152485	ZAMORA FORESTAL	SL	22,00	24.156,00
2003	ZAMORA	6403	49152485	ZAMORA FORESTAL	SL	15,00	16.470,00
2003	ZAMORA	6503	49208218	SELVICULTURA Y FORESTACION	SL	20,27	31.179,81
2003	ZAMORA	6703	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	50,00	47.600,00
2003	ZAMORA	6803	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	11,48	17.197,04
2003	ZAMORA	6903	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	28,85	41.279,97
2003	ZAMORA	7003	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	12,87	19.279,26
2003	ZAMORA	7103	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	15,03	22.514,94
2003	ZAMORA	7303	49026917	REPOBLACION Y BOSQUETES FORESTALES	SA	57,69	73.002,08
2003	ZAMORA	7503	49026917	REPOBLACION Y BOSQUETES FORESTALES	SA	100,00	108.541,00
2003	ZAMORA	7603	49026917	REPOBLACION Y BOSQUETES FORESTALES	SA	38,81	48.332,13
2003	ZAMORA	7703	49026917	REPOBLACION Y BOSQUETES FORESTALES	SA	13,11	12.924,06
2003	ZAMORA	7803	49026917	REPOBLACION Y BOSQUETES FORESTALES	SA	84,33	107.609,46
2003	ZAMORA	7903	49026917	REPOBLACION Y BOSQUETES FORESTALES	SA	17,71	21.277,96

año	provincia	nº expte	DNI	apellidos	nombre	superficie	importe
2003	ZAMORA	8303	11949287	PELAEZ MARTIN	JESUS	23,71	26.033,58
2003	ZAMORA	8603	11956912	ALONSO BENITO	JUSTO	4,00	5.048,00
2003	ZAMORA	8803	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	100,00	134.783,00
2003	ZAMORA	8903	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	100,00	137.076,00
2003	ZAMORA	9303	47427174	TRABAJOS SELVICOLAS	SL	25,00	36.320,00
2003	ZAMORA	9503	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	100,00	127.220,20
2003	ZAMORA	9603	49208218	SELVICULTURA Y FORESTACION	SL	20,92	26.401,04
2003	ZAMORA	9703	49208218	SELVICULTURA Y FORESTACION	SL	15,99	20.179,38
2003	ZAMORA	9803	49208218	SELVICULTURA Y FORESTACION	SL	11,31	14.273,22
2003	ZAMORA	9903	49208218	SELVICULTURA Y FORESTACION	SL	10,54	13.301,48
2003	ZAMORA	10003	49208218	SELVICULTURA Y FORESTACION	SL	12,83	14.087,34
2003	ZAMORA	10103	49208218	SELVICULTURA Y FORESTACION	SL	59,35	74.899,70
2003	ZAMORA	10503	49208218	SELVICULTURA Y FORESTACION	SL	32,61	48.466,02
2003	ZAMORA	10603	49208218	SELVICULTURA Y FORESTACION	SL	16,42	26.949,66
2003	ZAMORA	10703	49208218	SELVICULTURA Y FORESTACION	SL	17,83	32.279,70
2003	ZAMORA	10803	49208218	SELVICULTURA Y FORESTACION	SL	8,04	11.991,42
2003	ZAMORA	10903	49208218	SELVICULTURA Y FORESTACION	SL	13,42	20.720,16
2003	ZAMORA	11003	49208218	SELVICULTURA Y FORESTACION	SL	21,11	28.337,28
2003	ZAMORA	11203	49198088	REPOBLACIONES PERSONAT	SL	100,00	119.055,00
2003	ZAMORA	11303	32016511	FORESTACION Y REPOBLACION	SA	12,80	14.553,00
2003	ZAMORA	11403	9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE	SL	12,81	19.125,33

P.E. 900-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 900-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a relación de subvenciones solicitadas por Asociaciones Forestales, las concedidas, y requisitos exigidos para la concesión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0600900 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de subvenciones solicitadas por asociaciones forestales, las concedidas y requisitos exigidos para la concesión.

A lo largo del año 2003, las líneas de subvenciones mediante las cuales se han concedido ayudas a Asociaciones Forestales han sido las siguientes, con el resultado que se indica:

- Orden de 26 de noviembre de 2002, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas a la gestión sostenible de montes en régimen privado.

PROVINCIA	EXPTES SOLICITADOS POR ASOCIACIONES FORESTALES	EXPTES CONCEDIDOS A ASOCIACIONES FORESTALES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA A ASOCIACIONES FORESTALES
AVILA	19	15	85.869,03
BURGOS	7	6	33.179,92
LEON	0	0	-
PALENCIA	0	0	-
SALAMANCA	10	5	18.705,62
SEGOVIA	39	33	229.515,45
SORIA	37	13	64.688,29
VALLADOLID	56	0	-
ZAMORA	22	13	73.367,78
TOTAL	190	85	505.326,09

- Orden MAM/616/2003, de 9 de mayo, por la que se convocan ayudas cofinanciadas por el FEOGA-Orientación para la gestión sostenible de montes en régimen privado de pequeña dimensión.

PROVINCIA	EXPTES SOLICITADOS POR ASOCIACIONES FORESTALES	EXPTES CONCEDIDOS (EN ANUALIDAD 2003) A ASOCIACIONES FORESTALES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA A ASOCIACIONES FORESTALES
AVILA	23	20	24.403,73
BURGOS	160	55	52.519,29
LEON	159	38	47.605,64
PALENCIA	57	12	24.175,01
SALAMANCA	4	4	2.464,08
SEGOVIA	42	15	18.149,16
SORIA	71	26	45.341,65
VALLADOLID	131	42	50.721,33
ZAMORA	185	42	38.738,62
TOTAL	832	254	304.118,51

En cuanto a los requisitos exigidos para la concesión de ayudas o subvenciones a las Asociaciones Forestales, éstas deben cumplir con los requisitos exigidos en las mencionadas Órdenes de convocatoria, recogidos en ambos casos en su base sexta, *Solicitudes y documenta-*

ción, para que se pueda proceder a la tramitación de sus expedientes.

Valladolid, 24 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*